





**IX**  
**JORNADA DE HISTORIA**  
**DE FUENTE DE CANTOS**

© IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

AUTORES: JUAN GARCÍA PÉREZ

ALFONSO GUTIÉRREZ BARBA

MIGUEL ÁNGEL NARANJO SANGUINO

MANUEL ROSO DÍAZ

FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

ANTONIO MANUEL BARRAGÁN LANCHARRO

JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

ANDRÉS OYOLA FABIÁN

EMILIO QUINTANILLA MARTÍNEZ

DEPÓSITO LEGAL. BA: 178/2009.

IMPRIME: GRÁFICAS DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.

## ÍNDICE

<b>Fuente de Cantos en la segunda mitad del ochocientos. Población. Estructura agraria y realidades económicas</b>	
Juan García Pérez .....	7
<b>La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos</b>	
Alfonso Gutiérrez Barba .....	73
<b>Las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1801-1846)</b>	
Manuel Roso Díaz	
Miguel Ángel Naranjo Sanguino .....	125
<b>Un episodio singular de los sucesos de Julio de 1936: El asalto a la Notaría de Fuente de Cantos</b>	
Felipe Lorenzana de la Puente .....	209
<b>Algunas notas acerca de la institucionalización del régimen franquista en Fuente de Cantos en 1937</b>	
Antonio Manuel Barragán Lancharro .....	221
<b>Reseña documental del letrado Huertas</b>	
Juan Carlos Monterde García .....	257
<b>Fuente de Cantos a finales del antiguo régimen: Proceso a un fraile del Convento de San Diego por un caso de asilo en sagrado</b>	
Andrés Oyola Fabián.....	271
<b>El ajuar artístico de la cofradía del Santísimo Sacramento de Fuente de Cantos</b>	
Emilio Quintanilla Martínez .....	293



FUENTE DE CANTOS EN LA SEGUNDA MITAD  
DEL OCHOCIENTOS. POBLACIÓN, ESTRUCTURA  
AGRARIA Y REALIDADES ECONÓMICAS

Juan García Pérez

Noviembre, 2008



FUENTE DE CANTOS EN LA SEGUNDA MITAD  
DEL OCHOCIENTOS. POBLACIÓN, ESTRUCTURA  
AGRARIA Y REALIDADES ECONÓMICAS

*Juan García Pérez*  
*Noviembre, 2008*

---

**1.- Imágenes de Fuente de Cantos a mediados y finales del Ochocientos. Planteamientos generales y objetivos del trabajo**

A tenor de las informaciones recogidas en el diccionario de P. Madoz y algunos datos del Boletín Oficial de la Provincia, a mediados del siglo XIX era ya la villa de Fuente de Cantos un auténtico «poblachón» integrado por unas 1.200 casas de habitación donde tenían fijada su residencia en torno a 5.500 personas.

Tenía una Casa de Ayuntamiento, «tan poco notable —se aseguraba— que casi es degradante para un pueblo de mediana categoría» —regentada por un Alcalde y 13 Concejales que venían administrando cada año un presupuesto ordinario con un valor cercano a los 45.000 reales. Y algunos de sus edificios o espacios institucionales más relevantes, casos del Pósito, la Cárcel, el cementerio o los conventos de la Concepción y San Gabriel se hallaban en vías de una visible decadencia, casi lleno ya el viejo camposanto e iniciando su ruina las antiguas casas de regulares ya exclaustrados. En fin, gracias a la Fuente del Caño y otros cinco manantiales situados fuera del casco urbano se lograba con no pocas dificultades el abastecimiento de agua potable a la localidad, aunque «en los años de mucha escasez se ha dado el caso —señalaba el informante de Madoz— de tener que surtirse en los pueblos vecinos».

El término municipal ocupaba una extensión considerable, formándolo «40.000 fanegas /en torno a 25.000 has./ de pastos y

labor con algunas porciones buenas y la mayor parte de ínfima calidad» que se distribuían en una cifra próxima a las 1.500 fincas rústicas, algunas de ellas, muy pocas, con una superficie extraordinaria pues sólo las 9 dehesas de pasto y labor correspondientes a bienes de titularidad municipal y algunos particulares ocupaban unas 18.500 fanegas. de tierra, casi la mitad (un 46% exactamente) de la jurisdicción fuentecanteña.

Y bastante más reducido era todavía el número de propietarios, ya que sólo los Propios de Fuente de Cantos y la ciudad de Segovia eran dueños de unas 9.000 fanegas, otra superficie nada desdeñable seguía perteneciendo a la Junta Diocesana o la Nación (en calidad de bienes eclesiásticos y rentas aún no desamortizados), los herederos del sevillano D. Leopoldo García Tomé se beneficiaban de las 6.000 fanegas ocupadas por la dehesa Pizarralejo y, en conjunto, el número de contribuyentes por «tierras» (hacendados vecinos y forasteros) apenas superaban las tres centenas (en 1852 eran, exactamente, 307), entre los cuales sólo un grupo muy escaso de auténticos privilegiados, aquéllos que en el Repartimiento del impuesto por territorial aparecían con 400 reales o más de contribución (36 en total), acaparaban en torno a la mitad, un 49 %, del impuesto fijado a las «tierras» y casi un 45 por ciento de la cuota fiscal asignada a la totalidad de los bienes objeto del impuesto (tierras mas casas y ganados).

Se estimaba, además, que las cosechas de granos obtenidas en un terreno completamente de secano rondaban, en años normales, las 45.000 fanegas de trigo, 26.000 de cebada, 4.500 de avena, 3.500 de habas y 2.500 de garbanzos<sup>1</sup>, unas producciones muy ajustadas para atender, simplemente, a las demandas básicas de la población. O que las faenas agrícolas se realizaban con unos 300

---

<sup>1</sup> Se han aumentado un poco los volúmenes a que se hace referencia en el diccionario de P. Madoz por corresponder éstos a los compases iniciales de los pasados años cuarenta. Véase Madoz, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, vol. II., Cáceres, Servicios Culturales de FET y de las JONS, 1955, pp. 406-412.

pares de bueyes y, sobre todo, unas 600 cabezas de ganado mular. Pero sabemos de manera cierta, en cambio, que Fuente de Cantos tenía en 1852 cinco establecimientos de comercio en general, 1 tabajería abastecedora de carnes, 9 especierías, 2 confiterías, 2 tiendas para la venta de tocino y 15 mesones o tabernas. Que operaban en ella 7 abogados, 4 procuradores, 2 boticarios, 1 médico, 1 escribano y medio centenar de artesanos (nueve de ellos herreros y diez zapateros). O que trabajaban anualmente a lo largo de unos cuatro meses 2 molinos de aceite, 10 molinos harineros y 6 tahonas<sup>2</sup>, mientras producían todo el año, si bien a unos ritmos muy variables en cada estación, un fabricante de loza basta, dos de ladrillos y tejas o cal y uno dedicado a la elaboración de jabón blando.

En última instancia, ha podido saberse también que el valor de la riqueza imponible correspondiente al patrimonio territorial, es decir, la sujeta al impuesto de inmuebles, cultivo y ganadería, se aproximaba en 1854 al millón de reales (era de 970.000 rs. exactamente, tocándole el 1,3% de la riqueza provincial). Y que, en base a este capital impositivo, se elevaba a unos 113.000 rs. la contribución anual de los hacendados, vecinos y forasteros, con tierras en la jurisdicción fuentecanteña (este impuesto llegaba a los 122.000 reales cuando a las tierras se añaden los ganados), mientras ascendía sólo a unos 17.500 rs. la contribución industrial y de comercio (siete veces menos que la correspondiente al patrimonio rústico y pecuario, aunque su participación en el total de la provincia, llegando al 1,7 por ciento, superase el peso conseguido por la contribución territorial) y se hallaban, en cambio, muy gravados los vecinos, según era habitual en toda Extremadura y el

---

<sup>2</sup> Desconocemos los motivos específicos que habrían llevado en la segunda mitad de los años cuarenta a la desaparición, nada menos, que de 12 de las 18 tahonas recogidas en el diccionario de P. Madoz, aunque pueda imaginarse una reducción significativa de las producciones cerealeras en el período de 1845-1852 debida a un descenso apreciable de las tierras roturadas o, si se quiere, una recuperación coyuntural importante por los propietarios de las superficies dedicadas tradicionalmente a pastizales.

conjunto de España, por el impuesto de consumos (se elevó a 53.600 rs. en un año común a lo largo del trienio 1851-1853).

Pues bien, medio siglo más tarde, en el entorno del año 1900, la realidad antes descrita había sufrido un cúmulo importante de transformaciones en un sentido positivo, aunque éstas resultaran más nítidas (o visibles de manera principal) observándolas en base al cambio de los valores absolutos (demográficos, parcelarios, económicos, fiscales, etc.) que atendiendo a la participación de esas magnitudes en los datos correspondientes a toda la provincia de Badajoz (véase Cuadro I).

Cuadro I.- Algunas informaciones sobre la realidad local.  
Fuente de Cantos, 1850 y 1900

Variables	Circa 1850	Circa 1900
<b>Demografía:</b>		
Población	c.5.500	8.507
Habitantes por kilómetro cuadrado	22,8	35,2
Tasa Bruta de Natalidad, en ‰ (estimación)	32,8	42,1
Tasa Bruta de Mortalidad, en ‰ (estimación)	34,1	33,4
<b>Régimen de propiedad:</b>		
Número de fincas	---	3.434
Número de propietarios institucionales	7	0
Número de propietarios individuales (contribuyentes) rústicos	307	1.125
Número de hectáreas por propietario individual (contribuyente)	79	22
Contribuyentes por territorial, comercio e industria	868	c. 3.500
Superficie del patrimonio municipal (en hectáreas)	c. 4.000	Nada
Producto de los bienes de Propios (en reales)	24.687	Nada

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Variables	Circa 1850	Circa 1900
<b>Riqueza impositiva (en reales):</b>		
Valores de la riqueza imponible por territorial	970.000	1.588.908
Cupos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	113.080	247.218
Cupos y recargos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	122.126	247.226
Cupos y recargos de la contribución industrial y de comercio	17.404	47.648
Rendimientos aportados por la contribución de consumos	53.600	183.009
<b>Algunas dotaciones municipales:</b>		
Número de concejales	13	13
Número de Escuelas Públicas	2	4
Número de Escuelas Privadas	2	---
Número de maestros y maestras	8	8
Valores del presupuesto ordinario del ayuntamiento (en reales)	c. 45.000	340.000

NOTAS.- \* Las tasas de natalidad y mortalidad en 1900 corresponden al período de 1877-1900. \* La superficie correspondiente a los bienes de Propios llegaba a 4.850 fanegas según Castillo Durán, J., reproducido en Ibarra, C., p. 65.

No en vano, la villa de Fuente de Cantos tenía ahora 8.507 pobladores residentes en un núcleo urbano que había crecido en sus límites externos pero, sobre todo, se hallaba más y mejor empedrado que cincuenta años más atrás, a la vez que eran ya una realidad ciertas obras de mejora y acondicionamiento en las Casas Consistoriales, algunas investigaciones y trabajos destinados a

incrementar la cantidad de agua potable, todavía insuficiente, que se suministraba a la población (su notable escasez y las vías adecuadas para resolverla fueron dos asuntos tratados continuamente por el ayuntamientos en sus sesiones plenarias durante la segunda mitad del Ochocientos), la apertura y puesta en uso de un nuevo cementerio, la ampliación a cuatro del número de escuelas públicas, un incremento significativo de los servicios de correo con Llerena o Fregenal de la Sierra junto al establecimiento de una estación telegráfica para uso comarcal y, justo ya en el año que abría el Novecientos, el concurso para el arriendo en pública subasta del servicio correspondiente al surtido de alumbrado eléctrico.

Además, habían crecido de manera significativa el número de fincas rústicas, en mayor medida aún, la cuantía de los propietarios de tierras, casas y ganados con bienes en la demarcación municipal, a la vez que desaparecieron, prácticamente, los titulares de naturaleza institucional en beneficio de los hacendados particulares, individuales, sin que de estas circunstancias pueda deducirse que hubiera tenido lugar reforma agraria alguna beneficiosa en idéntica medida para el conjunto de los residentes en Fuente de Cantos.

Por último, sabemos que las labores manufactureras, de manera especial las relativas al ramo alimenticio y subsector de los molidos, habían presenciado un cambio importante tras el establecimiento de una fábrica de harinas movida a vapor; que el número total de contribuyentes justo a principios del Novecientos (unos 5.100) resulta siete veces más elevado que medio siglo antes; que el valor de la riqueza imponible correspondiente al ramo de los inmuebles, cultivo y ganadería se había multiplicado justo 1,6 veces, mientras, en cambio, había llegado a duplicarse la carga impositiva fijada a estos patrimonios; que, a su vez, habían llegado casi a triplicarse (crecieron 2,7 veces) los valores relativos a la contribución industrial y de comercio gracias no sólo a un avance significativo en el número de los contribuyentes por actividades comerciales, manufactureras y profesionales, que cierta-

mente se produjo, sino a un crecimiento muy notable de la carga fiscal asignada a los nuevos establecimientos; o que, sin duda alguna, fue en el rendimiento de las contribuciones por consumos que gravitaban sobre todos los habitantes con variaciones muy limitadas en base a su patrimonio o los ingresos anuales, perjudicando en consecuencia de un modo especial a las familias e individuos con economías más modestas, donde los avances resultaron más visibles (crecieron un 241% entre 1854 y 1900, mientras el contingente poblacional un 35/40 por ciento en el mismo tiempo).

Y este empobrecimiento continuo sufrido, de una manera principal, por los sectores económicamente más débiles a causa del odioso impuesto de consumos nunca pudo ser atajado por una corporación municipal cuyos recursos financieros eran todavía insuficientes a fines del Ochocientos para atender las numerosas y siempre crecientes necesidades del conjunto humano fuente-canteño. Porque en 1898-1899 el presupuesto ordinario del ayuntamiento se elevó a 86.009 pesetas, casi siete veces más que a mediados de la centuria, pero la cuantía mayor de los ingresos (un 60 por ciento) se lograba gracias a los recargos importantes establecidos sobre la totalidad de las contribuciones, sobre todo el impuesto de consumos, y en ningún caso permitían satisfacer los requerimientos de una población cuyos efectivos habían crecido bastante menos en términos porcentuales y, sin embargo, no tenían aún cubiertas ni siquiera las demandas más básicas en materia de dotaciones sanitarias, educativas, asistenciales o de equipamiento urbano.

Además, a falta de datos sobre la cuantía y el valor de las producciones locales merece reseñarse que, de acuerdo con los datos aportados por las fuentes disponibles, el aumento de los valores absolutos correspondientes al número de efectivos poblacionales, la cifra de propietarios y contribuyentes asignada a los distintos ramos fiscales, la riqueza imponible atribuida al sector de los inmuebles, cultivo y ganadería o el cupo de las contribuciones fijadas tanto a la industria y el comercio como a los consumos no

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

estuvo acompañado de un crecimiento apreciable del peso relativo de Fuente de Cantos en el conjunto humano o los sistemas económico y fiscal de la provincia de Badajoz. Porque en todas las variables señaladas los avances fueron, en términos relativos, muy escasos durante la segunda mitad del siglo XIX (véase Cuadro II).

Cuadro II.- Participación (en %) de algunas variables, demográficas y fiscales, en el total provincial. Fuente de Cantos, 1850 y 1900.

Variables	Circa 1850	Circa 1900
Número de habitantes	1,57 (1857)	1,63
Riqueza territorial amillarada	1,35 (1852)	1,62
Cupo de la contribución territorial	1,35 (1852)	1,35
Cupos y recargos de la contribución industrial y de comercio	1,66 (1852)	1,88
Cupos del impuesto de consumos	1,42 (1854)	1,56
Cupos del impuesto de consumos	1,42 (1854)	1,56

**Fuentes.-** INE, **Censos de población de 1857 y 1900** y ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, **Boletines Oficiales de la provincia**, vv. a.

Así pues, con la excepción de un grupo de familias en verdad muy limitado (los Márquez Tejada, López Megía, Carrascal Montero de Espinosa, Carrascal Márquez, Chaves López de Ayala, Asuar Martín, Esteban Pagador, Fernández Amaya, Ramírez Mesías, Carrasco Rodríguez, Tovar Gómez, Dug Báez, etc.)<sup>3</sup>, la

---

<sup>3</sup> Ibarra, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos: República y Guerra, 1931-1939*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2005, p. 66.

aventura histórica que viviera la inmensa mayoría de los pobladores de Fuente de Cantos en la segunda mitad del siglo XIX se saldó con un éxito muy limitado e, incluso, para una fracción importante de ellos, concretamente la numerosa clase jornalera, tal vez sin mejora socioeconómica alguna.

Porque también resultaron mínimos o, en muchos casos, inexistentes los beneficios que para los estratos sociales más bajos de la población (pequeños propietarios, modestos arrendatarios y aparceros y, sobre todo, los trabajadores a jornal) se derivaron de los procesos históricos más relevantes vividos, o sufridos, en el período de 1850-1900. Nos referimos, entre aquéllos que deben ser materia obligada de análisis, a los siguientes:

- 1) Un crecimiento lento y problemático del contingente humano local.
- 2) Una transformación muy significativa de la estructura agraria, referida tanto a la parcelación del suelo como el reparto de la tierra entre las distintas categorías de propietarios, que benefició de un modo absolutamente preferencial a las mediana y alta burguesía agraria fuentecanteñas.
- 3) Unos cambios en el sistema económico local (diversificación de los aprovechamientos y avance de las producciones) que, según todos los indicios, resultaron más escasos y de naturaleza menos modernizadora que los observados en las comarcas centrales y occidentales del territorio pacense, sobre todo en la Tierra de Barros.
- 4) El avance muy significativo del poder económico y la influencia sociopolítica ejercidos por la oligarquía agraria local, a la vez que se intensificaban los procesos de «campesinización» y «proletarización» tras la llegada a su madurez de la reforma agraria liberal.
- 5) La notable escasez y lentitud extrema de las mejoras aplicadas a los equipamientos viarios, educativos, sanitarios, asistenciales o de vigilancia y seguridad existentes en el municipio.
- 6) Fruto de la cuantía muy reducida del presupuesto anual ordinario y, ligado a ella, un endeudamiento casi permanente de la corporación

municipal, la endeblez y desarrollo muy pausado de las acciones puestas en marcha por el ayuntamiento en orden a lograr el crecimiento y modernización de los niveles de renta, calidad de vida y bienestar del vecindario.

## **2.- La difícil reconstrucción de una historia local. El problema de las fuentes.**

Conocer, siquiera en sus líneas básicas, la secuencia histórica del conjunto de procesos antes mencionados no resulta una tarea fácil. Porque el investigador, estudioso o simple ciudadano interesado en el conocimiento de la historia ochocentista de Fuente de Cantos no tiene a su alcance las fuentes de información, documentales o bibliográficas, más habituales y de mayor utilidad para satisfacer esa inquietud.

Lamentablemente, en el archivo municipal fuentecanteño no se guardan ya la mayoría de los fondos documentales cuya consulta resulta obligada para lograr una reconstrucción histórica correcta y fidedigna de las transformaciones acaecidas en la demografía, el sistema económico, las estructuras sociales o los cambios político-institucionales, educativos y culturales durante la segunda mitad del siglo XIX.

De hecho, ha sido completamente infructuosa nuestra búsqueda de datos, cuantitativos y cualitativos, en fuentes de información tan útiles, en el ámbito de la historia local, como los padrones de habitantes y censos de población, las solicitudes relativas al cambio de residencia por el vecindario, los cuadernos de amillaramiento de la propiedad rústica, pecuaria y urbana, los expedientes de altas y bajas en la titularidad de los patrimonios, los repartimientos de contribuciones referidos a las diversas clases de impuestos, las matrículas anuales de la contribución industrial y de comercio, los registros de cédulas personales, las listas de mayores contribuyentes o, en fin, las relaciones de vecinos que tenían o ejercieron al derecho a voto con motivo de los sucesivos comicios electorales. Y todavía más singular resulta la circunstan-

cia de que ni siquiera hayan podido ser consultadas buena parte de las actas correspondientes a las sesiones plenarias del ayuntamiento, al carecerse en los fondos de su archivo de todas las correspondientes al tercer cuarto de siglo (1850-1875) y las fechadas entre 1896 y 1906<sup>4</sup>.

En su caso, una riqueza extraordinaria tiene, sin duda alguna, la información que puede obtenerse en el Archivo de Protocolos Notariales felizmente bien catalogado y ordenado que se guarda en la Casa de Cultura de la localidad<sup>5</sup>. Pero su amplitud considerable y la naturaleza muy específica de sus fondos (escrituras notariales) explica que sólo hayamos procedido a la consulta de unos pocos legajos relativos a operaciones protocolizadas en 1856. Y lo mismo ocurre con los fondos de origen eclesiástico, pertenecientes a la iglesia de Nuestra Señora de la Granada, que se conservan microfilmados en el Archivo-Biblioteca del Complejo Cultural Santa Ana de Almendralejo.

Así pues, los fondos documentales constitutivos de la información básica empleada en la génesis de este trabajo se encuentran, de una parte, en las actas de sesiones plenarias relativas a

---

<sup>4</sup> Aunque en el capítulo inicial del trabajo que C. Ibarra dedicara al tiempo de la II República y la Guerra Civil aparecen algunas referencias, ubicadas en varias notas a pie de página, a las actas de sesiones municipales de 1855 y 1872, todos nuestros intentos por consultar dichos libros u otros del período anterior a la restauración borbónica han sido vanos, correspondiendo a 1876 las primeras actas del pleno que se nos ofrecieron para la consulta en nuestras visitas al archivo. Véase Ibarra, C., *op. cit.*, pp. 51-52, 67 y 71.

<sup>5</sup> Tras una ardua labor de limpieza, ordenamiento y catalogación llevada a cabo, de forma altruista, por Felipe Lorenzana de la Fuente se encuentra ya a disposición de los investigadores este magnífico archivo de protocolos. Y al mismo Felipe Lorenzana corresponde la edición de un catálogo preciso de sus fondos que nunca agradeceremos de manera suficiente los interesados por la historia de la propiedad y, en general, la historia socioeconómica de la provincia de Badajoz y el conjunto de Extremadura. Cf., Lorenzana de la Fuente, F., *Catálogo del Archivo de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos*. Fuente de Cantos, Edic. del autor, 2007.

unos cuantos años del Ochocientos (exactamente las fechadas en 1876-1879 y 1890-1894); de otra, en la serie completa formada por los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz que se publicaron en un buen número de años no coincidentes con la serie cronológica de las actas del pleno municipal (julio, 1854-marzo, 1858; septiembre, 1868-septiembre, 1872; algunos números de 1880, 1885 y 1890; y enero, 1898-diciembre, 1900); y, finalmente, tanto en los libros de defunciones de 1850, 1855, 1877 y algunos meses de 1900 que se guardan, microfilmados, en el Archivo-Biblioteca del Marqués de la Encomienda, de Almendralejo, como en una serie limitada de presupuestos ordinarios, fechados justo a finales del Ochocientos y principios del siglo XX, que se conservan en el Archivo de la Diputación Provincial<sup>6</sup> y la sección de cuentas del Archivo Histórico Provincial de Badajoz<sup>7</sup>.

A su vez, también resulta útil la consulta de la serie de trabajos ya publicados, sea en forma de libros, capítulos de libros o artículos, que incluyen alguna información válida para el período objeto de análisis. Nos referimos a las obras de P. Madoz, Henao y Muñoz, J.M. Valverde Bellido, I. Bohoyo Iglesias, C. Iglesias, C. Ibarra, J. Castillo Durán, F. Gutiérrez Núñez, S. Hernández González, M.A. Naranjo Sanguino y F. Sánchez Marroyo<sup>8</sup>, sobre

---

<sup>6</sup> Cf., Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ADPBA, en adelante), *Presupuesto ordinario de Fuente de Cantos*, Caja núm. 9.829.

<sup>7</sup> Cf., Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPBA, en adelante), *Liquidación de las cuentas del presupuesto ordinario de Fuente de Cantos*, Cajas núms. 9.845 y 9.849.

<sup>8</sup> Véanse, al respecto, los trabajos de Henao y Muñoz, J., *Crónica de la provincia de Badajoz*. Madrid, 1870; Madoz, P., *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*. Cáceres, Servicios Culturales de FET de las JONS, 1953; Iglesias Vicente, J., *Lectura general de Fuente de Cantos*. Fuente de Cantos, Publicaciones del Ayuntamiento, 1966; Bohoyo Velázquez, I., *Situación socioeconómica y condiciones de vida de la provincia de Badajoz (1880-1902)*. Badajoz, Universitas Editorial, 1984; Valverde Bellido, J.M., *Fuente de Cantos. El pueblo de las espadañas*. Mérida, Editora Regional, 1991; Naranjo Sanguino, M.A., *La desamortización de Mendizábal-Espartero*

todo a las aportaciones realizadas por los dos últimos habida cuenta de que en los restantes estudios se han encontrado, junto a datos de un interés considerable, algunas informaciones difícilmente sostenibles cuando no contradictorias e, incluso, claramente erróneas.

### **3.- La evolución demográfica. Un crecimiento poblacional lento y jalonado de obstáculos.**

El conjunto humano de Fuente de Cantos pasó de 5.190 y 6.386 habitantes en 1845 y 1857, respectivamente, a 8.507 efectivos en 1900, logrando un crecimiento del 64% en el período de 1845-1900 que resultaría bastante más reducido (un 33 por ciento) si se tiene en cuenta sólo la etapa transcurrida entre los censos de 1857 y el correspondiente al primer año del Novecientos (véanse Cuadro III y Gráfico I).

---

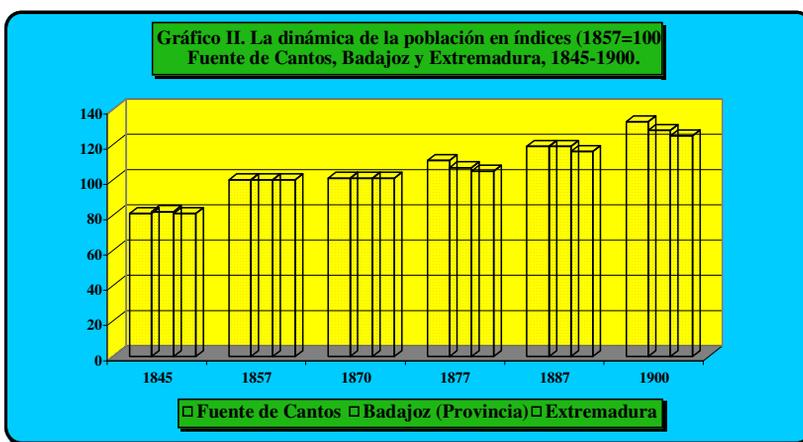
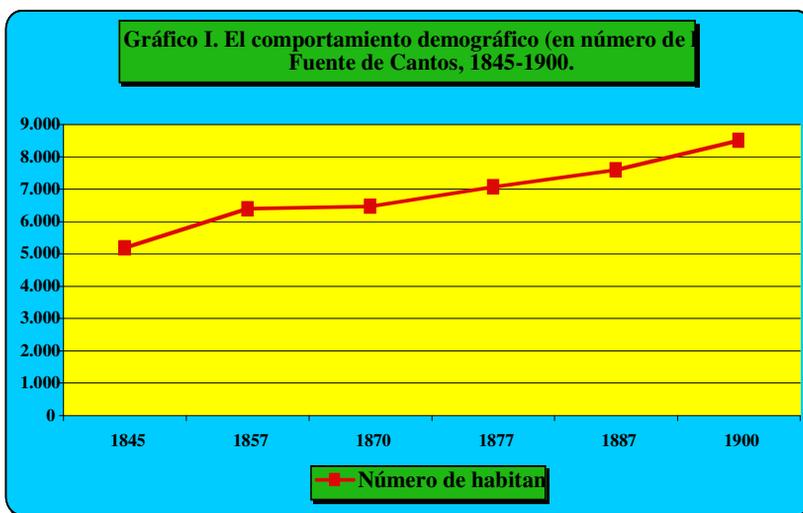
*en la provincia de Badajoz.* Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1997; Gutiérrez Núñez, Fco. y Hernández González, S., «Aportaciones al estudio de la comarca de Tentudía: Bibliografía histórico-geográfica. Siglos XVIII-XIX (I), en *Actas del I Congreso de la Memoria de Tentudía*. Tentudía, Centro de Desarrollo Comarcal, 2001; Castillo Durán, J., «El final del Antiguo Régimen. Momento crucial en la historia de Fuente de Cantos», En *Actas de las II Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2002; Barba, C., «La lucha obrera en Fuente de Cantos desde 1900 a 1936», en *Actas de las I Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*. Badajoz, Asociación Cultural «Lucerna», 2001; IBARRA, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 2005; Sánchez Marroyo, F., *Movimientos populares y reforma agraria. Tensiones sociales en el campo extremeño durante el sexenio democrático*. Badajoz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1992; Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias* (texto mecanografiado). Cáceres, 2007; Sánchez Marroyo, F., «Propiedad y conflicto social en la comarca de Tentudía (1850-1930)», en *Actas del I Congreso de la Memoria de Tentudía*. Tentudía, Centro de Desarrollo Comarcal, 2001.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro III.- La evolución del comportamiento demográfico.  
Fuente de Cantos, 1845-1900

Años	Fuente de Cantos			Badajoz (Provincia)			Extremadura			(1)	(2)
	Habitantes	Crec. (%)	Índices	Habitantes	Crec. (%)	Índices	Habitantes	Crec. (%)	Índices		
1845	5.190	---	81	---	---	---	---	---	--	21	---
1857	6.386	1,9	100	404.931	100	707.065	100	26	19		
1870	6.467	0,1	101	403.733	- 0,02	100	27	19			
1877	7.066	1,3	111	432.809	0,3	107	739.403	0,2	105	29	20
1887	7.593	0,7	119	481.508	1,1	119	821.301	1,1	116	31	22
1900	8.507	0,9	133	520.246	0,6	128	882.410	0,6	125	35	24
57-00	---	0,8	---	---	0,7	---	---	0,6	---	---	---

NOTAS.- El crecimiento está indicado en tasas anuales respecto a los efectivos del año precedente. (1) Densidad de población en Fuente de Cantos; (2) Id. en la provincia de Badajoz. *Fuentes.*- Gutiérrez Núñez, F. y Hernández González, S., *op. cit.*, p. 429 e INE, *Censos de población*. La cifra de Badajoz (provincia) en 1870 en Boletín Oficial de la Provincia, 4 de octubre de 1870.



En consecuencia, el aumento poblacional resultó mucho más suave que en la primera mitad del Ochocientos (entre 1829 y 1857 había crecido a un ritmo del 1,4% anual, casi el doble que en el período de 1857-1900), aunque también fuese en todo momento algo superior al conseguido en el conjunto de la provincia de Badajoz y la totalidad del espacio regional. Lo cierto es que, a la vista de estos datos, parece incuestionable que las dificultades socioeconómicas de los fuetecanteños no se derivaron en la se-

gunda mitad del Ochocientos de un crecimiento rápido e intenso del número de habitantes (fue bastante inferior al logrado en el medio siglo precedente) y, fruto del mismo, a una presión humana excesiva sobre las tierras o el conjunto de los recursos productivos existentes en el término municipal sino, más bien, tanto a las potencialidades bastante limitadas de las producciones agro-ganaderas como a las actitudes económicas de los dueños del suelo y la evolución de las cabañas ganaderas.

En suma, cabe referirse a un comportamiento demográfico algo más positivo que el observado en la totalidad de la provincia de Badajoz y, desde luego, el conjunto de Extremadura (véase Gráfico II). Y a una evolución de los efectivos poblacionales que, de acuerdo con la entidad de sus tasas anuales de crecimiento, se articuló en varias etapas claramente diferenciadas.

Siguiendo la tendencia de crecimiento rápido que venía apreciándose desde los inicios de la monarquía isabelina, entre 1845 y 1857 los efectivos crecieron a un buen ritmo (la tasa de crecimiento anual llegó entonces al 1,9 por ciento), aunque al final de esta etapa se sufrieran los efectos muy negativos del cólera morbo asiático y una durísima crisis de subsistencias, en el bienio de 1856-1857, que ralentizó, sin duda alguna, el número de nacimientos e hizo aumentar, en sentido contrario, la cuantía de los óbitos por efecto de unas debilidades orgánicas crecientes que, a su vez, tenían origen en una disminución muy apreciable de los recursos alimenticios.

Luego, en el período de 1857-1870, se asistió a una fortísima ralentización del avance poblacional, si acaso no a un verdadero estancamiento demográfico (la tasa anual cayó hasta el 0,1 por ciento), según corresponde a los años de intensos problemas demográficos y económicos que se vivieron en la localidad, como sucediera en los demás núcleos pacenses y extremeños, a raíz de una nueva invasión colérica, en 1865, y, sobre todo, los efectos devastadores generados tanto por la crisis agraria de 1856-1857, primero, como la nueva crisis de subsistencias, más aguda todavía que la precedente, sufrida en el bienio de 1868-1869.

El crecimiento de los efectivos se recuperó, de un modo apreciable, a lo largo de los años setenta (entre 1870 y 1877 la tasa anual de crecimiento se situaría en el 1,3%, muy por encima de la conseguida en la demarcación pacense y el conjunto de Extremadura) gracias a la ausencia de crisis demográficas y, tal vez, las buenas expectativas que abrió durante algún tiempo el avance de las roturaciones de tierras. Si embargo, en el período de 1877-1887 el ritmo de crecimiento descendió casi a la mitad del logrado en la década anterior (llegó entonces sólo al 0,7 por ciento anual) debido al efecto combinado de los factores ya señalados en coyunturas precedentes, desde la sucesión de algunas epidemias víricas (sarampión, difteria...) hasta el cólera suave de 1885 y, sobre todo, la influencia económica muy negativa ejercida por la fuerte crisis agrícola y pecuaria que atravesó todo el país desde mediados de los años setenta<sup>9</sup>.

Finalmente, en los trece últimos años del Ochocientos se produjo una levísima intensificación de la velocidad del crecimiento (la tasa anual alcanzó el 0,9%), siendo por entonces el avance del número de fuentecanteños, en términos comparativos, algo superior al obtenido en la provincia de Badajoz y el conjunto de la geografía regional. Porque en Fuente de Cantos debieron ser menos apreciables que en numerosas localidades pacenses y extremeñas los efectos negativos generados tanto por la crisis agrícola y pecuaria en su fase terminal como, sobre todo, el aumento extraordinario del precio de las subsistencias, los artículos básicos para el consumo, que se vivió en 1898-1899, es decir, justo cuando terminaba la centuria.

En otro orden de cosas, merece reseñarse que a la trayectoria y los comportamientos de la población más arriba señalados colaboraron, naturalmente, las puntas de sobremortalidad o, si se quiere, las experiencias sucesivas de una mortalidad catastrófica que se

---

<sup>9</sup> En opinión de C. Ibarra, a lo largo de 1882 se produjo en Fuente de Cantos el número más alto de fallecimientos de todo el último tercio del Ochocientos, con 324 defunciones. Cf., IBARRA, C., *op. cit.*, pp. 70-71.

vivieron en 1854-1855, 1865 y 1885 debidos al cólera morbo asiático<sup>10</sup> o en 1882-1883 a causa de una gravísima epidemia vírica de sarampión, difteria y tos ferina. Sin embargo, no fue menor el impacto de la evolución singular que mostraron las dos variables con una influencia más relevante en la historia de la población, concretamente unos descensos algo más fuertes de la Tasa Bruta de Mortalidad que las caídas, igualmente apreciables, de la Tasa Bruta de Natalidad (véanse Cuadro IV y Gráfico III).

Cuadro IV.- Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad (en %).  
Fuente de Cantos, 1845-1893

Años	TBN	TBM	Crecimiento natural
1845	32,7	32,8	+ 0,1
1857	32,6	35,6	- 3,0
1881	54,1	---	---
1882	---	44,2	---
1893	24,1	23,1	+ 1,0
1877-1900	42,1	33,4	+ 8,7

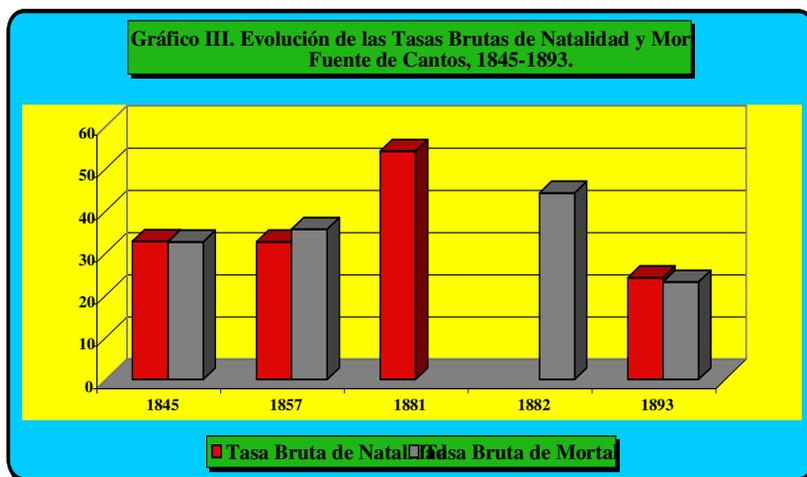
FUENTES.- Gutiérrez Núñez, F. y Hernández González, S., *op. cit.*, p. 429; Archivo-Biblioteca «Santa Ana» de Almendralejo, *Libros de nacimientos y defunciones de Fuente de Cantos* (varios años) e INE, *Censos de población*.

<sup>10</sup> A mediados de septiembre de 1854 informaba una Circular del Gobierno Civil de la provincia en el sentido de que había algunos pueblos, entre ellos Fuente de Cantos, invadidos por el cólera morbo asiático. Y aunque unos dos meses más tarde se afirmaba que la localidad estaba ya libre de la epidemia, no tardaría ya mucho tiempo en causar unos grandes estragos entre sus habitantes pues las muertes por la epidemia colérica reaparecieron de nuevo el 26 de septiembre de 1855, para ocasionar cerca de 60 fallecimientos sólo hasta finales del mes de octubre siguiente. Más tarde hizo acto de

De hecho, según nuestras estimaciones la Tasa Bruta de Natalidad cayó desde un 30/35 por mil cuando mediaba el Ochocientos a una tasa notablemente más baja, del 24/25 por mil, en el decenio final de la centuria, mientras la Tasa Bruta de Mortalidad, dejando al margen las coyunturas de una mortalidad catastrófica, habría descendido, asimismo, desde una cota del 32/35 a la altura de 1850 a otra notablemente más baja, situada en torno al 20/22 por mil, a comienzos de la década final del siglo XIX. Y ello, a pesar de que la mortalidad infantil se mantuvo siempre en unos niveles muy altos, situándose de manera habitual durante el último tercio del siglo XIX el número de niños fallecidos en unas cotas próximas al 55-60 por ciento de los nacidos vivos y llegando hasta el 85% en algunos años especialmente dramáticos, como sucediera en 1882-1883.

---

presencia otra vez a mediados de los años sesenta, según puede leerse en el acta de la sesión plenaria municipal celebrada el 19 de septiembre de 1893 donde se reconocían los muchos trabajos realizados por el secretario de la corporación, D. Mariano Culebras, «especialmente en el año 1865 en que fue invadida esta población de cólera». Por último, su incidencia fue poco apreciable en 1885, mientras que en agosto de 1890, al tenerse noticias de que el cólera había tenido ya alguna manifestación en Llerena, se acordó en Fuente de Cantos «gastar lo necesario en desinfecciones, aseo de la localidad y arreglo de las habitaciones necesarias en el exconvento de los frailes (...)», así como «poner una tienda de campaña para realizar investigaciones al sitio del Pozo Blanco (...)». Cf., Archivo Municipal de Fuente de Cantos (AMFC, en adelante), *Libros de actas de sesiones*, 1890 y 1893; Biblioteca «Santa Ana», *Libros de defunciones de Fuente de Cantos*, 1855.

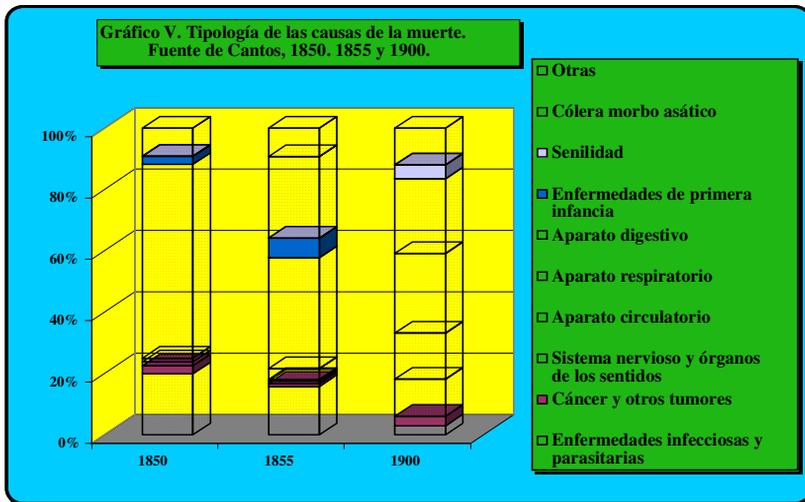
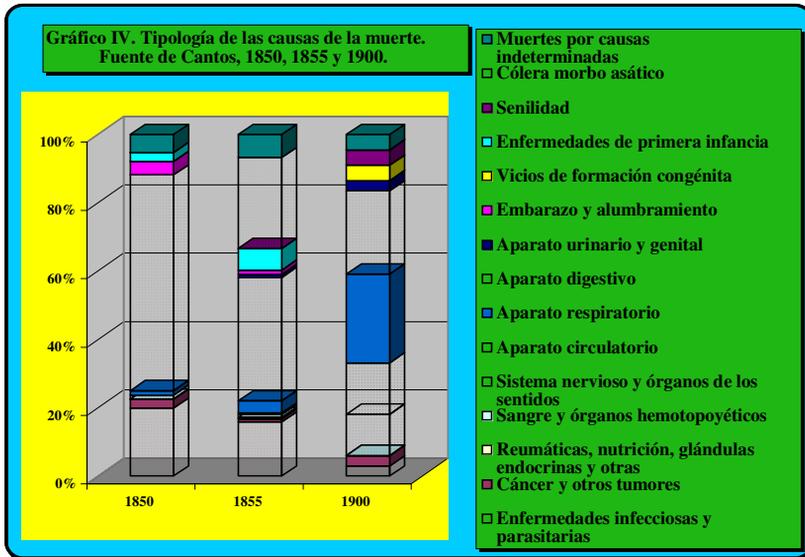


En fin, falta señalar en relación a las causas determinantes de la mortalidad que, como en la totalidad de los núcleos extremeños, también en este municipio principal de la comarca de Tentudía fueron las enfermedades del aparato digestivo (inflamaciones e irritación del vientre, cursos, diarreas, enteritis, colitis, enterocolitis...) seguidas por las afecciones de naturaleza infecciosa y parasitaria (sarampión, difteria...) los motivos primordiales del elevado número de fallecimientos sufrido cada año en la localidad justo a comienzos de la segunda mitad del Ochocientos, correspondiéndole en 1850 un 66 y 21 por ciento, respectivamente, de los agentes directos causales de la muerte (véanse Cuadro V y Gráfico IV ).

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro V.- Las enfermedades causantes de la mortalidad.  
Fuente de Cantos, 1850-1900

Tipos de enfermedades	1850		1855		1900	
	Número	%	Número	%	Número	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	15	20,7	35	15,8	2	3,0
Cáncer y otros tumores	2	2,7	2	0,9	2	3,0
Reumáticas, nutrición, glándulas endocrinas y otras	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sangre y órganos hemotopoyéticos	0	0,0	1	0,4	0	0,0
Sistema nervioso y órganos de los sentidos	0	0,0	2	0,9	8	12,1
Aparato circulatorio	1	1,3	1	0,4	10	15,1
Aparato respiratorio	1	1,3	8	3,6	17	25,9
Aparato digestivo	48	65,7	80	36,0	16	24,4
Aparato urinario y genital	0	0,0	2	0,9	2	3,0
Embarazo y alumbramiento	3	4,1	3	1,3	0	0,0
Vicios de formación congénita	0	0,0	0	0,0	3	4,5
Enfermedades de primera infancia	2	2,7	14	6,3	0	0,0
Senilidad	0	0,0	0	0,0	3	4,5
Cólera morbo asático	0	0,0	59	26,6	0	0,0
Muertes por causas indeterminadas	4	5,5	15	6,7	3	4,5
<i>TOTAL</i>	<i>73</i>	<i>100,0</i>	<i>222</i>	<i>100,0</i>	<i>66</i>	<i>100,0</i>



Cinco años después la única novedad residía en el peso muy elevado correspondiente al cólera morbo, que ocasionaba un 27 por ciento de todos los fallecimientos habidos a lo largo de 1855 sólo en los meses septiembre y octubre, mientras las afecciones

del aparato digestivo junto a las enfermedades infecciosas y parasitarias aparecían como responsables de otros 36 y 16 por ciento, respectivamente, de las muertes.

En última instancia, a la altura de 1900 era ya evidente que se había producido un cambio sustancial en el tipo de causas anotadas por los médicos en los certificados de defunción. Porque a las enfermedades del aparato digestivo seguía tocándole una participación elevada en la serie de afecciones causantes de la muerte (en torno a una cuarta parte), aunque ésta había disminuido ya de un modo considerable, pero los agentes principales se relacionaban ahora con diversos males del aparato respiratorio (ocasionaban ya un 26% de los óbitos) al mismo tiempo que había crecido de forma significativa, gracias a una modernización de los diagnósticos ligada, a su vez, al aumento del número de médicos que operaban en la localidad y sus saberes, la participación de las enfermedades vinculadas al aparato circulatorio y el sistema nervioso (a ellas se debieron en los inicios del Novecientos un 15 y 12 por ciento de las muertes, respectivamente).

#### **4.- Los cambios en el régimen de propiedad. Fragmentación de las fincas rústicas y pervivencia del latifundismo.**

En la segunda mitad del Ochocientos, uno de los procesos más determinantes en la historia del municipio objeto de análisis, tal vez la circunstancia que ejerciera un impacto más visible sobre la realidad económica y social de sus habitantes, residió en la transformación muy profunda sufrida por la estructura agraria precedente. Y ello, atendiendo tanto físico, el parcelado, del medio de producción más relevante de la economía local, la tierra, como a la distribución del patrimonio rústico entre las diversas categorías de propietarios.

Fueron estos cambios un producto natural de la llegada a término de la reforma agraria liberal y, con ella, la universalización definitiva de los derechos al libre uso y abuso sobre la propiedad privada, individual. Una realidad ésta que acabó materializándose

se, de una parte, en la liberación, entiéndase la salida al mercado libre mediante su venta en pública subasta, de todos los bienes rústicos, urbanos o de cualquier otra naturaleza que aún seguían amortizados; y, de otra, en el paralelo establecimiento de un sistema de apropiación patrimonial determinado, únicamente, por las leyes de la herencia, las decisiones libres tomadas por los propietarios de acuerdo con sus intereses o meros deseos personales y, en los momentos de una crisis económica fuerte y de larga duración, la transferencia muchas veces inevitable de bienes rústicos y urbanos, así como de recursos financieros, desde los grupos e individuos con unas economías más modestas hacia los sectores, siempre minoritarios, que controlaban la mayor parte de la riqueza. En definitiva, una serie de procesos que, habiéndose iniciado con el siglo e intensificado tras el establecimiento en 1833 de la monarquía liberal isabelina, llegaban a su término en un momento avanzado de la restauración borbónica.

A mediados del Ochocientos integraban el término municipal de Fuente de Cantos una serie de predios rústicos entre los que, atendiendo a la cabida de las fincas, la superficie más extensa correspondía, con mucha diferencia, a los espacios adhesados que venían dedicándose, desde un tiempo inmemorial, al cultivo de cereales en el espacio que lo permitían las labores agrícolas y, sobre todo, al aprovechamiento de los pastizales.

La superficie de estas grandes dehesas de labor y yerbas varía, a veces de un modo considerable, dependiendo de las fuentes históricas utilizadas por los estudiosos. Pero, en todo caso, resulta incuestionable que el dominio de las grandes propiedades, los latifundios, se extendía a lo largo y ancho del término municipal, correspondiéndole sólo a las nueve dehesas para las que se tiene información algo más de 18.600 fanegas según los datos de P. Madoz (unas 20.200 fanegas añadiendo la parte de la Dehesa Campo que se hallaba repartida a censo enfiteúutico), es decir, más de la mitad (un 54%, exactamente) de la jurisdicción fuentecanteña.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro VI.- Aproximación al reparto de la superficie municipal entre las fincas de diferentes tamaños a mediados del siglo XIX

Propietarios y tipología de las fincas	Extensión (en fanegas de marco real)			
	Madoz	Anuncios de subasta	Catálogo de 1859	Castillo Ibarra
<b>DEHESAS PROPIOS</b>				
<b>DE FUENTE DE CANTOS:</b>				
Dehesa Campo (1)	1.000	785	783	2.400
Dehesa Risco	1.200	962	952	1.500
Dehesa Villar	500	---	301	550
Dehesa Nueva (2)	1.300	---	217	1.800
<i>TOTAL</i>	<i>4.000</i>	---	<i>2.253</i>	<i>6.250</i>
<b>DEHESAS DE PROPIOS DE LA CIUDAD DE SEGOVIA:</b>				
Dehesa Pizarral (3)	5.110	4.908	4.597	---
<b>TOTAL DEHESAS DE BIENES DE PROPIOS</b>	9.110		6.850	
<b>DEHESAS DE PROPIEDAD PRIVADA Y MUNICIPALES CEDIDAS A CENSO O CANON:</b>				
Dehesa Campo	1.600	---	---	---
Dehesa Mejías	1.400	---	---	---
Dehesa Mata o Ejidos de la Mata	900	---	---	---
Dehesa Porteras	1.200	---	---	---
Dehesa Pizarralejo	6.000	---	---	---
<b>TOTAL DEHESAS DE PARTICULARES</b>	11.100	---	---	---
<b>TOTAL DEHESAS</b>	20.210	---	---	---
<b>OLIVARES</b>	2 Pagos	---	---	---
<b>VIÑAS</b>	3 Pagos	---	---	---
<b>HUERTAS DE PARTICULARES</b>	32 fincas	---	---	---
<b>PRADOS NATURALES</b>	2 predios	---	---	---

(1) La extensión de 1.000 fanegas recogida en P. Madoz era la superficie correspondiente a la parte que administraba todavía el ayuntamiento de las 2.600 fanegas que formaron en su tiempo el conjunto de la dehesa Campo pues las restantes 1.600 fanegas se habían repartido a censo enfiteútico a principios de los años cuarenta entre un conjunto heterogéneo de vecinos de acuerdo con el valor de los suministros al ejército realizado por cada uno de ellos en el tiempo de la Guerra de la Independencia. (2) En el diccionario histórico-geográfico de P. Madoz puede leerse que, a la altura de 1843-1844, esta dehesa se encontraba ya «dividida en suertes de 4 fanegas y repartidas por un canon a los vecinos que han tenido hijos en el ejército durante la última guerra y a los nacionales / entiéndase los integrantes de la Milicia Nacional/ de la villa (...)». Véase Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412. (3) La superficie de la dehesa Pizarral resulta de transformar la extensión de «9.000 cabezas de pasto» recogida en el diccionario de Madoz asignándole los 3.652 metros cuadrados que correspondían a cada oveja según M.A. Naranjo Sanguino. Cf., Naranjo Sanguino, M.A., *op. cit.*, p. 62.

El terreno restante, organizado en medianas y pequeñas fincas e, incluso, medianas y pequeñas unidades de explotación era, pues, la superficie ya bastante escasa dedicada a olivares (unos 9.000 pies de olivo repartidos en 2 pagos según el informante de P. Madoz) y viñas (2 pagos) o la extensión, con seguridad aún más reducida, que ocupaban las huertas de particulares y praderas naturales, a las que se destinaban 32 y 2 fincas, respectivamente, si hacemos caso de la información que aparece en el diccionario madociano.

Algo más abundante y preciso resulta el material informativo disponible para conocer la distribución de los patrimonios rústicos, ganaderos, inmobiliarios, comerciales e industriales entre las diversas categorías de propietarios. Porque, aún no habiendo sido posible localizar los amillaramientos de la propiedad rústica y pecuaria ni las matrículas de la contribución industrial y de comercio, a través del diccionario de Madoz, el Catálogo de Montes Públicos Enajenables de 1859, los anuncios de subasta de bienes desamortizables localizados en los Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz y, sobre todo, el «Repartimiento» minucioso

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

que se elaboró en 1852 de todas las cargas fiscales asignadas a la generalidad de los contribuyentes, ya fueran residentes en la localidad o no tuviesen casa abierta en Fuente de Cantos, puede obtenerse una imagen bastante fidedigna sobre la distribución del patrimonio rústico local a mediados de la centuria (véase Cuadro VII).

Cuadro VII.- Entidad superficial de los bienes amortizados en el término de Fuente de Cantos a mediados del Ochocientos (en hectáreas)

Propietario y tipo de fincas	Superficie (en hectáreas)			
	Madoz	Catálogo (1859)	Anuncios de venta (BOPBA)	Síntesis aproximada
<b>1. PROPIOS MUNICIPALES:</b>				
Dehesa Campo	643,9	504,0	505,5	505,5
Dehesa Risco	837,1	140,0	---	619,4
Dehesa Villar	772,7	613,0	619,4	354,1
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
<b>2. PROPIOS DE SEGOVIA:</b>				
Dehesa Pizarral	---	2.960,0	3.160,3	3.160,0
<b>3. OTROS BIENES CONCEJILES:</b>				
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
Terreno Esperanza	---	26,0	---	26,0
Terreno Los Ángeles	---	12,0	---	12,0
<b>4. BIENES ECLESIASTICOS</b>	----	----	89,5	89,5
<b>5. BIENES DE OBRA PÍA</b>	---	---	61,2	61,2
<b>6. BIENES DEL HOSPITAL</b>	---	---	38,3	38,3
<b>7. BIENES COMUNALES (comunidad de pastos de las «cinco villas»):</b>				
Dehesa Nueva	321,9	194,0	---	1.159,0
Quinta parte del Baldío Calilla, en término de Monesterio (1)	---	---	---	5.151,0

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Propietario y tipo de fincas	Superficie (en hectáreas)			
	Madoz	Catálogo (1859)	Anuncios de venta (BOPBA)	Síntesis aproximada
Quinta parte de las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sange y Valdelagrulla, en términos de Monesterio y Montemolín (1)	---	---	---	5.795,1
<b>SUPERFICIE TOTAL AMORTIZADA (estimación, sin la parte referida a la comunidad de pastos)</b>	---	---	---	<b>6.025,3</b>

(1) Las superficies atribuidas al Baldío Calilla y las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sange y Valdelagrulla se refieren a la extensión total de dichas fincas.

De acuerdo con la información recogida en los primeros de estos fondos documentales sabemos que, aunque por efecto de las desamortizaciones eclesiásticas de Mendizábal y Espartero se habían vendido ya en el término municipal de Fuente de Cantos algo más de 200 fincas rústicas con una superficie próxima a las 1.650 hectáreas<sup>11</sup>, a comienzos de la segunda mitad del Ochocientos estaban todavía en poder de manos muertas algo más de 5.800 has. de terreno pertenecientes a bienes concejiles, ya correspondieran a los Propios locales (2.638,1 has.) o a los Propios de la Ciudad de Segovia (3.160,3 has.), y un mínimo de otras casi 190 has. que no se habían enajenado aún a diversas instituciones eclesiásticas, caso de las Religiosas de la Concepción (89,5 has.), la Obra Pía del Conde de Montalbán (61,2 has.) o el Hospital de la Sangre radicado en la localidad (38,3 has.).

<sup>11</sup> Véase Naranjo Sanguino, M.A., *La desamortización de Mendizábal-Espatero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*. Badajoz, Publicaciones de la Diputación Provincial, 1997, cit. en Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 6-7.

Y según los datos cuantitativos que aparecen en el «Repartimiento de contribuciones de 1852», donde se recogió a todos los contribuyentes por «territorial» desagregando el líquido imponible fijado a las tierras, es decir, los bienes inmuebles, del fijado para las casas y los ganados, otra vez resulta incuestionable que la inmensa mayoría de los patrimonios rústicos, pecuarios e inmuebles de la localidad se hallaban no sólo en régimen de bienes de manos muertas sino controlados por un número muy escaso de titulares (véanse Cuadro VIII y Gráficos VI y VII).

Porque sólo cuatro grandes propietarios institucionales, concretamente la Junta Diocesana en calidad de responsable de los bienes eclesiásticos todavía no desamortizados, los Propios de Fuente de Cantos, los Propios de la Ciudad, Linaje y Tierra de Segovia y la Nación, en su carácter de administrador de otras fincas y rentas no sacadas todavía al mercado en pública subasta, acaparaban una cuarta parte del líquido imponible anual fijado a las propiedades rústicas de la localidad, mientras el grupo de poderosos titulares individuales a quienes se asignaba una cuota de contribuciones y recargos fiscales por tierras superior a los 400 reales era muy reducido en términos numéricos (lo formaban sólo 32 individuos) pero les correspondió casi la mitad (un 49 por ciento) de la carga fiscal asignada al conjunto de las propiedades rústicas.

En consecuencia, el resto de los poseedores de tierras (271), la inmensa mayoría de los 307 vecinos y forasteros que pagaban algún impuesto en Fuente de Cantos por la titularidad de bienes rústicos (un 88 por 100) por ciento) ejercía su dominio sobre menos de una tercera parte del suelo (exactamente un 27 por ciento), una superficie que podría ser aún más reducida si tenemos en consideración que en la España de mediados del Ochocientos los mayores escamoteadores al fisco eran, justamente, los grandes propietarios de tierras y cabañas ganaderas.

Además, merece reseñarse que si los contribuyentes por rústica apenas lograban superar el número de trescientos individuos, la cuantía de los vecinos y forasteros sujetos al pago de algún tipo de impuesto por tierras, casas y ganados, es decir, la totalidad de

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

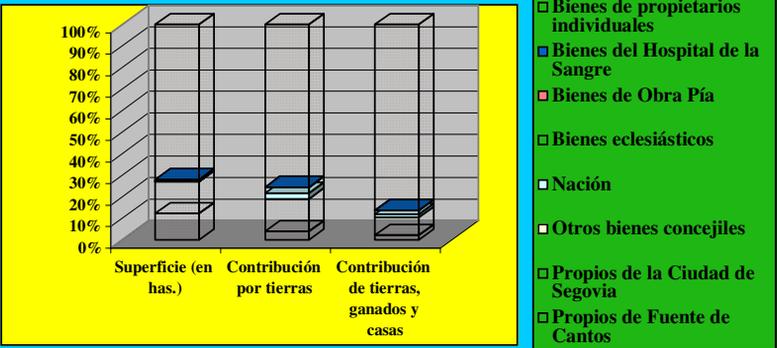
la contribución territorial, llegaba sólo a 734, a la vez que ascendía únicamente a 134 el volumen de personas obligadas al abono de contribuciones por la posesión de establecimientos comerciales e industriales o el ejercicio de labores profesionales.

Cuadro VIII.- El sistema de propiedad según el reparto de la contribución territorial (producto de las tierras). Fuente de Cantos, 1852

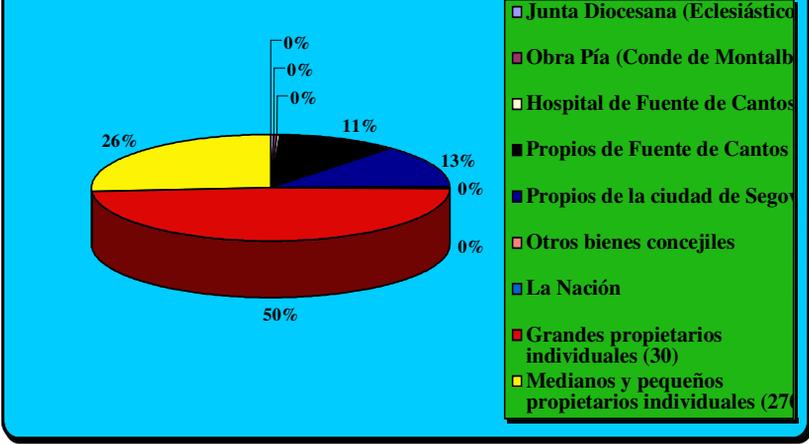
Contribuyentes	Por tierras		Por tierras, casas y ganados	
	Líquido imponible (en reales)	%	Líquido imponible (en reales)	%
Junta Diocesana Provincial	14.880	2,8	17.055	1,8
Propios de Fuente de Cantos	21.119	4,0	21.119	2,2
Propios de la Ciudad y Tierra de Segovia	80.424	15,1	80.424	8,3
Nación (rentas de tierras y censos)	13.600	2,6	13.600	1,4
Propietarios individuales con cuotas (contribuciones mas recargos) superiores a 400 reales (32)	258.070	48,6	430.284	44,4
Otros propietarios individuales: 271 por tierras y 698 por tierras, casas y ganados	142.589	26,9	405.518	41,9
<b>TOTAL DE CONTRIBUYENTES: 307 por tierras y 734 por tierras, casas y ganados</b>	530.682	100,0	968.000	100,0

FUENTE.- ADPBA, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 1 de mayo de 1852, pp. 513-521.

**Gráfico VI. Distribución de la superficie, la contribución por tierras, ganados y casas entre las distintas categorías de propietarios a mediados del siglo XIX.**



**Gráfico VII. Distribución aproximada de la superficie municipal naturaleza de los propietarios. Fuente de Cantos, 1852.**



De esta manera, a la altura de 1852 aparecían como titulares de alguna clase de bienes o practicantes de alguna actividad comercial, manufacturera o profesional sólo tres cuartas partes, en el mejor de los supuestos, de los cabezas de familia que tenían fijada su residencia en el municipio. O, dicho en otros términos,

carecían de patrimonio alguno y no ejercían cualquier profesión liberal retribuida entre una cuarta y una tercera parte de los vecinos con familias a su cargo, además de que la mayoría de los contribuyentes lo eran sólo por la casa de su residencia y una o dos parejas de mulas o asnos para la realización de sus trabajos agrícolas (véanse Cuadro VIII y Gráficos \_\_ y \_\_ ).

Este régimen de propiedad iba a sufrir una transformación radical una vez que se aprobara la Ley General de Desamortización impulsada por Pascual Madoz. Un texto jurídico puesto en vigor el 1º de mayo de 1855 que, al ordenar la venta en pública subasta de los bienes eclesiásticos aún no enajenados y todos los patrimonios concejiles y de común aprovechamiento, salvo aquellos que los pueblos demostraran ser estrictamente necesarios para el mantenimiento de sus yuntas de labor (las famosas dehesas boyales), suponía la culminación del reformismo agrario liberal.

De hecho, habían transcurrido sólo unos meses desde la promulgación de la Ley Madoz cuando, en marzo y abril de 1856, se anunciaba la próxima subasta de cuatro tierras de labor con una extensión nada desdeñable (89,5 fanegas) pertenecientes a las Religiosas de la Concepción, ya exclaustradas, y dos casas que habían formado parte de los bienes correspondientes a la Obra Pía del Conde de Montalbán y el Hospital de la Sangre<sup>12</sup>.

Sin embargo, sería algún tiempo después cuando se activase, realmente, el proceso que acabaría dando al traste con la propiedad amortizada originaria del Antiguo Régimen. Porque, fue en un momento avanzado del verano de 1856 cuando se anunciaron las subastas relativas a las fincas de titularidad institucional más importantes de la jurisdicción fuentecanteña, los bienes concejiles de la Ciudad, Junta de Linaje, Universidad y Tierra de Segovia y el propio municipio de Fuente de Cantos.

---

<sup>12</sup> Véase ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, marzo y abril de 1856.

En efecto, el 25 de agosto se anunciaba la inmediata subasta de las 4.908 fanegas de pasto y labor que formaban la dehesa *Pizarral*, sacándose a la venta divididas en 9 «quintos» fragmentados, a su vez, en 20 «padrones» o «ahijaderos», nueve de los cuales saldrían a subasta como otras tantas fincas vastas (con una superficie media equivalente a 379 fanegas de marco real) y el resto distribuido en 148 suertes con unas extensiones que oscilaron entre las 9 fanegas de mínimo y las 14 fanegas de máximo. Fue tasada, de salida, en la suma de 3.027.150 reales, un capital muy relevante para una finca de mediana calidad y propensa, con frecuencia, a verse infectada de langosta<sup>13</sup>.

Así, todos los indicios parecen confirmar la tesis de que, aplicando esta fragmentación, trataban de satisfacerse de manera consciente los intereses de una gama amplia de potenciales compradores. Porque esta fórmula podría beneficiar tanto a los inversores más potentes como a labradores con una fortuna mediana e, incluso, a individuos de una condición modesta, a cuyas manos irían, teóricamente, las suertes de un tamaño más pequeño, aunque suficiente para atender las demandas alimenticias principales de una familia campesina.

Aquella misma jornada se anunciaba también la subasta de la dehesa *Risco* perteneciente ya a los Propios de Fuente de Cantos, con una superficie de 962 fanegas a enajenar tras su previa división en 6 «padrones» y 70 suertes, oscilantes esta vez entre las 7 y 50 fanegas (la mayor parte de ellas, 52 suertes, tendrían una extensión igual o menor a 10 fanegas), que salieron al mercado capitalizadas en la suma importante de 312.818 reales<sup>14</sup>.

Por último, el 27 de agosto se anunciaba la subasta de 5 tierras (95 fgs.) valoradas en 25.725 reales y una casa-solar tasado en 3.300 reales que habían pertenecido a la Obra Pía del Conde de

---

<sup>13</sup> Cf., MADÓZ, P., *op. cit.*

<sup>14</sup> Cf., ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* núm. 101, 25 de agosto de 1856.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Montalbán<sup>15</sup> y un par de días más tarde dos terrenos procedentes del Hospital de la Sangre (59,5 fanegas) que se dividieron en 19 suertes de una extensión muy reducida junto a otra de las fincas extensas integrantes del patrimonio concejil fuentecanteño, la dehesa *Campo* con sus 785 fanegas que acabó lanzándose al mercado de la desamortización por un valor tasado de 256.758 reales tras su división habitual en 8 «padrones» y 77 suertes con una superficie de 10 a 12 fanegas cada una de ellas<sup>16</sup>.

Cuadro IX.- Fragmentación para subasta pública de la dehesa Pizarral.  
Fuente de Cantos, 1856

Parte de la finca	Superficie (en figs)	Tasa (en rs.)	División para la venta
Quinto del Lobo			
Primer Ahijadero	350	214.875	
Segundo Ahijadero	375	216.562	
Quinto de Dueñas			
Primer Ahijadero	260	159.750	
Segundo Ahijadero	260	132.750	
Quinto del Manantial			
Primer Ahijadero	390	217.125	
Segundo Ahijadero	536	242.100	
Quinto de la Casa			
Primer Ahijadero	560	306.000	
Segundo Ahijadero	498	190.350	
Quinto Porteras			
Parte de id.	180	96.750	

<sup>15</sup> *Ibidem*, Suplemento al BOP núm. 102, 27 de agosto de 1856.

<sup>16</sup> *Ibidem*, Suplemento al BOP núm. 103, 29 de agosto de 1856.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>Parte de la finca</b>	<b>Superficie (en fgs)</b>	<b>Tasa (en rs.)</b>	<b>División para la venta</b>
Quinto de San Juan·			
Primer padrón	136	99.450	2 suertes de 13 fgs. y 11 de 10 fgs.
Segundo padrón	133	113.287	1 suerte de 13 fgs. y 12 de 10 fgs.
Tercer padrón	132	78.188	2 suertes de 11 fgs. y 11 de 10 fgs.
Cuarto padrón	100	63.000	10 suertes de 10 fgs.
Quinto Porteras (parte)	104	81.788	1 suerte de 9 fgs.; 6 de 10 fgs.; 1 de 11 fgs. y 2 de 12 fgs.
Quinto Dueñas (parte)	111	79.513	10 suertes de 10 fgs. y 1 de 11 fgs.
Quinto de Ciervas·			
Primer padrón	120	122.062	12 suerte de 10 fgs.
Segundo padrón	100	95.625	10 suertes de 10 fgs.
Quinto de Reas·			
Primer padrón	99	93.458	1 suerte de 9 fgs. y 9 de 10 fgs.
Segundo Padrón	112	105.188	9 suertes de 10 fgs. y 2 de 11 fgs.
Quinto del Rubio·			
Primer padrón·	104	92.588	9 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Segundo padrón·	118	119.938	12 suertes
Tercer padrón	130	151.170	13 suertes

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro X.- Fragmentación para subasta pública de la dehesa Risco.  
Fuente de Cantos, 1856

Propiedades	Superficie (en fgs.)	Tasa (en rs.)	División
Padrón del Mancebo	962	312.188	1 suerte de 7 fgs., 2 de 8 fgs. y 9 de 10 fgs.
Padrón del Toril			15 suertes de 10 fgs. y 1 de 50 fgs.
Padrón de los Morales			8 suertes de 10 fgs. y 1 de 15 fgs.
Padrón de Cabeza Gorda			3 suertes de 9 fgs.; 3 de 40 fgs; 1 de 50 fgs.; 4 de 30 fgs.; 1 de 40 fgs. y 3 de 12 fgs.
Padrón de Corchado			1 suerte de 10 fgs. y 3 de 13 fgs.
Padrón de Piedrarabiaguda			1 suerte de 12 fgs.; 11 de 10 fgs.; 1 de 9 fgs. y 1 de 8 fgs.

Cuadro XI. Fragmentación para subasta pública de la dehesa Campo.  
Fuente de Cantos, 1856

Propiedades	Superficie (en fgs.)	Tasa (en rs.)	División
Padrón Albarrán	785	256.758	Renta anual: 11.412 rs. 8 suertes de 10 fgs. y 1 de 12 fgs.
Padrón de las Motas			12 suertes de 10 fgs. y 1 de 12 fgs.
Padrón Lomo del Carrascal			10 suertes de 10 fgs. y 1 de 11 fgs.
Padrón Piedras del Campillo			7 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Padrón de los Carriles			3 suertes de 10 fgs. y 1 de 14 fgs.
Padrón de Majada Solana			14 suertes de 10 fgs.
Padrón Morgallón			11 suertes de 10 fgs.
Padrón Valle de la Huerta			6 suertes de 10 fgs.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

La verdad es que no tenemos aún demasiada información sobre la cronología de las ventas, el valor que alcanzaron los remates y, sobre todo, los beneficiarios del proceso desamortizador correspondiente a los bienes eclesiásticos y de corporaciones civiles, especialmente las propiedades concejiles y comunales, ubicadas no sólo en el término de Fuente de Cantos sino en las demarcaciones vecinas de Monesterio y Montemolín. No obstante, los conocimientos ya existentes permiten hacerse una idea próxima a los resultados y la incidencia de las ventas sobre la parcelación y el reparto de las tierras enajenadas entre las diversas categorías de propietarios, ya fueran vecinos o forasteros.

En relación a los bienes eclesiásticos (de las Religiosas de la Concepción y la Obra Pía de Montalbán) y del Hospital de la Sangre ha podido saberse, únicamente, que en agosto y septiembre de 1871, primero, y mayo de 1872, después, la Junta Superior de Bienes Nacionales adjudicó a sus rematantes en pública subasta una serie de fincas que, de acuerdo con el precio alcanzado en los actos de remate, debieron ser, en su inmensa mayoría, predios de unas dimensiones reducidas (véase Cuadro XII).

Cuadro XII.- Fincas del Clero adjudicadas por la Junta Superior de Bienes Nacionales. Fuente de Cantos, 1871 y 1872

Beneficiarios	Tierras		Huertos		Casas	
	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)
Acuña, Joaquín					1	726
Álvarez y Álvarez, Manuel	26	181.369		---		
Álvarez Tejada, Juan	5	7.780		---		
Bayón Iglesias, Ramón	2	2.827				
Bernal, Ramón	4	5.091		---		
Borrego Cortés, Diego	2	1.477				
Carrasco Báez, José	4	4.145		---		

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Beneficiarios	Tierras		Huertos		Casas	
	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)	Núm.	Valor (en pts.)
Carrasco García, José María	5	8.101				
Carrasco Ruiz Narciso	4	3.291	1	324		
Delgado Morgado, Antonio					3	1.633
Domínguez de la Peña, Felipe	6	10.080				
González Barrientos, Antonio	4	1.987				
Ibarra Rubio, José	1	1.216				
Iglesias, Luis	1	1.901				
López García, Fernando	6	17.300				
Moñino Domínguez, Francisco	3	2.428		---		
Moñino Guerrero, Melitón	2	2.502		---		
Peña Hernández, Joaquín	2	5.327				
Regaña, Antonio	4	8.293				
Toro García, Isidro	3	5.009			1	1.625
Vázquez Cruz, Nicolás	5	9.947				
Viera Becerra, Francisco	1	521		---		

FUENTES.- ADPBA, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 4 de agosto de 1871, 19 de septiembre de 1871 y 31 de mayo de 1872.

En su caso, divididas como señalamos más arriba, la dehesa Campo y la parte no entregada a censo enfiteúutico de la dehesa Nueva se enajenaron en el segundo semestre de 1857 o a lo largo de 1858<sup>17</sup>, sin que tengamos información alguna, de momento,

---

<sup>17</sup> Así permite suponerlo la localización de un anuncio, fechado el 25 de mayo de 1857, «relativo a lasubasta y remate de los rastrojos de las dehesas Villar, Campo y Risco, de los Propios, y de los partidos de Valdelagrulla y Zanje, terreno de este común de vecinos y el de las Cuatro Villas sus hermanas,

sobre los beneficiarios de su venta en pública subasta. Y, a su vez, nada pudo impedir que, pese a la fragmentación muy considerable de sus terrenos, a la finalización de las ventas se produjera en la dehesa Risco una concentración importante de la superficie en manos sólo de algunos poderosos terratenientes, ya que «de las ocho escrituras notariales de venta (...) localizadas en 1858 —escribe F. Sánchez Marroyo— una de ellas muestra cómo el vecino de Fuente de Cantos José Antonio Carvajal se hizo con la propiedad de 330 fanegas, casi la mitad de lo vendido, con una inversión de 222.800 reales y, en el extremo opuesto, otros tres vecinos adquirieron parcelas de 10 fanegas». Y es que, "en realidad —añade— predominó el acaparamiento de la finca, pues otros dos compradores superaron las 100 fanegas"<sup>18</sup>, de manera que la parcelación inicial no fue obstáculo alguno para la expansión superficial de los patrimonios individuales y, a través de ella, la consolidación del latifundismo por la oligarquía terrateniente.

Por lo que se refiere a la dehesa Pizarral, ya hemos señalado que su venta se anunció, inicialmente, a finales de agosto de 1856 para subastarse el 24 de septiembre de aquel mismo año. Sin embargo, el remate no tuvo lugar ya que «tres años después volvió a ser subastada de forma conjunta en la Gaceta de Madrid con una superficie de 4.597 fanegas de marzo real (2.960 has.) tasada en 3.185.050 reales. Ésta sería la definitiva y la gran explotación pasó a manos privadas»<sup>19</sup>. Así, la antigua dehesa perteneciente al Con-

---

arbitrado en parte para cubrir el déficit municipal». Véase ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 67, 25 de mayo de 1857.

<sup>18</sup> Cf., Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 12-13.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 11. Desconocemos los motivos que en 1859 llevaron a subastar la finca, sólo tres años más tarde de su primer anuncio en venta, con una superficie de 311 fanegas (200,3 has.) menos que en su peritación inicial y, en cambio, un valor de tasa que superaba casi en 158.000 reales el precio con que se la capitalizó en 1856. En todo caso, la extensión asignada a la dehesa era la misma que recogía el Catálogo de Montes Enajenables de los Pueblos elaborado, justamente, en 1859.

cejo y Tierra de Segovia tendría un papel fundamental en el mantenimiento de la gran propiedad fuentecanteña, ya que alguna parte de su extensión se enajenó dividida en padrones de un tamaño medio (entre 30 y 90 fanegas) pero no faltarían los rematantes que terminaron adquiriendo una superficie considerable, en fincas superiores a las 100, 200 e, incluso, 1.000 fanegas, gracias a una inversión también muy relevante, casos de Natalio Murillo (111,5 fgs.), Antonio Márquez Tejada (217 fgs.), Antonio Fernández Viera (840 fgs.) o el Marqués de la Torrecilla (1.229 fgs.)<sup>20</sup>, quien gracias a éstas y otras compras acabaría siendo el único propietario de bienes rústicos en Fuente de Cantos que formó parte, a comienzos de los años setenta, de la lista de 50 mayores contribuyes por territorial de la provincia de Badajoz<sup>21</sup>.

Y con la dehesa Villar, ¿Qué sucedió? Sencillamente que, a propuesta con seguridad de la corporación municipal acogiéndose al art. 2 de la Ley Madoz, quedó exceptuada de la venta con destino al mantenimiento de las juntas de labor del vecindario, en calidad de dehesa boyal. De hecho, a partir de 1859 se publicaron, alguna vez, los anuncios relativos a la subasta de sus yerbas de verano y agostadero (excepcionalmente el rastrojo), y con una periodicidad anual la subasta correspondiente a su plan de aprovechamientos en lo que hace tanto a las yerbas de invierno, que se estimaban bastantes para proporcionar alimento a 500 cabezas lanares, como a la bellota de su montanera, ofrecida un año tras otro para su consumo por 50 malandares<sup>22</sup>. Y en los presupuestos ordinarios del ayuntamiento correspondientes a la segunda mitad

---

<sup>20</sup> Una relación de beneficiarios de la dehesa Pizarral, con la superficie adquirida y la inversión que realizaron en su compra puede verse en Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, p. 14.

<sup>21</sup> ADPBA, *Boletines Oficiales de la provincia de Badajoz* núm. 166, de 26 de febrero de 1872, y núm. 180, de 16 de marzo de 1872.

<sup>22</sup> Algunos de esos anuncios de subasta relativos al plan de aprovechamientos de la dehesa pueden verse en ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, 4 de septiembre de 1868 (núm. 29), 25 de junio de 1869 (núm. 151) y 7 de septiembre de 1870.

de los años setenta se asignó como producto a dicha finca una suma apreciable y creciente del apartado de ingresos (de 500 pesetas en 1876 a 5.000 en 1879)<sup>23</sup>.

Sin embargo, fuera debido a los obstáculos para el arriendo normal de sus aprovechamientos, el valor limitado de los mismos (pese a su crecimiento en los años setenta) o, lo que sería tal vez más probable, las necesidades acuciantes de liquidez sentidas por el ayuntamiento en la coyuntura muy difícil acarreada por la crisis agrícola y pecuaria, todo parece indicar que la dehesa boyal acabó siendo privatizada en 1883 o 1884. Porque en su reunión mensual celebrada el 30 de abril de 1885 la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado adjudicaba dos terrenos en el Egido los Mártires y el Cerro de los Chinates junto a los «quiñones» 3º, 5º, 7º y 9º de la dehesa Villar por una suma de 7.000, 6.637, 7.350 y 6.121 pesetas respectivamente, adjudicándose el primero al farmacéutico D. Emilio Fernández Adame y los tres últimos a D. Gregorio Sánchez<sup>24</sup>.

Finalmente, resta señalar que los grandes propietarios y ricos ganaderos de Fuente de Cantos intervinieron en las subastas y remataron una parte significativa de los bienes desamortizados en los términos municipales limítrofes de Monesterio y Montemolín, exactamente tanto en la 5ª parte del Baldío Calilla ubicado en la primera jurisdicción, aunque pertenecía ya al vecindario de Fuen-

---

<sup>23</sup> Véase AMFC, *Libros de actas de sesiones*, 1876-1879.

<sup>24</sup> ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, núm. 95, 13 de mayo de 1885. De acuerdo con las informaciones ofrecidas por C. Ibarra, al objeto de lograr la permanencia de la dehesa en manos del mayor número posible de fuentecanteños se constituyó una sociedad de compradores, llamada «La Popular» y presidida por el farmacéutico y alcalde de la localidad en dos ocasiones Emilio Fernández Adame, que llevaría a efecto su remate y posterior distribución entre los asociados. Cf., IBARRA, C., *op. cit.*, p. 65. Y así ocurrió, aunque más tarde fueran algunos de los socios con un volumen mayor de acciones, entre ellos el propio Emilio Fernández Adame, quienes comprasen sus partes a otros más modestos y acabaran haciéndose con la titularidad de una buena parte de la dehesa.

te de Cantos, como en las dehesas Torres, Arroyo del Moro, Sangre y Valdelagrulla que repartían sus superficies entre las dos demarcaciones señaladas. Porque lanzándose a subasta tras la división en trozos de dimensiones muy heterogéneas y, con frecuencia, muy grandes a causa de la mala calidad de los terrenos, su compra benefició a un número apreciable de fuentecanteños pero satisfizo, más que nada, las apetencias e intereses patrimoniales de quienes formaban ya la oligarquía agraria local, habida cuenta de que entre los rematantes principales estuvieron, otra vez, los mismos que venían acaparando la mayor parte de las tierras desamortizadas en la jurisdicción de Fuente de Cantos.

Nos referimos, entre otros, a José Amaya, Diego Gallego, Antonio Abril Caballero, Antonio López Bustos, José Fernández Adame, Santiago García González, Manuel Jiménez Rico, Josefa Salinero Chaves, Antonio Fernández Viera, Antonio Torrecillas Salazar, Segundo Leira Moreno, Rafael Alba Pizarro, José Dolores Carrascal o Antonio Pérez Carrasco, algunos de ellos contribuyentes ya destacados en 1852 y todos grandes hacendados o, cuando menos, labradores ricos que aprovecharon la oportunidad para ensanchar sus ya crecidos patrimonios<sup>25</sup>.

De otra parte, el mantenimiento del latifundismo o, si se quiere, de una concentración fuerte de la tierra y las riquezas en pocas manos tuvo en la culminación del reformismo agrario liberal su factor tal vez más determinante, aunque no supone el único elemento a tener en consideración para explicar la historia de la propiedad en la segunda mitad del Ochocientos.

---

<sup>25</sup> A partir de los Protocolos Notariales depositados en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, F. Sánchez Marroyo ha podido fijar tanto la superficie adquirida como la inversión que realizaron estos personajes en la compra de las fincas rústicas distribuidas por los términos de Monesterio y Montemolín. Véase Sánchez Marroyo, F., *Fuente de Cantos en el siglo XIX...*, pp. 14-15. Y otros datos de interés puedan localizarse en algunos boletines provincial. Véanse, por ejemplo, ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, núm. 43, 14 de octubre de 1868, núm. 117 de 5 de abril de 1869 o 4 de junio de 1870.

Porque, como apuntábamos más arriba, también el simple funcionamiento de las leyes de la herencia (particiones, hijuelas, mejoras...), una política matrimonial saldado con éxito, una gestión adecuada de los patrimonios rústicos y ganaderos o el aprovechamiento en beneficio propio de las numerosas dificultades que atravesaron los propietarios, comerciantes y artesanos con recursos más modestos en las coyunturas de estancamiento o recesión económica, caso de la sufrida entre 1875 y 1895 a raíz de la crisis agrícola y pecuaria, colaboraron a que determinadas familias e individuos pertenecientes a la oligarquía ampliaran sus planas de riqueza por otras vías distintas a la compra en el mercado de la desamortización.

Así puede entenderse que, siendo evidente la división de las propiedades y, gracias a ella, la participación de un buen número de individuos pertenecientes a la mediana y pequeña burguesía locales en la compra de bienes desamortizados, a principios del siglo XX el término municipal de Fuente de Cantos mostrase una estructura agraria singularizada por una presencia de las fincas más extensas y un dominio de los grandes terratenientes superiores a los que podían hallarse en los demás municipios que formaban la comarca de Tentudía y, extrapolando a 1900 las cifras obtenidas al término de la dictadura primorriverista, el conjunto de la provincia de Badajoz.

En efecto, los datos fiscales correspondientes a la década inicial del Novecientos, de origen catastral, muestran que el número de fincas existentes en el término municipal superaba las 3.400, una cuantía muy superior a la de cincuenta años antes, mientras los propietarios llegaban a 1.125, es decir, casi cuatro veces más que los contribuyentes por el dominio y uso de las tierras en 1852. En consecuencia, había aumentado la parcelación del territorio y, observado desde una perspectiva general, también el reparto del suelo entre los distintas categorías de campesinos poseedores de bienes rústicos.

Sin embargo, efectuada esta constatación, debe añadirse de inmediato que el régimen de propiedad seguía caracterizándose,

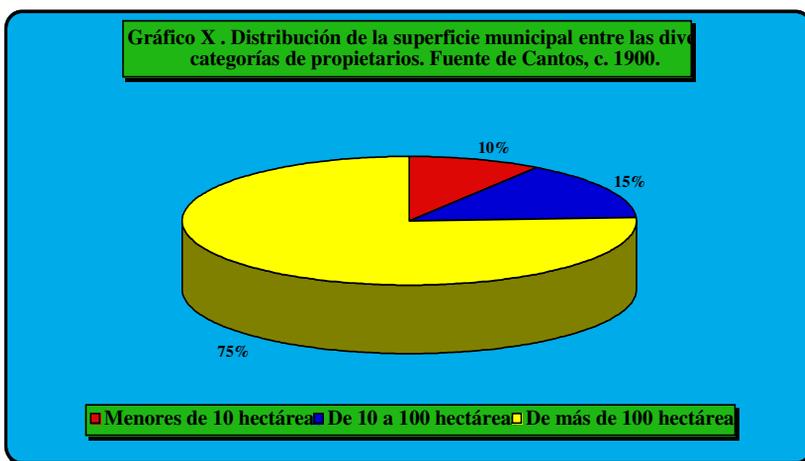
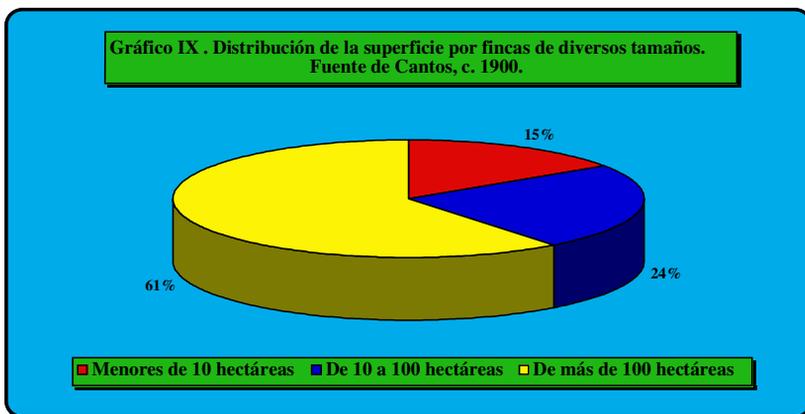
como a mediados del Ochocientos por un dominio absoluto del latifundio y los latifundistas. Porque las fincas menores de 10 has. eran la inmensa mayoría (un 92%) de los predios que formaban la geografía fuentecanteña, pero sólo los correspondían 3.729 has. (el 15 por ciento de la superficie), una extensión bastante más pequeña en términos porcentuales que la alcanzada en el conjunto de la comarca de Tentudía. Y las fincas de tamaño medio (de 10 a 100 has.) se extendían, asimismo, a lo largo y ancho de un espacio bastante más reducido que en la totalidad de los municipios vecinos (ocupaban un 24% del término en Fuente de Cantos y alrededor de una tercera parte de la superficie en la geografía comarcana).

Por el contrario, las fincas de grandes dimensiones (más de 100 has.) eran ya muy pocas y alcanzaban un peso relativo no muy diferente, atendiendo a su número, en la demarcación fuentecanteña y su espacio comarcal, pero a ellas correspondía la mayor parte de la tierra, exactamente casi la mitad del suelo en la geografía comarcana y un porcentaje todavía mayor, próximo a las dos terceras partes de la jurisdicción, en el término de Fuente de Cantos (véanse Cuadro XIII y Gráfico \_\_).

Cuadro XIII.- El régimen de propiedad de la tierra en Fuente de Cantos a comienzos del siglo XX.

Término	Menos de 10 Has.				De 10 a 100 Has.				Más de 100 has.			
	Núm.	%	Has.	%	Núm.	%	Has.	%	Núm.	%	Has.	%
Fuente de Cantos												
* Fincas	3.161	92,0	3.728,9	15,2	211	6,0	5.802,8	23,9	62	1,7	14.627,3	60,5
* Propietarios	961	85,3	2.301,9	9,3	112	9,9	3.542,6	14,6	52	4,5	18.314,5	75,8
Total comarcal												
* Fincas	20.226	92,5	22.320,5	19,7	1.412	6,5	41.627,3	33,2	238	1,1	61.408,8	49,0
* Propietarios	5.617	83,5	14.398,7	11,5	863	12,8	28.023,6	22,5	245	3,6	82.321,2	66,0
Media comarcal												
* Fincas	2.247		2.480,0	157			4.625,3		26		6.823,2	
* Propietarios	624		1.599,9	96			3.113,7		27		9.146,8	

FUENTE.- Macías Macías, P., *El sistema de propiedad de la tierra en Badajoz a comienzos del siglo XX*. Tesis doctoral inédita. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001.



De otro lado, atendiendo al reparto de los patrimonios entre las diversas categorías de propietarios aún salía más reforzada la importancia del latifundismo. Porque los titulares medianos y pequeños (el 95% de los poseedores de bienes rústicos) tenían una participación en el número de fincas bastante más elevada que la correspondiente al peso relativo de las superficies bajo su dominio (les pertenecían el 98% de los predios y sólo un 24 por ciento de la extensión).

Pero, en sentido contrario, los grandes terratenientes lograban una presencia en el reparto de la superficie mayor de la que debería tocarles en base al número de sus fincas (acaparaban un 76% del término municipal y sólo el 60 por ciento de los predios) gracias, simplemente, a que sus explotaciones se formaban con suertes de unas vastas dimensiones y otras muchas de una extensión media e, incluso, pequeña. Y también desde esta perspectiva el latifundismo mostraba un mayor arraigo en el término municipal de Fuente de Cantos que en el conjunto del territorio comarcano, pues los grandes propietarios controlaban algo más de tres cuartas partes del suelo en el primero y justo dos terceras partes en el segundo.

Lo cierto es que esta estructura agraria constituía una prueba incontestable de la naturaleza inequívocamente burguesa del reformismo decimonónico y los profundos desequilibrios socioeconómicos inherentes al capitalismo agrario que maduró en la segunda mitad del Ochocientos la centuria. Así, lo que se ha dado en llamar el «problema social del campo», que empezara a manifestarse con toda su crudeza veinticinco años antes tras el estallido de la crisis agrícola y pecuaria, se hallaba en su máximo esplendor, haciéndose patente entre los vecinos de Fuente de Cantos, como a lo largo y ancho de toda Extremadura, en una distribución radicalmente injusta de la tierra y las riquezas con muy hondas repercusiones sociales.

### **5.- Un crecimiento económico lento y dificultoso. Algunos observaciones.**

La ausencia casi generalizada en los municipios españoles de estadísticas relativas al volumen y el valor de las producciones agrarias, comerciales, industriales o profesionales, unidas en Fuente de Cantos a la circunstancia lamentable de no conservarse en su archivo los censos y padrones de habitantes que proporcionarían al estudioso información sobre la cuantía y el reparto sectorial de los activos a lo largo del tiempo, ni la totalidad de las actas de

sesiones de la corporación municipal, gracias a las cuales podrían apreciarse las impresiones de las autoridades locales y, quizás, la secuencia de las diversas coyunturas y momentos singulares vividos por la producción y el comercio, impiden analizar con detalle y precisión el desempeño global y la evolución en el tiempo del sistema económico fuentecanteño.

Cabe suponer, no obstante, que la trayectoria de la economía local debió saldarse en la segunda mitad del Ochocientos con un éxito moderado, en la línea de los valores medios provinciales pero a distancia, eso sí, de los logros obtenidos en los espacios comarcales más dinámicos, entre ellos la zona inmediata de Tierra de Barros situada justo al norte del municipio.

Porque, aún teniendo en cuenta las difíciles condiciones en que se desarrolló siempre la vida económica de numerosas familias e individuos, de otro modo no serían fácilmente explicables realidades como el crecimiento demográfico algo superior a la media provincial y regional que se logró en esta localidad; las inversiones considerables realizadas por la oligarquía local en la compra de bienes procedentes de la desamortización o adquiridos a particulares gracias a los beneficios conseguidos mediante el aprovechamiento de sus recursos agroganaderos; la capacidad, que a veces pareció imposible, para hacerle frente al pago de las numerosas, elevadas y, sobre todo, injustamente repartidas cargas fiscales a que estuvo sujeta la población; el establecimiento, ya avanzada la centuria de una fábrica de harinas cuya construcción y mantenimiento exigieron una inversión muy superior a la requerida por los molinos harineros tradicionales; o, en fin, el aumento de las rentas y la mejora del nivel de vida que, pese a todas sus limitaciones, habían logrado cuando terminaba el siglo al menos las familias pertenecientes a las mediana y pequeña burguesías locales, además, por supuesto, del minoritario grupo oligárquico afincado en la localidad.

Bien es cierto, sin embargo, que este crecimiento económico sólo pudo lograr unas cotas moderadas por efecto, a nuestro jui-

cio, de una serie de factores específicos que condicionaron de manera negativa el comportamiento de la economía fuentecanteña.

Nos referimos, exactamente, a la calidad sólo mediana o ínfima de una parte de los suelos, que impidió su roturación masiva y el desarrollo, como sucediera en la zona de los Barros, de las plantaciones de viñedo y olivar<sup>26</sup>; el dominio absoluto de las tierras de secano o, si se quiere, la imposibilidad de ampliar las superficies puesta en regadío (huertas, cercas, prados...) debido a la escasez de agua casi permanente que sufrieron la localidad y su término municipal<sup>27</sup>; un sufrimiento asimismo casi continuo de las plagas de langosta a causa, como señalaran los informantes de P. Madoz, de una propensión especial de varias dehesas y otras fincas con menores dimensiones a su invasión e infección por el canuto<sup>28</sup>; el desarrollo limitado, inferior al que pudo lograrse en otras cabeceiras de partido judicial e, incluso, el conjunto de la provincia, de las actividades cambiarias, manufactureras y profesionales, según reflejan la composición interna y trayectoria de las contribuciones por industria y comercio<sup>29</sup>; y, en última instancia, los efectos especialmente negativos de las sucesivas y, a veces, muy agudas crisis

---

<sup>26</sup> Los informantes de P. Madoz señalaron que el término municipal de Fuente de Cantos tenía «unas 40.000 fanegas (...), con algunas porciones buenas y la mayor parte de ínfima calidad», añadiendo más tarde que la dehesa Campo era «buena para trigo y avena (sólo) en años secos», la dehesa Risco «de mediana calidad para labor y buena para pastos», la dehesa Villar «mejor para labor que pastos», la dehesa Ejidos de la Mata «buena (sólo) para pastos», la dehesa Porteras «buena para pastos y endeble para la labor», además de «propensa a la langosta», la dehesa Pizarral «propensa a la langosta» y la dehesa Pizarralejo «de primera clase para pastos y tercera para la labor», siendo también «propensa a la langosta». Así pues, entre las nueve dehesas del término sólo la dehesa Mejías era juzgada «muy buena». Cf., Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412.

<sup>27</sup> En el diccionario madociano puede leerse, en efecto, que «el terreno (es) todo de secano». Cf., Madoz, P., *op. cit.*

<sup>28</sup> Véase *ut supra* nota 26.

<sup>29</sup> Pueden consultarse, al respecto, los datos estadísticos sobre la distribución sectorial de las contribuciones que aparecen en el «Repartimiento de las

de subsistencias que se vivieron en la población objeto de análisis.

Y, señalado lo anterior, ¿qué aspectos conocidos pueden resaltarse en la evolución histórica de la economía local a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX? Aunque, desde luego, no abundan aún nuestras informaciones al respecto, algunos hechos son incuestionables.

Como afirmábamos en las páginas iniciales de este trabajo, a mediados del Ochocientos producía las tierras de Fuente de Cantos, en años normales, unas 45.000 fanegas de trigo, 26.000 de cebada, 4.500 de avena, 3,500 de habas y 2.500 de garbanzos, exportándose los excedentes cerealícolas a Andalucía, y algunas verduras, vinos y aceites<sup>30</sup>.

Además, en 1852 aparecían como contribuyentes por tierras y ganados 734 individuos, mientras se dedicaban a las producciones manufacturas, con objeto de atender más que nada la demanda local, 2 molinos de aceite, 10 molinos harineros, 6 tahonas de 1 piedra, 1 fábrica de loza basta, 2 fábricas de ladrillo y teja, por un lado, y cal, por otro, así como un establecimiento dedicado a la elaboración de jabón blando<sup>31</sup>, mientras se dedicaba a las labores del comercio algo más de una veintena de individuos (5 comerciantes con tienda fija de toda clase de géneros, 1 abastecedor de carnes, 3 confiteros, 10 especieros, 2 vendedores de tocino, 1

---

contribuciones por territorial e industria y comercio de 1852», en ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852, pp. 513 a 521.

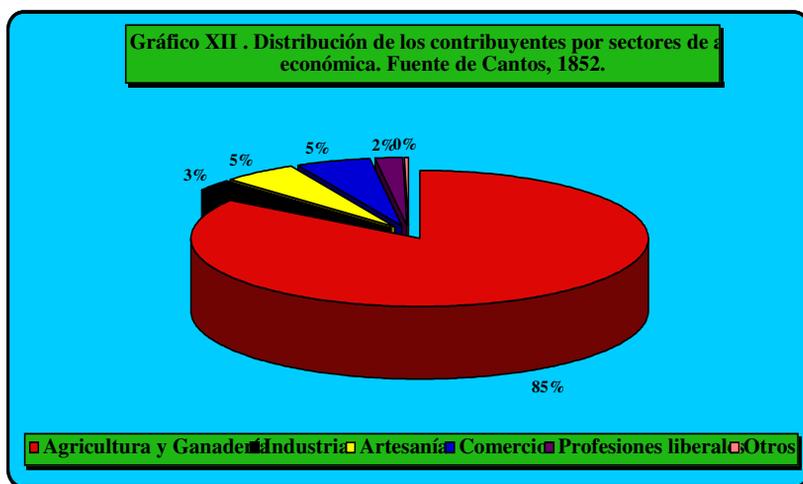
<sup>30</sup> Cf., Cf., Madoz, P., *op. cit.*, pp. 406-412.

<sup>31</sup> Cf., ADPBA, «Repartimiento de las contribuciones...», en *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852. En el ámbito de las labores manufactureras no se hacía ya referencia alguna a los «cien telares de lana para jergas» que mencionaron una década antes los informadores de P. Madoz, resultando este hecho una prueba evidente de la crisis muy dura, llegando en algunos municipios a la quiebra definitiva, que venía sufriendo en Extremadura la industria textil tradicional.

tablajero y 1 buñolero) y a las labores artesanales o el ejercicio de profesiones liberales otros 47 y 17 vecinos, respectivamente (véanse Cuadro XIV y Gráfico \_\_). Así pues, atendiendo a la distribución sectorial de los contribuyentes el dominio de la economía agraria era abrumador. Y lo mismo seguiría ocurriendo cincuenta años más tarde.

Cuadro XIV.- Distribución del número de contribuyentes por sectores de actividad económica. Fuente de Cantos, 1852

Sectores de actividad	Contribuyentes	
	Número	%
Agricultura y Ganadería	734	84,6
Industria	22	2,5
Artesanía	47	5,4
Comercio	45	5,3
Profesiones liberales	17	1,9
Otros	3	0,3
Total	868	100,0



En última instancia, los informadores de P. Madoz, que describieron la situación existente unos diez años más atrás (a principios de la década 1840), señalaron que el valor del «capital productor», es decir, de toda la riqueza existente en el término municipal, ascendía a 12.373.315 reales, una suma ésta a la que se asignaba por la administración central del Estado un líquido imponible de 1.008.539 rs. y, finalmente, un cupo impositivo (contribución) anual por el aprovechamiento de las tierras, ganados, casas, industrias, comercios y profesiones, es decir, el conjunto de la actividad económica de 107.202 reales<sup>32</sup>.

A su vez, el «Repartimiento de 1852» situaba en 968.000 reales el valor de la riqueza imponible amillarada correspondiente a las tierras, casas y ganados, asignándole un cupo de contribución para la hacienda que, tras sumarle los recargos y efectuar las deducciones oportunas, ascendía a 119.621 rs., mientras el importe de las matrículas de la contribución industrial y de comercio se elevaba al cargo bastante más pequeño de 11.708 reales<sup>33</sup>.

Pues bien, a partir de entonces la cuantía atribuida por el Estado a la riqueza imponible del municipio ya no haría sino aumentar, año tras año, a un ritmo ciertamente suave pero mostrando también un comportamiento que aparecía de todo punto independiente respecto a las evoluciones del volumen y el valor alcanzado por las cosechas (véanse Cuadro XV y Gráficos \_\_ y \_\_).

---

<sup>32</sup> Cf., Madoz, P., *op. cit.*

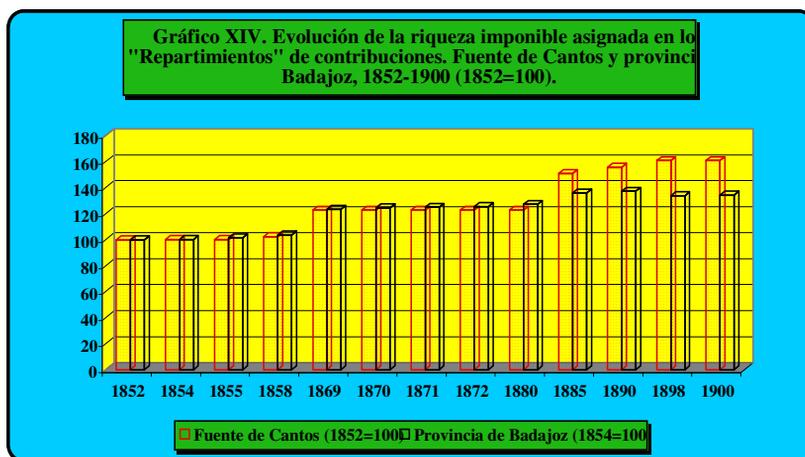
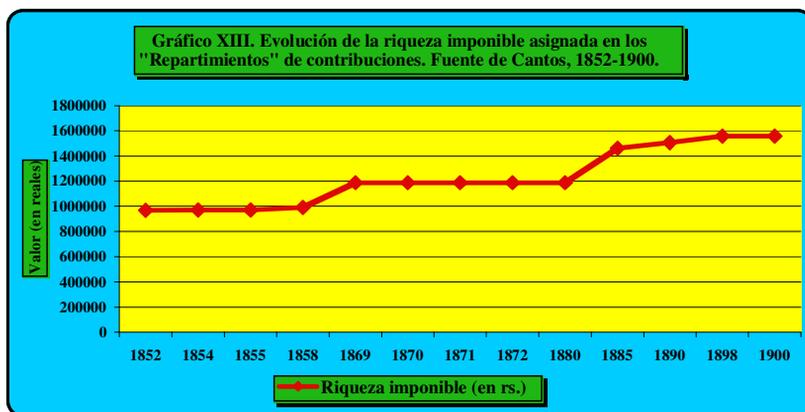
<sup>33</sup> Cf., ADPBA, «Repartimiento de las contribuciones...», en *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de mayo de 1852

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro XV.- Evolución de la riqueza imponible asignada en los sucesivos «Repartimientos» de contribuciones por territorial (en reales corrientes).  
Fuente de Cantos, 1852-1900

Año	Riqueza imponible (F. de Cantos) /1	Índices (1854=100)	Riqueza imponible (Pro. de Badajoz) /2	Índices (1854=100)	% de 1 sobre 2
1852	968.000	99,8	71.309.528	99,7	1,35
1854	970.000	100,0	71.524.100	100,0	1,35
1855	971.000	100,1	72.553.170	101,4	1,33
1858	991.800	102,2	74.031.600	103,5	1,33
1869	1.188.916	122,6	88.111.029	123,2	1,34
1870	1.188.946	122,6	88.900.359	124,3	1,33
1871	1.189.028	122,6	89.261.008	124,8	1,33
1872	1.189.496	122,6	89.646.524	125,3	1,32
1880	1.189.600	122,6	90.814.540	127,0	1,31
1885	1.461.444	150,7	97.128.734	135,8	1,53
1890	1.506.924	155,4	98.047.788	137,1	1,54
1898	1.558.908	160,7	95.599.944	133,7	1,63
1900	1.558.908	160,7	95.856.860	134,0	1,62

FUENTES.- ADPBA, «Repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería entre los pueblos de la provincia de Badajoz», en ADPBA, *Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz*, vv. aa.



De hecho, los ritmos de crecimiento más altos, medidos en tasas anuales, se consiguieron, primero, en la época de la Unión Liberal y el período en que se asistió al agotamiento de la monarquía isabelina (entre 1858 y 1869 la tasa de crecimiento llegó al 1,8% anual) y más tarde, con una intensidad muy superior, en los años del primer bienio de Sagasta y el segundo del conservador Canovas del Castillo o, lo que es igual, ya en plena crisis agrícola y pecuaria.

En cambio, la riqueza imponible asignada a Fuente de Cantos aumentó de manera poco significativa e, incluso, permaneció realmente estancada coincidiendo con los gobiernos de O'Donnell (1854-1858), en la etapa del sexenio revolucionario y el quinquenio inicial de la Restauración borbónica (entre 1869 y 1880) o en los diez últimos años del Ochocientos, cuando la llegada de la crisis agrícola y pecuaria a su completa madurez y el redoblamiento de los efectos más negativos de ésta en el bolsillo de los contribuyentes por efecto de la crisis de subsistencias sufrida en 1898-1899 debieron hacer aconsejable a las autoridades hacendísticas no incrementar más la carga impositiva de los españoles.

Ligada de manera directa al comportamiento de esta variable estuvieron siempre, como es natural, las dinámicas propias de la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, el llamado «impuesto territorial», y la carga fiscal asignada a los establecimientos de la industria y el comercio a que se vieron sujetos, año tras año, los contribuyentes de Fuente de Cantos, ya fuese para atender las exigencias del Estado o los requerimientos de la Diputación pacense a través del denostado «contingente provincial» (véanse Cuadro XVI y Gráficos \_\_, \_\_ y \_\_).

Cuadro XVI.- Contribuciones por territorial e industria y comercio asignadas en los repartos del contingente provincial (en reales).  
Fuente de Cantos y Badajoz (Provincia), 1852-1900

Fecha	Territorial		Industria y comercio		TOTAL				
	F. de Cantos	Provincia	F. de Cantos	Provincia	Fuente de Cantos			Provincia	
					Valor (en reales)	Índice	% de provincia	Valor (en reales)	Índice
1852	110.529	8.502.231	11.907	700.412	122.436	87	1,33	9.202.643	90
1854	122.126	9.198.549	---	---	---	---	---	---	---
1855	123.320	9.189.348	17.404	1.043.996	140.724	100	1,37	10.233.344	100
1856	111.930	8.338.000	---	---	---	---	---	---	---

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

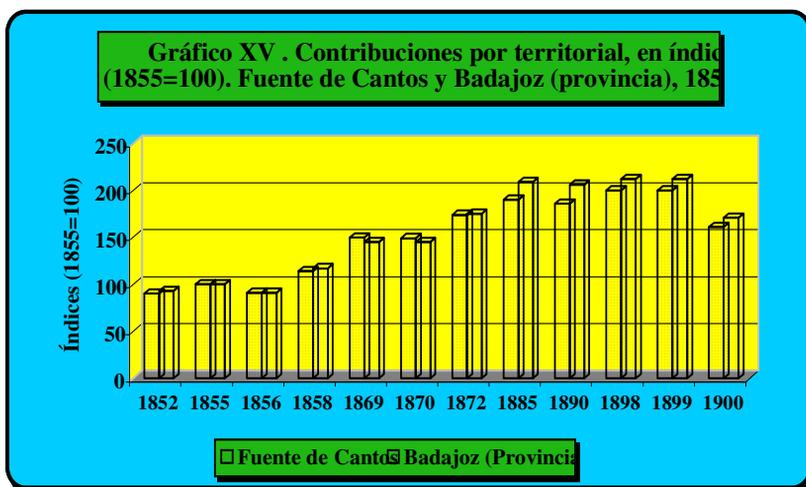
Fecha	Territorial		Industria y comercio		TOTAL				
	F. de Cantos	Provincia	F. de Cantos	Provincia	Fuente de Cantos			Provincia	
					Valor (en reales)	Índice	% de provincia	Valor (en reales)	Índice
1857	141.376	10.340.156	24.612	1.28.320	165.988	118	1,43	11.608.476	113
1858	140.978	10.718.610	---	---	---	---	---	---	---
1869	184.995	13.358.462	---	---	---	---	---	---	---
1870	184.426	13.298.700	26.146	1.087.532	210.572	150	1,46	14.386.312	141
1871	213.104	15.934.848	30.748	1.285.324	243.852	173	1,41	17.220.172	168
1872	214.025	16.066.972	15.676	1.220.409	229.701	163	1,33	17.287.381	169
1885	234.024	19.247.956	32.384	1.720.580	266.408	189	1,27	20.968.536	205
1890	229.688	18.953.460	40.948	2.181.024	270.636	192	1,28	21.134.484	206
1898	247.176	19.473.208	49.952	2.730.276	297.128	211	1,33	22.203.484	217
1899	247.176	19.460.852	47.648	2.758.812	294.828	209	1,33	22.219.664	217
1900	198.693	15.736.636	---	---	---	---	---	---	---

NOTA.- En los valores absolutos se incluyen el cupo de la contribución mas los recargos. Fuentes.- ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1852-1900. Elaboración propia.

Los valores de la contribución por inmuebles, cultivo y ganadería, que venían creciendo desde antes de los años cincuenta, mostraron en el largo plazo una de tendencia de crecimiento muy apreciable entre 1852 y mediados del decenio de los ochenta (seguramente desde los compases centrales de la década 1870), para estabilizarse a lo largo de los veinte años que transcurrieron entre 1875 y 1895 en los niveles ya altos que se habían logrado con anterioridad y mostrar un descenso significativo durante el trienio final del Ochocientos. Además, estos valores sufrieron una disminución muy visible respecto a la cota de los años precedentes en 1856-1857, 1869-1870 y 1898-1890.

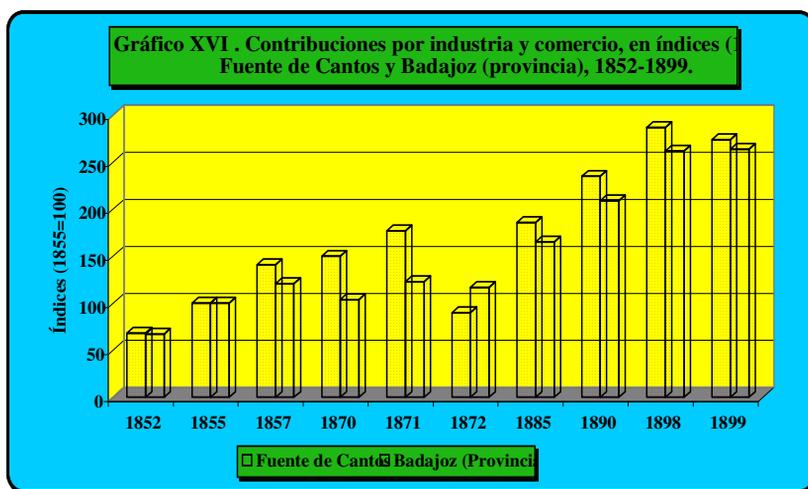
Así quedaban de manifiesto, en líneas generales, tanto el desempeño claramente positivo de la agricultura y la ganadería locales, más exitoso aún que en el conjunto del territorio provincial según los datos fiscales (recuérdese que no estamos analizando cifras sobre volúmenes o valores de la producción), hasta la llegada de la Restauración borbónica como su estancamiento y, momentáneamente, su caída entre 1875 y 1895 debido a los efectos de la crisis agropecuaria, una etapa recesiva que, de acuerdo con la informaciones fiscales objeto de análisis, se habría sentido con mayor dureza en Fuente de Cantos que en la totalidad del espacio provincial. Y, en términos coyunturales, la incidencia muy negativa sobre las producciones agrarias y, en realidad, el conjunto del sistema económico local de las crisis de subsistencias sufridas en 1856-1857, 1868-1869 y 1898-1900.

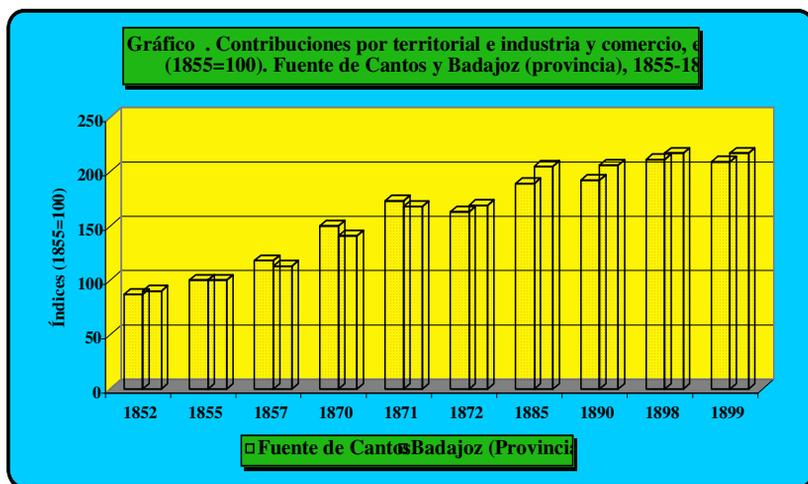
En su caso, si fueran un reflejo preciso de la dinámica correspondiente a la producción (y no deben juzgarse así), las cargas fiscales asignadas a los establecimientos y labores comerciales e industriales muestran, de una parte, que la expansión de estas actividades económicas resultó casi siempre más intensa en el núcleo fuentecanteño que en el conjunto del territorio pacense. O, dicho en otras palabras, que el sistema económico de esta pobla-



ción se caracterizó en todo momento por la presencia de unos rasgos más modernos que los apreciables en buena parte de los municipios de Badajoz.

Y, de otra, que su desarrollo habría mostrado una tendencia de crecimiento inequívoca en el largo plazo correspondiente a toda la segunda mitad del Ochocientos, aunque ésta se viera jalonada por algunos períodos cortos de estancamiento o recesión en las coyunturas del sexenio revolucionario o los tres últimos años de la centuria por efecto, quizás, de una caída apreciable en la demanda de toda clase de productos transformados en unos años críticos para la obtención de beneficios económicos (véase Gráfico \_\_\_).





Finalmente, la evolución mostrada por la suma de todas las contribuciones a que venimos haciendo referencia, es decir, todas las integrantes del sistema fiscal decimonónico a excepción de los impuestos de cédulas personales y consumos, pone también de manifiesto que la economía de Fuente de Cantos habría tenido un desempeño algo mejor que el modelo económico provincial hasta la etapa de la I República, para entrar después en un tiempo difícil en el que la crisis agrícola y pecuaria, de forma general, y algunas crisis de subsistencias ocasionadas por la falta de cosechas, en particular, habrían tenido un impacto más negativo en la villa de Zurbarán que en el conjunto de los pueblos, agrovillas y ciudades de Badajoz (véase Gráfico \_\_\_).

A estas últimas realidades, las crisis de subsistencias generadas por la pérdida o una fuerte disminución de las cosechas que tuvieron lugar, a su vez, debido a las plagas de langosta y el sufrimiento de unos recios temporales, ya fueran de lluvias o sequías, se hizo mención con frecuencia en los boletines oficiales de la provincia y, sobre todo, en las actas correspondientes a los plenos de la corporación municipal.

Especialmente propensos los suelos del término municipal, sobre todo las dehesas, a su infección por el canuto de la langosta,

este insecto provocó auténticos estragos en numerosas ocasiones, sufriendose la plaga con una intensidad extraordinaria en los años de la I República y el tiempo de la invasión borbónica.

Fechadas en abril de 1869, agosto de 1870 y, nuevamente, abril de 1871 existen noticias sobre las órdenes dirigidas por el Gobernador Civil a las autoridades locales en el sentido de que habrían de adoptarse todas las medidas necesarias para lograr la extinción de la langosta, así como la entrega de algunos recursos financieros con un destino idéntico (91 escudos, 180 milésimas en 1867) o la conveniencia de formar no sólo la preceptiva «Junta Local de Extinción de la Langosta» sino aquéllas otras comisiones que se juzgaran útiles para conseguir una vigilancia extrema de la evolución que mostraban los canutos en la tierra<sup>34</sup>.

Y gracias a las actas de sesiones municipales consultadas ha podido saberse que las invasiones de langosta apenas dieron tregua alguna en la jurisdicción fuentecanteña durante el último cuarto del siglo XIX, redoblando así los efectos muy negativos de la economía local acarreados por la crisis agropecuaria.

En efecto, a comienzos de 1877 informaban las autoridades municipales, primero, sobre la invasión de la dehesa Villar y, fruto de esta circunstancia, la necesidad de entregarla en arriendo durante un año para su roturación y despano por los vecinos, tras su división en suertes de cuatro fanegas. Y, más tarde, acerca de la presencia del canuto en cuatro dehesas, juzgándose urgente el reconocimiento de todos los puntos infectados y llevar a cabo su saneamiento haciendo uso de la prestación personal de los vecinos en el desarrollo de los trabajos y la demanda de recursos financieros a la Diputación Provincial, habida cuenta de la ausencia de fondos municipales para costear los gastos de extinción de la langosta<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> Véase, al respecto, ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 12 de abril de 1869, 17 de agosto de 1870 y 29 de abril de 1871.

<sup>35</sup> Informaciones de esta naturaleza pueden verse en AMFC, *Libros de actas del ayuntamiento*, sesiones de 18 de febrero y 11 y 18 de marzo de 1877.

Al año siguiente, en 1878, se describía un estado de cosas más grave aún, pues «los efectos desastrosos de la plaga se han hecho sentir en la localidad este año (...) hasta en los terrenos sembrados»<sup>36</sup>. Y el problema, lejos de desaparecer, continuó presente e, incluso, lograría mayor vigencia en la década final de la centuria. Porque si en la primavera de 1890 hubo necesidad de emplear 50 cajas de gasolina en las labores de extinción, en agosto de 1898 informaba el Gobernador Civil sobre la reaparición de la langosta «en proporciones tan alarmantes que en algunas comarcas ha cercenado, en parte, la abundante cosecha de cereales que se anunciaba y que, fundamentalmente, esperaban obtener los labradores»<sup>37</sup> y a mediados de junio del año inicial del Novecientos volvía a informarse sobre «las extraordinarias proporciones alcanzadas por la plaga de langosta durante la primavera», sin que estuvieran libres de ella las dehesas y otras propiedades de la jurisdicción fuentecanteña<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> Reunidos en sesión plenaria los miembros de la corporación a mediados de julio de 1878 se acordó «que además de encargar a las gentes del campo la vigilancia de las bandadas de langosta para verificar los puntos donde hacen su ovación, se nombren unas cuantas comisiones de personas conocedoras de la marcha de dicha plaga que se ocupen exclusivamente y a la vez en todo el término de hacer dichas observaciones y deslindes del terreno afectado por el tiempo que sea necesario» (acabaron formándose cuatro comisiones de dos miembros, un práctico y un jornalero, cada una de ellas a los que se abonarían 3 y 2,50 pesetas, diariamente, por sus labores). Cf., AMFC, *Libros de actas...*, sesión de 14 de julio de 1878. Dos meses más tarde volvía a tratarse el asunto con referencia, nuevamente, a la dehesa Villar, acordándose por unanimidad como era habitual «proceder a su roturación dividiéndola en suertes para adjudicarlas, previa tasación en subasta, a los labradores de la localidad a quienes convenga su aprovechamiento». Cf., AMFC, *Libros de actas...*, sesión de 15 de septiembre de 1878.

<sup>37</sup> Una de estas comarcas fue la de Tentudía y, en su interior, de manera especial los términos municipales de Fuente de Cantos, Montemolín y Monesterio.

<sup>38</sup> Puede verse, relación con estas nuevas informaciones, ADPBA, *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 29 de junio de 1890, 17 de agosto de 1898 y 18 de junio de 1900.

Y por lo que se refiere a las adversidades climatológicas en el tiempo de la monarquía isabelina se sufrieron con una dureza extraordinaria las crisis de subsistencias de 1856-1857, debida a un temporal de lluvias en el invierno anterior que arruinó las cosechas, ocasionando un alza extraordinaria de los precios, y la crisis agraria de 1868-1869, provocada esta vez por una fortísima sequía que haría elevar con rapidez, nuevamente, los precios de los artículos básicos para el consumo<sup>39</sup>, generando junto a la plaga de

<b>Fechas</b>	<b>Trigo (arroba)</b>	<b>Aceite (arroba)</b>	<b>Tocino (Libra)</b>
Mayo, 1868	4 900	5 800	0 283
Julio, 1868	5 100	6 700	0 283
Agosto, 1868	5 400	6 800	0 285
Septiembre, 1868	5 500	6 800	0 283
Octubre, 1868	5 300	6 800	0 283
Noviembre, 1868	5 300	6 800	0 283
Enero, 1869	4 900	6 000	0 283
Julio, 1869	4 600	5 000	0 283
Agosto, 1869	4 100	5 600	0 283
Septiembre, 1869	4 400	5 600	0 283
Octubre, 1869	4 400	5 600	0 283
Febrero, 1870	4 600	5 600	0 283
Marzo, 1870	4 600	5 600	0 283
Mayo, 1870	4 600	5 600	0 283

<sup>39</sup> Según parece, los vecinos de Fuente Cantos y su partido judicial tuvieron que hacer frente en los primeros años del sexenio revolucionario a los precios de los artículos de consumo más altos de la provincia de Badajoz. En la tabla adjunta se recogen los valores de mercado (en escudos y milésimas) correspondientes a tres productos de primera necesidad que, por mandato del Gobierno Civil, hizo públicos el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz:

langosta y los efectos negativos de la inestabilidad sociopolítica el agotamiento de los recursos en las arcas familiares y un descenso importante de los ingresos para el ayuntamiento a causa de la falta de licitadores y rematantes en las subastas que se celebraron hasta 1872 para el arriendo de la quinta parte del Baldío de la Calilla o las yerbas de invierno y la montanera de la dehesa boyal.

A su vez, durante la época de la Restauración borbónica, que comenzó ya con la obtención de unas cosechas muy escasas<sup>40</sup>, las crisis de subsistencias debidas, primero, a las sequías extraordinarias de 1878 o 1890<sup>41</sup> y, más tarde, a las lluvias torrenciales que se sufrieron en los inviernos de 1891-1892 o 1897-1898 y en marzo de 1900, adversidades que terminarían provocando una situación angustiosa para muchos vecinos, puntualmente el ofrecimiento de su fuerza de trabajo como jornaleros por algunos pequeños propietarios y modestos arrendatarios e, incluso, el temor en determinados momentos, concretamente en la primavera de 1898, a que se produjera algún estallido de violencia social<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> En julio de 1876 afirmaban los responsables de la política municipal que se estaba en un momento adecuado «para realizar los numerosos descubiertos en que se encuentran estos vecinos, a quienes no ha podido obligarse hasta ahora en consideración a las tristes circunstancias en que se encuentran la generalidad de los mismos con motivo de la escasez de las cosechas en los años anteriores (...)». Cf., AMF., *Libros de actas*, sesión de 9 de julio de 1876.

<sup>41</sup> A mediados de septiembre de 1878 señalaba el alcalde la urgencia de proceder a la búsqueda de aguas y su canalización hasta las calles y plazas de Fuente de Cantos habida cuenta del «estado angustioso en que se encuentra la población por la extraordinaria sequía que venimos atravesando y los perjuicios que a los vecinos se irrogan con verse precisados a abandonar sus ocupaciones agrícolas para surtirse de aguas para su consumo en pueblos y puntos muy distantes de la localidad (...)». Y en los días centrales de enero de 1890 se tomaba en sesión de ayuntamiento el acuerdo de «buscar medios para darle de comer a la clase jornalera en la presente sequía», entre ellos la demanda de colaboración a los mayores contribuyentes para su ofrecimiento de jornales y el empleo por la incorporación de los recursos disponibles para el arreglo de caminos vecinales. Cf., AMF., *Libros de actas*, sesiones de 19 de septiembre de 1878 y 15 de enero y 11 de mayo de 1890.

Y concluimos. A través de las reflexiones ofrecidas en las páginas de este trabajo se ha descrito una aventura histórica, la experiencia vivida por las tierras y las gentes de Fuente de Cantos en la segunda mitad del Ochocientos, que en los ámbitos de la demografía, el régimen de propiedad y el sistema económico se caracterizó, en trazos muy gruesos y sujetos a posible revisión, por un crecimiento lento y problemático del contingente humano, unas transformaciones de la estructura agraria que se materializaron en un avance significativo de la parcelación compatible con el fuerte arraigo de unos vastos latifundios y poderosos terratenientes, y un sistema económico cuya trayectoria debió saldarse con un éxito moderado, permitiendo incrementar las rentas de la oligarquía e, incluso, los sectores de la mediana y pequeña burguesía al mismo tiempo que permanecían sin cambios apreciables los ingresos y el nivel de vida de la mayoritaria clase jornalera.

En fin, hemos señalado también que, junto a los fenómenos históricos objeto de estudio tuvieron lugar otros procesos no menos importantes de naturaleza social, política, educativa, cultural o ligada a los comportamientos y el sistema de valores peculiares de los fuentecanteños. Pero al análisis de estas realidades prestaremos atención ya en otro momento. Muchas gracias.

---

<sup>42</sup> De acuerdo con las manifestaciones de los responsables municipales, avanzado el verano de 1892 la situación era, incluso, dramática, según reflejan las actas corporativas: «(...) El Presidente expuso: Que como a los señores concejales consta, la clase jornalera de este Pueblo en el presente año es indudable ha de atravesar por una gran calamidad, acaecida por el hambre al no contar con más patrimonio que su trabajo, y éste por la falta de recursos (no ya sólo en el contribuyente que cuente con algunos elementos sino también en el municipio, pues sus obligaciones más perentorias aún no están del todo cubiertas (y) tampoco puede proporcionárselo).

Todos sabemos que este Pueblo es puramente agrícola, sin que se cuente con ningún otro ramo de vida con que poder compensar las pérdidas que por la agricultura se sufriesen. La cosecha habida en el presente año (...) ha ofrecido un resultado deplorable (por) efecto de las fuertes y continuadas lluvias del invierno último, en términos de haberse más crecido el número de

jornaleros en esta Población. Imposible es en este momento conocer la baja que debe resultar en el actual año en el producto de lo recolectado comparándolo con el de un año regular (...). /Pero/ No me lleva en este asunto otro ideal que el ver de remediar, si posible fuera, a los pobres jornaleros de este Pueblo, que sin género de dudas están ya experimentando las consecuencias que lleva en sí una cosecha como la habida, y que hace tiempo viene mi pensamiento fijo en este asunto, estudiándolo sin descanso...

Propongo a la Corporación un medio por el cual puedan salvarse los conflictos que por tal calamidad tendrían que presentarse. No contando el Ayuntamiento con fondos algunos presupuestados para hacer frente a semejante desgracia (...), se hace de absoluta precisión acudir al Gobierno en demanda de protección a favor de la clase jornalera, solicitando fondos con que poderles proporcionar trabajo para remediar sus necesidades. Y para ello convenía instruir un expediente en que se justificasen los siguientes extremos /precio de comestibles, número de familias desvalidas y pobres de solemnidad (...) «puesto que se trata de socorrer las necesidades y mitigar en lo posible el hambre en este vecindario», cosecha recolectada, número y grado de la miseria de los trabajadores a quienes hay necesidad de socorrer y recursos disponibles para ello «con motivo de la escasez de la cosecha»... En su consecuencia, terminó rogando a los concejales que siendo este asunto uno de los principales a que debe atenderse dada la perentoriedad del caso (...). Y enterado el Ayuntamiento (...) acordó por unanimidad: Que se proceda sin perder momento a instruir expediente que abrace los extremos indicados por S.S<sup>a</sup> a fin de acudir al Gobierno en demanda de auxilio, para que del Presupuesto General del Estado se conceda a este Pueblo la cantidad prudente que tienda a socorrer las necesidades de los jornaleros, proporcionándoles trabajo dadas las circunstancias especiales que tal clase atraviesa con motivo de la escasez de la cosecha actual (...)». Y aunque no tuvieran la misma gravedad, situaciones difíciles se vivieron, asimismo, en el bienio final del siglo XIX y el año que abriría el Novecientos. Cf., AMF., *Libros de actas*, sesiones de 28 de agosto, 13 de septiembre y 25 de diciembre de 1892 y ADPBA, *Boletín Oficial de la provincia de Badajoz*, 1 de julio de 1898 y 28 de marzo de 1900.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA  
EN FUENTE DE CANTOS

Alfonso Gutiérrez Barba



LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA  
EN FUENTE DE CANTOS

*Alfonso Gutiérrez Barba*

---

La villa de Fuente de Cantos<sup>1</sup> era a comienzos del siglo XIX una de las cuarenta y nueve entidades de población que formaban parte del partido de Llerena<sup>2</sup>, uno de los ocho que integraban la antigua provincia de Extremadura (Alcántara, Badajoz, Cáceres, Llerena, Mérida, Plasencia, La Serena y Trujillo).

Mapa del partido de Llerena



---

<sup>1</sup> Fuente de Cantos no fue Cabeza de Partido Judicial hasta 1.822.

<sup>2</sup> El partido judicial estaba formado por *una ciudad*: Llerena (cabeza del partido); *cuarenta y una villas*, además de la citada, las de Ahillones, Arroyomolinos de León, Azuaga, Berlanga, Bienvenida, Cabeza la Vaca,

Su ubicación geográfica en una zona llana, una vez atravesado el paso por Sierra Morena y en el antiguo camino real que unía Sevilla con Badajoz y Mérida, imposibilitaba cualquier intento de defensa en caso de un probable ataque, por lo que nunca se distinguió por su posición estratégica, lo que hizo que cuando se presumía la presencia de tropas enemigas la población que tenía medios económicos abandonase la localidad<sup>3</sup> en busca de mayor protección hacia localidades próximas de más difícil acceso.

A comienzos del siglo XIX contaba con una población que se encontraría alrededor de los 4.000 habitantes, que sufrió una importante reducción como consecuencia de la crisis de 1804-05 y que estaba en franca recuperación cuando llegó la noticia del co-

---

Calera de León, Calzadilla, Campillo de Llerena, Cañaveral de León, Casas de Reina, Fuente del Arco, Fuente del Maestre, Fuentes de León, Guadalcanal, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Hornachos, Llera, Los Santos de Maimona, Maguilla, Montemolín, Medina de las Torres, Monesterio, Oliva, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla de Sancho Pérez, Puebla del Maestre, Puebla del Prior, Reina, Retamal de Llerena, Ribera del Fresno, Segura de León, Usagre, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valverde de Llerena y Villagarcía de la Torre; un lugar: Trasierra y seis aldeas: Cantalgallo, La Cardenchosa, Los Rubios, Malcocinado, Pallares y Santa María de la Nava.

<sup>3</sup> Marín Calvarro, J. A. (ed): *Viajeros Ingleses por Extremadura*, p. 87. En la Jornada del día 30 de Junio de 1809 lady Holland se halla en la villa de Fuente de Cantos y textualmente nos indica: «las mujeres de esta casa (se refiere a la casa del conde de Casachaves), como hicieron las del pueblo, huyeron hacia las montañas (sic) cuando los franceses se encontraban en los alrededores (posiblemente dirección Fregenal). No parece que ningún francés se haya acercado a este lugar. Un pequeño grupo se acercó hasta Zafra pero al darse cuenta que los habitantes estaban decididos a oponer resistencia se marcharon (creemos que refiere al miedo que se produjo tras la derrota de los ejércitos del general Cuesta en Medellín, 28 de marzo)».

Lamilla Prímola, J.: «*La guerra de la Independencia en Fuente de Cantos a la luz de los Libros sacramentales*», *Actas de las VII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, p. 175. El general Mortier (1810) ocupa Fuente de Cantos, el vecindario se dispersa por los pueblos de alrededor, las monjas de la comunidad Carmelita tienen que huir, abandonando el convento y procediéndose a una exclaustración, entendemos que voluntaria.

mienzo de la guerra de la Independencia<sup>4</sup>. Esta tendencia creciente se mantendrá hasta la grave crisis de 1812, si bien se verá matizado este crecimiento por la salida de algunos vecinos pudientes durante la guerra y por los soldados que se incorporaron bien como voluntarios, bien en las diferentes levas que se van a producir entre 1808 y 1810. Evidentemente esas salidas traerán como consecuencia una reducción en el número de nacimientos<sup>5</sup>, siendo no obstante la localidad, entre las más próximas del partido (si excluimos la cabeza del mismo): Bienvenida, Monesterio, Usagre, Villagarcía, en la que se puede apreciar una menor reducción de la natalidad.

Bien es cierto que en el caso de la mortalidad<sup>6</sup> la evolución es bastante diferente ya que es en Fuente de Cantos donde encontramos el mayor incremento de la misma, dentro de la tendencia al crecimiento que existe en todas las localidades. Creemos que en ello tuvo una importante influencia el que aquí estuviese ubicado un hospital de sangre<sup>7</sup>, al que se traían los heridos de las diferentes batallas tanto durante la ocupación española como en menor me-

---

<sup>4</sup> Fraser, R.: *La maldita guerra de España*. La proclama de los alcaldes de Móstoles con los sucesos acontecidos en Madrid y su «declaración de guerra al francés», llega a Llerena el día 5 de mayo de 1808 camino de Sevilla y Desde la capital del partido se distribuye a las localidades del mismo durante ese día y los siguientes, por lo que a Fuente de Cantos tuvo que llegar en esas fechas.

<sup>5</sup> Nacimientos en Fuente de Cantos a lo largo de los años de la guerra en Extremadura. Se añade el año 1813 porque las concepciones que se produjeron a partir del verano de 1812 será cuando se reflejen en los libros de bautismos.

<sup>6</sup> Defunciones en Fuente de Cantos a lo largo de los años de la guerra en Extremadura. Ténganse en cuenta que hay un importante número de soldados que figuran en el libro de defunciones y que obviamente no son vecinos de la localidad.

<sup>7</sup> No equivocar el concepto hospital de sangre con el nombre del hospital de Fuente de Cantos: (Santo Hospital de la Sangre). Hospitales de sangre creados por y para los ejércitos aliados y/o franceses en el partido de los que tengamos constancia fehaciente los encontramos en esta localidad y en

dida durante la ocupación francesa. Así se recogen datos de soldados que no eran vecinos de la localidad e incrementan significativamente el número de personas muertas que se recogen en el libro de defunciones, dando como resultado un hipotético saldo negativo en el crecimiento vegetativo<sup>8</sup> para los años 1809, 1810 y 1812, así como en el global del periodo de -5.

En el aspecto económico Fuente de Cantos era, durante el periodo de nuestro estudio, una localidad eminentemente agropecuaria, su fuente principal de producción era la agricultura cerealística de secano, seguida de la ganadería<sup>9</sup>. Al hallarse situada la población a lo largo del camino real ya citado, hacía que fuese lugar obligado de paso y en ocasiones de descanso de viajeros y transportistas (arrieros, trajinantes), lo que dio lugar a que en la villa se estableciesen varios lugares habilitados para poder llevar a cabo esos menesteres<sup>10</sup>.

---

Guadalcanal. En Villagarcía de la Torre se habla de la posible existencia de uno creado por los franceses, que habría estado ubicado en el castillo, pero no hemos encontrado ningún documento que haga referencia al mismo. En Fuente de Cantos aparecen 33 soldados enterrados durante el periodo de la Guerra de la Independencia, lo que incrementan de forma significativa el número de defunciones (5% del total).

<sup>8</sup> Crecimiento Vegetativo en Fuente de Cantos a lo largo de los años de la guerra de la Independencia en Extremadura.

<sup>9</sup> Santacara, C.: *La guerra de la Independencia vista por los británicos 1808-1814*, p. 237. Un viajero británico Semple en su viaje de Lisboa a Sevilla señala «De Maimona a Fuente de Cantos el terreno está mucho más cultivado que en cualquier otro sitio entre este lugar y Elvas. En ambos lados del camino se veían los campos cubiertos de olivos verdes y con las plantas jóvenes de cereal...observé por primera vez un número considerable de carros de dos ruedas y tirados por dos mulas...Los campesinos parecen increíblemente robustos aunque no altos y sus ropas eran casi por igual de un marrón oscuro».

<sup>10</sup> A comienzos del siglo XIX existían en la localidad 6 mesones o posadas de las cuales solamente una ofrecía la posibilidad de pernoctar a los viajeros, el resto se limita a dar cabida a los transportistas que circulaban por el camino real, que era donde mayoritariamente estaban ubicados estos negocios.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>Año/Sexo</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Total</b>
1808	71	80	151
1809	81	76	157
1810	65	56	121
1811	55	65	120
1812	57	50	107
1813	65	57	122

Fuente: Archivo Parroquial de Fuente de Cantos

<b>Año/Sexo</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
1808	47	37	84
1809	99	80	179
1810	53	79	132
1811	39	57	96
1812	110	73	183
1813	56	53	109

Fuente: Archivo Parroquial de Fuente de Cantos

<b>Años</b>	<b>Nacimientos</b>	<b>Defunciones</b>	<b>Saldo</b>
1808	151	84	67
1809	157	179	-22
1810	121	132	-11
1811	120	96	24
1812	107	183	-76
1813	122	109	13

Fuente: Archivo Parroquial de Fuente de Cantos

## I.- La primera fase de la Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos.

Como ya hemos señalado el comienzo de la Guerra de la Independencia se conoce en Fuente de Cantos, seguramente el mismo día 5 ó quizás el 6 de mayo de 1808, una vez que llegue la comunicación de Llerena, como cabeza de partido, que provenía de Mérida y con dirección a Sevilla<sup>11</sup>, empezando a partir de ese momento la colaboración de la villa a las contribuciones de la guerra, que vendrán dirigidas desde la Junta de Llerena<sup>12</sup>, lugar en el que se instalará la Junta de partido, a instancias de la Junta de Extremadura o provincial.

Las aportaciones de Fuente de Cantos a la guerra contra el francés serán de muy diverso tipo: soldados, dinero, alimentos,

---

<sup>11</sup> Fraser, R.: *Obra citada*, p. 106. Otra vía de transmisión de las noticias de lo ocurrido el día 2 mayo en Madrid que pasa próxima a Fuente de Cantos es la siguiente: Badajoz, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y de allí debía de dirigirse hacia Cádiz o Huelva, si bien quedó cortada definitivamente en Cumbres de San Bartolomé (actual provincia de Huelva) sin que sepamos cual fue la razón que hizo que ese correo quedase cortado allí y nos quede la duda de si iba dirigido a Cádiz o a otro lugar.

<sup>12</sup> Gómez Villafranca, R.: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica y Colección Diplomática*, Tomo II, p. 84. La ocupación francesa dio al traste con las autoridades y buena parte de las Instituciones del Antiguo Régimen, dando origen a otras nuevas, las Juntas. Hasta la creación de la Junta Central (a la que Fuente de Cantos fue uno de los primeros lugares de Extremadura en enviar un saludo en muestra de respeto como consta en documentos que se encuentran del Archivo Histórico Nacional) de posterior creación que las Juntas provinciales y de partido, así la Central nació en septiembre de 1808 y tuvo su sede en Aranjuez hasta la llegada de las tropas encabezadas por Napoleón a las proximidades de Madrid a finales del mismo año. En la Junta de Llerena y su partido aparece un personaje que creemos provenía de Fuente de Cantos, Joaquín Casquete de Prado, Provisor eclesiástico a comienzos de Junio de 1808 y que creemos es el mismo que dos años más tarde aparecerá como miembro electo, tras las elecciones a Cortes Constituyentes (1810), con el nombre de José y como Obispo Prior de León, ubicándosele en la localidad de Montemolin.

pertrechos militares, etc. Vamos a tratar de reflejar algunas de ellas. En muchas ocasiones no se puede saber exactamente cuales son las contribuciones de cada localidad, ya que solo hay referencias de las del partido.

### **- Contribución en hombres para el ejército.**

Si bien no conocemos el número exacto de vecinos de Fuente de Cantos que van a formar parte de los ejércitos, si conocemos cuando se producen las llamadas a integrar los mismos y el nombre de algunos vecinos que adquirieron cargos militares.

Desde el mismo 5 de mayo el capitán general de Extremadura, Conde de la Torre del Fresno, va a enviar una circular a las localidades cabeza de partido de la provincia para que hagan saber a las diferentes localidades de su circunscripción los acontecimientos que habían sucedido en Madrid, haciendo de paso una proclama contra los franceses.

Así en el partido de Llerena, como en otros lugares de la provincia, se va a crear un cuerpo de ejército integrado por voluntarios, en los primeros días de junio, al que se le va a dar la denominación de Batallón de Voluntarios de Caballería de la Granada de Llerena<sup>13</sup>, parece que en honor a la Virgen patrona de la cabeza de partido.

Este batallón de voluntarios, uno de los pocos que se crean en Extremadura del cuerpo de caballería, debió de estar integrado

---

<sup>13</sup> Gutiérrez Barba, A.: «Aportaciones de Llerena en el comienzo de la Guerra de la Independencia española: El Batallón de Voluntarios de Caballería de la Granada de Llerena», pp. 42-43, *Torre Túrduła* nº 5. Este cuerpo de ejército que parece atravesó por diferentes vicisitudes durante el conflicto es posible que desapareciese durante algún periodo y se volviese a unificar, como se ha tratado de exponer en una comunicación sobre el mismo en el reciente Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. IX Jornadas de Historia en Llerena, por lo que nos remitimos a la publicación de las Actas para ratificar o modificar alguna postura al respecto.

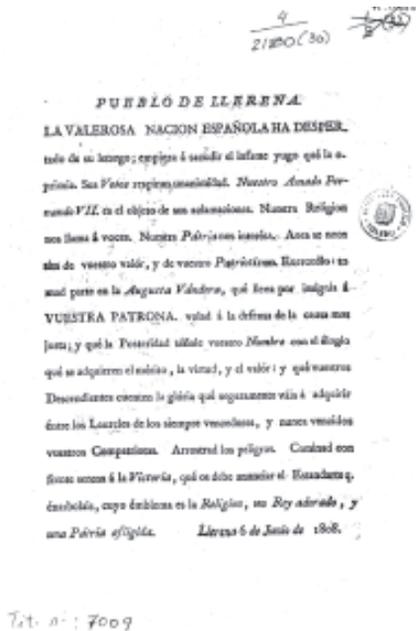
por alrededor de un par de centenares de individuos de todo el partido, que se comprometen a mantener su subsistencia y un caballo. En un primer momento el mando del mismo va a recaer en el coronel D. Lorenzo Cebrián<sup>14</sup>, vecino y miembro de una importante familia llerenense, con una amplia tradición en el ejército y participará, con muy diversa suerte, en diferentes acontecimientos bélicos durante el conflicto. Entre los que están contrastados, podemos citar los de: Gamonal (Burgos); Alba de Tormes; Medellín; Gévora o Santa Engracia y en la defensa de Badajoz. Es posible también su participación en algún enfrentamiento contra los franceses en las proximidades de Llerena o Fuente de Cantos (junio de 1811). Parece que desde el mismo momento de su creación ya pudo contar entre sus primeros integrantes con algunos voluntarios fuentecanteños<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Meléndez Teodoro, A.: «*La Guerra de la Independencia en Extremadura: Otros protagonistas*», p. 4. Sitúa a este militar como jefe del Batallón de Infantería Cazadores de Llerena que constaría de 850 hombres y fue levantado el 31 de mayo de 1808.

<sup>15</sup> Lamilla Prímola, J.: *Obra citada*, p. 173. Hace referencia a su integración en un cuerpo de artillería, pero no obstante creemos que el Batallón de caballería también estaría formado por alguno de los habitantes de esta localidad.

Bando de Creación del batallón de Voluntarios de la Granada de Llerena<sup>16</sup>



**Fuente:** Biblioteca Pública de Toledo

TEXTO: Pueblo de Llerena. La Valerosa Nación Española ha despertado de su letargo; empieza a sacudir el infame yugo que le oprimía. Sus Votos respiran unanimidad. Nuestro Amado Fernando VII, es el objeto de sus aclamaciones. Nuestra Religión nos llama a voces. Nuestra Patria nos interesa. Ahora se necesita de vuestro valor, y de vuestro Patriotismo. Ejercedlo: tomad parte en la Augusta Bandera, que lleva por insignia a Vuestra Patrona, volad a la defensa de la causa más justa; y que la Posteridad señale vuestro Nombre con el elogio

<sup>16</sup> Meléndez Teodoro, A.: «*Obra citada*», p. 5. Nos dice que el Regimiento de Caballería Cazadores Voluntarios de Alcántara creado el 28 de mayo de 1808, formado por 3 escuadrones y 456, pide fondos para equipar un escuadrón de 150 hombres, que posteriormente tomaría el nombre de Cazadores de la Granada de Llerena».

que se adquieren el mérito, la virtud y el valor; y que Vuestros descendientes cuenten la gloria que seguramente vais a adquirir entre los Laureles de los siempre vencedores, y nunca vencidos vuestros Compatriotas. Arrostrad los peligros. Caminad con frente serena a la Victoria, que os debe anunciar el Estandarte q. enarboláis, cuyo emblema es la Religión, un Rey adorado, y una Patria afligida. Llerena 6 de Junio de 1808.

Además de esta aportación de voluntarios, al partido de Llerena se le va a exigir un cupo o contingente de soldados que deben formar parte del ejército de Extremadura. En un primer momento se va a reclamar al partido un total de 4.844 hombres<sup>17</sup>, entre 18 y 45 años, preferiblemente solteros o viudos sin hijos. Creemos que este cupo no debió de llegar a ser cubierto, a pesar del celo patriótico puesto por el comisionado del partido de Llerena encargado de ello, si bien sabemos fueron enviados la mayor parte de ellos, hacia La Serena en el mes de octubre de 1808, a integrar dicho contingente militar provincial.

Una nueva leva se va llevar a cabo en noviembre de 1808, tras la derrota de Gamonal, en la que se reclama a cada Ayuntamiento un total de cuatro mozos solteros por cada 100 habitantes, si bien hemos de señalar que en esta ocasión no se obtuvo un buen resultado.

Más tarde volverán a hacerse levas, cada vez más exigentes, ampliando el tramo de edad de los mozos que debían acudir al ejército y rebajando los niveles de aptitud de los mismos<sup>18</sup> para poder formar parte del ejército. Así cuando las tropas francesas entren por el norte de la provincia se va decretar por parte de la

---

<sup>17</sup> Gómez Villafranca, R.: *Obra citada*, p. 85.

<sup>18</sup> Gutiérrez Barba, A.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, p. 61. «Solo curas y teniente de curas, jueces, individuos de las Juntas y Ayuntamientos, los imposibilitados por defectos físicos patentes a todos, los que se ocupen de llevar víveres al ejército y suministrarlos y los que cuiden todo género de ganados; incluyendo en este llamamiento a los quebrados; por no ser impedimento para el servicio».

Junta de Extremadura la denominada «Alarma General», mediados de marzo de 1809, que con duración indefinida reclama a todos los varones entre 17 y 50 años para integrarse en el ejército provincial, imponiendo castigos muy severos a quienes intenten evadirse del ejército.

Con objeto de conseguir que se cumpla este fin la Junta de Extremadura va a designar un comisionado por cada partido judicial, en el caso del de Llerena va a ser nombrado D. José de Toro y Chaves (Conde de Casa Chaves o Casachaves) vecindado en Fuente de Cantos, que sabemos ya había sido elegido anteriormente para dedicarse a recoger los desertores o dispersos que andaban vagando por el partido.

Otro nuevo intento de movilización masiva va a tener lugar a finales del año 1809, ya se había sufrido la grave derrota de Medellín, para tratar de que la gente útil que aún queda en la provincia pueda incordiar a los franceses. Es el denominado decreto de «Partidas de Cruzada». En este caso se trata de organizar voluntarios en pequeños cuerpos militarizados (alrededor de 150 hombres), entre los que debería de haber al menos un tercio montados en animales que no sean útiles para el ejército y que estarían provistos del armamento del que puedan disponer. En aquellos lugares en los que no pudiesen llegar a ese número se crearían otras unidades menores integradas por todos los hombres allí existentes, que deberían de autoarmarse, para proceder, ante la eventualidad de un ataque a la defensa de los mismos.

A pesar de las normas anteriormente citadas, evidentemente, no todos los hombres tenían las mismas posibilidades de formar parte del ejército. Los grupos sociales más pudientes se encargarán, a lo largo de todo el periodo, de procurar no integrarse en los cuerpos militares más peligrosos (aquellos que estaban en primera línea de combate), bien a través de la compra de cargos en el ejército o las milicias locales, o bien, cuando esto sea posible, pagar lo preciso para conseguir la exención del servicio al ejército.

Así sabemos que ya en mayo de 1808, a los pocos días de llegar noticias del comienzo de la guerra, D. Antonio Tadeo Caro

Guerrero, natural de la villa de Fuente de Cantos, compraba para su hijo D. Félix Caro y Caro un puesto de cadete en el Regimiento de Caballería de Cazadores Voluntarios de España por la cantidad de 1.800 reales<sup>19</sup>. Pocos meses después D. José Caballar<sup>20</sup>, también vecino de Fuente de Cantos, en octubre o noviembre del mismo año, compraba una subtenencia por 1.500 reales. Y por esas mismas fechas, D. Felipe Carrasco<sup>21</sup>, de la misma localidad, consigue la exoneración del servicio militar aportando la cantidad de 4.000 reales.

### **- Contribución en especie a los ejércitos.**

Al igual que para los integrantes de los ejércitos no podemos hacer una detallada exposición de las aportaciones individualizadas al sostenimiento de los mismos, pero sí sabemos que Fuente de Cantos contribuyó, como el resto de las poblaciones que integraban el partido judicial de Llerena, con la parte proporcional que le correspondía.

### **- Aportaciones en dinero.**

La primera cantidad que aporta el partido de Llerena de forma voluntaria como contribución a la guerra contra los ocupantes franceses de la que tenemos noticia es del 28 de julio en la que la Junta de partido hace entrega al Tesorero del Ejército de Extre-

---

<sup>19</sup> *Archivo de protocolos Notariales de Fuente de Cantos* (APNFC): Escribanía de Alonso Tomás Gallardo, Sección V, legajo 13, año 1808.

<sup>20</sup> Gutiérrez Barba, A.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, p. 59. También encontramos este apellido unos años después entre los mayores propietarios de Fuente de Cantos, lo que parece confirma nuestra afirmación de que los más ricos procuran no arriesgarse demasiado.

<sup>21</sup> *Ibidem.* p. 59. La familia Carrasco es una de las más potentes económicamente de la localidad a lo largo de todo el siglo XIX, por lo que también nos permite ratificar la afirmación de que evitan los mayores riesgos posibles en la guerra.

madura de 9.358 reales y 10 maravedíes en vales reales. Más tarde el recaudador de Rentas del partido, en nombre de éste, el 22 de diciembre, entrega 94.298 reales y 19 maravedíes. Ciertamente no podemos certificar si esta última cantidad es voluntaria ya que posiblemente entre a formar parte de la denominada contribución de los «Ocho millones» que fue requerida a los diferentes pueblos que formaban parte de la provincia, esta vez con carácter impositivo obligatorio, teniendo incluso que participar en el reparto de la misma y de la que al partido de Llerena se le exigía la cantidad de algo más de un millón trescientos mil reales que incluía también a los militares y a los empleados públicos, que debían aportar una cantidad determinada, el 2% de los ingresos que les reportara el desempeño de su cargo.

También la Junta de Extremadura pretendía obtener ingresos extraordinarios del clero, si bien en este caso de forma voluntaria, recurriendo a su patriotismo. Desconocemos la aportación del mismo tanto en Fuente de Cantos como en el resto del partido, si bien conocemos en el caso de Fuente de Cantos que el cura participó en la celebración de misas de forma gratuita en diferentes ocasiones.

### **- Aportaciones en productos alimentarios.**

Tanto como las aportaciones en dinero e incluso más importantes van a ser las contribuciones en alimentos, tanto para hombres como para animales, que realicen al ejército los diferentes pueblos del partido de Llerena y entre ellos se va a encontrar Fuente de Cantos.

Para hacernos una idea de la gran necesidad de estos productos (harina, galleta<sup>22</sup>, cebada, paja, etc.) hemos de saber que a co-

---

<sup>22</sup> Este alimento se trata de una especie de pan tostado que tenía una duración mucho mayor que el denominado «pan blanco» y que era muy requerido por parte de los ejércitos cuando se hallaban en campaña, ya que su traslado, por parte de los propios soldados, también debía de ser más fácil y se

mienzos del año 1809 el Intendente del ejército de Extremadura<sup>23</sup> señala que solamente se precisaban cada día las siguientes cantidades de alimentos para su subsistencia:

- 50 fanegas de trigo.
- 190 fanegas de cebada.
- 5 fanegas de garbanzos.
- 100 libras de carne y tocino.
- 1 arroba de aceite.
- 8 arrobas de vino.

Estas cantidades, que según vaya avanzando la guerra, habrá que distribuir las cada vez entre menos partidos, ya que los franceses ocuparán a partir de 1809 la parte norte de la provincia, lo que va a dar lugar al endeudamiento de muchos de los ayuntamientos del partido, entre ellos el de Fuente de Cantos<sup>24</sup>, y se verán obligados a llevar a cabo la enajenación, mediante pública subasta, de terrenos de propios y/o comunales para poder hacer frente al sostenimiento de los ejércitos aliados. Con la llegada de las tropas francesas a comienzos de febrero de 1810 se siguió contribuyendo al sostenimiento de éstas, con lo que la situación, si cabe, empeoró.

---

podía realizar en mejores condiciones. Conocemos el avituallamiento de este género prácticamente en todos los ejércitos regulares que intervienen en la guerra: británicos, españoles, franceses y portugueses.

<sup>23</sup> El ejército británico precisaba mayores cantidades de suministros diarios, ya que proporcionaba una mayor cantidad de alimentos a sus soldados por ración. Lo mismo ocurrirá con el ejército francés cuando tenga que ser abastecido por los pueblos del partido.

<sup>24</sup> *Ibidem.* p. 178. Al igual que en Fuente de Cantos se producirán importantes enajenaciones de bienes de propios o comunales por parte de los responsables de los Ayuntamientos de Azuaga, Berlanga, Usagre, entre otros del partido.

Así a comienzos del año 1813 es preciso enajenar una parte de la Dehesa del Campo (cerro de «Las Motas»), que ya había sido anteriormente desmembrada para el mismo fin, sacando a subasta 19 suertes de a 2 fanegas cada una, al precio de 500 reales la fanega, que se quedan cuatro propietarios<sup>25</sup>. El resultado de la venta, ¿en subasta?, es la obtención de 19.000 reales.

Unos meses después es preciso recurrir a la enajenación de otras 58 suertes que abarcaban desde la linde del ejido al «sitio de Mingo» terminando en el padrón de «Las Motas», todas a la izquierda del camino de Montemolín. Se repartirán entre diferentes propietarios<sup>26</sup> a un precio que oscila entre los 334, las suertes de la dehesa, y los 800 reales, las de más calidad. El total de los bienes enajenados estaba tasado en 16.537 reales y tras la subasta se obtuvo al menos del doble: 29.165 reales.

### **- Otras aportaciones de materiales diversos.**

En lo que hace referencia a aportaciones de pertrechos para el ejército: vestuario, mochilas, zapatos, etc., el partido de Llerena también tuvo una aportación importante, ya que al menos contribuyó con 400 mochilas, 1.223 varas de lienzo para elaborar camisas, zapatos y alpargatas en cantidad indeterminada. En este senti-

---

<sup>25</sup> (APNFC): Escribanía de Francisco José de Fernández, Sección V, legajo 18. Los cuatro propietarios que aparecen citados son: Antonio Antúnez, José Cid, Carlos Fonseca y José Martín Samaniego. De los que al menos los apellidos de dos de ellos les vamos a encontrar entre los mayores contribuyentes ya avanzado el siglo.

<sup>26</sup> *Ibidem*. Compradores serán en este caso son: José Domínguez Gordón, Pedro Fonseca «Mayor», Juan de Diós Fernández, José Pablos Porras, Nicolás Miranda, Luis Reyes, Francisco Sánchez, José Rosa, Domingo Fernández, Antonio García Pagador, Irene Becerra, Vicente Pardo y Diego Gómez Ruano. El número de suertes que adquiere cada uno de ellos es distinto, desde algún propietario que consigue quedarse con seis u ocho hasta el que solo obtiene una. También en este caso siete de estos apellidos aparecerán entre los mayores contribuyentes en otros momentos del siglo.

do todas las localidades del partido tuvieron que colaborar directamente con la adquisición de los mismos, ya que no se permitió sustituir las prendas por dinero, curiosamente donde más se incide en ello es en el caso de los zapatos y alpargatas.

Un aspecto en el que Fuente de Cantos tuvo que desempeñar una actividad superior, que en otras muchas de las localidades del partido, fue en el del sostenimiento de los hospitales militares (de sangre) ya que aquí existió uno de ellos<sup>27</sup>. Si, en general, el partido de Llerena colaboró magníficamente en este aspecto, en torno al 20% del total de las peticiones realizadas a la provincia<sup>28</sup>, creemos que esta villa tuvo una aportación proporcionalmente mayor.

---

<sup>27</sup> Lamilla Prímola, J.: *Obra citada*. Conocemos de su existencia como hospital de sangre español días después de la derrota de las tropas del general Cuesta en la batalla de Medellín (28 de marzo de 1809), ya que este decidirá retroceder primero a Llerena, donde establece por unos días su cuartel general, para pasar posteriormente a Monesterio, donde se mantendrá más tiempo, con objeto de reorganizar su maltrecho ejército. El primer soldado enterrado como consecuencia de su fallecimiento en el hospital, del que tenemos noticia, será Higinio Hernández, el 25 de abril de 1809, creemos que a consecuencia de la mencionada batalla y el último que aparece recogido en los libros parroquiales será Pedro Calmarves, el 29 de diciembre de 1812, una vez que los franceses ya habían abandonado, desde finales del mes de agosto, tanto el partido como la provincia.

<sup>28</sup> El partido de Llerena aportará las siguientes cantidades sobre el total provincial:

<b>Productos</b>	<b>Total provincial</b>	<b>Partido Llerena</b>
Sábanas	9.000	1.690
Jergones	3.500	860
Almohadas	3.500	880
Camisas	3.500	502
Servilletas	1.000	200
Toallas	500	93
Colchas	300	36
Colchones	210	30
Mantas	4.045	395

Otro aspecto en el que la Junta de partido intentó involucrar a todas las localidades del mismo fue en la consecución de armamento. Se tratará en principio de obtener información sobre la cantidad de escopetas y otro tipo de armas de fuego que en el existen, para posteriormente encargarse de recogerlas. También procurará comprar fusiles, conocemos que se adquieren cañones y llaves para fusiles<sup>29</sup>, que serían entregados en las diferentes localidades a hombres «buenos» de ellas con objeto de formar un cuerpo de voluntarios civiles que tendría como misión el mantenimiento del orden y la autodefensa en caso de un ataque del ejército invasor.

Junto con la adquisición y requisa de armamento se procedió por parte de las autoridades a la adquisición de munición, que por cierto no toda fue utilizada y una parte cayó en poder de los franceses tras la ocupación del partido.

Hay una cierta polémica sobre si todo este tipo de aportaciones se hizo de buen grado, por patriotismo, o bien a la fuerza<sup>30</sup>, nos remitimos a opiniones ya por nosotros citadas.

### **- La represión contra lo francés.**

Al igual que en otras localidades de España, de Extremadura y del partido, en Fuente de Cantos, tras la ocupación francesa y sobre todo tras la entrada de los franceses en la provincia, se produjo un intento de caza de brujas a todo lo que pudiese sonar a ayuda o admiración por lo francés, quizás como una forma de encubrir el miedo que se tenía a la ocupación.

Así tras la llegada de Napoleón a la península y sus victorias que obligaron a la Junta Central a abandonar Aranjuez y tomar el

---

<sup>29</sup> Moreno Alonso, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*, pp. 110-111, nos dice: «Entre tan graves cuidados hemos remitido a Granada las armas que nos ha sido posible. Extremadura las ha recibido más en número...».

<sup>30</sup> Gutiérrez Barba, A.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, pp. 80-82.

camino de Badajoz y en última instancia a instalarse en Sevilla, se va a producir en Fuente de Cantos un acontecimiento muy sonado, del que disponemos de dos versiones, aunque creemos que en ambas se puede rastrear el mencionado sentimiento antifrancés.

La primera versión<sup>31</sup> nos relata que el suceso se basó fundamentalmente en la persecución de un miembro del clero, el presbítero D. Juan José Fernández, que dio alojamiento y compañía, el día once de diciembre de 1808, al que posteriormente confundieron, en la localidad, con un espía francés, que no era otro que el conde de Tyllí (Miembro de la Junta Central y Vocal de la Junta de Sevilla). El día siguiente juntos abandonaron Fuente de Cantos, con intención de llegar a Los Santos de Maimona, con total despreocupación, sin saber que esa oportuna salida les había salvado la vida. Tras su partida se produjo un aparente mal entendido como consecuencia de la llegada de un encargado de trasladar el correo<sup>32</sup>, que dio una información errónea, propiciando que las masas arengadas por un grupo de vecinos trataran de localizar en su casa al cura y a su visitante, los supuestos colaborador y espía, con la aviesa intención de acabar con la vida de ambos, por lo que creían que se trataba de una traición, y al no encontrarlos, plasmaron su enorme decepción causando los consiguientes destrozos en la misma. En este caso desconocemos los nombres de cuantos y

---

<sup>31</sup> Gómez Villafranca, R.: *Obra citada*, p. 75.

<sup>32</sup> (APNFC): Escribanía de Francisco José de Fernández, Sección V, legajo 18. El servicio de posta se había establecido en Fuente de Cantos en los primeros meses de 1809, con un total de once caballos que cubrían la carrera de Sevilla a Badajoz, como consecuencia de la necesidad de mantenerse diariamente informados los miembros de la Junta Central ubicados en Sevilla. Como no se realizaban con la suficiente diligencia en septiembre de dicho año se incrementa hasta dieciocho el número de caballos para esa función. Se ubicaron en dos casas de la calle Mesones, en la inmediación del camino real. Los otorgantes de la concesión que van a ser dos recibirán por sus servicios 16.000 reales anuales. Siendo los postillones, encargados del transporte, los siguientes: Antonio Carrasco, José Carrasco, Valentín Carrasco, José Delgado, Roque Fernández y José Viera.

quienes fueron o pudieron ser los responsables o instigadores del desafortunado suceso.

La segunda versión<sup>33</sup>, es la que creemos más próxima a la realidad, nos señala como el Conde de Tyllí en su huida, como miembro de la Junta Central, a primeros de diciembre y a su paso por esta localidad fue confundido con un traidor y se vio obligado a huir de ella, a ña de caballo, en dirección a Monasterio donde fue encarcelado y puesto a disposición de la Junta Central. El día 16 de diciembre, unos días después del suceso, desde la localidad Sevillana de El Ronquillo, el propio conde se defenderá alegando que se trataba de una campaña orquestada en su contra por el Conde de Montijo, quien había hecho circular por todo el reino los rumores y documentos supuestamente difamatorios sobre su persona.

Como se puede apreciar por lo anteriormente expuesto únicamente se produjeron daños materiales y no pérdidas humanas, no como ocurrió en otros casos incluso en la misma provincia de Extremadura: por ejemplo en la vecina localidad de Usagre, donde se produjeron dos muertes; o en la ciudad de Badajoz, donde el número de muertos fue algo mayor.

## **II.- La villa de Fuente de Cantos durante la ocupación francesa.**

El día 7 de febrero de 1810<sup>34</sup> hicieron presencia las primeras tropas francesas en la villa, hasta ese momento habían sido vistas de lejos, pero la ocupación de Sevilla<sup>35</sup> por parte de las tropas del Rey José y del mariscal Soult, Duque de Dalmacia, precipitó la

---

<sup>33</sup> Adama, G.: *Relación de los méritos y servicios hechos para la libertad de la patria por D. Guillermo Adama, Correo del gabinete jubilado y Guarda ropa de la Real Aduana de Sevilla.*

<sup>34</sup> *Archivo Parroquial de Fuente de Cantos* (APFC), Libro de Bautismos nº 14.

<sup>35</sup> Moreno Alonso, M.: *Sevilla Napoleónica.* La ciudad de Sevilla fue tomada por los ejércitos de José I y los franceses el día 31 de enero de 1810.

ocupación de la Baja Extremadura ya que pretendían los franceses tomar la ciudad de Badajoz, para lo que enviaron un cuerpo de ejército al mando del mariscal Mortier. Efectivamente en pocos días las tropas francesas ocupan los pueblos de la zona: el 4 de febrero Llerena, el 7 Fuente de Cantos, el 9 Zafra e incluso el día 12 llegan a Badajoz, de donde se ven obligadas a retroceder, establecer su cuartel general en Llerena y situar sus tropas entre esta ciudad y Almendralejo.

En esta situación es cuando comienza a dar sus primeros pasos la guerrilla en la comarca<sup>36</sup>, aunque no conocemos ningún grupo de partidas o guerrillas propio de Fuente de Cantos, existen varios que realizan sus actividades por los contornos de la localidad.

Sí conocemos de la existencia de un grupo guerrillero en la vecina localidad de Medina de las Torres donde un presbítero, D. Juan Lino Palacios, junto con varios vecinos de la localidad: D. Juan Canseco Diosdado, D. Fernando de la Vera, D. José Hermida y D. José Tinoco, crearon la denominada partida de «Los Leones Irritados o Verdaderos Españoles». Debieron de tener alguna intervención contra los franceses pero también cometieron importantes desmanes en las poblaciones donde actuaban, lo que provocó numerosas quejas de los Ayuntamientos de los pueblos en los que intervinieron, así como de algunos mandos del ejército a la Junta Provincial de Extremadura, que era la autoridad que les había concedido la autorización para su existencia, quien tras valorar «los pros y los contras» de la existencia de la misma, optó por disolver la partida. El mencionado presbítero se defendió en una larga y dolorosa exposición a la Junta Provincial en contra de su resolución, alegando que las quejas eran falsas y exageradas y también deshonrosas para él, y que no eran más que fruto de la

---

<sup>36</sup> En el caso de Extremadura la guerrilla es un tema poco estudiado todavía si lo comparamos con lo que ocurre en otras partes del territorio español. Es posible que en Extremadura no existan figuras tan conocidas e importantes como Espoz y Mina, El Empecinado, El cura Merino, Palarea, El Médico, etc, pero creemos que deben de haber algunos jefes de partida que también sean dignos de estudio.

envidia y animadversión a su persona o tal vez de algún otro tipo de razones que a él no se le llegaban a alcanzar. Por la zona en que actuaba esta partida es posible que alguna de esas quejas proviniera de los vecinos de Fuente de Cantos.

Otra partida que actuó durante mucho más tiempo en toda la comarca fue la dirigida por D. Bernabé Cabezas (Relator del Consejo de Guerra), que desde la próxima villa de Llera pedirá autorización a la Junta Suprema de Extremadura para crearla con el objeto prioritario de recoger a los «soldados dispersos» y con ellos poder formar un cuerpo de ocho o diez mil escopeteros para tratar de incomodar a los ejércitos ocupantes, pidiendo para el sostenimiento de la misma únicamente que se le diese autorización para tomar lo necesario de los pueblos en los que actuaba.

Desde luego, la partida no llegó a ser tan numerosa como su creador pensaba, solamente consiguió reunir algunos cientos de hombres, pero sí debió de tener cierta importancia, ya que se componía tanto de infantería como de caballería, lo que le permitió participar en numerosas acciones contra los ejércitos franceses, tanto de forma individual como actuando en coordinación con diversas unidades de los ejércitos aliados<sup>37</sup>, en diferentes acciones.

---

<sup>37</sup> Gómez Villafranca, R.: *Obra citada*, p. 315. Se hace una reseña de Valladares o Balladares, jefe de una de las unidades del ejército del general Ballesteros, a la partida de D. Bernabé Cabezas en la que se le confiere el grado de comandante y le atribuye una partida integrada por 160 caballos, con la que participa en el enfrentamiento que se produjo en las proximidades de Berlanga entre una parte del ejército de la Izquierda (anteriormente denominado ejército de Extremadura) y una avanzada de los ejércitos franceses, el día 11 de julio de 1810. El resultado de esta intervención conjunta guerrilla-ejército regular aliado, según las fuentes de que disponemos, fue el de una victoria sobre los franceses que como consecuencia tuvieron las siguientes bajas: un capitán y siete soldados muertos y otro capitán y seis soldados heridos, de un total de alrededor de 500 infantes y 80 caballos que participaron en el mismo. Las bajas del bando conjunto fueron de cuatro soldados muertos y diez heridos, todos ellos miembros del ejército regular sin que los guerrilleros sufrieran ninguna pérdida.

Tenemos así conocimiento de varias de sus intervenciones<sup>38</sup>, entre la que vamos a destacar por su proximidad la de Valencia del Ventoso, que tuvo lugar el 28 de Junio de 1810, donde su partida se enfrentó con 20 caballos a otros 17 franceses matando a uno e hiriendo a 7 más, huyendo los restantes, pero al observar Cabezas señales de emboscada se retiró perseguido por 60 caballos franceses<sup>39</sup>.

Es de destacar también el papel que jugaba a la hora de la resolución de litigios, ante la falta de otra autoridad de mayor rango en la comarca. Creemos que posiblemente ante el temor y también el respeto que se tenía, en las diferentes localidades, a los jefes de las partidas que por su territorio actuaban. Una muestra de esta situación aparece reflejada en el texto que a continuación transcribimos:

---

<sup>38</sup> Gutiérrez Barba, A.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, p. 65. Entre otras participa en enfrentamientos contra los franceses en Azuaga, Cantillana, Guillena, Santa Olaya del Cala, además de las anteriormente citadas.

<sup>39</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 47, de fecha 24 de julio de 1810, pp. 7-8.

con on. De la negativa que tamb.<sup>te</sup> le fue intimado en el mismo acto  
 contestó lo mismo, quedó en este estado, y con fecha 9 de Agosto presentó con  
 pedim<sup>to</sup> el 12 de Septbre otra con. de la misma Superioridad y por el mismo  
 oficio del Secretario Interino D. José Felipe Calderón. Comanda al Sr. Don  
 Bernabé Cabezas, para que este pase a esta villa con su Partida y haga  
 cumplir a la Real Justicia con las órdenes que sobre el pago referido se  
 estaban comunicadas exigiéndole las costas que se le hubiesen ocasionado  
 al Durán y además la multa de 100 ducados que destinaría el D. Bernabé a los  
 gastos de su Partida, con arreglo al Decreto que la misma Junta Suprema  
 había dado en 29 del mismo Agosto en virtud de la aplicación por el Francisco  
 Durán cuya multa y costas pagaría el Alcalde mayor de esta dicha villa...».

**Fuente:** (APNLL) Granja de Torrehermosa, Escribanía Núñez de la Cueva Donoso, Cajón nº 5, legajo año 1810.

**TEXTO:** «...quedó en este estado y con fecha 9 de agosto presentó auto de la negativa, que también le fue intimada en dicho acto, contestó lo mismo, con pedimiento el 12 de septiembre otra orden de la misma Superioridad y por el mismo oficio del Secretario Interino D. José Felipe Calderón, comanda al parecer a D. Bernabé Cabezas, para que este pase a esta villa con su Partida y haga cumplir a la Real Justicia con las órdenes que sobre el pago referido le estaban comunicadas exigiéndole las costas que se le hubiesen ocasionado al Durán y además la multa de 100 ducados que destinaría el D. Bernabé a los gastos de su Partida, con arreglo al Decreto que la misma Junta Suprema había dado en 29 del mismo agosto en virtud de la aplicación por el Francisco Durán cuya multa y costas pagaría el Alcalde mayor de esta dicha villa...».

Obvio es que habría más partidas, pero estas dos son las que seguramente más pudieron influir con sus acciones tanto en la vida cotidiana como en la moral de la población de Fuente de Cantos. No obstante también hicieron sus correrías por las proximidades de la villa las partidas de Cárdenas, de D. Ramón Noriega, de Soto, entre otras.

Una noticia significativa de la actuación en forma de guerrilla o descubierta del ejército regular va a ser la que nos indica que el 6 de marzo de 1810 se presentaron en el cuartel general del ejército de la Izquierda cuatro agustinos calzados del convento de Jerez de los Caballeros con 21 prisioneros franceses cogidos en Fuente de Cantos<sup>40</sup>.

Más directamente afectaron a la villa de Fuente de Cantos los enfrentamientos directos entre cuerpos regulares de ejército francés y del aliado, fundamentalmente a lo largo del verano de 1810, ya que se dieron varias batallas que tuvieron gran repercusión y no solo para la localidad.

Previamente a estos enfrentamientos hubo una acción contra los franceses de las tropas españolas dirigidas por el coronel Irigoyen y el teniente coronel Benedicto, entre Fuente de Cantos y Los Santos de Maimona, el día 23 de junio, en la que hicieron huir a los franceses en dirección al Guadiana (Mérida). Según aparece reflejado en las fuentes que indican que junto con la victoria los militares españoles consiguieron un importante botín<sup>41</sup>.

La primera de ellas es la denominada, según las fuentes, de Villagarcía-Cantalgallo, que tuvo lugar en ese lugar el 11 de agosto de 1810 y enfrentó a un cuerpo de ejército aliado mandado por La Carrera y Ballesteros, compuesto por 10.000 infantes y 1.000

---

<sup>40</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 11, de fecha 31 de marzo de 1810, p. 3. La noticia según se dice parte desde la localidad de Yelves o Yeltes como indistintamente aparece reflejado en muy diversas ocasiones.

<sup>41</sup> *Ibidem*, nº 42, de fecha 6 de Julio de 1810, p. 4.

caballos<sup>42</sup>, que después de haber desalojado Zafra de enemigos se dirigían en su persecución a Llerena, por el camino de Bienvenida, chocaron con un contingente similar de tropas francesas que habían salido de Llerena a las órdenes de los generales Brayer, Chauvel y Girard. El resultado de la misma parece que fue favorable a los franceses que hicieron retroceder a las tropas aliadas, si bien en el número de bajas es donde se presentan mayores variaciones. Según la versión que tomemos, francesa o española, la diferencia es abismal. Para las fuentes españolas las bajas sufridas por los ejércitos imperiales alcanzan los 1.500-2.000 hombres como máximo y los 600 como mínimo, mientras que las bajas entre los aliados se cifran en aproximadamente 200. Según nuestras fuentes francesas las bajas españolas llegarían hasta los 2.500 hombres, a lo que habría que añadir unos 800 prisioneros y las francesas se contarían en torno a los 200 hombres. Lo que si sabemos es que al hospital de sangre de Fuente de Cantos llegan heridos españoles, algunos de los cuales van a perder su vida en los días posteriores<sup>43</sup>. La consecuencia de dicha batalla es que los franceses avanzarán sus posiciones y el día 20 de agosto se encontrarán las tropas francesas ocupando Fuente de Cantos, Calzadilla y sus contornos<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Según a la versión a la que nos acerquemos vamos a encontrar un número de tropas diferente para cada uno de los ejércitos. Pero parece que tanto la de Priego es la que podría aproximarse un poco más a la realidad, ya que el mariscal francés Hugo también ofrece unos números similares.

<sup>43</sup> Lamilla Prímola, J.: *Obra citada*, pp. 176-177. Indica los siguientes muertos: D. Carlos Santolaria el 12 de agosto; Francisco Cano el 13 y Ramón García el 19.

<sup>44</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 58, de fecha 21 de agosto de 1810, p. 8.



MUSEO DEL EJÉRCITO. Retrato grabado de D. Martín de la Carrera jefe de las tropas españolas en las batallas de Villagarcía-Cantagallo y Fuente de Cantos

Esta primera batalla, quizás la más citada en diferentes obras, de las que tienen lugar en la comarca, es posible que no fuese la más importante, ya que la situación de las tropas de ambos ejércitos apenas si se va a mover unas cuantas leguas, sus jefes militares van a seguir siendo los mismos y por tanto no tuvo un carácter decisivo, se va a completar el mes siguiente con otra menos sangrienta pero seguramente más resolutiva. Si parece que es en la que se produce un mayor número de bajas, al menos entre los componentes de los ejércitos aliados.

La segunda de las batallas, que ha pasado a la historia con el nombre de la población, va desarrollarse en el mismo término de Fuente de Cantos, más en concreto en la denominada Dehesa del Campo. Allí se van a enfrentar de nuevo franceses y aliados con el mismo resultado que en la batalla anterior.

Vamos a tratar de ver detenidamente las diferentes versiones que disponemos de la misma.

En primer lugar la que nos ofrece el mariscal Hugo: El Duque de Dalmacia ordena a Mortier reunir en el Ronquillo (localidad andaluza situada en el camino Real de Sevilla a Mérida y de allí a Madrid y Portugal) al 5º cuerpo de ejército, con el fin de expulsar al enemigo hacia Badajoz y Portugal. Hay que indicar que desde el condado de Niebla las tropas de Ballesteros y las partidas dificultaban la circulación de tropas francesas desde Sevilla hacia Badajoz y Portugal, por el camino Real, que era por donde era imprescindible hacer circular los grandes trenes de artillería con los que contaba este cuerpo de ejército. Las tropas de Mortier se pusieron en movimiento y consiguieron expulsar a las del ejército aliado con las que se enfrentaron. Así hasta llegar el 15 de septiembre a las proximidades de Fuente de Cantos donde se encontraron con un contingente de caballería aliada integrada por 2.700 hombres a caballo, de los cuales un millar eran portugueses, y otro de infantería. La victoria correspondió a los franceses que pusieron en fuga, tras el enfrentamiento, a los ejércitos aliados, consiguiendo hacerles quinientos prisioneros, entre los que parece se encontraban un coronel del regimiento de infantería y muchos de sus oficiales. En el campo de batalla se dice que quedaron muchos muertos y heridos, sin llegar a especificar número ni bando. Asimismo se apropiaron los franceses de seis piezas de artillería ligera con sus correspondientes tiros. El día siguiente, Mortier se había instalado en Zafra y desde allí estableció contacto con el 2º cuerpo de ejército que estaba situado en el Guadiana (Mérida) al mando de Reynier.

Una segunda versión, la primera española, es la de Toreno. Entre mediados de agosto y primeros de septiembre las tropas de

la Romana fueron reforzadas con la caballería del general Butron y con una brigada portuguesa a las órdenes de Madden. Quietos los franceses e incluso replegándose, las tropas españolas avanzaron hacia Sevilla, intentando llegar Butron a Monesterio y colocándose La Carrera, con la caballería y la artillería volante en Fuente de Cantos. El 15 de septiembre vinieron sobre ellos los franceses con un ejército de 13.000 infantes y 1.800 jinetes. Butron y La Carrera se unieron y realizaron una buena resistencia hasta que ante la superioridad del enemigo se vieron obligados a retirarse. Los franceses que tenían parte de sus tropas ocultas y a espaldas de los españoles, cargaron de improviso lo que provocó gran desorden entre las tropas españolas y se apoderaron de algunos cañones. La derrota hubiese sido mucho mayor aún si no hubiese acudido, desde Calzadilla, en refuerzo el inglés Madden, con sus tropas portuguesas, quien consiguió contener a la caballería francesa e incluso los escarmentó. Los españoles retrocedieron hasta Almendralejo y los franceses no pasaron de Zafra y los Santos de Maimona<sup>45</sup>.

La tercera versión la obtenemos del Diario Mercantil de Cádiz, que con fecha 26 de septiembre de 1810, se nos dice: Un cuerpo del ejército de Extremadura al que estaba anexa la artillería de vanguardia fue atacado el 15 de los corrientes a la altura de Fuente de Cantos por 1.100 caballos enemigos con 3 cañones de a ocho y un obús, cuyos fuegos fueron poco certeros y obligados a callar por los nuestros. Las guerrillas de caballería se batieron a satisfacción, pero una carga de 400 dragones desordenando la primera línea y siendo superior el número de los franceses tuvimos que replegarnos con pérdida de algunas piezas. Seiscientos hombres de la caballería portuguesa, mandados por el general Madden<sup>46</sup> esperaron al enemigo en Calzadilla de los Barros y consiguieron hacerle retroceder, no siéndoles posible recuperar la artillería li-

---

<sup>45</sup> Conde de Toreno: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, p. 271.

<sup>46</sup> Rodríguez Solís, Enrique: *Los guerrilleros de 1808*, volumen I, p. 703.

gera, ya que al haber aumentado mucho el número de franceses obligó a los aliados a emprender la retirada, lo que se produjo con el mejor de los órdenes posibles. Las pérdidas que aparecen reflejadas en el mencionado diario, del día 3 de octubre, son las siguientes: para los ejércitos franceses se señalan 150 muertos y 3 prisioneros, mientras que por parte de los aliados se les adjudica la pérdida de unos 6 hombres.

Una última versión, quizás la más extensa, la podemos encontrar en *El memorial militar del ejército de la izquierda*, que a primeros de octubre publica la siguiente información sobre la batalla de Fuente de Cantos: « El 14 de septiembre el general Butron, con su división de caballería, estaba en Monesterio disputando el terreno a la caballería enemiga, y después en cumplimiento de las órdenes que tenía, se retiró a Fuente de Cantos, donde estaba el general La-Carrera con su división de caballería y artillería volante. Los enemigos no pasaron de Monesterio. El 15 al amanecer, salieron los franceses de esta villa en número de 1.800 caballos, 13.000 infantes y 16 piezas de artillería. La caballería precedía en mucho a la infantería. Antes de las 8 de la mañana se presentó la caballería enemiga a las inmediaciones de Fuente de Cantos, donde esperaba la española a las órdenes de La-Carrera y Butrón. Nuestras guerrillas abrieron el combate y se portaron de un modo muy distinguido. En el tiempo de 4 horas los enemigos no habían obtenido ninguna ventaja, pues el acertado fuego de nuestra artillería les hizo desistir varias veces de los ataques que intentaron por diferentes puntos y acalló los fuegos de la francesa. Por fin la infantería francesa había llegado ya a reunirse con la caballería y el general La-Carrera juzgó que era este el momento de verificar la retirada, dio las disposiciones convenientes y las tropas verificaban las operaciones convenientes cuando el enemigo aprovechándose de esta circunstancia y saliendo de una desigualdad del terreno en que tenía ocultas muchas fuerzas, cargó de improviso sobre nuestras tropas en su movimiento, introdujo un poco de desorden y se apoderó de nuestra artillería. Continuaban los enemigos persiguiendo nuestra artillería, cuando el brigadier Madden

comandante del cuerpo de artillería portuguesa situado cerca de Calzadilla, a una legua de Fuente de Cantos, atacó a los escuadrones franceses que iban en seguimiento de nuestras tropas, les hizo retroceder hasta su misma infantería, les puso más de 300 hombres de caballería fuera de combate y les tomó muchos prisioneros, entre ellos algunos oficiales. Los portugueses con sus dignos jefes a la cabeza, se distinguieron en esta ocasión de un modo sobresaliente. Los enemigos cesaron desde este momento en perseguir a nuestras tropas... El combate de Fuente de Cantos, aunque desgraciado por la pérdida de la artillería, fue más costoso a los franceses que a los españoles. Aquellos tuvieron cerca de 500 hombres de artillería y caballería fuera de combate y nosotros solamente 222 de las mismas armas. La pérdida de los portugueses fue de 8 soldados, solamente un oficial.»

Una visión, más localista, nos la ofrece el cura de Fuente de Cantos: D. Juan Aparicio Guerrero, que nos ayuda a ubicar el lugar de la batalla, si bien viene a equivocarse la fecha, la cita textual es la siguiente: «Hoy catorce de septiembre de 1810 se perdió, por nosotros los españoles el ataque que dieron los franceses en la Dehesa del Campo de esta villa».

El resultado de la batalla, por lo tanto parece claro, lo que no parece tan claro es el número de bajas, al que prácticamente no se hace referencia en las fuentes francesas y en las fuentes españolas parece que se exagera bastante, ya que el propio cura de Fuente de Cantos reconoce haber dado sepultura a siete soldados españoles, un portugués y dos soldados franceses.

Lo que sí sabemos es que unos meses después de las batallas de Cantalgallo y Fuente de Cantos unos 200 prisioneros españoles entraban en Madrid (26 de octubre), acompañados o escoltados por soldados franceses, indicándose que dichos soldados aliados procedían de Sevilla y habían sido capturados como resultado de estos dos enfrentamientos<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 100, de fecha 27 de noviembre de 1810, p. 4.

Quizás el resultado más significativo de esta batalla de Fuente de Cantos fue que sirvió para que el general jefe del ejército de la Izquierda, el Marqués de la Romana, abandonara el mando del mismo, ya que tras esta derrota partirá por su propia voluntad hacia Lisboa donde se hallaba el jefe de los ejércitos ingleses, Wellington. Previamente el marqués de La Romana se justifica ante la población de la siguiente manera: «El que considere que nuestra caballería, que hace dos meses se puede decir que no existía, ha maniobrado en línea, ha hecho frente a un enemigo superior por espacio de cuatro horas, y ha sufrido inalterable el fuego de una artillería bien servida, conocerá sin duda lo mucho que se ha trabajado en organizarla, lo que se puede esperar de ella, y el grado de firmeza que adquirirá con la instrucción metódica y continua que recibe, con el buen sistema establecido en los depósitos, con el aumento que tiene sucesivamente, y sobre todo con la emulación que debe de renacer en ella de resultas de estar reunida en divisiones».

El Marqués de la Romana era un jefe militar a la usanza del Antiguo Régimen y en sus diferentes etapas como jefe de las tropas durante la Guerra de la Independencia estará siempre enfrentado a las Juntas (el poder civil). La opinión que tienen sobre su capacidad militar diferentes personajes de la época es bastante similar. La mayoría de los españoles (Toreno, Gómez Villanueva, etc) piensan que era un verdadero desastre como jefe militar y que siempre estuvo enfrentado a las nuevas autoridades políticas. Son famosos sus graves enfrentamientos con las Junta de Galicia y de Extremadura, con esta última llegando a crear un periódico «inspirado» por él: *El Memorial Militar y Patriótico*<sup>48</sup>. Curiosamente

---

<sup>48</sup> *El Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la Izquierda* fue un periódico inspirado y apoyado por el Marqués de la Romana que tuvo una vida relativamente corta desde el 6 de abril de 1810 hasta el 25 de enero de 1811, con una periodicidad de dos números por semana, del que se editaron 67 números, los 35 primeros en Badajoz, mas tarde en Olivenza y por último El Memorial Militar y Patriótico del Quinto Ejército, su precio siempre fue de un real y se distribuía fundamentalmente entre militares.

no comparte esa misma opinión Wellington que, al parecer, le tenía en mucha estima, tanto en lo personal como en lo profesional, por eso le retuvo a su lado desde septiembre de 1811 hasta el momento de su muerte. Para los españoles coetáneos La Romana prácticamente huyó tras la derrota de Fuente de Cantos, así Gómez Villafranca nos dice de su marcha: «fue la última de las operaciones por él dirigidas, pues pocos días más tarde resignó el mando en su lugarteniente D. Gabriel de Mendizábal, marchando a prestar, sin que nadie se lo mandase, innecesario auxilio a los ingleses en la campaña emprendida por éstos en las famosas líneas de Torres Vedras». «Fue (Fuente de Cantos) el último suceso de que La Romana fue principal actor en Extremadura y acaso en el mundo, remató su bien poco dichosa gestión militar en esta comarca; su gestión política, no menos desdichada».

Entre finales de septiembre 1810 y enero de 1811, la zona queda en manos de los ejércitos aliados y se convierte en frente de enfrentamientos entre las avanzadillas españolas y francesas, con lo que las noticias que tenemos de Fuente de Cantos son mucho más numerosas. Así el 13 de octubre parece que las tropas que allí tenía el mariscal Mortier abandonan Fuente de Cantos en dirección a Sevilla. El 22 de octubre el general Butron se hallaba en esta localidad con su caballería y se enfrentó en Llerena a una columna móvil francesa que constaba de 800 infantes y 200 caballos, matándoles 8 hombres. El 12-13 de noviembre las tropas de Butron, saliendo de Fuente de Cantos, se enfrentan en Bienvenida y Usagre a las francesas<sup>49</sup>

Tras estos acontecimientos bélicos vividos en las proximidades de la población no se volverán a ver grandes contingentes de tropas hasta comienzos del año 1811 (concretamente el 4 ó 5 de enero) cuando el propio Mariscal Soult pase por Fuente de Cantos al frente de un importante cuerpo de ejército<sup>50</sup> con objeto de ir a conquistar Badajoz (que será tomado por los franceses el 9 de

---

<sup>49</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, diversos números y fechas.

<sup>50</sup> El ejército francés estaría integrado por un total de unos 12.000 infantes, 4.000 jinetes, un tren de asedio y sus correspondientes cañones, que iban

marzo, y que previamente se habían apoderado de Olivenza<sup>51</sup>, el 22 de enero, desde donde pudieron controlar y poner sitio a la capital) y así dejar libre de enemigos toda la provincia de Extremadura, el condado de Niebla y el Sur de Portugal. Como consecuencia de este movimiento se producirá la batalla de Calera de León<sup>52</sup> (3 de enero) entre las tropas francesas y las del general Ballesteros, que se movían por esta parte de la comarca, entre Fregenal y Monasterio. Como consecuencia de la misma, se va a establecer en Fuente de Cantos una parte de ese ejército al mando del conde de Gazan que estará varios días en la localidad y la abandonará el día 7 de enero con sus tropas, 2.000 infantes y 300 caballos, lo que seguramente obligaría a los vecinos a atender sus peticiones de raciones para su tropa que creemos no serían muy diferentes a las que exigió a Fuentes de León o Cabeza de la Vaca (entre 6.000 a 10.000 raciones)<sup>53</sup>.

---

dotados de aproximadamente seiscientos o setecientos disparos para cada uno. Los cuerpos que lo integraban eran los siguientes: la totalidad disponible del 5º cuerpo; dos regimientos de infantería, dos regimientos de caballería y dos baterías de artillería ligera sacadas del primer cuerpo y una brigada de dragones tomada a la división de Córdoba.

<sup>51</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 22 de fecha 19 de febrero de 1811, p. 5. Se hace referencia a que 20 oficiales españoles de los prisioneros en Olivenza consiguieron huir en Fuente de Cantos sin ser heridos por el fuego que hicieron sus conductores, en los primeros momentos de su fuga, que se dirigían a Sevilla.

<sup>52</sup> López Fernández, Manuel: «*El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1.811*». La batalla tuvo lugar en los alrededores del río Bodión, en el denominado Cerro del Coso, a lo largo del antiguo camino de herradura que unía Calera y Monasterio. A lo largo de más de dos horas se produjo el enfrentamiento entre franceses y aliados, teniendo estos últimos que acabar por retirarse y posibilitar la ocupación de Calera de León por parte de los ejércitos franceses, que durante dos días se limitaron a cometer muchos destrozos y desmanes en diferentes lugares de la localidad. Ayuntamiento, iglesia, casas particulares y otras construcciones fueron pasto de su desoladora actuación, que en ningún caso fue tratada de controlar por parte de los mandos.

<sup>53</sup> *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, nº 10, de fecha 22 de enero de 1811, p.7

Tras la toma de Badajoz y la batalla de la Albuera los ejércitos aliados consiguen recuperar terreno y llegan a establecerse en Zafra, desde donde se pide a Fuente de Cantos, el 16 de abril, 15.000 raciones para el sostenimiento del mismo. Unos días más tarde, el 24, el general Ballesteros está con sus tropas en la villa<sup>54</sup>.

A pesar de la batalla de la Albuera (16 de mayo) de incierto resultado, las tropas imperiales controlaron prácticamente la zona durante todo el periodo, ya que los ejércitos aliados más próximos a esta comarca se encontraban en las proximidades de Jerez de los Caballeros. Así Fuente de Cantos, como otros muchos lugares de los alrededores, se vieron obligados a colaborar en el mantenimiento de los diferentes cuerpos de ejército franceses que o bien estaban por aquí acantonados, o bien se hallaban de paso hacia Badajoz, o retornando hacia los dos reinos andaluces: Sevilla y Córdoba.

Una muestra de esta situación la encontramos en los vales<sup>55</sup> que los jefes de las diferentes unidades de los ejércitos imperiales entregaban a las autoridades de los distintos lugares, cuando se les abastecía de los diversos productos que solicitaban tanto para los soldados como para los animales del ejército (caballos, mulas, etc).

---

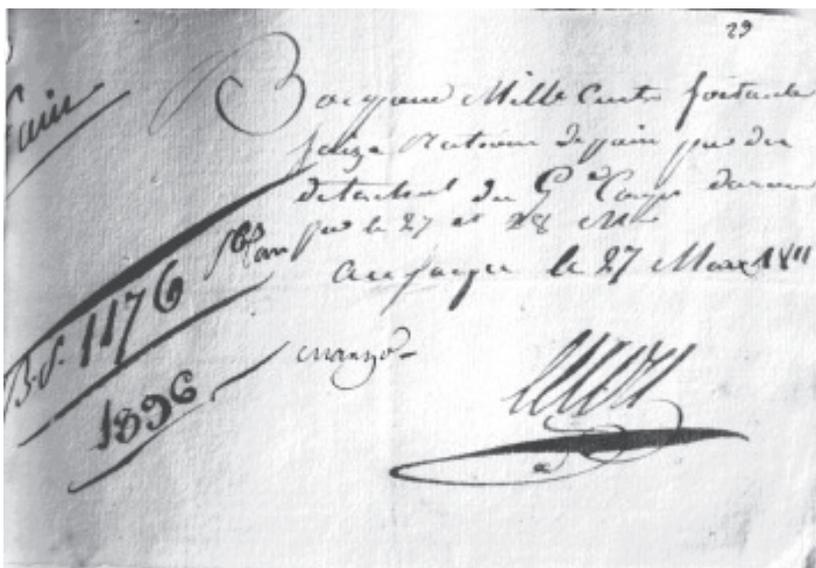
<sup>54</sup> *Ibidem*, nº 58, de fecha 2 de mayo de 1811, p. 7.

<sup>55</sup> García Pérez, J: «*Extremadura durante la Guerra de la Independencia*. Realidades económicas y cambios sociales», p. 27. Presumiblemente esos vales, que entregaban los franceses a cambio de subsistencias, eran para ser cobrados posteriormente por sus poseedores, aunque en algunas ocasiones se trataba únicamente de un justificante para controlar las cantidades de las mismas que tenían que hacer frente las diferentes localidades en concepto de contribución. «Unas tropas francesas para las que era práctica habitual, según parece, dejar impagados los recursos, públicos o de particulares, que obtenían en los pueblos; las fuerzas británicas, que abonaban normalmente los bienes recibidos; y un ejército español que tampoco entregó muchas veces justificación alguna acreditativa del dinero, ganados o raciones de alimentos aportados para su manutención por ayuntamientos y particulares».

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Conocemos de la existencia de este tipo de documentos que reflejan la entrega de diferentes productos: pan, cebada, corderos, vacas, vino y aguardiente. Como ejemplo de los mismos y a modo de curiosidad nos proponemos presentar a continuación los siguientes:

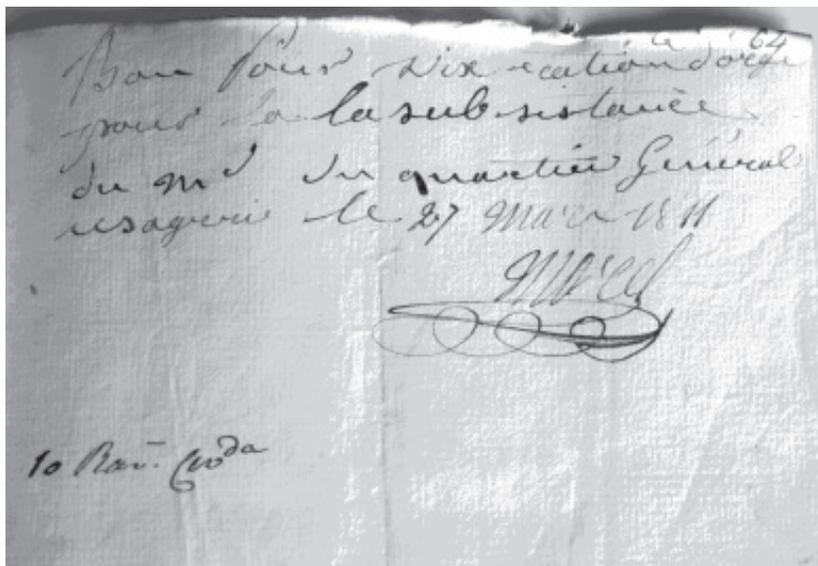
Vale raciones de pan



**Fuente:** (APNFC). Escribanía de Antonio Timón Real. Sección X. Legajo 7.

**TEXTO:** Vale por mil ciento setenta y seis raciones de pan 5º Cuerpo de ejército para el 27 y el 28 de marzo. En Usagre 27 de marzo de 1811. Firmad: Ilegible. 1.176 Raciones Pan. 1.396 marzo.

Vale de cebada



**Fuente:** (APNFC). *Escribanía de Antonio Timón Real. Sección X. Legajo 7.*

**TEXTO:** *Vale por diez raciones de cebada para la subsistencia de las mulas del cuartel general. Usagre 27 de marzo de 1811. Firmado*

Otro movimiento importante de tropas, más en concreto de artillería, se va a producir en sentido inverso (Badajoz-Sevilla) a finales del mes de junio, cuando el general Soult decida sacar de Badajoz la mayor parte de la artillería pesada, un importante contingente de cañones de fusil y alrededor de 10 carros de pólvora, pasaron por Fuente de Cantos en los primeros días de julio, con objeto de incrementar el parque de artillería que rodeaba la ciudad de Cádiz y que era el lugar de donde había salido para la toma de Badajoz<sup>56</sup>.

El repliegue de los franceses, hacia el Sur, parece que desde el otoño de 1811 fue haciéndose cada vez más perceptible, no obs-

---

<sup>56</sup> *Diario El Redactor General*, de fecha 13 de julio de 1811, p. 3.

tante todavía en los primeros meses de 1812 los franceses ocupan Fuente de Cantos<sup>57</sup>.

No volvemos a tener noticias de las tropas francesas en Fuente de Cantos hasta bien entrado el verano de este año, últimos días de junio, cuando las tropas francesas se ven obligadas a retirar su artillería hasta esta localidad<sup>58</sup> para posteriormente dirigirse por el camino real hacia la ciudad de Sevilla.

A partir de este momento y hasta finales de agosto la situación se va a tornar muy difícil para personas y capitales, sobre todo por la inseguridad que genera el no saber a que ejército pertenece el terreno. Franceses y aliados, aliados y franceses, se alternarán en la ocupación de Fuente de Cantos y otras localidades de la comarca y las denominadas columnas móviles del ejército francés, ubicadas en Llerena o en Montemolín, se dedicarán a «rapiñar» cuantos bienes puedan, recurriendo incluso a la retención de personas<sup>59</sup> si no se accede a sus deseos.

Como es de suponer el año 1812 fue muy delicado para los habitantes de Fuente de Cantos ya que los precios de los produc-

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, de fecha 22 de febrero de 1812, p. 2: El 21 de enero desde Valencia de Alcántara se informa que el enemigo sigue reconcentrando sus fuerzas hacia Llerena. En los primeros de febrero, desde el cuartel general de Wellington en Portugal, se dice que el general francés Drouet se mantiene todavía en Fuente de Cantos con su división.

<sup>58</sup> Diario *El Conciso* de fecha 12 de julio 1812, p. 6: Las piezas de artillería con las que contaba el ejército francés eran dieciocho piezas de a 8 y seis obuses de a 6.

<sup>59</sup> Es habitual que los soldados franceses, cuando no se les da el dinero que solicitan se lleven, como rehenes, con ellos a algunos vecinos destacados de la localidad hasta que se haga el pago de la cantidad exigida. Cuando este se realiza, generalmente, los vecinos pueden volver a sus lugares de origen. Lo malo es cuando no se puede realizar el pago, en este caso las soluciones que conocemos son diversas, o bien se conforman con las cantidades obtenidas y pasan a dejarles en libertad, o bien imponen recargos por el tiempo que se tarde en entregársela, o en otras ocasiones llegan a eliminar físicamente (ejecutar) a alguno y en algún caso a todos los rehenes. Situaciones de este tipo se dan en todo el partido, por lo que no dudamos que se producirían también en Fuente de Cantos.

tos básicos alcanzaron unas cotas totalmente desorbitadas, ante la escasez y la inseguridad generada. El hambre fue una de las causas más importante del incremento de la mortalidad, alcanzándose las cotas más altas de todo el periodo. Sería, como se puede colegir, consecuencia de la escasez de los productos que produjo la subida de precios, más desproporcionada desde comienzos de siglo, de los principales productos alimentarios de consumo, que hubo en la comarca y que se ofrece a continuación.

Relación de Precios de productos de primera necesidad  
en el partido de Llerena

Productos	Años	1811	1812	1813	1814
Trigo fanega (f)		84 a 304	304 a 554	104 a 134	44 a 54
Cebada (f)		64 a 104	104 a 234	54 a 64	28 a 32
Habas (f)		44 a 114	124 a 154	54	54
Garbanzos (f)		144 a 284	304 a 584	112	104
Aceite @		60 a 75	82 a 114	67	84

**Fuente:** Elaboración propia en base a distintos datos.

Como se puede apreciar en la misma los precios alcanzan cotas muy elevadas, el del trigo y por ende el del pan, su principal derivado y base de la alimentación de la época llega casi a multiplicarse por seis en relación con el año anterior y por diez con relación al precio más bajo de 1814, año de una cosecha normal, cuando ya no hay guerra en la zona. Aunque en menor medida lo mismo podría decirse con respecto a la subida del resto de los productos alimentarios; así las habas multiplican su precio por cuatro; los garbanzos por seis y el aceite se llega a doblar, en cuanto a la cebada producto básico para la alimentación de los animales de carga y tiro, llega a multiplicar su precio por más de siete<sup>60</sup>.

<sup>60</sup> Que la situación igual que en el partido de Llerena ocurrió en toda Extremadura queda relegado en la opinión de García Pérez, J.: *Obra citada*:

### III.- Consecuencias de la guerra en Fuente de Cantos.

Además del hambre y el incremento de los precios al final de la ocupación francesa se puede hacer balance de lo ocurrido en la localidad en esta etapa.

En lo que hace referencia al aspecto demográfico, se produjo una ralentización en el incremento de la población que se había recuperado tras la crisis de 1804-05 y que a partir del año 1809 hasta el año 1813 adquirió un ritmo de crecimiento más lento que en los años anteriores, que no se va a recuperar hasta unos años después de finalizada la contienda.

Para las posibles destrucciones de bienes hemos de señalar la de diferentes edificaciones (casas, conventos, etc), en distintas ocasiones. En primer lugar como consecuencia de la batalla de Fuente de Cantos; más tarde del convento de las Carmelitas, en enero de 1811; y es posible, por no decir que seguro, que a lo largo del año 1812 se produjeran algunas otras<sup>61</sup>.

La sustracción de diferentes bienes como consecuencia de los saqueos a que se vio sometida la localidad en diversas ocasiones<sup>62</sup>, a pesar de la precaución que tuvieron los conventos, parroquia y particulares de tratar de poner a buen recaudo buena parte de sus riquezas<sup>63</sup>.

---

«la merma en la capacidad productiva del suelo generó una escasez en la oferta de alimentos que, unida a la expansión de su demanda por los ejércitos, estuvo en el origen de un crecimiento a veces desorbitado del precio obtenido en el mercado por los bienes de consumo».

<sup>61</sup> (APNFC): Escribanía de Francisco José de Fernández, Sección V, legajo 18. Se hace referencia a la actuación de las tropas francesas en los siguientes términos: «En la calle Esperanza hay una casa semiderruida por haberse quemado las mas de sus puertas y maderación de los doblados por las tropas francesas en las varias ocasiones que han transitado por esta».

<sup>62</sup> Lamilla Prímola, J.: *Obra citada*, p. 177. El cura de la localidad hace referencia a un expolio en la parroquia que se va a producir como consecuencia de la derrota de los ejércitos aliados en la batalla de Fuente de Cantos, describiendo los objetos que los soldados franceses sustraen: «Rovaron la Custodia, cuatro cálizes, dos copones y la Cruz procesional de prata». Parece

La pérdida por parte del Ayuntamiento de buena parte de sus tierras de propios (que, por cierto, serán ratificadas las de todos los municipios por Real Decreto de Fernando VII, tras su retorno<sup>64</sup>), también será una de las consecuencias, ya que estas tierras pasarán a manos de los vecinos más poderosos económicamente y cuando éstos no tengan capacidad suficiente pasarán a manos de grandes hacendados forasteros, lo que va a debilitar a los pequeños propietarios existentes en la localidad que completaban sus ingresos con el arriendo de esas tierras y que a partir de este momento, del de su enajenación, no pueden llevar a cabo y se van a ver abocados en muchas ocasiones a tener que vender sus propiedades y/o convertirse en jornaleros, al no poder subsistir con sus pequeñas propiedades.

Esta situación creemos que va a dar lugar a un cambio en la estructura de la propiedad agraria en Fuente de Cantos<sup>65</sup>, que va a

---

que esta práctica era bastante habitual tras la entrada de los ejércitos en las localidades, téngase en cuenta, por ejemplo, lo ocurrido en la ciudad de Badajoz tras la recuperación de la misma por los ejércitos aliados (británicos).

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 173. «En los primeros días de mayo de 1808... los fuentecanteños se preparan... ocultando todos los objetos de valor que pudieran poseer. La Iglesia Parroquial hace lo mismo y las monjas del Convento del Carmen, poseedoras de un gran patrimonio artístico, se apresuran a emparedarlos, aprovechando principalmente los huecos de las escaleras».

<sup>64</sup> La causa que se alegrará para esa convalidación de las ventas será que los habitantes de esas localidades no tenían ya capacidad para poder hacer frente a las demandas de aliados y/o franceses y los bienes de propios de los Ayuntamientos suplieron esas carencias.

<sup>65</sup> García Pérez, J: «*Obra citada*», p. 28: Fueron numerosos los municipios, especialmente aquellos cuyas arcas se vieron más afectadas por los costes de la guerra, que acordaron en algún momento proceder a la venta en pública subasta o, lo que es lo mismo, desamortizar la mitad de los terrenos baldíos y una tercera parte de los bienes de Propios y Arbitrios, en aplicación de la normativa aprobada en abril de 1810 por la Junta Suprema de Extremadura con autorización de la Regencia, para atender con los recursos monetarios obtenidos a la solución de sus deudas y la mejora del estado financiero de los ayuntamientos en el menor tiempo posible».

posibilitar la concentración de la propiedad agraria en un grupo reducido de personas y que se va a incrementar con las medidas tomadas por los liberales a lo largo del siglo XIX, fundamentalmente con las Desamortizaciones de Mendizábal y Madoz.

#### **IV.- Fuente de Cantos desde el final de la ocupación francesa hasta la conclusión de la guerra.**

Desde el mes de agosto de 1812<sup>66</sup> hasta el final de la guerra, Fuente de Cantos pasa de ser un Ayuntamiento del Antiguo Régimen a convertirse en un Ayuntamiento Constitucional, ya que tras la ocupación por los ejércitos aliados de las diferentes poblaciones que se les arrebataban a los franceses, se obligaba a los miembros de los mismos a jurar la Constitución.

Es verdad que este juramento no se tuvo que llevar a cabo de una manera inmediata en la mayor parte de los lugares, sino que se esperaba un tiempo para poder hacerlo de un modo festivo, con diferentes celebraciones: una misa (durante la cual se procedía propiamente a realizar el juramento; una procesión cívica; engalanamiento de los balcones de las casas; iluminaciones en los balcones de las mismas (luminarias) y en ocasiones fuegos artificiales<sup>67</sup>, incluso en algunas localidades se llegó a celebrar con festejos taurinos<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 180. «En todo este mes de septiembre de 1812 se expulsaron a los Franceses de Extremadura que no quedó uno en ella», así expresa de nuevo su felicidad el cura patriota de Fuente de Cantos, aunque las noticias nos las ofrece o le llegan con un poco de retraso.

<sup>67</sup> Como es bien sabido el retorno del monarca «Deseado» en 1814 fue recibido por el pueblo español con gran alegría, al grito de «Viva las caenas», lo que choca con lo que parece ser también la enorme demostración de alegría con la que ese mismo pueblo, solo unos años antes había recibido la Constitución de 1812 y lo que conllevaba, un régimen liberal.

<sup>68</sup> Las corridas de toros estaban prohibidas en todo el país por Real Cédula de Carlos IV de 10 de febrero de 1805. No obstante eran actividades lúdicas muy apreciadas por los españoles de la época, de ello fue consciente Napoleón

Portada de la Constitución Gaditana



**Fuente:** Biblioteca Nacional

que nada más llegar a España acabó con la prohibición e incluso tras la toma de Madrid, hizo que se celebrasen corridas de toros con objeto de tratar de atraerse a buena parte de la población de la capital. Trató además de que los diferentes jefes militares franceses, en aquellos lugares en los que fuese posible tras su ocupación, invitasen a la celebración de corridas de novillos o toros con el mismo objetivo. El ejemplo más característico en la comarca lo podemos encontrar en la ciudad de Llerena, donde el general Girard tras la victoria obtenida en Villagarcía-Cantalgallo sobre el ejército aliado hará que se celebre una corrida en los días posteriores. A nivel del estado serán las ciudades de Madrid y de Sevilla donde durante la ocupación francesa los festejos taurinos jueguen un papel primordial en el intento de atraerse a la población y de tratar de conseguir una tranquilidad social. Es de reseñar que la prohibición de las corridas de toros quedó olvidada tras el retorno al trono español de Fernando VII.

El 23 de septiembre se recibe en las Cortes de Cádiz el juramento a la Constitución de 1812<sup>69</sup>, llevado a cabo por parte del Ayuntamiento de la localidad, en fecha anterior, en nombre de la misma, como ya lo habían hecho y realizarían todos los ayuntamientos del partido. Se podrá especial interés en resaltar se había llevado a cabo con toda la pompa y boato que la ocasión requería.

Al igual que va a ocurrir en Fuente de Cantos sería preciso señalar que, como en otras muchas poblaciones del partido, lo que parecía un cambio revolucionario, el paso del Antiguo Régimen a un nuevo estado constitucional<sup>70</sup>, quedó en nada. Ya que nos encontramos con que el primer Alcalde constitucional no va a ser otro que el, ya mencionado, Conde de Casa Chaves<sup>71</sup>, miembro destacado de la nobleza local y de la del partido de Llerena. Así a pesar de producirse la desaparición de los antiguos oficios perpetuos de regidores, de corregidor y alcaldes mayores y ser sustituidos por los nuevos cargos<sup>72</sup> que se realizaban por elección popu-

---

<sup>69</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias: dieron principio el 24 de septiembre de 1810 y terminaron el 20 de septiembre de 1813*, Tomo 4. Con esa fecha se recoge la notificación de haber jurado la Constitución junto con el de Oliva y diferentes localidades de fuera de la provincia de Extremadura. Y solamente unos días después prácticamente todas las localidades de la provincia habían hecho llegar a la Secretaría de las Cortes gaditanas la notificación del juramento. Curiosamente la localidad cabeza de partido, Llerena, o bien no hace llegar su juramento a las Cortes, o bien no hemos sido capaces de localizarlo.

<sup>70</sup> El decreto de las Cortes de 10 de Julio de 1812, que trata sobre las reglas de formación de los ayuntamientos, hace que se tenga que producir el cese de los miembros de los anteriores, si bien previene que haber formado parte de los viejos no será obstáculo para poder presentarse a la elección en los ayuntamientos constitucionales.

<sup>71</sup> (APNFC): Escribanía de Francisco José de Fernández, Sección V, legajo 18

<sup>72</sup> Los nuevos Ayuntamientos constitucionales separaban las funciones judiciales, características del Antiguo Régimen, de las administrativas, reforma liberal. Así en el caso del Alcalde, este pierde el carácter jurídico que le caracterizaba anteriormente y pasa a ser considerado únicamente desde el punto de vista administrativo, gestor del municipio.

lar, las oligarquías locales<sup>73</sup> pudieron tener la posibilidad de seguir controlando los resortes del poder.

Como ya hemos señalado en las elecciones<sup>74</sup> a Cortes constituyentes, celebradas en 1810, también se puede apreciar la misma tendencia, al menos en la provincia de Extremadura, ya que vamos a ver elegidos a numerosos miembros del clero, que junto con la pequeña nobleza controlan los resortes del poder en la mayoría de las localidades, como también ocurría en Fuente de Cantos, de donde provendrá D. José Casquete de Prado y Botello.

#### Relación de Diputados a Cortes por Extremadura electos en 1810

**DEPUTADOS A LAS CORTES.**

El día del sorteo se juntaron en esta Capital los Electores de la Provincia de Extremadura, los quales con las formalidades prescritas y á presencia de un público notario procedieron á la elección de los Diputados que deban representar á esta provincia en las próximas Cortes, y son los siguientes.

Nombre y apellido.	Empleo.	Pueblo de su residencia.
D. José Quejada.	Obispo de Orense.	Villanueva de la Serena.
D. Manuel María Martínez.	Capitán de Urbanos de Marina.	Zafra.
D. Juan María Herrera.	Abogado.	Cañete.
D. Diego María Torres.	Canónigo de Villafraanca del Bierzo.	Cabezas del Berrío.
D. Antonio Olivares.	Canónigo de S. Isidro el Real.	Mazuela.
D. Manuel Lucha.	Religioso del Convento de Castilla.	Castuera.
D. Francisco Góñi.	Coronel de Infantería.	Almendralgo.
D. Juan Capistrano Chaves.	Proprietario.	Trujillo.
D. José Casquete.	Obispo Prior de León.	Montemolín.
Suplente por enfermedad á muerte.		
D. José María Calstrava.	Abogado.	Merlín.
D. José Chaves Lucha.	Capitán retirado.	Bayona.
D. Gabriel Palda.	Abad de Calvañan.	Ciudad Real.

**Fuente:** Archivo-biblioteca de la Diputación de Cáceres. *Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la Izquierda*

<sup>73</sup> Gutiérrez Barba, A.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, p. 187. Lo mismo que en Fuente de Cantos, lo podemos encontrar en otras localidades como Berlanga, Campillo de Llerena o Usagre entre otros municipios próximos de la comarca.

<sup>74</sup> La provincia de Extremadura fue una de las que pudo llevar a cabo elecciones para designar a sus representantes en Cortes. Aquellas provincias que no pudieron tener la misma suerte tuvieron también sus representantes en las Cortes, pero no por elección sino por designación de los mismos.

La colaboración para la guerra, a partir de la liberación del territorio será cada vez menor, ya que las exigencias de los diferentes elementos antes señalados se irán reduciendo, tanto en la aportación de hombres, como alimentos, vestuario, armas, etc, para abastecer a los ejércitos. A pesar de que por estos lugares estuvieron pasando algunos contingentes de tropas aliadas, sobre todo españolas y portuguesas, a las que hubo que socorrer. Así a partir del verano de 1812 comienza una recuperación, tanto demográfica como económica, que se puede ver confirmada en los datos aportados en una de las ponencias de la anterior Jornada<sup>75</sup>.

Para concluir queremos hacer expresa mención a que los cambios producidos en el ámbito político-administrativo tendrán una vida efímera pues, como es bien sabido, el regreso de Fernando VII al país, tuvo como consecuencia el retorno a una política absolutista, en la que una de las primeras decisiones tomadas por el monarca va a ser que las medidas surgidas de la Cortes gaditanas y la Constitución quedarán abolidas, como si no hubiesen existido. Lo que va a traer la restauración de la mayor parte de las Instituciones del Antiguo Régimen.

---

<sup>75</sup> Sánchez Marroyo, Fernando: *«Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias»*. El autor hace referencia a un notable crecimiento demográfico tanto en Fuente de Cantos como en toda Extremadura, pasando la población desde los alrededor de 3.000 habitantes de 1791 a los 4.566 del año 1829. También pone de manifiesto la recuperación económica una vez finalizado el conflicto bélico.

## FUENTES

*Archivo General Militar de Guadalajara.*

*Archivo Histórico Nacional.*

*Archivo Histórico Provincial de Badajoz.*

*Archivo Histórico Provincial de Cáceres.*

*Archivo de la Parroquia de la Granada de Fuente de Cantos (A.P.F.C.)*

*Archivo Protocolos Notariales de Fuente de Cantos (APNFC)*

*Archivo Protocolos Notariales de Llerena (APNLL)*

*Biblioteca Pública de Toledo*

*Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias: dieron principio el 24 de septiembre de 1810 y terminaron el 20 de septiembre de 1813, 9 volúmenes, Imprenta J. A. García, Madrid 1870-1874.*

*Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia española (1808-1814), Servicio histórico Militar, Ministerio del Ejército, 3 volúmenes, Madrid 1947-1952.*

*Diario de Mallorca*

*Diario Mercantil de Cádiz*

*El Conciso*

*El Diario de Badajoz*

*El Redactor General*

*Gazeta de la Regencia de España e Indias*

*Memorial Militar y Patriótico del Ejército de la Izquierda*

*Museo Militar del Ejército*

## BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, MIGUEL: *Los Afrancesados*, Turner, Madrid 1976.
- AYMES, JEAN-RENÉ: *La Guerra de la Independencia en España: (1808-1814)*, Siglo XXI, quinta edición actualizada, Madrid 2003.
- CONDE DE TORENO: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Librería europea de Braudy, Tomo III, París 1838.
- CUENCA TORIBIO, JOSÉ M.: *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*», Encuentro, Madrid 2006.
- ESDAILE, CHARLES J: *España contra Napoleón. Guerrillas, bandoleros y el mito del pueblo en armas (1808-1814)*, Edasa., Barcelona 2006.
- ESDAILE, CHARLES J: *La Guerra de la Independencia: una nueva historia*, Crítica, Barcelona 2003.
- FARÍAS, RAFAEL: *Memorias de la guerra de la independencia, escritas por soldados franceses: las memorias- la invasión, el ejército imperial, la nación en guerra*, Editorial Hispano-Africana, Madrid 1919.
- FORREST, CHARLES R.: *Diario*, National Army Museum, 2001.
- FRASER, RONALD: *La Maldita guerra de España. Historia social de la guerra de la Independencia, 1808-1814*, Crítica. Barcelona 2006.
- GARCÍA PÉREZ, JUAN: «*Extremadura durante la Guerra de la Independencia. Realidades económicas y sociales*», *Cuadernos del Bicentenario n° 3*, pp. 21-46, Junio 2008.
- GENERAL BARÓN DE MARBOT: *Memorias. Campañas en la Península Ibérica*, Castalia, Madrid 1965.

GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, JOSÉ: *Guerra de la Independencia. Historia militar de España de 1808 a 1814*, Imprenta y litografía del Depósito de la Guerra, 14 Tomos, Madrid 1893.

GÓMEZ VILAFRANCA, ROMÁN: *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria Histórica y Colección Diplomática*, Talleres de Tipografía, Litografía y Encuadernación de Uceda Hermanos, 2 Tomos, Badajoz 1908.

GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO E.: *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*. Caja de Extremadura, Badajoz 2008.

GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO: «*La Guerra de la Independencia en Llerena y su comarca: Un primer avance sobre la situación*». *Actas de las I Jornada de Historia de Llerena*, pp. 185-198, Llerena 2.000.

GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO: «*Aportaciones de Llerena en el comienzo de la Guerra de la Independencia española. El Batallón de Voluntarios de Caballería de la Granada de Llerena*», *Torre Túrduła n° 5*, pp. 42-43, Llerena 2.002.

GUTIÉRREZ BARBA, ALFONSO: «*Una grave crisis que atraviesa Llerena a consecuencia de la Guerra de la Independencia*», *Torre Túrduła n° 9*, pp. 38, Llerena 2.004.

HUGO, A: *France Militaire. Histoire des Armées Francaises de terre e de mer de 1792 a 1837*, Chez Delloye, Tomos IV y V, París 1938.

LAMILLA PRÍMOLA, JOSÉ: «*La guerra de la Independencia en Fuente de Cantos a la luz de los libros sacramentales*». *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 171-180, Badajoz 2007.

LECOMTE, FERDINAND: *Guerre d'Espagne. Extrait des souvenirs inédit du Général Jomini (1808-1814)*, Liberie militaire de L. Bauddin & C., París 1892.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: «*El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1.811*», *Revista de Estudios Extremeños*, LXI, n° 2, pp. 637-653, Badajoz 2005.

MARÍN CALVARRO, JESÚS A. (edc.): *Viajeros ingleses por Extremadura*, Diputación de Badajoz, Badajoz 2004.

MARTÍN MASS, MIGUEL A.: *Los Guerrilleros*, Andrea Press, 2005.

MELÉNDEZ TEODORO, ÁLVARO: «*La Guerra de la Independencia en Extremadura: Otros protagonistas*», *Cuadernos del Bicentenario n° 3*, pp. 3-20, Junio 2008.

MONTAÑÉS PEREIRA, ROBERTO: «*La Guerra de la Independencia en Extremadura: Desorden Institucional y crisis económica*», *Congreso Internacional Manuel Godoy (1765-1851)*, Tomo I, Mérida 2003.

MORENO ALONSO, MANUEL: *Sevilla napoleónica*, Alfar, Sevilla 1995.

MORENO ALONSO, MANUEL: *La Junta Suprema de Sevilla*, Alfar, Sevilla 2001.

PRIEGO LÓPEZ, JUAN: *La guerra de la Independencia. 1808-1814*, Servicio Histórico Militar. San Martín, Tomo 5, Madrid 1.981.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, AGUSTÍN R.: «*Las guerrillas de la Guerra de la Independencia: de partidas a divisiones (1808-1814)*», *Militaria n° 7*, pp 345-357, Madrid 1995.

RODRÍGUEZ SOLÍS, ENRIQUE: *Los guerrilleros de 1808*, Estampa, 3 Tomos, Madrid 1930.

SANTACARA, CARLOS: *La Guerra de la Independencia vista por los británicos 1808-1814*, Papeles del Tiempo (Antonio Machado Libros), Madrid 2.005.

SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO: «*Extremadura en los libros sobre la Guerra de la Independencia*», *Cuadernos del Bicentenario n° 3*, pp. 75-86, Junio 2008.

SÁNCHEZ MARROYO, FERNANDO: «*Fuente de Cantos en el siglo XIX. Un importante crecimiento demográfico en el contexto de unas insuficientes transformaciones agrarias*», *Actas VIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, pp. 45-89, Badajoz 2008.

SARMIENTO PÉREZ, JOSÉ: «*La Junta Suprema de Extremadura: Su creación y actividades*», *Cuadernos del Bicentenario n° 3*, pp. 63-74, Junio 2008.

SOULT, NICOLAS-JEAN DE DIEU (1769-1851): *Mémoires du maréchal Soult, Espagne et Portugal, Texte établi et présenté par Louis et Antoinette de Saint-Pierre*, Hachette, 8vo., Paris 1955.

TORO FERNÁNDEZ, BLAS: «*Estado y aspecto de la muralla de Zafra entre finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX*». *Revista de Estudios Extremeños, LIII-III*, pp. 901-912, Badajoz 1997.

ZORZO FERRER, FRANCISCO JAVIER: «*Memorias Británicas de la Guerra de la Independencia*», *Cuadernos del Bicentenario n° 3*, pp. 47-62, Junio 2008.

LAS DESAMORTIZACIONES DE GODOY  
Y MENDIZÁBAL-ESPARTERO  
EN FUENTE DE CANTOS (1801-1846)

Manuel Roso Díaz  
Miguel Ángel Naranjo Sanguino



LAS DESAMORTIZACIONES DE GODOY  
Y MENDIZÁBAL-ESPARTERO  
EN FUENTE DE CANTOS (1801-1846)

*Manuel Roso Díaz*  
*Miguel Ángel Naranjo Sanguino*

---

**I.- Introducción.**

La España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX estuvo a caballo entre dos estructuras históricas, el Antiguo Régimen que moría y el nuevo régimen liberal burgués que iba apareciendo lentamente<sup>1</sup>.

Esta transformación se fue operando mediante grandes cambios en todos los niveles de la realidad histórica española. En el plano político, con la Guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz y el vacilante desarrollo del liberalismo inicial<sup>2</sup>. En el plano social, con el ascenso de una burguesía progresivamente fortalecida que, a la postre, impuso la sociedad clasista con ella como clase dominante<sup>3</sup>. Y en el plano económico, con una revolución económica integral, que algunos denominan Revolución Industrial, y que consiguió implantar en España una economía más o menos capitalista<sup>4</sup>.

Las transformaciones operadas en las estructuras económicas afectaron a los tres sectores de la economía, entre ellos al sector agrario, en lo que se ha dado en llamar la reforma agraria liberal. En la misma los cambios técnicos y en los sistemas de cultivo llegaron tardíamente<sup>5</sup>. Sin embargo los primeros cambios tuvie-

---

<sup>1</sup> Artola (1978).

<sup>2</sup> Bahamonde y Martínez (1998).

<sup>3</sup> TORTELLA y otros (1981).

<sup>4</sup> Carreras y Tafunell (2006).

<sup>5</sup> Comín y otros (2005: pp. 211-216).

ron lugar en las formas de tenencia de la propiedad de la tierra: las apropiaciones diversas de tierras municipales<sup>6</sup>, la mayoría sin base legal y de consolidación oscilante, la ruptura de la propiedad comunal<sup>7</sup>, la abolición de los señoríos<sup>8</sup>, y desde luego, el largo proceso desamortizador.

Los comienzos de la reforma agraria se iniciaron ya en la segunda mitad del siglo XVIII, en pleno Antiguo Régimen, con repartos o ventas de bienes concejiles y roturaciones arbitrarias de baldíos que tuvieron varias etapas discontinuas (1766-1808, 1818-1834 y 1834-1855)<sup>9</sup>. Le siguió la desamortización de las temporalidades de los jesuitas puesta en marcha en 1769 tras la disolución de la orden en 1767<sup>10</sup> y, por último, a caballo entre el siglo XVIII y XIX, tuvo lugar la desamortización de Godoy (1798-1808)<sup>11</sup>.

El presente trabajo se centrará en las desamortizaciones de Godoy y de Mendizábal-Espartero dentro del largo proceso desamortizador<sup>12</sup>. La desamortización consistió básicamente en la puesta en mercado mediante subasta al mejor postor de numerosos bienes rústicos, urbanos y censos hasta entonces vinculados<sup>13</sup>. Fueron bienes del clero, bienes concejiles (sobre todo, bienes de propios) y bienes del Estado. Fue un largo proceso que arrancó en el siglo XVIII, como se acaba de indicar, y que murió definitiva-

---

<sup>6</sup> Fuentes Morcillo (1993 y 2008), Linares Luján (2001) y Fernández Paradas (2002).

<sup>7</sup> Ortega Santos (2002).

<sup>8</sup> Hernández Montalbán (1999).

<sup>9</sup> Rueda Hernanz (1997: pp. 14-26).

<sup>10</sup> Rueda Hernanz (1997: pp. 27-28).

<sup>11</sup> Rueda Hernanz (1997: pp. 20-33).

<sup>12</sup> La bibliografía es tan copiosa y destacada que necesitaría un amplio apartado bibliográfico. Así pues nos remitiremos sólo a citar a algunos autores clásicos: Simón Segura (1969), Lazo Díaz (1970), Rueda Hernanz (1980) y VV. AA. *Desamortización y Hacienda Pública..* (1986).

<sup>13</sup> Sin olvidar la desamortización de bienes muebles que ha merecido hasta ahora poca atención. Bello (1997: pp. 289-389).

mente en el primer tercio del siglo XX, pero llevado a cabo a través de una densa y explícita normativa legal<sup>14</sup> y motivado, en primera instancia, por la necesidad imperativa de la Hacienda Pública para conseguir recursos económicos o bien para aliviar el problema de la Deuda Pública, y en segunda, para consolidar la propiedad burguesa.

La desamortización de Godoy fue un proceso que se desarrolló bajo el marco legal del Antiguo Régimen y no bajo la normativa del régimen liberal burgués, por lo que se hizo con el relativo permiso de la Iglesia y dentro de la corriente regalista de la dinastía borbónica. Aunque el objetivo inmediato que persiguió la Corona con ella fue conseguir recursos económicos para su hacienda exhausta, objetivo que también se persiguió en primera instancia en las desamortizaciones liberales del siglo XIX. Por tanto la desamortización de Godoy tuvo bastantes coincidencias con sus homónimas posteriores<sup>15</sup>.

La desamortización de Godoy ha recibido a nivel nacional poca y tardía atención por parte de los historiadores, aunque se animó su estudio a raíz de las investigaciones de R. Herr<sup>16</sup> y aparecieron posteriormente algunas monografías provinciales<sup>17</sup>. Pero aún más escasa ha sido la atención específica que le ha prestado la investigación extremeña<sup>18</sup>, en donde, además, las fuentes son muy fragmentarias y apenas complementan las fuentes sitas en Madrid<sup>19</sup>. Incluso la investigación archivística extremeña más reciente

---

<sup>14</sup> Tomás y Valiente (1971), Martín Martín (1972), Rueda Hernanz (1997: pp. 73-88).

<sup>15</sup> Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pp. 323-325).

<sup>16</sup> Herr (1971) y (1991).

<sup>17</sup> Azagra Ros (1986), Marcos Martín (1986), Pardo Tomás (1986), Sánchez Gómez (1994), Lara Ramos (2001) y Lecuona Pratas (2004).

<sup>18</sup> Melón Jiménez (1984), Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003). También se pueden localizar análisis de ventas de bienes urbanos procedentes de esta desamortización en la ciudad de Badajoz en González González (2006).

<sup>19</sup> Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pp. 303-306 y 323-325). Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pp. 303-306).

sigue confirmando, desgraciadamente, esta circunstancia desgraciada de la falta de fuentes en cantidad y con calidad para dicha desamortización<sup>20</sup>.

No obstante la recogida y análisis de datos de la desamortización de Godoy en Extremadura la llevan los autores de este trabajo bastante avanzada y ello les ha permitido un análisis satisfactorio de este proceso en la villa de Fuente de Cantos, en el marco de un estudio más amplio para la provincia de Badajoz y para Extremadura entera.

Los siguientes episodios desamortizadores, ya con la revolución liberal en marcha, se llevaron a cabo con José I (1808), las Cortes de Cádiz (1810-1813) y el Trienio Liberal (1820-1823), pero provocaron pocas enajenaciones de bienes por su corta duración y por la gran agitación histórica en la que se desarrollaron; aunque es posible que la desamortización del Trienio Liberal fuera, con diferencia, la mayor de todas ellas<sup>21</sup>. La misma ha sido objeto de un estudio relativamente reciente para la provincia de Badajoz en el caso extremeño<sup>22</sup>.

De todas formas las dos desamortizaciones de mayor rango tuvieron lugar cuando el liberalismo alcanzó definitivamente el poder en España. La de Mendizábal se inició en 1836 y puso en venta los bienes del clero regular. Se relanzó en 1841 con la desamortización de Espartero que sacó a la venta los bienes del clero secular, pero ambas se ralentizaron con la llegada al poder de los moderados en 1844 y terminaron muriendo a lo largo de la Década Moderada (1844-1854). Esta desamortización ha sido objeto de intensos debates<sup>23</sup> y ha dado lugar a numerosas e importantes monografías provinciales sobre el tema<sup>24</sup> que aún hoy siguen apa-

---

<sup>20</sup> Véase por ejemplo, el caso de Fuente de Cantos en Lorenzana de la Puente (2008: pp. 53-54).

<sup>21</sup> Rueda Hernanz y Mauri (1998: pp. 679-702).

<sup>22</sup> Naranjo Sanguino (2000).

<sup>23</sup> VV. AA. *Desamortización y Hacienda Pública...* (1986).

<sup>24</sup> Simón Segura (1969), Lazo Díaz (1970), Rueda Hernanz (1980), López Puerta (1989), García Pérez (1994).

reciendo, lo que es una prueba de que este proceso interesa y no está, ni mucho menos, agotado<sup>25</sup>.

El último episodio fue la desamortización de Madoz (1855), en la que se pusieron en venta lo que quedaba de los bienes eclesiásticos y, además, los bienes civiles (propios, estatales, etc.). Fue la más grande y sigue siendo también objeto de estudio<sup>26</sup>, pero no en esta comunicación.

Por lo que se refiere a Extremadura, las desamortizaciones de Mendizábal-Espartero y de Madoz han sido objeto de una esmerada atención investigadora<sup>27</sup>.

En esta comunicación, en concreto, la desamortización de Mendizábal-Espartero en la villa y término de Fuente de Cantos será el segundo objeto de estudio tras la de Godoy.

---

<sup>25</sup> Sobrón Elguea (2004), (Roso Díaz (2006), VV. AA. *Actas del congreso de Guadalupe, una empresa innovadora* (2007).

<sup>26</sup> Un ejemplo de buena monografía sobre esta temática, entre otras muchas, es la de González Marzo (1993).

<sup>27</sup> García Pérez (1982) y (1984), Naranjo Sanguino (1997) y Roso Díaz (2006.)

## II.- Fuente de Cantos: Del interrogatorio (1791) a Madoz (1850).

En este apartado sólo se pretende hacer una breve reseña de la situación económica y eclesiástica de Fuente de Cantos que sirva de marco que acoja nuestros análisis de la desamortización de Godoy y Mendizábal-Espartero en esta villa. Para ello hemos utilizado básicamente los datos que aporta el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura del año 1791<sup>28</sup>, llevado a cabo poco antes de iniciarse el proceso desamortizador de Godoy y los datos aportados por Madoz<sup>29</sup> en 1850 en su famoso Diccionario, en donde se recoge la situación de Fuente de Cantos poco después de la desamortización de Mendizábal-Espartero.

Fuente de Cantos tenía según el Interrogatorio del año 1791 la cifra de 682 vecinos, de ellos 20 eclesiásticos<sup>30</sup> y 11 nobles, y unas 3.000 almas. Debió experimentar un notable crecimiento demográfico en la primera mitad del siglo XIX, pues en el año 1850 Madoz le asignaba 1.178 vecinos y 4.500 almas<sup>31</sup>.

Los salarios eran bajos en esta localidad hacia el año 1791. Naturalmente el único escribano del pueblo ganaba 1.500 reales anuales. Pero un jornalero del campo tenía un jornal que oscilaba entre 1-2 reales en el barbecho y la sementera hasta los 6-7 del verano con la siega, y además el propio Interrogatorio indicaba

---

<sup>28</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos Modernos. Partido de Llerena. Villa de Fuente de Cantos*, Asamblea de Extremadura, 1994, pp. 411-440.

<sup>29</sup> Madoz (1850: pp. 210-212).

<sup>30</sup> Esta cifra se debía referir sólo al clero secular, porque pertenecientes al clero regular exclusivamente había 25 frailes en un convento y 18 monjas en otro y además había otro convento de monjas más.

<sup>31</sup> La población española experimentó un crecimiento demográfico aceptable y similar al de la europea entre 1821 y 1860, debido entre otras causas a la puesta en marcha de la revolución agraria liberal. Ver Carreras y Tafunell (2006: pp. 31-32).

que se abusaba mucho de estos jornaleros. El oficial albañil ganaba 8 reales, el oficial sastre 5 reales más la comida y el oficial carpintero 7 reales sin comida.

Tanto a finales del siglo XVIII como a mediados del siglo XIX la orientación de la economía fuentecanteña seguía siendo casi exclusivamente agraria. Ambas fuentes, Interrogatorio y Madoz, coinciden en que esta villa tenía un terreno llano, con escaso arbolado y con un contumaz déficit de agua. La aridez del clima se percibía en ambas fuentes como un grave problema no resuelto, lo que se traducía en una agricultura dominante de secano cuyas principales producciones eran los cereales (trigo, cebada, centeno) complementadas con algunas leguminosas (habas y garbanzos). De todas estas producciones se daban cifras en Madoz<sup>32</sup>.

También había unas pocas huertas (en el año 1850 se elevaban a 32 unidades) que producían algunas legumbres (coles, espinacas, lechugas, ajos, cebollas, etc.) y algunos frutales (ciruelas, peras, melocotones, albrichigos, guindas, etc.). Pero la falta de agua restringía duramente los mediocres rendimientos de todas estas huertas. Además existían algunas colmenas, 250 según el Interrogatorio, con una producción de miel y cera pequeña y de escasa calidad.

En el Interrogatorio de 1791 se sugería la necesidad y conveniencia de aumentar la superficie destinada a olivos y viñas «mediante a tener suficiente terreno para ello»<sup>33</sup>. Y en Madoz ya se especificaba que había dos grandes pagos de olivos con unos 9.000 pies en total, más otros olivares más pequeños, a lo que se añadían 3 pagos de viñas.

---

<sup>32</sup> Si tuviésemos la cuantificación de las cosechas descritas en el Interrogatorio, se podrían comparar con las de Madoz. No obstante las producciones agrícolas del año 1850 debían ser bastante superiores a las de finales del siglo XVIII porque alimentaban a una población bastante mayor.

<sup>33</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pág. 423).

Las dehesas existentes en el término municipal de Fuente de Cantos eran ocho o nueve, dedicadas a pastos y labor, y sin arbolado notable de encinas la gran mayoría. Pertenecían al ayuntamiento de Fuente de Cantos y al de Segovia, a nobles y a ganaderos trashumantes, pero ninguna pertenecía al clero fuentecanteño o foráneo. Las dehesas daban lugar a una cabaña lanar y en mucha menor medida de cerda, a las que se añadían animales de tiro para el trabajo en el campo (mulas, burros, etc.)

En el Interrogatorio se aludía a una pequeña industria de jerga y costales de mala calidad con cuya producción se hacía algún tráfico, y a dos molinos de aceite. En Madoz se ratificaba esta actividad industrial, se aludía a telares para la lana y se indicaba, además, la existencia de tahonas y molinos harineros.

Ambas fuentes coincidían en los pocos servicios que tenían el pueblo, en la inexistencia de edificios notables y en la escasez de calles empedradas.

El Interrogatorio de 1791 hacía un amplio análisis de la situación del clero antes de los procesos desamortizadores. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada disponía de tierras y censos que daban una renta anual de 20.000 reales. También había dos beneficios curados con una renta anual conjunta de 6.400 reales.

Las capellanías eran muy numerosas (quizás más de 130), pero con escasos bienes que apenas producían una renta anual global de 11.000 reales.

Había al menos tres obras pías. La mayor con diferencia era la del Conde de Montalbán con casas, tierras, cercados y censos, que producían la elevada renta de 40.000 reales, la de Francisco Ximénez con censos y tierras que producía 5.820 reales, y la de Francisco Núñez con censos que producían una renta anual de 449 reales y 17 maravedís.

Existían 5 cofradías al menos. La del Santísimo Sacramento tenía tierras, censos y limosnas, igual que la de San Antonio Abad, cuyas rentas anuales eran de 1.700 reales. En cambio la de la So-

ledad se mantenía de sus alhajas y limosnas, con una renta anual de 1.330 reales anuales, mientras que la de la Encarnación con sus olivares y limosnas obtenía 1.180 reales anuales de renta. La de San Isidro sólo se nutría de las limosnas.

Había 6 ermitas, unas intramuros y otras extramuros. La más destacada fue la de la Virgen de la Hermosa que tenía una tierra, censos, cortinales y limosnas que generaban una renta anual de 2.000 reales. La de los Remedios tenían muy poca renta, a la de la Misericordia no se le conocían rentas, las de San Juan de Letrán y Santa Lucía estaban arruinadas y la de San Serván se estaba reacondicionando.

Los conventos eran tres. El convento de San Diego, con 25 frailes franciscanos descalzos, no tenía apenas rentas, si no eran los 900 reales anuales aportados en concepto de legado piadoso por la obra pía de María y Ana Domínguez. El convento de monjas de la Concepción tenía unas rentas de 24.000 reales anuales, más las dotes de novicias (5.000 reales cada una). El convento de Jesús y María, con 20 monjas carmelitas descalzas, tenía unas rentas anuales de 7.500 reales más 84 fanegas de trigo, 42 de cebada y la dote por novicia (500 ducados cada una).

Por último, hay que hacer alusión al hospital llamado de la Sangre, cuyo patrono era el ayuntamiento que nombraba a su mayordomo y que tenía una dotación en tierras, censos, olivares y limosnas que rentaba anualmente 5.000 reales. En tiempos de Madoz seguía en pie con algunas rentas propias, y el ayuntamiento como patrono. Se había renovado su ermita, la del Cristo de la Sangre.

En resumen, el clero secular y regular era suficiente en Fuente de Cantos con anterioridad a la desamortización y tenía unas rentas también suficientes, que emanaban en buena parte de sus tierras y en menor medida de sus censos y de las limosnas.

La situación que nos describió Madoz en 1850 era muy distinta. El convento de monjas de la Concepción estaba arruinado y se había entregado al ayuntamiento para cárcel. El convento de

San Diego, de franciscanos descalzos, estaba arruinado y ocupado por pobres y por una fábrica de loza basta. Por último, el convento de Jesús y María, de monjas carmelitas, se había transformado en un convento de concentración con 19 monjas de distintas procedencias.

Por lo que se refiere al clero secular, estaban en pie la iglesia parroquial y las ermitas de Nuestra Señora de la Hermosa, la de la Misericordia y la del Santísimo Sacramento; mientras que la de la Aurora era una escuela pública y la ermita de San Juan de Letrán se había dedicado al culto del cementerio, construido en 1820.

Madoz no daba ninguna información sobre las obras pías, capellanías, cofradías, etc... Y por supuesto, tampoco daba información alguna de los bienes del clero y de sus rentas, lo que hace suponer, en función de la efectividad de las dos desamortizaciones anteriores al año 1850, que la situación del clero se había deteriorado mucho en general y no se parecía en nada a la descrita en el año 1791.

## II.- 1ª Parte: La desamortización de Godoy en Fuente de Cantos(1801-1807).

La desamortización de Godoy a nivel nacional empezó en 1789 y finalizó en 1808. Se inició con la promulgación del Real Decreto de 19 de septiembre de 1798 donde se establecía la «enajenación de los bienes pertenecientes a las temporalidades de los jesuitas aún no vendidos, bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías, patronatos de legos, patrimonio, rentas y caudales de los Seis Colegios Mayores». Además, se concedió a los dueños de mayorazgos y vínculos la posibilidad de vender sus bienes raíces en pública subasta. Los beneficios obtenidos de dichas ventas así como el resultado de los censos redimidos, fueron incorporados a la Caja de Amortización y destinados a la amortización y pago de los intereses de los vales reales. Poco tiempo después en 1799, dicha Caja fue sustituida por una Caja de Consolidación con una finalidad similar. Finalmente, las instituciones afectadas recibieron un interés anual del 3% del valor en venta de lo desamortizado que raramente llegó a pagarse<sup>34</sup>.

Las fuentes utilizadas para la desamortización de Godoy en toda Extremadura que tienen en curso los autores de este trabajo y las utilizadas en esta comunicación sobre Fuente de Cantos en concreto se centran fundamentalmente en los protocolos notariales tanto provinciales como nacionales. El resto de fuentes utilizadas (Contadurías de hipotecas, libros de entabladuras, etc.) no dejan de ser subsidiarias y complementarias de las primeras. La información aportada es sobre todo de carácter cuantitativo y en menor medida cualitativo (tipo de finca, extensión<sup>35</sup>, comprador, etc.). No debemos olvidar que el objetivo de dicha documentación era estrictamente hacendístico y fiscal y en ningún caso, fue diseñada para dejar unas fuentes de utilización exclusiva por el historiador.

<sup>34</sup> Rueda Hernanz (1997: pág. 30 y ss.).

<sup>35</sup> Desconocemos por tanto la superficie total y particular de los diferentes predios rústicos y urbanos enajenados.

La metodología desarrollada responde a los criterios empleados en las monografías provinciales dedicadas a estos temas<sup>36</sup>. De esta manera, se plantean aspectos tan determinantes como el volumen de los bienes enajenados, la dinámica desamortizadora, instituciones afectadas, naturaleza de las propiedades enajenadas o los beneficiarios/compradores participantes en las subastas de venta al mejor postor.

### 1.- Análisis general de las fincas desamortizadas.- Veamos los datos.

Cuadro I.- Desamortización de Godoy en Fuente de Cantos. Datos globales

Nº de bienes totales	Nº bienes	Total bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas totales	103	100	880.493	100
Finca media	---	---	8.548	---
Nº de bienes totales	Nº bienes	Total bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Fincas urbanas	36	34,95	67.765	7,69
Fincas rústicas	67	65,04	812.728	92,3
Nº de bienes totales	Nº bienes	Total bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Vinculación eclesiástica	98	95,1	839.159	95,3
Eclesiástica-Clero regular	---	---	---	
Eclesiástica-Clero secular	---	---	---	
Civiles	5	4,8	41.334	4,69

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

<sup>36</sup> Rueda Hernanz (1980).

La desamortización de Godoy en Fuente de Cantos afectó a 103 propiedades repartidas entre 63 unidades de remate<sup>37</sup>. A tenor de nuestras estimaciones para Extremadura, estas cifras suponen el 0,67 % del total de las propiedades vendidas y el 1,38 % del desembolso total registrado para toda la región extremeña en el periodo desamortizador de Godoy. La finca media se situó en 8.548 rs., una cifra que demuestra unos niveles de inversión nada despreciables e incluso superiores a los de otros núcleos cercanos como Llerena con 6.335 rs.<sup>38</sup>. Evidentemente estos resultados se encuentran muy alejados de las 220 fincas enajenadas durante la desamortización de Mendizábal-Espartero con un desembolso final de 2.151.748 rs. y un valor medio de 9.780 rs.. El patrimonio transferido y el remate final obtenido en ambos procesos desamortizadores no pueden compararse a tenor de la diferente legislación desamortizadora y el distinto período histórico en que tuvieron lugar. Pero la contribución fuentecanteña a la desamortización de Godoy estuvo por encima de la media de los pueblos de Extremadura, pues los mismos estaban bastante por encima de los dos centenares y sólo Fuente de Cantos ya aportó el 1,38% del valor de remate total de toda la región.

En cuanto a los tipos de fincas, fueron las rústicas las que concentraron la gran mayoría de las enajenaciones, en concreto, el 65,04%, frente a un moderado 34,95% de las urbanas. Y resulta lógico si pensamos que Fuente de Cantos se sitúa en un medio rural y agrario donde las instituciones propietarias de dicho patrimonio y afectadas por la legislación desamortizadora poseían propiedades de carácter rústico destinadas a obtener las rentas suficientes para mantener sus servicios e instituciones. No debemos olvidar que era en el agro donde se generaba la riqueza a lo largo de la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XIX. Además este enorme predominio de las fincas rústicas desamortizadas so-

---

<sup>37</sup> Varias propiedades podían salir a subasta rematándose en una única unidad de remate.

<sup>38</sup> Naranjo Sanguino (2004: pág. 240).

bre las urbanas ha sido una característica general del proceso desamortizador incluso a nivel nacional.

Por procedencias el absoluto predominio de las fincas enajenadas correspondientes a la «vinculación eclesiástica»<sup>39</sup> no necesita mucho comentario. Resulta obvio que así sea, si tenemos en cuenta que la propia legislación establecía un repertorio muy variado de entidades que respondían a este origen (memorias, obras pías, aniversarios, hermandades, cofradías, etc.). Nos encontramos con instituciones que dado el fervor religioso de la devoción popular habían incrementado sus propiedades de manera progresiva a lo largo del Antiguo Régimen. Sin embargo, estas propiedades no estaban controladas de una forma directa y completa por la jerarquía de la Iglesia, sino que en cierto modo sus poseedores eran autónomos. Quizás esta es la razón de que la Iglesia no se opusiera de manera frontal a la desamortización de los bienes de «vinculación eclesiástica», mientras que sí se opuso a las desamortizaciones liberales posteriores que afectaron a los bienes directos de la Iglesia, tanto a los del clero regular (frailes y monjas), como a los del secular (fábricas parroquiales, curatos, cabildos catedralicios, catedrales, etc.). Así pues, en líneas generales, el clero secular y regular fue poco afectado por esta dinámica desamortizadora y, en cualquier caso, sus legisladores tampoco lo pretendieron.

Los bienes de carácter civil responden a propiedades procedentes de vínculos, que gracias a dicha legislación, pudieron sacar a subasta dicho patrimonio y sanear en muchos casos, sus maltruchas economías<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Las instituciones integradas en el grupo de «Vinculación eclesiástica» o «paraeclesiástica» respondían a entidades que pese a ser administradas de manera común por la Iglesia se escapaban a su control dada la determinación e importancia del elemento laico. Hemos integrado en este grupo las siguientes instituciones: capellanías, aniversarios, cofradías, demandas, hermandades, donaciones, fundaciones, patronatos, colecturías, obras pías, memorias e imágenes. Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pág. 313) y Rueda Hernanz (1997: pág. 30).

<sup>40</sup> Lecuona Prats (2004: pág. 66).

## 2.- Dinámica desamortizadora.

La desamortización de Godoy en el territorio nacional se extendió desde septiembre de 1798 hasta finales de 1808. En Fuente de Cantos el proceso se retrasó hasta el año 1801. Y parece lógico pues el funcionamiento de la maquinaria desamortizadora era lento e implicaba la participación de un número muy variado de instituciones: solicitud del futuro propietario, peritos tasadores, oidor de la Real Audiencia, provisor eclesiástico y el comisionado de la Caja de Amortización. En realidad, en estos años iniciales las ventas se concentraron masivamente en los grandes núcleos urbanos regionales (Cáceres, Badajoz o Plasencia) que conocieron de primera mano la legislación y la normativa a desarrollar.

Cuadro II.- Dinámica desamortizadora 1801-1807. Fuente de Cantos

Años	Nº de Fincas	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
1801	44	42,7	512.516	58,2
1802	7	6,79	64.125	7,28
1803	5	4,85	28.024	3,18
1804	11	10,67	36.041	4,09
1805	11	10,67	115.910	13,16
1806	24	23,30	121.177	13,76
1807	1	0,97	2.700	0,30
Total	103	100	880.493	100

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

Además, se debió superar la reticencia inicial a participar en la compra de unos bienes procedentes de establecimientos piadosos y vinculados a la Iglesia. En este sentido, no todas las institu-

ciones sufrieron la legislación por igual pues mientras los bienes vinculados partían de la voluntariedad del poseedor a la hora de enajenarlos el resto de las instituciones estaban sujetas a una venta forzosa.

En Fuente de Cantos, la dinámica desamortizadora se extendió durante siete años siguiendo una tendencia continua desde su inicio. No obstante, las ventas aparecen concentradas temporalmente en cuatro años (1801, 1804, 1805, y 1806) destacando especialmente 1801 y 1806 con más del 66 % de las propiedades totales vendidas, así como con el 72% del desembolso total realizado. Un ritmo muy parecido encontramos en la evolución regional donde los máximos se concentraron con más de mil subastas entre 1800 y 1802. Posteriormente, se inició una tendencia de descenso continua hasta 1806 con un nuevo repunte de las ventas, aunque de menor intensidad al experimentado en los primeros años. La explicación más plausible es que en el comienzo de la desamortización se pusieron en venta muchos bienes y en consecuencia subieron las enajenaciones (años 1801-1802), que fueron reduciéndose hasta relanzarse nuevamente con el breve papal (1805) que puso en venta otro buen número de bienes de interés.

## **2.- Naturaleza de las fincas desamortizadas.**

Las fincas enajenadas fueron mayoritariamente de naturaleza rústica, el 65,04% de total de fincas vendidas.

Como ya advertíamos anteriormente las fincas de naturaleza rústica eran propiedades lógicamente dominantes en un medio marcadamente agrario, y por tanto, su oferta ya de entrada fue muy superior al propio patrimonio urbano objetivo de dicha legislación desamortizadora.

Sin embargo y a pesar de este carácter marcadamente rural, las fincas de naturaleza urbana aportaron un interesante 34,95% del total de fincas vendidas.

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro III. Naturaleza de las fincas desamortizadas (1801-1807).  
Fuente de Cantos

<b>Fincas rústicas</b>	<b>Nº bienes</b>	<b>Total bienes (%)</b>	<b>Remate (rs.)</b>	<b>Total-remate (%)</b>
Cerca/cercado	5	4,85	25.149	2,85
Finca	4	3,88	120.664	13,70
Huerta	5	4,85	25.511	2,89
Olivar	4	3,88	14.042	1,59
Pedazo de tierra	8	7,76	9.693	1,10
Pradera	1	0,97	44.765	5,08
Suerte de tierra	29	28,15	237.868	27,01
Tierra	11	10,67	335.036	38,05
Total-fincas rústicas	67	65,04	812.728	92,3
<b>Fincas urbanas</b>	<b>Nº bienes</b>	<b>Total bienes (%)</b>	<b>Remate (rs.)</b>	<b>Total-remate (%)</b>
Casa	8	7,76	54.405	6,17
Tinaja	27	26,21	6.960	0,79
Molino harinero	1	0,97	6.400	0,72
Total-fincas urbanas	36	34,95	67.765	7,69
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>100</b>	<b>880.493</b>	<b>100</b>

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

El patrimonio rústico afectado por la legislación desamortizadora fue diverso sobre el papel: cerca, finca, huerta, olivar, tierra en sus distintas variantes (pedazo de tierra, finca, porción, suerte de tierra, tierra), y pradera. Sin embargo veremos más adelante cómo las naturalezas denominadas suerte de tierra, pedazo de tierra, tierra, cerca/cercado y finca, bien podían significar una misma cosa, tierra de secano dedicada al cultivo de cereal.

Las propiedades de mayor valor a tenor de su remate medio fueron: la pradera, las fincas y las tierras con 44.765 rs.; 30.166 rs. y 30.457 rs., respectivamente. Se trataba de las propiedades más caras y por tanto, de mayor aprecio para los compradores. Y resulta lógico si entendemos que nos encontramos en un medio de orientación agraria vinculado a la agricultura de secano, dada la escasa representatividad de la superficie de regadío por una falta casi endémica de agua. De esta manera, la pradera fue objeto de un fuerte remate dada la escasez de este tipo de superficies<sup>41</sup>. En cualquier caso, las propiedades más interesantes en el juego del mercado de esta primera desamortización fuentecanteña fueron los bienes de naturaleza rústica y entre ellos, destacaron con especial interés las tierras. En esta tipología estaban integradas un variado número de propiedades agrarias vinculadas al cultivo de secano (tierras de labor, cerca/cercado<sup>42</sup>, suerte de tierra, finca y pedazo de tierra). Menor importancia numérica y de superficie fue la ocupada por las huertas que en un quinto puesto obtuvieron un valor medio de 5.102 rs.. Finalmente, aunque existieron grandes superficies agrarias como las dehesas<sup>43</sup>, éstas no pertenecieron a los

---

<sup>41</sup> Desde luego no se trata de una superficie muy habitual en el medio agrario fuentecanteño. Las escasas referencias en el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 y posteriormente, en el diccionario Madoz de 1850 demuestran la escasa relevancia numérica de este tipo de propiedades.

<sup>42</sup> Las cercas y cercados presentan una funcionalidad agraria muy diversa y de distinta entidad.

<sup>43</sup> En el Interrogatorio de la Real Audiencia se especificaba la existencia de cuatro dehesas de pasto y labor pertenecientes a los propios. Dos de ellas, eran de monte alto, una denominada la Nueva con 1.800 fanegas de cabida destinadas al ganado yeguar y otra llamada del Villar con 550 fanegas de trigo en sembradura. Las otras dos restantes eran de pasto y labor una llamada del Campo con 2.400 fanegas y otra conocida con el nombre del Risco con 1.500 fanegas ambas de trigo en sembradura. Interrogatorio de la Real Audiencia. *Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pp. 421 y 422).

patrimonios de ninguna de las instituciones afectadas por la legislación desamortizadora<sup>44</sup>.

El patrimonio urbano enajenado tuvo, sin lugar a dudas, una trascendencia más moderada. En concreto afectó al 34,95% de las propiedades subastadas. Se vendieron 36 bienes, entre los que, sin lugar a dudas, fueron las casas<sup>45</sup> los bienes más representativos con un valor medio de 6.800 rs., una cifra nada despreciable. Ya con carácter marginal encontramos otros edificios y bienes de naturaleza urbana que presentaban además una estrecha vinculación con el medio agrario. Nos referimos a las tinajas y al molino harinero, de escasa importancia en el primer caso, y de mayor relevancia, en el segundo, con 6.400 rs., de inversión. Demuestran la relevancia de este tipo de edificios vinculados a la industria agroalimentaria en el marco rural.

Las fincas urbanas sólo aportaron el 7,69% del desembolso final. Esta relativa aportación urbana a la desamortización fuentecanteña también se explica por la escasa participación de otros bienes de dicha naturaleza especialmente valorados, como podrían ser: solares, edificios industriales (fraguas, pajar, hornos, etc.), depósitos de capital, etc., que sí se encuentran presentes en la desamortización regional. Recuérdese que las instituciones afectadas por esta desamortización fueron las de «vinculación eclesiástica» que lógicamente carecían de bienes urbanos interesantes; al contrario de otras instituciones eclesiásticas no afectadas por esta desamortización como las órdenes religiosas con sus conventos y edificios agroindustriales. Por otra parte, en el Fuente de

---

<sup>44</sup> Es necesario desmitificar la idea de que la desamortización de Godoy sólo afectó a pequeños predios. No siempre fue así. En nuestra investigación sobre dicho proceso en Extremadura hemos encontrado ventas de dehesas con un remate final superior al 1.000.000 rs.. Lógicamente los parámetros no son comparables a lo sucedido en los periodos de Mendizábal-Espartero y Madoz, pero no son despreciables en absoluto.

<sup>45</sup> De las ocho casas enajenadas, solamente conocemos la localización de tres. Una de ellas estaría situada en la c/ Hermosa y las otras dos, en la Plaza pública de Fuente Cantos.

Cantos de aquella época no había edificios destacables, como indicaba el Interrogatorio de 1791.

### 3.- Instituciones desamortizadas.

En Fuente de Cantos seis fueron las instituciones afectadas por la desamortización de Godoy. De procedencia religiosa, y especialmente, de vinculación eclesiástica fueron el 95,5% y sólo el 4,69 % tuvieron un origen civil. Esta relación parece lógica a tenor de los propios derroteros de la legislación desamortizadora y su diferente incidencia sobre dicho patrimonio, como ya desarrollamos previamente.

Cuadro IV.- Instituciones desamortizadas (1801-1807). Fuente de Cantos

Institución	Nº bienes	Total-bienes (%)	Remate (rs.)	Total-remate (%)
Pía memoria del Conde de Montalbán	55	53,39%	583.673	66,28
Hermandad eclesiástica	33	32,03	181.661	20,63
Obra pía de don Francisco Jiménez	1	0,97	44.753	5,08
Vínculo	5	4,85	41.334	4,69
Imagen	5	4,85	18.427	2,09
Cofradía	4	3,88	10.645	1,20
Total	103	100	880.493	100

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

Las instituciones de vinculación eclesiástica presentes en este periodo fueron: memoria, hermandad, obra pía, cofradía e imagen. Se trataba de instituciones que sufrieron una masiva transferencia de bienes a lo largo de dicho periodo desamortizador, y no

sólo en Fuente de Cantos, también en todo el territorio regional. También es cierto que no hemos contabilizado otras instituciones que sí estuvieron presentes en la desamortización extremeña como fue el caso de los aniversarios, las capellanías, las demandas, las colecturías, las fundaciones y los patronatos.

Las instituciones fuentecanteñas afectadas por la desamortización de Godoy fueron las que siguen a continuación. La Pía Memoria del Conde de Montalbán respondía a los objetivos benéficos ya fuesen religiosos o temporales que el propio conde pretendía obtener. Su patrimonio era cuantioso (cuatro casas, tierras, cercas, siete censos) hasta alcanzar los 40.000 rs. anuales y su destino era diverso: culto religioso, misas cantadas y rezadas en su recuerdo, capellanías y otras dotaciones (escuela, entre otros). Gran importancia patrimonial y social debió poseer dicha institución dados los personajes que actuaban como administradores<sup>46</sup>.

La Hermandad eclesiástica bajo los objetivos de caridad y piedad controló un cuantioso patrimonio rústico y además actuó como administradora de diferentes obras pías<sup>47</sup>.

La obra pía de Francisco Jiménez, vicario presbítero, estaba integrada en la hermandad eclesiástica anterior y poseía numerosas escrituras de censos y tierras con una rentabilidad anual de 5.820 rs., que estuvieron destinados a sufragar un número variado de necesidades como la cera y vino para celebrar misa, la cofradía sacramental, curas, la fábrica parroquial, etc.

La imagen del Santísimo Cristo del Paso hacía referencia a la congregación de fieles que reunidos en torno a dicha devoción controlaban una serie de propiedades agrarias, en este caso olivares, destinadas al mantenimiento del propio establecimiento benéfico.

---

<sup>46</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*, villa de Fuente de Cantos (1994: pág. 416).

<sup>47</sup> Nos referimos a las obras pías fundadas por Francisco Jiménez, vicario presbítero y por Francisco Núñez del Corro. *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena*, villa de Fuente de Cantos (1994: pág. 416).

Las Cofradías se configuraban como una congregación de fieles con fines piadosos agrupados en torno a una devoción religiosa generalmente. La Cofradía de San Antonio Abad contaba entre sus propiedades con tierras, y censos registrando una renta de 1.700 rs. anuales y cuyos objetivos se centraban en el mantenimiento del culto a dicha imagen, así como en las misas correspondientes para dichos cofrades. La Cofradía de la Encarnación con una renta anual de 1.170 rs. y la Cofradía de Ánimas, mantenían con sus propiedades y rentas unos fines piadosos y religiosos similares.

Finalmente, las vinculaciones se explican como una institución que pretendía la sujeción de los bienes para perpetuarlos en una determinada sucesión o en un determinado empleo dispuestos por el fundador del vínculo. La legislación desamortizadora abrió la posibilidad de su venta aunque desde un carácter voluntario y por tanto, no destructivo de la propia institución. En este caso, se procedió a la venta de las propiedades de los vínculos que pertenecieron a Bartolomé Navarro y Carballar, Juan Sánchez Domínguez y Fernando Alonso Durán, presbítero.

Entre todas las instituciones presentes en dicha desamortización, destacaron por su incidencia fundamentalmente tres: la Pía memoria del Conde de Montalbán que perdió un cuantioso patrimonio, en concreto, 55 fincas por las que se pagaron la cifra nada desdeñable de 583.673 rs.. Se trataba, sin duda, de la institución con mayor entidad patrimonial entre todas las afectadas por las subastas.

En segundo lugar, destacó la Hermandad eclesiástica con la transferencia de 33 bienes y un valor de remate de 181.661 rs..

Y finalmente, encontramos la obra pía y los vínculos que con tan solo cinco propiedades alcanzaron el interesante precio global de 86.087 rs..

En definitiva, nos encontramos con instituciones que acumularon durante numerosos años un cuantioso patrimonio que las sucesivas legislaciones desamortizadoras irían limitando y enaje-

nando en numerosas etapas. Y así, ocurrió en Mendizábal-Espartero donde nuevamente se enajenaron importantes propiedades pertenecientes a la Pía memoria del Conde Montalbán y algún otro bien de la Hermandad eclesiástica. Esta circunstancia viene a demostrar que este tipo de instituciones, integradas en el grupo de «vinculación eclesiástica», lejos de poseer propiedades poco valiosas y de escasa cuantía, acumularon bienes que, bien desde una única entidad o bien tras la suma de numerosas instituciones<sup>48</sup>, consiguieron un patrimonio de considerables proporciones<sup>49</sup>.

#### 4.- Los beneficiarios/compradores del proceso desamortizador.

Presentaremos el cuadro general en primer lugar.

Cuadro V.- Compradores de la desamortización (1801-1807).  
Fuente de Cantos

Nº	Beneficiarios	Propiedades adquiridas	Inversión (rs.)
1	Agustín Becerra	1	1.700
2	Antonio Mejía	2	1.934
3	Antonio Ortega	1	900
4	Basilio de Vargas	1	1.380
5	D. Diego Antonio Rivera y Saavedra	1	44.765
6	D. Joaquín Antonio Delgado	2	21.842
7	D. Joaquín Ayala	2	115.658
8	D. José Chaves	5	113.325
9	D. José Carballar	1	2.700

<sup>48</sup> Mira Caballos ha constatado una realidad similar en los bienes paraeclesiásticos de Montijo. Mira Caballos (2007: pág. 160).

<sup>49</sup> Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pág. 314)

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Nº	Beneficiarios	Propiedades adquiridas	Inversión (rs.)
10	D. Juan Fernández	2	25.215
11	D. Juan José Fernández	2	44.766
12	D. Juan Jaramillo	2	9000
13	D. Luis Carrascal	6	90.710
14	D. Manuel Gordillo	1	1910
15	D. Pedro Casamayor	29	96.247
16	D. Sebastián Caro	3	12.276
17	Diego Antonio Pagador	1	2.200
18	Domingo Fernández	1	2.400
19	Francisco Delgado	1	1.200
20	José Antúnez	3	2.134
21	José Ruiz de la Pola	3	16.725
22	Juan de Dios Carrasco	1	2.300
23	Juan González	1	1.039
24	Juan Macias	6	17.979
25	Juan Viera	1	476
26	Marques de Encinares	16	214.811
27	Pedro Fonseca	2	5.484
28	Ramón Cid	1	5.704
29	Sebastián Carrasco	1	2.878
30	Sin especificar	3	4.955
31	Valentín Muñoz	1	2.880
	<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>880.493</b>

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

En la desamortización de Godoy en Fuente de Cantos participaron un total de 31 compradores o beneficiarios, todos de la localidad. Esta cifra suponía el 4,54% de los 682 vecinos que había en Fuente de Cantos en el año 1791 y poco más del 1% de las 3.000 almas que contenía aquella villa en dicha fecha. Así pues fue un proceso muy elitista, en el que apenas participó una mínima parte de la población fuentecanteña. Y tratándose de un negocio, es razonable decir que debió ser la élite económica la gran protagonista; incluso se podía añadir que casi en exclusiva, dado el bajo nivel económico de los sectores populares fuentecanteños de la época, a juzgar por los salarios que había en el campo, la industria y los servicios, según indica el Interrogatorio de 1791.

Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo los 31 compradores remataron una media de 3,3 fincas, una cifra que revela una alta capacidad de compra entre los compradores participantes. Por otro lado, todos ellos eran vecinos de Fuente de Cantos, lo que nos lleva a un proceso de marcado carácter local tanto por la procedencia como por el desembolso final realizado. La situación cambió bastante en la desamortización de Mendizábal-Espartero en cuanto al número, con 91 compradores, pero no en cuanto a la participación de compradores de fuera, pues sólo hubo 6 compradores foráneos que, además, adquirieron muy pocos bienes.

La inversión media se situó en 28.403 rs., un desembolso muy superior a lo establecido para el valor medio de la finca estipulada en 8.548 rs.. No obstante, 18 compradores remataron propiedades cuyos precios no superaron este último valor. Lógicamente la capacidad de compra de unos y otros entre los 31 beneficiarios totales fue muy diferente.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro VI. Resumen: Fincas adquiridas, compradores, inversión.  
Fuente de Cantos

Beneficiarios	Fincas adquiridas	Inversión (rs.)	Inversión media (rs.)	Nº de bienes
15	1	74.432	4.962	15
7	2	223.899	31.985	14
4	3	36.090	9.022	12
1	5	113.325	113.325	5
2	6	121.689	54.344	12
1	29	96.247	96.247	29
1	16	214.811	214.811	16
31		880.493		103

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.061; 22.080; 22.984; 22.089; 22.094; 22.100; 22.121; 22.124; 22.127; 22.134; 22.137; 22.139; 22.142; 22.145; 22.152; 22.157; 22.158; 22.163; 22.167; 22.172; 22.173 y 23.692. Banco de datos. Elaboración propia.

Según el cuadro anterior sólo cinco compradores, es decir, el 16%, adquirieron el 60% de las propiedades enajenadas con una inversión de 546.072 rs., el 62% del desembolso final. Constituyeron la élite de los compradores.

Siguiendo este análisis de élites compradoras, podemos delimitar la participación en las subastas de 13 compradores que, no siendo siempre grandes propietarios a nivel regional o provincial, sí actuaron como una clara oligarquía de los negocios en Fuente de Cantos demostrando una importante capacidad inversora. Lógicamente dicho grupo pudo asistir con garantías a las subastas y adquirir las propiedades de mayor valor, es decir, las más caras. Miembros destacados de este grupo fueron dos claros representantes de la nobleza. Por un lado, tenemos a D. José Cayo López, Marqués de Encinares, máximo inversor en la desamortización de Godoy en Fuente de Cantos con 214.811 rs., aunque su actividad

compradora no se limitó a su localidad natal, sino que también adquirió propiedades en otros lugares de la provincia como Usagre, Zafra, Campillo de Llerena, Llerena, y Puebla de la Reina.

Por otra parte tenemos también al tercer gran comprador, que era noble igualmente. Se trataba de D. José de Chaves, perteneciente a la Casa Chaves<sup>50</sup>, que realizó una inversión de 113.325 rs. en la adquisición de cinco propiedades. En este último caso, hemos podido confirmar cómo su hijo también participó en la desamortización de Mendizábal<sup>51</sup>. Así pues, el papel de la nobleza, un estamento privilegiado del Antiguo Régimen, fue muy importante en esta desamortización de Godoy en Fuente de Cantos, hecha bajo la legislación del Antiguo Régimen en su período final.

Esta destacada actuación contrasta con el pobre papel que jugó la nobleza en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Claro que la misma se hizo ya en pleno régimen liberal con una burguesía agraria pujante, que fue la gran protagonista de aquella desamortización en Fuente de Cantos.

En segundo lugar, encontramos otro grupo compuesto de 11 compradores cuya capacidad de compra era inferior al grupo nobiliario, aunque demostraron unos niveles de inversión ciertamente interesantes al superar el valor establecido para la finca media. Adquirieron globalmente 26 propiedades (el 25% del total) por un valor de 259.989 rs. (el 29 % del valor de total). Posiblemente

---

<sup>50</sup> A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX existía el condado de Casa Chaves en Fuente de Cantos donde destacaron tres hermanos: D. Luis de Chaves y Mendoza, D. José de Chaves y Mendoza y D. Juan de Chaves y Mendoza (presbítero), los tres Caballeros de la Orden de Carlos III. Atienza (1951: pág. 24-25.).

<sup>51</sup> Esta circunstancia deja patente una aparente línea de continuidad patrimonial y de renta al participar en los decretos desamortizadores liberales. En efecto, don Juan Luis Chaves Velasco, noble y concejal, que era hijo de Jose de Chaves y Mendoza, adquirió propiedades por un valor de 71.040 rs., en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Archivo Notarial de Fuente de Cantos. Sección de Protocolos notariales. Escribano: José García Mesa, legajo años 1835-1840, protocolo de 18 de marzo de 1839, folio 55 y ss..

estos 11 compradores formaban parte de la emergente burguesía agraria fuentecanteña, que alcanzó su plena madurez y protagonismo en el reinado isabelino (1833-1868) y en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Algunos de sus apellidos, coincidentes, así parecen confirmarlo, como los Carrascal y los Fernández.

Finalmente, encontramos 15 compradores que remataron una única finca por beneficiario. Es decir, remataron en total 15 fincas (el 14% del total) con un remate global de 74.432 rs. (el 8% del remate total). Así pues, su nivel de inversión estuvo muy alejado del valor medio establecido por finca, que como ya vimos, lo situamos en 8.548 rs.. Naturalmente debía tratarse de propiedades de inferior calidad. Concluyendo, la inversión de este último grupo fue muy inferior la inversión total hecha por los dos grupos anteriores. Sin embargo nos resistimos a incluir a estos compradores en las clases populares fuentecanteñas, porque los niveles de renta de dichas clases eran muy bajos, como nos indicaba el Interrogatorio de 1791 al describirnos la cuantía de los salarios de jornaleros y oficios diversos. Más bien pensamos que estos 15 compradores eran propietarios, unos más sólidos y otros menos, que adquirieron exclusivamente la propiedad que les interesaba o que, simplemente, no deseaban hacer una inversión mayor. Decimos esto no solo por las razones alegadas antes, sino porque la desamortización de Godoy en Fuente de Cantos fue un proceso muy elitista, como puso de manifiesto el exiguo porcentaje de su población que participó en la misma.

## **5.- La desamortización de censos.**

En Fuente de Cantos se redimieron 12 censos con un capital global de 60.227 rs. y un total de 9 redimientes participantes.

Las instituciones de «vinculación eclesiástica» y las civiles constituyeron las entidades afectadas por la legislación desamortizadora. Se trataba en su mayoría de las instituciones ya presentes en la propia desamortización de Godoy como la Herman-

dad eclesiástica, o la Obra pía del Conde Montalbán aunque en esta desamortización de censos también aparecían capellanías de diversa titularidad junto al Hospital de la Sangre.

Las instituciones civiles resultaron las menos afectadas pues únicamente hemos contabilizado la redención de un censo procedente de un vínculo. Todas las instituciones se localizaron en Fuente de Cantos así como los redimentos, lo que nos conduce a un proceso eminentemente local tal y como sucedió en la desamortización de fincas.

De la misma manera, las redenciones experimentaron una evolución cronológica similar al proceso de ventas, comenzando en 1801 y finalizando en 1807, confirmando una vez más que dicho proceso se desarrolló cuando la maquinaria burocrática y desamortizadora ya se había consolidado.

Curiosamente en el periodo de Mendizábal-Espartero, no se registraron redenciones de censos, lo que sin duda constituye un elemento distintivo entre una y otra desamortización. Pero en la de Mendizábal-Espartero a nivel provincial la desamortización de censos tuvo poca relevancia. Los censos se desamortizaron básicamente en la posterior de Madoz y, posiblemente, en la de Godoy.

Cuadro VII.- Desamortización de censos (1801-1807). Fuente de Cantos

Año	Nº censo	Institución	Capital (rs.)	Redimente
1801	1	Capellanía de Diego Núñez Calleja	2.283	D. Juan Manuel de Carballar
1801	1	Capellanía de Fernando Domínguez Morales	1.000	D. Bernabé de Chavez y Porras
1801	1	Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia	1.833	Dña. María Botello
1803	1	Obra pía del Conde Montalbán	8.000	D. José Suarez Blanco
1803	1	Colecturía Hermandad eclesiástica	8.000	D. Diego Castilla y Dña. María Ferrera Chavez
1805	3	Hermandad eclesiástica	2.700	Marques de Encinares

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Año	Nº censo	Institución	Capital (rs.)	Redimente
1806	1	Hospital de la Sangre	211	Juan de Dios Carrasco
1806	1	Hermandad eclesiástica	13.000	Marqués de Encinares
1806	1	Colecturía eclesiástica	3.200	D. Alonso Navarro
1807	1	Vinculo fundado por don Miguel Arévalo	20.000	D. Braulio Pizarro.
Total	12		60.227	

Fuente: Archivo de Protocolos de Madrid. Tomos: 22.064; 22.076; 22.080; 22.121; 22.142; 22.158; 22.173; y 23.681. Banco de datos. Elaboración propia.

Las instituciones integradas en el grupo de «vinculación eclesiástica» concentraron 11 censos y un capital total de 40.227 rs., es decir, el 91,6% del total de los censos contabilizados y el 66 % del capital final. Esta circunstancia confirma en gran medida el potencial económico de este tipo de instituciones tradicionalmente consideradas de escasa entidad como ya advertíamos anteriormente. Además, también se constata la importancia de este tipo de rentas para mantener los establecimientos de orden benéfico-asistencial, y el Hospital de la Sangre<sup>52</sup> era un buen ejemplo.

Las instituciones civiles solo estuvieron representadas en una única redención, pero con un capital de especial trascendencia, en concreto, 20.000 rs., el 34% del desembolso final. Aunque desco-

---

<sup>52</sup> El Hospital de la Sangre subsistía gracias a un número variado de rentas que procedían de las siguientes propiedades: tierras, censos, olivares y limosnas y cuyo producto final otorgaba una renta de 5.000 rs. anuales. Entre las funciones asistenciales que desempeñaba el hospital tenemos: recoger a peregrinos, hospedar a los mendigos, curar a los enfermos tanto dentro como fuera del hospital, asistir a los enfermos con alimentos, médico y botica, surtido de ropa para la enfermería, sacristía, adorno de iglesia, gastos de criados y casa. *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pág. 415).

nocemos el tipo de censo y la propiedad sobre la que se encontraba impuesto, probablemente permitió liberar un bien de una carga que lastraba la libre explotación de la tierra o el uso de una vivienda. Por otro lado, resulta también evidente que la desvinculación fue un recurso poco utilizado en Fuente de Cantos.

La inversión media por redimente fue de 6.691 rs., situándose por encima de la inversión media regional aunque su aportación al capital total tan solo fue del 0,7%. Asimismo, el porcentaje de censos redimidos se situó en el 0,6% de lo contabilizado para la región. Entre los redimentos destaca, tanto por el número de censos como por su capital, el Marqués de Encinares que realizó una inversión de 15.700 rs., el 26% del total, para la redención de 4 censos. Su prolífica actividad inversora, como ya vimos en el propio proceso desamortizador, le llevó a estar presentes en otros lugares de la provincia: la Haba, Llerena<sup>53</sup>, Campillo de Llerena, Zafra, Retamal, Alconera, Hornachos, Hinojosa y Usagre. Finalmente, existieron numerosos redimentos con la denominación de «don», 8 de los 9 participantes, que quizás les vinculara a un origen nobiliario, aunque nosotros hemos constatado que no siempre se cumplía dicho requisito en Extremadura, sino que más bien el «don» se relacionaba con el goce de cierto estatus social<sup>54</sup>, que en este caso debía estar relacionado con la propiedad, pues recuérdese que los censos que suprimían estos redimentos gravaban bienes de su propiedad. Además hay apellidos, como Carballar y Carrasco por ejemplo, que aparecían vinculados a propietarios y compradores en la posterior desamortización de Mendizábal-Espartero.

## 6.- Conclusiones finales.

Finalmente, podemos establecer las siguientes conclusiones finales relativas al proceso desamortizador de Godoy en Fuente de Cantos:

---

<sup>53</sup> Naranjo Sanguino (2004: pág. 247).

<sup>54</sup> Naranjo Sanguino y Roso Díaz (2003: pág. 318)

- 1º) La desamortización de Godoy supuso un primer asalto al sistema benéfico-asistencial procedente del Antiguo Régimen. Y ello se explica porque gran parte de las instituciones afectadas por la legislación desamortizadora se mantenían gracias a los beneficios que les aportaba un variopinto patrimonio (huertas, casas, fincas, censos, etc.,) que ahora sería enajenado.
- 2º) La desamortización de Godoy en Fuente de Cantos afectó a 103 propiedades repartidas entre 63 unidades de remate. Su incidencia en el total regional no fue especialmente trascendente con el 0,67% del total de las propiedades vendidas y el 1,38% del remate total. Pero en modo alguno fue desdeñable, pues con toda seguridad estuvo por encima de la media por localidades en el conjunto regional.
- 3º) Las fincas rústicas concentraron el mayor número de transferencias, en concreto, el 65,04%, frente al 34,95% de las urbanas. El patrimonio rústico que recibió los niveles de inversión más elevados a tenor de su valor medio de remate estaría integrado por los siguientes bienes: pradera, fincas y tierras con 44.765 rs.; 30.166 rs.; y 30.457 rs..
- 4º) Las instituciones integradas en el grupo de «vinculación eclesiástica» (capellanías, obras pías, aniversarios, hermandades, imagen y cofradías) fueron las más castigadas en las subastas y resulta lógico que así fuese a tenor de lo dispuesto en la propia legislación desamortizadora. La Pía memoria del Conde de Montalbán y la Hermandad eclesiástica se convirtieron de manera indiscutida en las entidades que sufrieron en mayor medida la pérdida de sus bienes con 55 y 33 propiedades respectivamente, concentrando, a su vez, unos elevados desembolsos.
- 5º) En Fuente de Cantos la desamortización de Godoy comenzó con retraso en relación a los principales núcleos urbanos de la región (Badajoz, Cáceres y Plasencia). Las ventas se realizaron a lo largo de siete años de manera continuada desde su inicio. Pero, las subastas realizadas en 1801 y 1806 concentraron el 66% de las propiedades totales vendidas.
- 6º) La desamortización de Godoy en Fuente de Cantos tuvo 31 compradores. Éstos se caracterizaron por rematar una media de 3,3 fincas,

cifra que revela una alta capacidad de compra. No obstante, sólo cinco compradores (el 16%) adquirieron el 60% de las propiedades enajenadas con una inversión cercana al 62% del desembolso final.

- 7º) En Fuente de Cantos se redimieron 12 censos con un capital global de 60.227 rs. y un total de 9 redimentos. Las instituciones integradas en el grupo de «vinculación eclesiástica» fueron, con 11 censos y un capital total próximo al 92% las entidades más castigadas en dicho proceso.
- 8º) Los resultados cuantitativos y cualitativos de la desamortización de Godoy no son comparables con los obtenidos en la desamortización de Mendizábal-Espartero. Pero esta última fue el proceso de mayor envergadura, porque afectó a muchas más instituciones y puso en venta muchos más bienes y porque se desarrolló durante el régimen liberal, en unas circunstancias históricas mucho más favorables.

#### **IV.- Segunda parte: La desamortización de mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos (1836-1846).**

El análisis de esta desamortización local ha seguido la misma metodología que se aplicó en su día al análisis de la desamortización en toda la provincia de Badajoz.

Para su confección se visitaron numerosos archivos municipales, provinciales y nacionales, así como bibliotecas y hemerotecas. Se consultaron todas las fuentes disponibles: Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales, protocolos notariales, libro de época, periódicos, actas y documentación diversa municipal, libros de impuestos y repartimientos, etc. Y por último se utilizó una amplia y pertinente bibliografía<sup>55</sup>.

La desamortización de Mendizábal-Espartero afectó, en la provincia de Badajoz, a un nutrido grupo de bienes que alcanzaron un valor de remate global muy importante, lo que le situó entre el 25% más destacado de las provincias españolas<sup>56</sup>. A nivel regional, su desamortización de bienes rústicos fue superior a la cacereña en fincas enajenadas, pero inferior a su valor de remate. En la desamortización de bienes urbanos fue superior a la cacereña en ambos conceptos<sup>57</sup>.

##### **1.- Análisis general de las fincas desamortizadas.**

Fuente de Cantos era uno de los 159 pueblos que tenía la provincia de Badajoz en el año 1837, fecha en la que ya llevaba un año en marcha la desamortización de Mendizábal.

---

<sup>55</sup> Naranjo Sanguino (1994: tomo I, pp. 17-202 y tomo III, pp. 909-923), (1997: pp. 17-40 y pp. 261-270).

<sup>56</sup> Naranjo Sanguino (1994: tomo II, pp. 336-339) y (1997: pp. 45-46).

<sup>57</sup> García Pérez (1984: pág. 53), Naranjo Sanguino (1997: pág. 61) y Roso Díaz (2006: pág. 49).

Además Fuente de Cantos era una de sus quince cabeceras de partido judicial<sup>58</sup> que existían en la provincia de Badajoz en aquellas fechas.

La desamortización en esta villa presenta, de entrada, ciertas carencias. No se vio afectada por la anterior desamortización del Trienio Liberal (1820-1823)<sup>59</sup>, no se vendieron bienes civiles y tampoco se enajenaron ni redimieron censos en esta población durante la desamortización que estudiamos en este apartado, la de Mendizábal-Espartero.

En el cuadro que aparece más abajo, el primer apartado denominado DATOS TOTALES presenta porcentajes engañosamente bajos de la desamortización en Fuente de Cantos en el contexto provincial. Sólo en el número de fincas alcanzó casi un 3% del total provincial (un 2,92%), mientras que en los valores de tasación y remate Fuente de Cantos se mantuvo en porcentajes notablemente inferiores a su porcentaje en fincas, con un 1,27% y un 1,65% respectivamente.

Sin embargo la desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz alcanzó valores de venta absolutos muy elevados<sup>60</sup> y en este contexto las cifras de Fuente de Cantos se nos pueden aparecer como poco relevantes aparentemente<sup>61</sup>.

Así pues, para valorar la desamortización de Fuente de Cantos en el conjunto provincial pacense debemos compararla con otros referentes dentro Badajoz, como son las desamortizaciones habidas a nivel local dentro de esta provincia, la desamortización dentro de su propio partido judicial y la desamortización en las

---

<sup>58</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 7 de noviembre de 1837 nº 133, pp. 3-4.

<sup>59</sup> Naranjo Sanguino (2000).

<sup>60</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 45-46).

<sup>61</sup> En la mayoría de las desamortizaciones provinciales habidas en aquella época la enajenación en un solo pueblo de bienes por valor de 2.151.748 reales, como ocurrió en el caso de Fuente de Cantos, sería considerada como un proceso desamortizador destacado a nivel local.

demás cabeceras de partido judicial que había en la provincia. Así nos haremos una idea más exacta de la entidad de la desamortización fuentecanteña en todo su entorno.

Cuadro I.- Desamortización de Mendizábal-Espartero. Datos generales

<b>DATOS TOTALES<sup>62</sup></b>	<b>TOTAL Provincia Badajoz</b>	<b>TOTAL Municipio F. Cantos</b>	<b>F. Cantos en prov. Badajoz (%)</b>
Nº fincas totales	7.525	220	2,92%
Valor tasación <sup>63</sup> total	59.715.015 rs.	759.110 rs.	1,27%
Valor remate <sup>64</sup> total	130.342.385 rs.	2.151.748 rs.	1,65%
Cotización <sup>65</sup>	218,27%	283,45%	
Valor remate finca media <sup>66</sup>	17.321 rs.	9.780 rs.	
<b>TIPOS FINCAS<sup>67</sup> (rústicas/urbanas)</b>			
Número fincas rústicas	6.790 (90,23%)	206 (93,63%)	3,03 %

<sup>62</sup> Los valores de tasación y remate del cuadro corresponden a reales de vellón. La superficie rústica se expresa en hectáreas.

<sup>63</sup> La tasación era el valor en reales con que salían todas las fincas a subasta para ser vendidas.

<sup>64</sup> El remate era el precio final en reales que alcanzaban las fincas en la subasta tras la puja.

<sup>65</sup> La cotización era la diferencia entre el valor inicial de subasta (tasación) y el valor final de venta (remate). Se expresa en tantos por ciento (%).

<sup>66</sup> Se obtiene al dividir el valor total de remate entre el número de fincas. Se expresa en reales.

<sup>67</sup> Los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras del total provincial corresponden al valor de cada una de ellas en el total de la desamortización provincial. En cambio los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras del total del municipio de Fuente de Cantos corresponden al valor de cada una de ellas en la desamortización fuentecanteña.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

<b>DATOS TOTALES</b>	<b>TOTAL Provincia Badajoz</b>	<b>TOTAL Municipio F. Cantos</b>	<b>F. Cantos en prov. Badajoz (%)</b>
Remate fincas rústicas	115.630.831 rs. (88,71%)	1.984.351 rs. (92,22%)	1,71 %
Superficie fincas rústicas	81.009 has.	1.641 has.	2,02 %
Valor finca media rústica	17.029 rs.	9.632 rs.	
Superficie media finca rústica	11,9 has.	7,9 has.	
Valor ha.	1.427 rs.	1.209 rs.	
Número fincas urbanas	735 (9,77%)	14 (6,36%)	1,90 %
Remate fincas urbanas	14.711.554 rs.(11,29%)	167.397 rs. (7,77%)	1,13 %
Valor finca media urbana	20.015 rs.	11.956 rs.	
<b>PROCEDENCIAS<sup>68</sup> (regular y secular)</b>			
Número fincas regulares	3521 (46,79%)	111 (50,45%)	3,15 %
Remate fincas regulares	102.835.762 rs. (78,88%)	1.342.966 rs. (62,41%)	1,30 %
Superficie f. rústicas regulares	56.078 has. (69,22%)	868 has. (52,89%)	1,54 %
Número fincas seculares	3.913 (52,00%)	109 (49,54%)	2,78 %
Remate fincas seculares	23.937.962 rs.(18,36%)	808.782 rs.(37,58%)	3,37 %
Superficie f. rústicas seculares	22.789 has. (28,13%)	773 has. (47,10%)	3,39 %

<sup>68</sup> Los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras del total provincial corresponden al valor de cada una de ellas en el total de la desamortización provincial. En cambio los porcentajes que aparecen en este apartado detrás de las cifras del total del municipio de Fuente de Cantos corresponden al valor de cada una de ellas en la desamortización fuentecanteña.

En el clero regular se incluyen los bienes de las órdenes (frailes, monjas y antiguas órdenes militares). En el clero secular se incluyen los bienes vinculados a las iglesias del pueblo: fábricas parroquiales, curatos, beneficios curados, ermitas, imágenes, cofradías, obras pías, colecturías y hermandades eclesiásticas.

Veamos a nivel local. En la provincia de Badajoz la desamortización de Mendizábal-Espartero afectó a 143 pueblos de los 159 que había en aquellas fechas<sup>69</sup>. Al pueblo medio de estas 143 localidades afectadas le correspondería el 0,70% provincial de todas las fincas enajenadas, de su tasación y de su remate. El porcentaje que le correspondió a Fuente de Cantos fue muy superior en los tres conceptos: más del cuádruple en las fincas, casi el doble en el valor de tasación y más del doble en el valor de remate. Concluyendo, la desamortización en esta villa fue bastante más destacada que la de la mayoría de los pueblos de la provincia.

Entre los 10 pueblos que componían su partido judicial<sup>70</sup>, la desamortización de Fuente de Cantos fue muy superior a las del resto<sup>71</sup>, salvo en el caso de Valencia del Ventoso<sup>72</sup>. Así pues, su desamortización cumplió un más que digno papel a este nivel, sobre todo si tenemos en cuenta la desmesura de la desamortización en Valencia del Ventoso que fue la única localidad de su partido cuyo proceso desamortizador fue mayor.

Si comparamos la desamortización fuentecanteña con la de las demás cabeceras de partido judicial de la provincia, resulta que está por encima de 8 de ellas y está por debajo de otras 6, con lo cual su posición en este nivel fue superior a la media<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> Naranjo Sanguino (1994: tomo IV, pág. 128 y pp. 129-271).

<sup>70</sup> Bienvenida, Calera del León, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos, La Atalaya, Monasterio, Montemolín, Puebla del Maestre, Usagre y Valencia del Ventoso. Ver Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz 7 de noviembre de 1837 n° 133, pp. 3-4.

<sup>71</sup> Naranjo Sanguino (1994: tomo IV, pp. 175-184).

<sup>72</sup> Esta localidad sufrió una desamortización muy intensa, nada común entre las localidades de su rango en esta provincia. La causa estuvo en la enajenación de grandes dehesas en su término municipal. Su desamortización tuvo cifras muy elevadas: 240 fincas, 967.450 reales de tasación global y 3.358.801 reales de remate total. Ver NARANJO SANGUINO (1994: tomo IV, pág. 184).

<sup>73</sup> Fue superior a Almendralejo, Alburquerque, Herrera del Duque, Llerena, Mérida, Olivenza, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena. Fue infe-

En resumen, podemos decir que la desamortización de Fuente de Cantos estuvo bastante por encima de la media local<sup>74</sup>, fue casi la más importante en su partido judicial y estuvo por encima de la media a nivel de cabeceras de partido judicial. Así pues, el porcentaje de su volumen desamortizado con respecto al de toda la provincia de Badajoz se podía calificar de destacable, aunque no se encontró, desde luego, entre las localidades que tuvieron una desamortización importante.

Otro aspecto reseñable en este apartado de DATOS TOTALES es que la tasación fue bastante inferior al remate, lo que permitió una cotización muy por encima del nivel provincial. Lo que nos indica un cierto interés de los compradores por adquirir los bienes subastados o que los mismos salieron a la venta a precios bastante bajos<sup>75</sup>. De todas formas se trataba de bienes de poca entidad, pues el valor de remate de la finca media fuentecanteña fue muy inferior al de la finca media provincial, más o menos la mitad de su valor y éste, a su vez, fue inferior al de la finca media a nivel nacional<sup>76</sup>.

En el siguiente gran apartado, el de TIPOS DE FINCAS, está muy claro que la desamortización de bienes rústicos fue muchísimo más importante que la de bienes urbanos en la provincia de

---

rior a Badajoz, Castuera, Don Benito, Fregenal, Jerez de los Caballeros y Zafra. Ver Naranjo Sanguino (1994: tomo IV, pp. 129, 140, 146, 151, 160, 170, 178, 187, 193, 210, 227, 243, 253, 262 y 271).

<sup>74</sup> Al revés que en la ciudad de Llerena, donde se hizo un estudio de similar corte que el presente trabajo. Ver Naranjo Sanguino (2004: pág. 249).

<sup>75</sup> Sobre este tema debemos decir que un nutrido grupo de fincas desamortizadas en esta villa salieron a subasta con un precio bastante inferior al final de remate y en muchos casos sólo hemos localizado la adjudicación de la finca al comprador en el Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales, pero no hemos localizados ningún documento posterior que reasegurase la venta como, por ejemplo, alguna carta de pago o la escritura de venta judicial. Claro que también podemos afirmar que no tuvo lugar la quiebra de la venta de ninguna de estas fincas ni su posterior enajenación en una nueva subasta.

<sup>76</sup> Naranjo Sanguino (1997: pág. 46).

Badajoz: los bienes rústicos sumaron el 90,23% de las fincas enajenadas y aportaron el 88,71% del valor de remate total. En cambio los bienes urbanos aportaron sólo el 9,77% de las fincas enajenadas y el 11,29% del valor de remate total en la desamortización de esta provincia.

Pues bien, en el pueblo de Fuente de Cantos este aplastante predominio de los bienes rústicos se acentuó y los mismos representaron el 93,63% de las fincas totales y el 92,22% del valor de remate total.

Claro que estas fincas rústicas fueron notablemente peores en todos los aspectos que la finca rústica media a nivel provincial: fueron más pequeñas (sólo con 7,9 hectáreas de media frente a las 11,9 hectáreas de la finca media provincial), más baratas (9.632 reales la finca media frente a los 17.029 reales de la finca media provincial) y de peor calidad (la hectárea media fuentecanteña valió sólo 1.209 reales y la provincial 1.427 reales).

La desamortización de bienes urbanos en Fuente de Cantos tuvo una importancia bastante más reducida que en el conjunto de la provincia con el 6,36% de los bienes enajenados y el 7,77% del valor de remate total. Lo que pone de manifiesto la acusada orientación agraria de la economía fuentecanteña a mediados del siglo XIX, puesta de manifiesto por el Diccionario de Madoz (1850).

Sin embargo, ambos tipos de bienes (rústicos y urbanos) de Fuente de Cantos coincidieron en tener muy escaso valor, porque la finca media rústica provincial valió casi el doble que la de Fuente de Cantos (17.029 reales frente a 9.632 reales) y casi lo mismo ocurrió con la finca media urbana: 20.015 reales de la provincial frente a 11.956 reales de la fuentecanteña.

Para terminar este apartado de TIPOS DE FINCAS se valorarán porcentualmente las cifras de la desamortización rústica y urbana fuentecanteñas en el contexto provincial. Y para conseguir una evaluación más profunda comparemos sus porcentajes con los que corresponderían al pueblo medio a nivel provincial

En esta provincia se vieron afectados por la desamortización de bienes rústicos 142 de los 159 pueblos que había<sup>77</sup>. A este pueblo medio ideal provincial le correspondería el 0,70% del número de fincas rústica, de su valor de remate y de su superficie en toda la provincia. Los porcentajes que le correspondieron a Fuente de Cantos en la desamortización provincial fueron respectivamente el 3,03% del número de fincas enajenadas a nivel provincial, el 1,71% de su valor de remate y el 2,02% de su superficie. Así pues, la desamortización rústica en Fuente de Cantos fue destacable a nivel local en el contexto provincial, aunque no alcanzó la categoría de importante. Al contrario de lo ocurrido en otro estudio del mismo estilo centrado en la ciudad y término de Llerena <sup>78</sup>.

En esta provincia se vieron afectados por la desamortización de bienes urbanos 85 pueblos de los 159 pueblos que había<sup>79</sup>. Al pueblo medio afectado por la desamortización urbana en la provincia le correspondería el 1,17% del número de fincas urbanas y de su valor de remate. Pero a Fuente de Cantos le correspondió el 1,90% de las fincas provinciales y el 1,13% de su valor de remate. Se puede concluir que la desamortización urbana fuentecanteña estuvo en la línea media provincial, aunque queda de manifiesto el escaso valor de los bienes urbanos de esta localidad, que no alcanzaron el porcentaje del pueblo medio provincial. Al contrario de lo ocurrido en otro estudio del mismo estilo centrado en la ciudad y término de Llerena <sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> Había 159 pueblos, de los que 16 no se vieron afectados por la desamortización, más otro (Torremegías) en donde no hubo desamortización de bienes rústicos. En total, 142 pueblos. Naranjo Sanguino (1994: tomo IV, pág. 128, 234 y pp. 129-271).

<sup>78</sup> Naranjo Sanguino (2004: pág. 249).

<sup>79</sup> De los 159 pueblos existentes se deben restar 16 en los que no hubo proceso desamortizador, más otros 58 en los que no hubo específicamente desamortización urbana, con lo que queda un resto de 85 pueblos en los que se vendieron bienes urbanos. Ver Naranjo Sanguino (1994: tomo IV: pág. 128 y pp. 129-271).

<sup>80</sup> Naranjo Sanguino (2004: pág. 249).

En el apartado PROCEDENCIAS, podemos observar que sólo se enajenaron bienes procedentes del clero regular y secular, pero no de procedencia civil, como en cambio ocurrió a nivel provincial, aunque su volumen no fuera relevante<sup>81</sup>.

En la provincia de Badajoz los bienes del clero regular aportaron el 46,79% de las fincas vendidas, el 78,88% del valor de remate total y el 69,22% de la superficie rústica enajenada. Sin embargo el papel del clero regular en la desamortización fuentecanteña fue más reducido: aportaron más de la mitad de las fincas vendidas (el 50,45%), pero sólo valieron el 62,41% del valor de remate total y aportaron el 49,54% de la superficie rústica vendida. Es decir, las fincas del clero regular fuentecanteño fueron, a nivel porcentual, más numerosas, pero más baratas y pequeñas que en el ámbito provincial. No obstante todas sus cifras (número de fincas, valor de remate y hectáreas aportadas) arrojaron porcentajes superiores o en torno al 50%, lo que indica que la desamortización del clero regular fue cuantitativamente determinante en Fuente de Cantos.

Claro que el clero secular tuvo un papel más lucido en Fuente de Cantos que en el conjunto de la provincia. En Badajoz aportó el 52% de las fincas vendidas, pero solamente el 18,36% del valor de remate total y aportó un pobre 28,13% de la superficie rústica enajenada. En cambio en Fuente de Cantos el clero secular aportó menos de la mitad de las fincas vendidas (el 49,54%), pero con un valor de remate del 37,58% del total y aportó el 47,10% de la superficie rústica enajenada. Las fincas del clero secular de Fuente de Cantos fueron, a nivel porcentual, menos numerosas que a nivel provincial pero más valoradas y más amplias. Claro que la aportación cuantitativa del clero secular de Fuente de Cantos fue inferior a la del clero regular.

---

<sup>81</sup> Se enajenaron en toda la provincia de Badajoz durante la desamortización de Mendizábal-Espartero 91 fincas de procedencia civil que alcanzaron un remate global de 3.568.661 reales con una superficie rústica enajenada de 2.141 hectáreas. Ver Naranjo Sanguino (1997: pág. 102).

Para terminar este apartado de PROCEDENCIAS es necesario encuadrar porcentualmente la aportación del clero regular y secular fuentecanteño en la desamortización provincial.

Se compararán sus porcentajes con los del pueblo medio provincial, como ya se viene haciendo.

A nivel provincial hubo 106 pueblos en los que se desamortizaron bienes del clero regular<sup>82</sup>. En función de esto al pueblo medio provincial le correspondería el 0,94% de las fincas regulares y el mismo porcentaje de su valor de remate y superficie rústica enajenada. Los porcentajes que le correspondieron a Fuente de Cantos fueron: el 3,15% de las fincas regulares totales de la provincia, el 1,30% de su valor de remate y el 1,54% de su superficie rústica. Es evidente que Fuente de Cantos destacó en el número de fincas regulares, pero bajó a más de la mitad en su porcentaje sobre el valor de remate y sobre su superficie rústica, lo que indica la relativa mediocridad de sus bienes regulares, aunque no eran tanta dicha mediocridad puesto que los tres porcentajes fuentecanteños están muy por encima del 0,94% de los valores del pueblo medio.

A nivel provincial hubo 139 pueblos en los que se desamortizaron bienes del clero secular<sup>83</sup>. En función de esto al pueblo medio provincial le correspondería el 0,72% de las fincas regulares y el mismo porcentaje de su valor de remate y superficie rústica enajenada. Los porcentajes que le correspondieron a Fuente de

---

<sup>82</sup> De los 159 pueblos de la provincia de Badajoz hubo 16 en los que no tuvo lugar ningún proceso desamortizador y en otros 37 más tampoco se desamortizaron específicamente bienes regulares, con lo que sólo quedaron 106 pueblos con desamortización de bienes del clero regular. Ver Naranjo Sanguino (1994: pág. 28 y pp. 129-271).

<sup>83</sup> De los 159 pueblos de la provincia de Badajoz hubo 16 en los que no tuvo lugar ningún proceso desamortizador y en otros 4 más tampoco se desamortizaron específicamente bienes seculares, con lo que sólo quedaron 139 pueblos con desamortización de bienes del clero secular. Ver Naranjo Sanguino (1994: pág. 28 y pp. 129-271).

Cantos fueron: el 2,78% de las fincas seculares totales de la provincia, el 3,37% de su valor de remate y el 3,39% de su superficie rústica. Es evidente que los bienes desamortizados del clero secular en Fuente de Cantos se pueden calificar de notables porque cuadruplicaron largamente el porcentaje del pueblo medio provincial (0.72%). Así pues en este apartado se detecta un gran contraste entre la mediocridad de los bienes regulares fuentecanteños y sus bienes procedentes del clero secular, en comparación con el marco provincial. Claro que los cuantiosos bienes desamortizados a la Obra pía del Conde de Montalbán contribuyeron a elevar la importancia de los bienes seculares.

En otro estudio del mismo estilo centrado en la ciudad y término de Llerena los resultados fueron a la inversa con unas fincas del clero secular insignificantes y además con una destacada importancia porcentual de los bienes civiles <sup>84</sup>.

## 2.- Naturaleza de las fincas desamortizadas.

La naturaleza de las fincas desamortizadas fue de dos tipos: rústica y urbana.

Cuadro II.- Desamortización de Mendizábal-Espartero. Naturaleza de las fincas desamortizadas

NATURALEZA RÚSTICA <sup>85</sup>	Nº Fincas (%)	Remate (rs.) (%)	Superficie (has.) (%)	Valor ha.(rs.)
tierras de labor	181 (87,86)	1.729.825 ( 87,17)	1.604,6 (97,78)	1.077 rs.
cercados	10 (4,86)	118.236 (5,96)	26,4 (1,61)	4.547 rs.

<sup>84</sup> Naranjo Sanguino (2004: pág. 249).

<sup>85</sup> En cada columna de la naturaleza rústica se da la cifra absoluta y entre paréntesis ( ) se indica el porcentaje que representa en el conjunto de las fincas rústicas.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

NATURALEZA RÚSTICA <sup>85</sup>	Nº Fincas (%)	Remate (rs.) (%)	Superficie (has.) (%)	Valor ha.(rs.)
huertas	8 (3,89)	102.650 (5,17)	6,7 (0,41)	15.204 rs. <sup>86</sup>
olivares	3 (1,45)	31.950 (1,61)	2,8 <sup>87</sup> (0,17)	11.230 rs.
viñas	3 (1,45)	1.570 (0,08)	0,5 <sup>88</sup> (0,03)	3.319 rs.
colmenar	1 (0,49)	120 (0,006)	---	---
<b>TOTAL naturaleza rústica</b>	206 fincas (100%)	1.984.351 rs. (100%)	1.641 has. (100%)	
<b>NATURALEZA URBANA<sup>89</sup></b>				
casas	11 (78,58)	97.125 (58,02)	---	---
silos	1 (7,14)	40.000 (23,90)	---	---
conventos <sup>90</sup>	1 (7,14)	26.500 (15,83)	---	---
enfermerías <sup>91</sup>	1(7,14)	3.772 (2,25)	---	---
<b>TOTAL naturaleza urbana</b>	14 fincas (100%)	167.397 (100%)		

<sup>86</sup> Había dos huertas sin superficie por valor de 31.200 rs.. Y por tanto no se han utilizado para averiguar el valor de la hectárea de huerta.

<sup>87</sup> Son 2,8450 hectáreas que proceden de reconvertir a esa medida 2002 olivos.

<sup>88</sup> Son 0,4730 hectáreas que proceden de reconvertir a esa medida 920 cepas.

<sup>89</sup> En cada columna de esta naturaleza urbana se da la cifra absoluta y entre paréntesis ( ) se indica el porcentaje que representa en el conjunto de las fincas urbanas.

<sup>90</sup> Esta unidad de remate no era un convento entero, sino parte del convento de San Diego, de los frailes franciscanos de la localidad. Ver Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 20 de mayo de 1841, nº 59, pág. 4.

<sup>91</sup> Era parte de la antigua casa enfermería del convento de San Diego, de los frailes franciscanos de la localidad. Ver Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 13 de julio de 1839, nº 84, pág. 3.

Así pues en Fuente de Cantos sólo se localizaron 6 tipos de naturalezas entre sus fincas rústicas: tierras de labor, cercados, huertas, olivares, viñas y un colmenar. En cambio en las fincas rústicas desamortizadas en el conjunto provincial aparecieron hasta 14 tipos de naturalezas distintas<sup>92</sup>. A nivel provincial destacaron por orden de importancia las dehesas y tierras de labor con una enorme diferencia sobre el resto de las otras naturalezas y, después, les seguían las huertas, los olivares y los cercados, para aparecer muy descolgada la viña (décimo lugar) y como última naturaleza, el colmenar<sup>93</sup>.

Fuente de Cantos presenta grandes semejanzas con el nivel provincial puesto que el grueso de sus distintos tipos de naturalezas rústicas fueron las tierras de labor, las huertas, los cercados y los olivares, más o menos casi en el mismo orden que en el conjunto de la provincia. Sin embargo las instituciones del clero fuentecanteño carecieron del tipo de naturaleza más importante de la desamortización, las dehesas, debido a la debilidad económica de sus instituciones eclesiásticas. Igualmente la acusada aridez de su clima, situó a los cercados como segunda naturaleza, por encima de las huertas y, posiblemente, la existencia de plantas xerófilas permitió la actividad colmenera. Y es que el catálogo de los distintos tipos de naturalezas desamortizadas en Fuente de Cantos respondía básicamente a las características de su agricultura, cerealista de acusado secano.

Las dos fuentes más abundantes en datos generales sobre la villa y a la vez más próximas cronológicamente nos confirman esta circunstancia. El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 dibujaba un término municipal fuentecanteño llano, sin apenas monte ni agua, con una orientación casi exclusivamente agraria y en donde la agricultura de secano de carácter

---

<sup>92</sup> Dehesa, tierra de labor, huerta, olivar, cercado, hacienda, chaparral, roza, cortinal, viña, pinar, encinas, quintería y colmenar. Naranjo Sanguino (1997: pp. 67-68).

<sup>93</sup> Naranjo Sanguino (1994: II Tomo, pp. 455-479) y (1997: pp. 67-72).

cerealista tenía un dominio absoluto en esta actividad. Además había unas pocas huertas, muy castigadas por la falta de agua, que daban algunas legumbres y frutales. También hablaba de algunas colmenas con poca miel y cera. Se añadía en este Interrogatorio que sería de gran utilidad para el pueblo aumentar la superficie destinada a olivar y viña, que por simple deducción, pensamos que debía ser muy escasa<sup>94</sup>. Se citaba la presencia de varias dehesas, de pasto y labor con algunas encinas alguna de ellas, que eran posesiones de los propios de la villa, de Segovia, de algún trashumante, etc., pero de ninguna institución eclesiástica fuentecanteña.

El Diccionario de Madoz, en 1850, puso de manifiesto que la economía fuentecanteña había cambiado poco. Seguía la sequía y el dominio del cereal de secano en su agricultura, aunque informaba de que ya existían dos pagos de olivar con un total de 9.000 pies más otros olivares menores, y también tres pagos de viñas y 32 huertas<sup>95</sup>. En el tema de las dehesas, la situación no había cambiado mucho, pero el clero fuentecanteño seguía sin tener este tipo de fincas.

Los porcentajes de los distintos tipos de naturalezas enajenadas dejan bien a las claras la fortísima especialización de los bienes rústicos desamortizados al clero de la villa, que estaban en la línea de la orientación agrícola de su economía. Las tierras de cereal aportaron el 87,86% del número de fincas, el 87,17 % del valor de remate total y el 97,78% de la superficie rústica vendida. Los cercados, de utilización agraria indefinida, y las huertas apenas daban una nota de variedad al conjunto.

Sin embargo, el valor de las naturalezas por hectárea de superficie está muy en la línea de lo que ocurrió a nivel provincial: la huerta ocupaba el primer lugar en ambos caso, valorándose más en Fuente de Cantos (15.204 reales) que en el conjunto de la provincia (12.810 reales), quizás por la gran escasez de este tipo de

<sup>94</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pp. 411-440).

<sup>95</sup> Madoz (1850: pp. 210-212).

naturaleza en esta villa. El olivar ocupaba el segundo lugar en Fuente de Cantos y el tercero en el conjunto provincial pero, al igual que en el caso anterior se valoraba más en esta villa (11.230 reales) que en el conjunto de la provincia (7.447 reales), quizás también por su escasez. Curiosamente la tercera posición la ocupaban en Fuente de Cantos el cercado, que además era muy valorado (4.547 reales), mientras que a nivel provincial ocupaban el séptimo puesto con un valor relativamente bajo (2.437 reales). La viña ocupó la cuarta posición en Fuente de Cantos y la quinta en toda la provincia con precios casi iguales en ambos casos. Las tierras de labor (cerealistas) estaban en Fuente de Cantos a la cola de la lista en el valor por hectárea y en el conjunto de la provincia ocupaban un bajo décimo puesto, aunque la hectárea fuentecanteña se valorase más (1.077 reales) que la provincial (817 reales), quizás por las buenas condiciones edáficas, climáticas y de relieve de la villa para la producción cerealista. El colmenar era algo anecdótico y sólo se daba en determinadas zonas con unas condiciones específicas de la flora, como los rasgos xerófilos<sup>96</sup>.

Los tipos de naturalezas urbanas detectados en la desamortización provincial se elevaron a 22 en total<sup>97</sup>, pero los contabilizados en Fuente de Cantos fueron sólo cinco. A nivel provincial destacaron las casas (gran número y elevado valor de remate global), seguidas de los conventos (edificios grandes y caros).

Las propiedades eclesiásticas urbanas desamortizadas en Fuente de Cantos fueron muy escasas y de poco valor en conjunto pero, como en el caso provincial<sup>98</sup>, las casas constituyeron la gran mayoría de los bienes urbanos desamortizados (el 78,58% del to-

---

<sup>96</sup> Naranjo Sanguino (1994: II tomo, pp. 583-485) y (1997: pág. 71).

<sup>97</sup> Casa, convento, charca-albuera, molino de harina, enfermería, almazara, posada, casa terciá, corralón, bodega, silo o granero, ermita, puente, tenería, carbonería, cuadra, horno de teja y/o ladrillo, plaza de toros, panera, horno de pan, banqueta y pajar. Naranjo Sanguino (1997: pp. 75-76). Se han considerado naturalezas urbanas los tipos sitios en las poblaciones, más los dedicados a la industria y los servicios.

<sup>98</sup> Naranjo Sanguino (1994: II tomo, pp. 525-561) y (1997: pp. 75-79).

tal) y aportaron más de la mitad del valor de remate global (58,02%). Pero en Fuente de Cantos las casas tuvieron aún menos valor individual (8.829 reales) que en el conjunto de la provincia (11.749 reales).

Sin embargo, destaca el elevado valor del silo enajenado (40.000 reales) muy por encima del valor medio provincial (2.918 reales), lo que indica que era un silo grande y muy bien conservado. Se trató de un silo vendido en dos mitades y procedente de la Obra pía del conde de Montalbán. A esta institución, tanto en la desamortización de Godoy como en la de Mendizábal-Espartero, se le enajenaron muchas tierras, por lo que debía recoger mucho grano. Y debía ser así, pues según el Interrogatorio de 1791 tenía unas rentas que ascendía a 40.000 reales anuales. El caso es que este granero estaba situado en la calle Llerena al lado de otra casa de la misma procedencia también vendida en 15.000 reales. Constaba el silo o granero en cuestión de 4 naves, 6 varas de altura, 12 de ancho y 16 de largo<sup>99</sup>. Efectivamente se trataba de un buen silo.

Por contra, el valor del convento fue muy bajo, seguramente porque se trató sólo de un trozo del convento de San Diego y no del convento entero.

La enfermería enajenada era pequeña y pobre porque su precio fue muy inferior al de la media provincial (55.673 reales). En realidad se trató únicamente de una sala con un trozo de corral de la antigua casa enfermería del convento de San Diego. La sala en cuestión medía 8 varas de largo, por 14 de ancho<sup>100</sup>.

Así pues la pobreza de los bienes urbanos enajenados en Fuente de Cantos está en consonancia con las afirmaciones tanto del Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 como del Diccionario

---

<sup>99</sup> Escribano de Badajoz Francisco Gómez Membrillera. Dos escrituras judiciales de venta de 25 de noviembre de 1843, legajo 825, folios 3.651 y 3.659. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

<sup>100</sup> Boletines Oficiales de la Provincia de Badajoz de: 25 de enero de 1838, nº 11, pág. 3; 21 de mayo de 1839, nº 61, pág. 2; 13 de julio de 1839, nº 84, pág. 3; 4 de diciembre de 1841, nº 144, pág. 36.

de Madoz en 1850, que indicaban que Fuente de Cantos no tenía edificios destacados. En concreto, Madoz hacía hincapié en el deterioro y abandono que presentaban buena parte de las edificaciones del clero, especialmente del regular<sup>101</sup>.

### 3.- Instituciones desamortizadas.

Hemos clasificado las 15 instituciones eclesiásticas afectadas por su valor de remate de mayor a menor.

Cuadro III.- Desamortización de Mendizábal-Espartero.  
Instituciones desamortizadas

Instituciones	Localidad de origen	Procedencia	Orden <sup>102</sup>	Remate (rs.)	Superficie rústica (has). <sup>103</sup>
Convento de Jesús y María	F. de Cantos	regular	Monjas carmelitas	663.228 rs.	338,7 has. <sup>103</sup>
Convent. de la Concepción	F. de Cantos	regular	Monjas carmelitas	522.975 rs.	301,8 has.
Obra pía Montalbán <sup>104</sup>	F. de Cantos	secular	---	357.287 rs.	390,2 has.
Colecturía de Perpetuas <sup>105</sup>	F. de Cantos	secular	---	199.420 rs.	208,9 has.
Fábrica Granada <sup>106</sup>	F. de Cantos	secular	---	126.558 rs.	58,1 has.

<sup>101</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pp. 411-440). Madoz (1850: pp. 210-212).

<sup>102</sup> En las monjas franciscanas incluimos a éstas, las concepcionistas y las clarisas.

<sup>103</sup> Están incluidos 202 olivos (2,8450 has.)

<sup>104</sup> Obra pía del conde de Montalbán.

<sup>105</sup> Era la percepción de las limosnas de los fieles. *Diccionario de Autoridades* (1976: tomo 1º, pág. 409).

<sup>106</sup> Fábrica parroquial de la iglesia de Nuestra Señora de la Granada.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Instituciones	Localidad de origen	Procedencia	Orden <sup>102</sup>	Remate (rs.)	Superficie rústica (has).
Convento de San Diego	F. de Cantos	regular	Frailes franciscanos	74.747 rs.	4,6 has.
Beneficio Curado	F. de Cantos	secular	---	70.875 rs.	50,5 has. <sup>107</sup>
Convento de Santa Clara	Cumbre Mayores <sup>108</sup>	regular	Monjas franciscanas	53.300 rs.	53,4 has.
Encomienda <sup>109</sup>	Calera de León	¿regular? <sup>110</sup>	Encomienda	28.716 rs.	169,3 has.
Curato	F. de Cantos	secular	---	15.230 rs.	---
Cofradía Santísimo <sup>111</sup>	F. de Cantos	secular	---	11.551 rs.	36 has.
Fábrica Asunción <sup>112</sup>	F. de Cantos	secular	---	11.241 rs.	14,1 has.
Ermita <sup>113</sup>	F. de Cantos	secular	---	7.000 rs.	3,8 has.
Imagen <sup>114</sup>	F. de Cantos	secular	---	5.610 rs.	11,5 has.
Hermandad eclesiástica <sup>115</sup>	F. de Cantos	secular	---	4.010 rs.	---

Destaca la poca presencia de instituciones eclesiásticas foráneas afectadas por la desamortización en la villa y término de Fuente de Cantos. Sólo fueron la Encomienda de Calera de León y las monjas franciscanas de Cumbres Mayores, cuyos bienes globales, 222 hectáreas (13,57% superficie rústica total), se vendieron por el bajo precio de 82.016 reales (3,81% del total del

<sup>107</sup> Incluidas ya 920 cepas (0,4730 has.).

<sup>108</sup> Población de la provincia de Huelva.

<sup>109</sup> Encomienda de Santa María de Tentudía.

<sup>110</sup> Lo consideramos clero regular, porque las encomiendas tuvieron en su origen a las Órdenes Militares.

<sup>111</sup> Cofradía del Santísimo Sacramento.

<sup>112</sup> Fábrica parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

<sup>113</sup> Fábrica parroquial de Nuestra Señora de la Hermosa.

<sup>114</sup> Imagen de la Virgen de los Remedios.

<sup>115</sup> Hermandad eclesiástica de la Misericordia.

remate). Y es que en Fuente de Cantos apenas hubo instituciones foráneas y las que había tuvieron un patrimonio bastante escaso<sup>116</sup>.

Entre las instituciones de la localidad existía un elevado grado de concentración en el proceso desamortizador. Los dos conventos de monjas, el de Jesús y María y el de la Concepción, aportaron el 55,12% del total del remate y el 39% de la superficie rústica enajenada, lo que indica que sus bienes rústicos eran los mejores o al menos los más caros. En contraste, el único convento de frailes afectado por la desamortización tuvo un papel muy mediocre (el Interrogatorio de 1791 le asignaba muy pocas rentas).

Si se hacen comparaciones con lo sucedido a nivel provincial, resulta que en Fuente de Cantos el impacto desamortizador sobre el clero femenino fue bastante más fuerte que en el resto de la provincia en términos relativos, mientras que el impacto ejercido sobre los bienes de los frailes y de las encomiendas fue bastante menor que a nivel provincial y eso que en el conjunto de la provincia ya fue bastante mediocre<sup>117</sup>.

Dentro de clero secular destacaron tres instituciones, la obra pía del conde de Montalbán, la colecturía de perpetuas y la fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la Granada, que recibieron un impacto desamortizador muy destacable, situándose inmediatamente detrás del bloque de los dos conventos de monjas con el 31,75% del valor de remate total y con el 40% de la superficie rústica enajenada. La desproporción entre ambos porcentajes indica que los bienes rústicos de estas tres instituciones fueron baratos.

Pero si sumamos ambos boques, resulta que estas 5 primeras instituciones más afectadas por la desamortización aportaron en conjunto el 86,87% del valor de remate total y el 79 % de la super-

---

<sup>116</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pp. 411-440). Madoz (1850: pp. 210-212).

<sup>117</sup> Naranjo Sanguino (1997: pág. 95).

ficie rústica enajenada. Es decir, constituyeron el bloque determinante del proceso desamortizador.

El resto de las instituciones seculares que aún no se han analizado recibieron un impacto desamortizador menor, porque su patrimonio era bastante escaso, como se puede comprobar en los datos que de ellas nos aportan el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 y el Diccionario de Madoz<sup>118</sup>.

Para terminar este apartado, debemos decir que el impacto de la desamortización de Mendizábal-Espartero sobre los bienes del clero fuentecanteño fue muy grande. Una idea del patrimonio del clero antes de esta desamortización nos lo puede dar el Interrogatorio ya aludido a través de las rentas que se especificaban en el mismo de las distintas instituciones eclesiásticas existentes en 1791. La situación no era mala.

Pero hay que tener en cuenta que sobre dichos bienes se abatió primero la desamortización de Godoy<sup>119</sup> y posteriormente la de Mendizábal-Espartero. El caso es que Madoz, en el año 1850, nos describe un panorama muy negro a juzgar por el estado calamitoso de los conventos y algunas ermitas. El efecto descapitalizador de la desamortización (una y otra) fue muy grande y el deterioro que sufrieron los bienes eclesiásticos, sobre todo los del clero regular, fue muy intenso.

#### **4.- Evolución cronológica del proceso desamortizador.**

Es como se refleja en el cuadro que sigue.

---

<sup>118</sup> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Partido de Llerena, villa de Fuente de Cantos* (1994: pp. 411-440). MADDOZ (1850: pp. 210-212).

<sup>119</sup> Los autores de este trabajo también han analizado en la primera parte del mismo la desamortización de Godoy en Fuente de Cantos.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro IV.- Desamortización de Mendizábal-Espartero.  
Evolución cronológica

Años	Nº fincas	%sobre total	Valor remate(rs.)	%sobre total
1836	2	0,90%	6.350	0,29%
1837	26	11,81%	260.240	12,09%
1838	15	6,81%	205.650	9,55%
1839	13	5,90%	279.381	12,98%
1840	2	0,90%	33.775	1,56%
1841	3	1,36%	67.300	3,12%
1842	7	3,18%	146.337	6,80%
1843	66	30,00%	514.700	23,92%
1844	85	38,63%	636.415	29,57%
1846	1	0,45%	1.600	0,07%
<b>TOTAL</b>	220	100%	2.151.748 rs.	100%

La primera conclusión que se obtiene del análisis del cuadro anterior es que la desamortización de Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos fue muy temprana al empezar ya en el año de 1836. Este proceso se inició en la provincia de Badajoz el 23 de julio de 1836 con el remate de algunas fincas en la ciudad de Badajoz y desde entonces hasta finalizar el año se enajenaron pocas fincas y se vieron afectadas sólo siete poblaciones, que por orden cronológico fueron Badajoz, Usagre, Zalamea, Los Santos, Mérida, Fuente de Cantos, Guareña y Don Benito.

En concreto la desamortización de Mendizábal-Espartero comenzó en Fuente de Cantos el 21 de noviembre de 1836 con el remate en pública subasta de una huerta valorada en 2.150 reales y de un cercado valorado en 4.200 reales, procedentes del con-

vento de San Diego de aquella localidad y que remató José Martín Samaniego, vecino de la villa<sup>120</sup>.

La segunda apreciación que podemos hacer es que la desamortización fuentecanteña fue corta, porque realmente terminó en el año 1844, puesto que la única y pequeña finca enajenada en el año 1846 no dejó de ser algo anecdótico<sup>121</sup>. Sólo el partido judicial de Puebla de Alcocer terminó antes, en 1845 y el de Don Benito terminó en 1846 a la par de Fuente de Canto. Los otros doce partidos judiciales de la provincia terminaron su desamortización después<sup>122</sup>. Además en Fuente de Cantos la desamortización se desarrolló a lo largo de 10 años entre 1836 y 1846, con el año de carencia del año 1845. Sólo hubo tres partidos judiciales en toda la provincia en donde la desamortización fue más corta y sólo uno, Don Benito, tuvo los mismos años de desamortización que Fuente de Cantos<sup>123</sup>. Así pues fue una desamortización temprana en su comienzo y en su final y, además, con pocos años de duración.

La evolución de la venta de las fincas y de sus valores de remate en Fuente de Cantos fue muy similar a la evolución que tuvieron a nivel provincial<sup>124</sup>. Ambas tuvieron sus dos máximos hacia las mismas fechas. El primero se inició en el año 1837 con la plenitud de la desamortización de Mendizábal puesta en marcha en 1836 que lanzó al mercado básicamente los bienes del clero regular. Sin embargo a nivel provincial este máximo duró sólo dos años 1837 y 1838, aunque fue bastante intenso<sup>125</sup>; mientras

---

<sup>120</sup> Ver sus escrituras judiciales de venta en el escribano de número de Badajoz Francisco Gómez Membrillera, protocolos del año 1837, legajo 807, folios 146 y siguientes. Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

<sup>121</sup> La desamortización de Mendizábal-Espartero duró en la provincia de Badajoz de 1836 a 1852.

<sup>122</sup> Naranjo Sanguino (1997: pág. 58).

<sup>123</sup> Naranjo Sanguino (1997: pág. 58).

<sup>124</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 54-55).

<sup>125</sup> Se desamortizó el 19,9% de las fincas por las que se obtuvo el 29,1% del valor de remate total. Ver Naranjo Sanguino (1997: pág. 54).

que en Fuente de Cantos duró tres años, de 1837 a 1839, y fue menos intenso en el porcentaje de fincas enajenadas (24,52% del total), pero fue más intenso en el porcentaje de remate obtenido (34,62% del total).

Después la desamortización perdió mucha fuerza para alcanzar el mayor máximo de toda la desamortización en el bienio 1843-1844, tanto a nivel provincial aunque incluyendo en este caso el año 1842<sup>126</sup>, como en Fuente de Cantos, donde el bienio 1843-1844 exclusivamente aportó el 68,63% de las fincas y el 53,49% de valor de remate total. La causa de este gran máximo estuvo en la puesta en marcha de la Desamortización de Espartero en el año 1841 con la puesta en venta de los bienes del clero secular que se sumaron a los del clero regular que ya llevaban en venta desde el año 1836.

A nivel provincial la llegada al poder de los liberales moderados en el año 1844 ralentizó el proceso desamortizador, pero en Fuente de Cantos este hecho histórico significó prácticamente el final de la desamortización.

## **5.- Análisis de los compradores/beneficiarios de la desamortización.**

De principio vamos a identificar a beneficiarios con compradores, aunque a veces no fueron la misma cosa<sup>127</sup>.

El análisis que se va a hacer contemplará diversas facetas de los compradores: su volumen de compra, su aportación fiscal, su profesión, oficio o actividad económica, su participación política y electoral, etc.<sup>128</sup>. Todo este análisis requiere la consulta por me-

---

<sup>126</sup> En los años 1842, 1843 y 1844 se enajenaron el 67,4% de las fincas por las que se obtuvo el 50,8% del valor de remate total.

<sup>127</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 107-109).

<sup>128</sup> El modelo de análisis que se aplicará a los compradores en Fuente de Cantos, seguirá las pautas del aplicado para la desamortización provincial de Badajoz, a nivel de fuentes, metodología y clasificaciones. Véase Naranjo Sanguino (1997: pp. 116-124).

norizada de un conjunto voluminoso y variado de fuentes, tanto de ámbito municipal, como provincial y nacional<sup>129</sup>. Estas fuentes no sólo han sido las propias del proceso desamortizador, sino que se extienden a otro tipo de documentación, como los repartimientos de impuestos, las listas de electores a Cortes, las actas de los plenos municipales, la actividad personal de los compradores a través de fondos tan ricos y complejos como los protocolos notariales, las noticias de diversa índole que recoge una fuente tan diversa como el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y otros periódicos madrileños y de Badajoz de la época, etc...

En este cuadro general de los compradores se ha intentado reflejar todo lo que sabemos de estos compradores en las facetas que se acaban de indicar.

A los compradores les hemos distribuido en este cuadro disponiéndoles de mayor a menor inversión realizada en el proceso desamortizador.

Ha resultado en conjunto un cuadro un tanto complejo, pero que recoge importantes variables que nos permitirán hacer un análisis muy completo de los compradores, no sólo en función de su inversión, sino también en función de su patrimonio, su profesión y su intervención en política en una época como la isabelina (1834-1868) en la que el disfrute de los derechos políticos estaba reservado a la clase de los propietarios y a las capacidades u hombres de cultura, que en la mayoría de los casos se confundían con los propietarios, ya que en aquella época era más que difícil el acceso a una educación esmerada si no se gozaba de una situación económica desahogada.

---

<sup>129</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 30-40). La documentación utilizada está localizada básicamente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, el Archivo de Protocolos de Fuente de Cantos y el Archivo del Ministerio de Hacienda en Madrid.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Cuadro V.- Desamortización de Mendizábal-Espartero. Compradores

Compradores (vecindad) <sup>130</sup>	Remate total (rs.)	Super. rústic. (has.) <sup>131</sup>	Contribución fiscal <sup>132</sup>	Profesión <sup>133</sup>	Cargos políticos <sup>134</sup>	Milicia Nac. <sup>135</sup> Electores <sup>136</sup>
José Antonio Carrascal	234.986	142	5447 rs. grande <sup>137</sup>	abogado		1836 1837
Juan Pulido	181.190	143		labrador	concejal	1837
Luis Carrascal	132.324	78	3.573 rs. grande		alcalde, concejal	1837
Antonio Tejada	93.870	113	3.661 rs. grande		concejal	

<sup>130</sup> Todos eran vecinos de Fuente de Cantos menos 6, de los que indicamos entre paréntesis ( ) su vecindad.

De varios compradores se pueden conseguir referencias biográficas consultando Naranjo Sanguino (1997) y/o Naranjo Sanguino (2007: CD): José Antonio Carrascal (1997; pág. 243) y (2007: CD, pág. 110). Juan Pulido (1997: pág. 246). Luis Carrascal (1997: pág. 247) y (2007: CD, pág. 112). Antonio Tejada (1997: pág. 256). Mariano Culebras Ramos (1997: pág. 256) y (2007: CD, pág. 150). Bernardo Carrascal (2007: CD, pág. 110). Guillermo López López (2007: CD, pág. 287). Gregorio Lozano (2007: CD, pág. 290). Diego Antonio Pagador (2007: CD, pág. 383). José María Carballar (2007: CD, pág. 101). José Díaz Álvarez (2007: CD, pág. 160). José Dolores Carrascal (2007: CD, pág. 111). Antonio Bueno (2007: CD, pág. 66). Juan Romero de Tejada y Falcón (1997: pág. 247) y (2007: CD, pág. 436). Pedro de la Hera (1997: pág. 252).

<sup>131</sup> La suma total de has. de estos 25 compradores debiera ser la de 1.188 has, pero puede diferir algo por la pérdida de algunos metros cuadrados en los decimales.

<sup>132</sup> Se ha utilizado el «Libro de repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852 en la provincia de Badajoz» que presentaba a todos los contribuyentes en Badajoz agrupados según los pueblos en los que contribuían (vecinos y hacendados forasteros). Naranjo Sanguino (1997: pp. 36-37). La cifra de impuestos que pagaban (en reales)

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Compradores (vecindad)	Remate total (rs.)	Super. rústic. (has.)	Contribución fiscal	Profesión	Cargos políticos	Milicia Nac. Electores
Mariano Culebra Ramos	90.972	38	272 rs. grande	procurador, secret. ayunt.	alcalde	Oficial
Juan Luis Chávez	71.040	25		noble	concejaj	1836
Bernardo Carrascal	70.250	48	1.452 rs. grande	abogado	diput. provinc.	
Manuel Domínguez Rojas	59.560	51	364 rs. grande		alcalde	1837

en la localidad en que fueron vecinos, en el año 1852 aparece en primer lugar. Y se ha tomado como referencia para catalogar a los compradores de esta forma: grande provincial (más de 200 reales de contribución anual), mediano provincial (entre 100 y 200 reales) o pequeño provincial (menos de 100 reales), que equivale a decir grande, mediano o pequeño contribuyente a nivel de toda la provincia. Consideramos que un contribuyente ya era grande cuando pagaba más de 200 reales, lo que le daba derecho a voto en Cortes (ley electoral del año 1837).

<sup>133</sup> Se entiende en sentido amplio: profesión, oficio, negocios, actividad económica general, etc.

<sup>134</sup> Cargos políticos a nivel municipal, provincial y nacional.

<sup>135</sup> La Milicia Nacional fue el brazo armado del liberalismo contra el absolutismo, y después fue un instrumento más que utilizaron ambas facciones del liberalismo, progresistas y moderados, para enfrentarse. Indicamos el nivel de participación de los compradores: miliciano raso u oficial.

<sup>136</sup> En el período 1836-1855 hubo tres leyes electorales: las de 1836 y de 1846 tuvieron un fuerte carácter censitario, pero la de 1837 fue algo más abierta. Se indica por cuáles de estas leyes participaron electoralmente los compradores. Pero puede que algunos, aún teniendo derecho de voto no lo ejercieran, y por lo tanto no constan como votantes efectivos en este apartado.

<sup>137</sup> Estos datos fiscales pertenecen a la contribución del año 1860 donde figuraba él con su familia entre los 50 mayores contribuyentes de la provincia de Badajoz.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Compradores (vecindad)	Remate total (rs.)	Super. rústic. (has.)	Contribución fiscal	Profesión	Cargos políticos	Milicia Nac. Electores
Guillermo López López	57.896	147	grande <sup>138</sup>		concejal diput. provinc.	oficial 1836 1837
Gregorio Lozano	54.051	37	832 rs. grande	oficial ejército	alcalde	1837 1846
Diego Antonio Pagador	53.300	53	2.429 rs grande	abogado	alcalde	1836 1837 1846
Manuel Santana	46.504	12	419 rs. grande			1836 1837
José M. <sup>a</sup> Carballar	46.034	23	1.670 rs. grande	administrador arbitrios, labrador	alcalde	1836 1837 1846
José Díaz Alvarez	45.954	22	290 rs. grande			1837
José Rodríguez Salvatierra	44.970	31				1837
M. <sup>a</sup> Carmen Morera	41.623	92	1.350 rs. grande			
Laureano Rubio	41.050	21	66 rs. pequeño			Miliciano 1837
José Moreno Solar (Montemolín)	35.000	10	222 rs. grande	comerciant., fábrica jabón		1837

<sup>138</sup> Estaba entre los 50 mayores contribuyentes de la provincia de Badajoz en el año 1860.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Compradores (vecindad)	Remate total (rs.)	Super. rústic. (has.)	Contribución fiscal	Profesión	Cargos políticos	Milicia Nac. Electores
José Triano (Montemolín)	35.000	9	427 rs. grande	escribano. secret. ayunt.		
Manuel M. <sup>a</sup> Carrasco	33.100	8	180 rs. mediano			1837
José Dolores Carrascal	32.372	53	684 rs. grande	rematante concumos		1837
Ana Viera	28.625	6				
Antonio Bueno	28.000	2	105 rs. mediano	administrad. arbitrios	alcalde	
Fco. García Garrido	27.600	15	102 rs. mediano			1837
Juan Romero de Tejada y Falcón (Badajoz)	24.000	3	2.306 rs grande	especulador, propietario	alcalde diput.	1837 1846 oficial

Los compradores totales en Fuente de Cantos fueron 91 individuos. Pero nos pareció excesivo incluirlos a todos en este cuadro, porque el mismo hubiera adquirido unas dimensiones excesivas. Hemos optado por incluir sólo a los 25 compradores más importantes y presentar a los otros 66 a pie de página<sup>139</sup>.

<sup>139</sup> Los otros 66 compradores son los que siguen. Aparecen de mayor a menor inversión en reales, que se pone entre paréntesis. Todos eran vecinos de Fuente de Cantos excepto los tres últimos que se ponen aparte y con la indicación de su vecindad: Francisco Alejo García (23.050), José Peña (22.847), José María Rubio (21.250), Critóbal Bernáldez (21.240), José Arteaga Megías, (20.587), Juan del Valle y Ribera (20.236), Domingo Fernández, (20.000), Félix Jiménez (18.959), Jerónimo Carrascal (17.630), Luis García (17.050), Francisco Calvo Río (16.000), Alonso Cid (15.440), Gabino Peña (15.000), José Martín Samaniego (14.875), Asunción Tinoco (14.133), José Bernáldez (13.240), Francisco Sales Moreno (12.000), An-

En este cuadro aparecen 3 grandes compradores a nivel provincial, 14 medianos compradores a nivel provincial y otros 8 compradores fuentecanteños que, aún siendo pequeños compradores a nivel provincial, sin embargo hicieron una inversión superior a la del comprador medio en Fuente de Cantos (23.645 reales de inversión). En total, conforman este cuadro los 25 mayores compradores en Fuente de Cantos, cuya importancia fue decisiva en su proceso desamortizador.

De los 91 compradores de bienes nacionales en Fuente de Cantos había 85 vecinos de esta localidad y sólo 6 eran forasteros, pero tenían su vecindad en villas muy próximas o eran especuladores de la ciudad de Badajoz<sup>140</sup>. Su importancia fue muy reducida en la desamortización fuentecanteña. Constituyeron sólo el 6,59% de los compradores totales en esta localidad e invirtieron

---

tonio García Calisto (12.000), Felipe Esteban (10.204), Martín Parras (10.001), Francisco Sánchez (9.190), José Borrego (8.500), Antonio Gómez Gil (8.004), Antonio Garzón (8.000), Cayetano Pagador (7.800), Luis Barrientos (7.600), José Ramón García (7.200), José Moreno (7.000), Antonio Peña Becerra (6.010), José María Fernández (6.000), José María Carrasco (6.000), José Boza (5.700), José Asencio (5.500), José Regaña, (5.430), Antonio Bernáldez (5.240), Natalio Murillo (5.100), José María del Castillo (4.600), Juan Carrasco (4.525), Antonio Paulino Yerga (4.400), Vicente Sánchez (4.320), Manuel Fernández (4.020), José Rubio (4.000), Juan García González (4.000), Juan Yerga (3.800), Francisco de Prado (3.220), José de la Fuente (3.100), Vicente Álvarez (3.000), José Ortega (2.500), Antonio Lebratos (2.340), José Carrero (2.100), Manuel Carrasco Valera (2.000), Ramón Álvarez (2.000), Juan Luis García (1.900), José Valsera (1.870), Diego Bermejo (1.800), Antonio Rosario Porras (1.775), Pedro Tejada (1.350), Félix Fernández (1.151), José Parras y Porras (1.080), Benigno Lebratos (850), Dionisio Angulo (700), Agustina Vara (510). Forasteros: José Real (13.900) vecino de Calzadilla de los Barros, Pedro de la Hera (12.600) vecino de Badajoz, y Leonardo Mateos (4.010) vecino de Calzadilla de los Barros.

<sup>140</sup> José Moreno Solar y José Triano eran vecinos de Montemolín; José Real y Leonardo Mateos eran vecinos de Calzadilla de los Barros y, por último, Pedro de la Hera y Juan Romero de Tejada y Falcón eran vecinos de la ciudad de Badajoz.

entre todos ellos 124.510 reales (el 5,78% del remate total), acaparando únicamente 77 hectáreas (el 4,69% de las enajenadas). Así pues, la gran mayoría de los compradores pertenecieron a la propia localidad, como fue habitual en casi todas las localidades de la provincia. Sin embargo, en otras poblaciones los especuladores de otras localidades de la provincia, sobre todo los de la ciudad de Badajoz y en especial los grandes especuladores madrileños, hicieron grandes compras, circunstancia que en Fuente de Cantos no ocurrió<sup>141</sup>. Fue una desamortización muy local, quizás debido al escaso atractivo de sus bienes, pues no hubo dehesas disponibles para desamortizar y quizás debido también a la existencia en Fuente de Cantos de compradores sólidos locales, como la familia Carrascal, que pudieron controlar, con su gran influencia, las ventas en la localidad.

Sin embargo el perfil de comprador medio provincial fue mucho más sólido que el de Fuente de Cantos. El comprador medio provincial invirtió 73.143 reales y acaparó 52 hectáreas de superficie rústica, mientras que el comprador medio en esta localidad invirtió sólo 23.645 reales y acaparó unas módicas 19 hectáreas de superficie rústica.

Pero, si bien es verdad que los compradores en Fuente de Cantos, a tenor de su inversión individual, tuvieron un perfil comprador no destacado a nivel provincial, es también cierto que tuvieron un perfil suficientemente competitivo como para controlar el proceso desamortizador local.

Para evaluar a los compradores hay establecida una clasificación provincial<sup>142</sup>:

- Grandes compradores: más de 100.000 reales de inversión. En toda la provincia fueron el 10,6% con una inversión del 83,9% del remate total. En Fuente de Cantos sólo fueron el 3,29% de los compradores en la

---

<sup>141</sup> Véase Naranjo Sanguino (1997: pp. 136-143 y pp. 151-155).

<sup>142</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 127-131).

localidad (3 compradores) con una inversión del 25,49% del remate total.

- Medianos compradores: entre 100.000 y 40.000 reales de inversión. En la provincia fueron el 8,6% de los compradores, con una inversión del 7,1% del remate total. En Fuente de Cantos fueron el 15,38% de los compradores en la localidad (14 compradores), con una inversión del 37,97% del remate total.
- Pequeños compradores: menos de 40.000 reales de inversión. En la provincia fueron el 80,6% con una inversión del 8,8% del remate total. En Fuente de Cantos fueron el 81,31% de los compradores en la localidad (74 compradores) con una inversión del 36,54% del remate total.

Así pues, los porcentajes referidos al número de compradores fueron parecidos en el nivel provincial y en el fuentecanteño. Aunque el porcentaje fuentecanteño de grandes compradores fue bastante más bajo, porque en esta localidad no intervinieron los grandes especuladores de las ciudades de Badajoz y Madrid. Sin embargo su porcentaje de compradores medios fue notablemente más elevado que el provincial, lo que indica una cierta solidez inversora y, en consecuencia económica, de los estratos altos de la sociedad fuentecanteña de aquella época. Mientras que el elevadísimo porcentaje de pequeños compradores pone de relieve, en uno y otro caso, que éstos fueron los grandes protagonistas de la desamortización a nivel de participación.

Pero los porcentajes de inversión fueron muy distintos a nivel provincial y local. La ausencia de los grandes especuladores madrileños y de la ciudad de Badajoz permitió a los vecinos grandes compradores de Fuente de Cantos liderar las inversiones, pero era pocos y además tenían una capacidad inversora mucho más reducida, por lo que sólo aportaron el 25,49% del valor de remate total.

Sin embargo, los medianos compradores fuentecanteños hicieron proporcionalmente una inversión mucho más elevada que sus homónimos a nivel provincial. Claro que estos compradores

se ubicaban sólidamente en los estratos propietarios de la localidad, como demuestra el hecho de que prácticamente todos eran grandes contribuyentes a nivel provincial y local.

Por último hubo bastantes fuentecanteños que hicieron pequeñas inversiones aportando en conjunto un notable porcentaje del valor de remate (el 36,54% del total). Pero a nivel individual adquirieron por poco valor. Quizás en este grupo de pequeños compradores su decisión de comprar careció de motivaciones especulativas, sino que estuvo motivada más por otros intereses como adquirir fincas cerca de las que ya tenían, para redondear así sus patrimonios o bien aprovechar la ocasión para adquirir una casa para habitarla o ampliar la propia, etc.

No obstante, no se ha de confundir pequeño comprador con pequeño propietario. La desamortización en la provincia de Badajoz fue un negocio en el que sólo participó la élite económica, no hubo casi participación popular. Sólo el 2,3% de los vecinos de la provincia de Badajoz participaron en la desamortización a nivel provincial<sup>143</sup>. En el caso de Fuente de Cantos, al ser una desamortización casi exclusivamente localista, participó el 7,74% de sus vecinos y el 1,88% de su población total<sup>144</sup>. Ambos porcentajes son demasiado bajos para suponer una adecuada participación popular.

Y, ciertamente, el grado de concentración interna de las inversiones en la desamortización de Fuente de Cantos fue intenso. Para evaluar esta circunstancia vamos a utilizar como baremo al comprador medio en esta localidad, cuya inversión fue de 23.645 reales, incluida la captación de 19 hectáreas de superficie rústica.

Hubo 25 compradores con una inversión superior a la del comprador medio en Fuente de Cantos, cuya lista es la que se ha expuesto en el cuadro de compradores. Estos 25 compradores (el

---

<sup>143</sup> Naranjo Sanguino (1997: pp. 124-127).

<sup>144</sup> Según el Diccionario de Madoz en 1850, Fuente de Cantos tenía entonces 1.178 vecinos y 4.500 almas.

27,47% del total) invirtieron 1.609.271 reales (el 74,79% del total del remate) y se apropiaron de 1.188 hectáreas (el 72,39% de la superficie rústica enajenada). Mientras que los que estaban por debajo de la inversión del comprador medio fueron 66 individuos (el 72,53% de los compradores), que invirtieron 542.477 reales (el 25,21% del remate total) y se apropiaron de 453 hectáreas (el 27,61% de la superficie rústica enajenada). Así pues el grueso de la inversión en la desamortización fuentecanteña la realizó poco más de la cuarta parte de los compradores que aportaron las tres cuartas partes de la inversión realizada. Fue una desamortización protagonizada por la élite local.

Veamos ahora brevemente el perfil económico, profesional y político de los 91 compradores<sup>145</sup>.

Hay 22 compradores de los que desconocemos la contribución directa que hacían por sus bienes rústicos, urbanos y/o su matrícula industrial o de comercio<sup>146</sup>, pero sabemos que 30 compradores en la desamortización de Fuente de Cantos fueron grandes contribuyentes a nivel provincial (más de 200 reales de contribución directa anual), otros 11 fueron mediano contribuyentes (entre 100 y 200 reales de contribución directa anual) y 16 fueron pequeños contribuyentes a nivel provincial (menos de 100 reales de contribución directa anual). Sin embargo, ciñéndonos al nivel local, se puede establecer que un contribuyente fuentecanteño con una contribución anual directa de más de 50 reales en el año 1852 estaba bien situado económicamente dentro de su población, y en función de este baremo podemos decir que hubo 55 compradores

---

<sup>145</sup> En Naranjo Sanguino (1997: pp. 116-124) se exponen los instrumentos y técnicas de evaluación que venimos aplicando a los compradores de la desamortización para caracterizarles en lo económico, lo profesional y lo político.

<sup>146</sup> Se utilizan para esta clasificación los datos del Libro de repartimientos individuales de la contribución territorial, industrial y de comercio del año 1852 de la provincia de Badajoz, depositado en el archivo de la Diputación Provincial de Badajoz. Fuente de Cantos, pp. 513-519.

en Fuente de Cantos que rebasaron aquella contribución y por tanto gozaban de una situación económica desahogada. Esto quiere decir que, al menos, el 79,71% de los 69 compradores de los que conocemos su contribución fiscal gozaban de una situación económica desahogada.

Sabemos la profesión de unos pocos de ellos: 4 abogados, 4 procuradores (dos de ellos secretarios de ayuntamiento además), 3 comerciantes, 2 mesoneros, 2 barberos, un médico, un rematante de consumos y hasta un noble<sup>147</sup>. Sin embargo sólo 3 se declaraban labradores. Pero el hecho cierto es que la gran mayoría no declaraban su profesión u oficio porque eran agricultores o hacendados, es decir, individuos vinculados a la tierra como lo demuestra el hecho de que 67 de ellos tuviesen que pagar contribución por los bienes de su propiedad, que eran abrumadoramente tierras y ganados, como se especifica en el libro de contribuciones de 1852. Además esto es lógico porque la economía fuentecanteña en aquella época estaba casi toda vinculada al sector agrario.

En lo que se refiere a su participación política, hubo 11 que ejercieron su derecho al voto en Cortes según la ley del año 1836 o la de año 1846. Ambas eran acusadamente censitarias y exigían un gran patrimonio para conceder ese derecho al voto. Por la ley de 1837, más permisiva<sup>148</sup>, votaron a Cortes 54 compradores, lo que indica que casi el 60% de los compradores en Fuente de Cantos llegaron a gozar de plenos derechos políticos en una época tan

---

<sup>147</sup> Se trata de Juan Luis de Chaves y Velasco, que en 1839 era hijo, junto con Tadeo, de la condesa viuda de Casa Chaves Joaquina de Velasco, vecina de Fuente de Cantos. Ver escribano de Fuente de Cantos José García Mesa, legajo de 1835-1849, protocolo de 18 de marzo de 1839, folio 55. Archivo notarial de Fuente de Cantos. Su padre fue José de Chaves de Mendoza, comprador de bienes enajenados en la anterior desamortización de Godoy en Fuente de Cantos.

<sup>148</sup> Concedió el derecho al voto en Cortes a los que pagasen más de 200 reales de contribución directa al año, a los que tuvieran rentas superiores a los 1.500 reales anuales, a los que pagasen una renta por su casa superior a los 400 reales anuales, etc.

restrictiva como al isabelina<sup>149</sup> y lo ejercieron porque votaron efectivamente. Este derecho es, además, un claro indicio del sólido patrimonio que disfrutaban la gran mayoría de los compradores de bienes nacionales en Fuente de Cantos.

Hubo 3 diputados provinciales (en la Diputación Provincia de Badajoz), indicados en el cuadro de los compradores. Dos de ellos lo fueron por el partido judicial de Fuente de Cantos, lo que indica que la clase política fuentecanteña tenían influencia en dicho partido para situar de vez en cuando a uno de sus vecinos en la Diputación Provincial de Badajoz.

También estuvieron comprometidos con la política municipal. Hubo entre ellos 9 alcaldes<sup>150</sup> y 18 concejales. Este nivel de compromiso con la política municipal es alto, pues debemos considerar que el pleno de ayuntamiento lo componían pocos individuos que estaban varios años en el cargo, lo que reducía las posibilidades reales de una participación amplia de la población.

Los enfrentamientos políticos entre los liberales progresistas y liberales moderados fuentecanteños fueron muy duros, sobre todo entre 1839 y 1844, pero no queda espacio para tratarlos y se escapan del tema que nos ocupa. Baste decir que la familia de los Bueno (Antonio Bueno, Pedro Bueno, Joaquín Muñoz Bueno, Juan Francisco Bueno, etc.) eran liberales progresistas muy radicales, mientras que la mayoría de los Carrascal fueron liberales moderados. Pero también hubo incluso carlistas<sup>151</sup>.

---

<sup>149</sup> En las primeras elecciones a Cortes habidas en la provincia de Badajoz con arreglo a la ley de octubre de 1837 votaron sólo 2.818 ciudadanos, aunque tenían derecho 6.686 ciudadanos. Pero estos 6.686 ciudadanos constituían solamente el 2,40% de las 277.657 almas que había entonces en la provincia de Badajoz. Naranjo Sanguino (1999: pág. 92).

<sup>150</sup> Francisco Sánchez, Antonio Bueno, Mariano Culebra Ramos, José María Carballar, Diego Antonio Pagador, José María Fernández, Manuel Domínguez Rojas y Juan Romero de Tejada y Falcón (este último lo fue de la ciudad de Badajoz).

<sup>151</sup> Estos temas se tratan en extenso en Naranjo Sanguino (1993) y (2007). Consultar también Barragán-Lancharro (2006).

Sin embargo, el nivel de compromiso de los compradores con la Milicia Nacional<sup>152</sup>, brazo armado del liberalismo, fue escaso pues sólo hubo 4 oficiales de dicha institución y otros 4 milicianos rasos. Pero es que la Milicia Nacional fuentecanteña estuvo muy controlada, hasta su disolución por los moderados en 1844, por los progresistas radicales de la localidad y en la clientela de estos últimos no abundaban los grandes propietarios, sino más bien los sectores populares. Además los progresistas radicales marginaron de la Milicia Nacional a los moderados, entre los que estaban los más sólidos propietarios de la localidad. Quizás sean estas las causas que determinaran la escasa participación de los compradores de la desamortización en la Milicia Nacional local de Fuente de Cantos.

En resumen, el perfil mayoritario del comprador en Fuente de Cantos fue un vecino de la localidad, con sólido patrimonio, con derechos políticos, interesado por la política, especialmente la municipal y, hasta cierto punto, comprometido con el liberalismo en general, porque le garantizaba el disfrute de los bienes nacionales que había comprado. Es decir, la protagonista de la desamortización fuentecanteña fue su burguesía agraria. Y recordemos que la burguesía, agraria y urbana, fue la que construyó la sociedad clasista burguesa, desarrolló el capitalismo e instaló el liberalismo político en España a lo largo del siglo XIX.

## **6.- Conclusiones de la desamortización de Mendizábal-Espartero.**

Los rasgos más destacados fueron los que siguen.

En esta desamortización no se enajenaron ni redimieron censos.

Cuantitativamente la desamortización de Fuente de Cantos alcanzó la categoría de destacable en el conjunto provincial, aun-

---

<sup>152</sup> Barragán-Lancharro (2006) y Naranjo Sanguino (2008).

que no se contó entre las desamortizaciones locales más importantes.

La acusada orientación rústica de la desamortización fuentecanteña fue, incluso, superior porcentualmente a la de la desamortización provincial.

Los bienes fuentecanteños enajenados, en especial los rústicos, tuvieron un valor individual inferior a los bienes de la desamortización provincial en conjunto. Así pues, fueron de escasa entidad y poca calidad.

Los bienes procedentes del clero regular fueron los mayoritarios en la desamortización fuentecanteña, en lo que coincidieron con la desamortización provincial, pero los bienes de procedencia secular tuvieron más relevancia en esta desamortización local que a nivel provincial. Sin embargo en Fuente de Cantos no se desamortizaron bienes civiles.

La naturaleza de los bienes fuentecanteños enajenados fue muy poco variada. Entre los bienes rústicos predominaron los de poco valor, como las suertes de tierra, mientras que no figuraron las dehesas. Entre los bienes de naturaleza urbana disminuyó aún más la variedad y calidad, con la excepción del silo, dominando este apartado las casas casi en exclusiva.

Las instituciones afectadas por la desamortización en Fuente de Cantos fueron en su inmensa mayoría de la propia localidad, sin apenas presencia de instituciones foráneas. Las instituciones más afectadas fueron dos conventos de monjas y tres instituciones del clero secular (una obra pía, la fábrica parroquial y una colecturía). Entre las cinco aportaron casi el 87% del valor de remate total. Esto indica la existencia de una fuerte concentración patrimonial a nivel institucional.

La desamortización fuentecanteña fue temprana (empezó en 1836), corta (terminó en 1846) y bastante intensa (se concentró básicamente en cuatro años).

Por volumen de compra y por participación, los vecinos de Fuente de Cantos fueron los protagonistas casi exclusivos de la

desamortización en esta localidad. Los compradores foráneos apenas tuvieron importancia, al contrario de lo sucedido en la desamortización provincial.

Sin embargo el comprador medio fuentecanteño hizo una inversión muy inferior al comprador medio provincial. Claro que en esta localidad la desamortización no fue tan elitista como en el conjunto de la provincia.

La mayor parte de la inversión en Fuente de Cantos la hizo una minoría de compradores constituida por el 27% de los mismos, que aportaron casi el 75% de la inversión total. Mientras que el resto, es decir, la gran mayoría, hizo pequeñas inversiones que sumaron globalmente sólo el 25% del remate total.

No obstante casi todos los compradores identificados, grandes y pequeños, pertenecían a la oligarquía económica fuentecanteña, gozaban de amplio derechos políticos y participaron activamente en la política municipal, aunque no así en la Milicia Nacional. Así pues la desamortización de Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos la protagonizó la élite local, que estaba compuesta básicamente por burguesía agraria.

## **V.- Balance final de las desamortizaciones de Godoy y Mendizábal-Espartero.**

El conjunto de análisis realizados anteriormente nos han permitido formular una serie de conclusiones de diversa índole. Hay conclusiones que se refieren a la significación de este proceso desamortizador que abarcó la primera mitad del siglo XIX. Otras inciden en las semejanzas entre una y otra desamortización. Y, por último, las hay también que ponen de manifiesto aspectos diferenciales entre ambas.

Se puede decir que ambos procesos desamortizadores obedecieron a unos mismos objetivos inmediatos, que fueron las necesidades económicas de la Hacienda pública y por esto sus mecanismos de funcionamiento fueron similares. En ambos casos la venta de los bienes desamortizados se hizo mediante subasta pública al mejor postor. La diferencia estuvo en que la desamortización de Godoy se llevó a cabo bajo el Antiguo Régimen y con la aquiescencia del Papado, mientras que la de Mendizábal-Espartero se realizó bajo el régimen liberal y con la oposición frontal del clero.

Independientemente de las variaciones en el valor de la moneda desde 1801 a 1846, el hecho objetivo es que, durante aquel período se enajenaron en Fuente de Cantos bienes por valor de 3.032.241 reales (más 60.227 reales de censos), que fueron en su inmensa mayoría procedentes del clero. Esta importante merma del patrimonio eclesiástico quebrantó de forma irreversible su economía, como se pone de manifiesto de forma indirecta en la diferencia entre la satisfactoria situación económica del clero fuente-canteño descrita en el Interrogatorio de 1791 y la ruinosa situación que describe Madoz en 1850.

Sin embargo, la desamortización de Godoy tuvo mucho menos impacto cuantitativo que la de Mendizábal-Espartero. A la primera le correspondió el 29% del valor total de los bienes enajenados y a la segunda el 71% restante. La causa fundamental de esta gran diferencia entre ambas radica en que la desamortización de Godoy afectó básicamente sólo a una parte reducida de los bie-

nes del clero (los de vinculación eclesiástica), mientras que la de Mendizábal-Espartero afectó a todos los bienes del clero, tanto del secular como del regular.

En Fuente de Cantos ambos procesos estuvieron cuantitativamente por encima de la media de desamortizaciones locales en el ámbito de la provincia de Badajoz, pero sin alcanzar la categoría de procesos desamortizadores muy importantes entre las poblaciones pacenses. En cambio el valor individual de los bienes desamortizados en Fuente de Cantos fue mediocre en relación a la media provincial, como demuestra el escaso valor de la finca media fuentecanteña. La inexistencia de dehesas (de muy alto valor) en la desamortización fuentecanteña contribuyó decisivamente a rebajar el valor de su finca media y pone de manifiesto la debilidad patrimonial individual de las instituciones del clero fuentecanteño.

Los bienes enajenados en ambas fueron abrumadoramente de naturaleza rústica. Éstos aportaron más del 90% de número de fincas y del valor de remate total. Los bienes urbanos tuvieron muy escasa importancia, inferior incluso a la media provincial, como era de esperar en una villa como Fuente de Cantos, fuertemente ruralizada y con una economía de acusadísima orientación agraria.

Dentro de los bienes rústicos predominaron en ambos procesos desamortizadores los más característicos de la agricultura de secano de clima árido fuentecanteña, como eran las tierras de labor de cereal, seguidas a muchísima distancia por los cercados, huertas, olivares y viñedos. Entre los bienes urbanos el peso de las casas fue decisivo en ambas desamortizaciones, seguido a mucha distancia por otros bienes vinculados a la industria agroalimentaria (molino harinero, tinajas) en el caso de la desamortización de Godoy, y de edificaciones del clero regular (conventos y enfermerías) y servicios de almacenamiento (silo) en la desamortización de Mendizábal-Espartero.

En los dos procesos desamortizadores el protagonismo casi en exclusiva correspondió a las instituciones de la propia locali-

dad, con una exigua participación de instituciones foráneas sólo en el caso de la de Mendizábal-Espartero.

En cambio, hay enormes diferencias en lo que se refiere al tipo de instituciones concretas afectadas por cada una de las dos desamortizaciones. En la de Godoy se vieron afectadas exclusivamente instituciones «paraeclesiásticas» o de «vinculación eclesiástica», con una pequeñísima participación de instituciones civiles (el 4,69% del valor total). Pero en la de Mendizábal-Espartero el 72,80% del valor obtenido (1.566.470 reales) correspondió a bienes pertenecientes a instituciones del clero regular y secular no afectadas por la desamortización de Godoy. Por el contrario la desamortización de Mendizábal-Espartero no enajenó bienes civiles en Fuente de Cantos.

No obstante, los bienes de «vinculación eclesiástica» representaron el 47% (1.424.437 reales) del dinero obtenido en ambas desamortizaciones conjuntamente. Y como estos bienes solían tener un cierto componente asistencial y sanitario, su desaparición puede explicar en cierta medida las graves dificultades que tuvo en ambos aspectos el régimen liberal hasta que se dotó de un sistema asistencial y sanitario propio medianamente eficaz, avanzada ya la segunda mitad del siglo XIX. Tal circunstancia afectó a toda la provincia de Badajoz y, naturalmente, también repercutió en Fuente de Cantos.

La evolución de las ventas en Fuente de Cantos fue distinta en uno y otro proceso desamortizador. En la desamortización de Godoy se empezó tarde, en 1801 y terminó (1807) casi a la par que el proceso a nivel nacional (1808). Sin embargo la de Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos fue una de las más tempranas de provincia (1836) y una de las más rápida en terminar (1846). Ambas coincidieron en su carácter intensivo, pues concentraron la mayor parte de sus ventas en cuatro o cinco años, que fueron también los de mayores ventas en toda la provincia.

Por lo que se refiere a los compradores de ambas desamortizaciones, se puede decir que intuimos una cierta línea de continui-

dad entre los participantes de una y otra, basándonos en las vinculaciones familiares que hemos comprobado y en la existencia de una relativa coincidencia de apellidos.

Por otra parte, a nivel de compradores ambas desamortizaciones tuvieron dos coincidencias básicas. En la de Godoy sólo participaron compradores vecinos de Fuente de Cantos y en la de Mendizábal-Espartero la representación foránea se elevó sólo al 6,6% y además apenas tuvo importancia inversora. Así pues el proceso global desamortizador fuentecanteño fue muy localista a nivel de compradores.

Por otra parte, ambas desamortizaciones fueron acusadamente elitistas, pero lo fue más la primera donde participó sólo el 4,5% del vecindario, mientras que en la segunda se amplió algo más con la participación del 7,7% del mismo. De todas formas ambos porcentajes fueron muy bajos en relación al conjunto de la población de aquella localidad.

Además, la desamortización fue un negocio que se llevó a cabo a través de la subasta pública al mejor postor, por lo que los mayores participantes o inversores fueron miembros de la élite u oligarquía económica de la localidad, como no podía ser de otra manera. Pero incluso el resto de compradores que invirtieron menos, también debieron pertenecer en su gran mayoría a la oligarquía económica fuentecanteña en ambas desamortizaciones, porque el nivel adquisitivo de los sectores populares era tan bajo en aquella época, que difícilmente podrían haber hecho frente a unas inversiones notablemente desproporcionadas para su nivel de renta.

Sin embargo, hubo diferencias muy destacables en términos absolutos entre los compradores de una y otra desamortización. En la de Godoy participaron 31 compradores y en la de Mendizábal-Espartero lo hicieron 91 individuos. La diferencia puede deberse al aumento de la población y del número de propietarios en Fuente de Cantos y a la oferta más amplia y variada de bienes enajenables en la desamortización de Mendizábal-Espartero.

En la de desamortización de Godoy cinco compradores realizaron el 60% de la inversión total, y de ellos el primer y el tercer inversor (al menos) eran nobles. Así pues el grado de concentración en los compradores fue muy acusado y la presencia de miembros de los estamentos privilegiados también fue muy importante, cosa lógica si tenemos en cuenta que este proceso desamortizador tuvo lugar en las postrimerías del Antiguo Régimen. En la desamortización de Mendizábal-Espartero sólo la cuarta parte de los compradores aportaron las tres cuartas partes de la inversión total. Pero la gran mayoría de sus compradores pertenecieron a la incipiente burguesía agraria instalada en el poder por el liberalismo y sólo uno era noble. Fueron en su mayoría sólidos propietarios a nivel local, e incluso algunos a nivel provincial, que tenían amplios derechos políticos en el régimen censitario de la época y que participaron activamente en la política municipal.

Para terminar hay que señalar una última diferencia, que más que destacable calificaríamos de curiosa, porque su incidencia económica fue escasa. En la desamortización de Godoy en Fuente de Cantos se desamortizaron censos, mientras que en la de Mendizábal-Espartero no se desamortizaron. De todas formas los redimientes de los censos fueron todos fuentecanteños, con lo que el localismo de la desamortización de Godoy se completó.

Para explicar la ausencia de censos en la desamortización de Mendizábal-Espartero en Fuente de Cantos se puede alegar que, en la misma y a nivel provincial, se desamortizaron también pocos censos en Badajoz.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ARTOLA, M. (1978) *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona.

ATIENZA, J. (1951) «Caballeros extremeños de la Orden de Carlos III. Sus genealogías (1771-1847)», en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo VII, I-II, enero-junio, Badajoz.

AZAGRAS ROS, J. (1986) *La desamortización de Godoy en Valencia*, Institución Valenciana de Estudios e Investigación, Valencia.

BAHAMONDE, A. Y MARTÍNEZ, J. A. (1998) *Historia de España siglo XIX*, Cátedra, Madrid.

BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. (2006) «Algunos apuntes sobre de la Milicia Nacional de Fuente de Cantos en los años 1840-1843», en las actas de las *VI Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos.

BELLO, J. (1997) *Frailes, intendentes y políticos*, Taurus, Madrid.

CARRERAS, A. Y TAFUNELL, X. (2006) *Historia económica de la España contemporánea*, Crítica, Barcelona.

COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. Y LLOPIS, E. (2005) *Historia Económica de España*, Crítica, Barcelona.

*Diccionario de Autoridades*, (1976): Edición facsímil de 1726, 3ª reimpresión, Gredos, Madrid, 3 tomos.

FERNÁNDEZ PARADAS, M. (2002) *Los repartos de tierras municipales en Málaga. 1767-1842*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga.

FUENTES MORCILLO, S. (1993) *La desamortización antes de la desamortización de los bienes concejiles en la Baja Extremadura (1793-1855)*, UNED, tesis doctoral inédita.

FUENTES MORCILLO, S. (2008) *Desamortización civil y asociacionismo. Sociedades vecinales para la compra de bienes concejiles en la Baja Extremadura (1793-1900)*, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.

GARCÍA PÉREZ, J. (1994) *La desamortización eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Institución Cultural El Brocense de la Diputación de Cáceres, Cáceres.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. M. (2006) *La Plaza Alta de Badajoz. Estudio histórico artístico*, Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Badajoz.

GONZÁLEZ MARZO, F. (1993) *La desamortización de Madoz en la provincia de Cuenca (1855-1866)*, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca.

HERNÁNDEZ MONTALBÁN, F. J. (1999) *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Biblioteca Nueva, Madrid-Valencia.

HERR, R. (1971) «Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV» en *Moneda y Crédito*, nº 118, Madrid.

HERR, R. (1991) *La Hacienda Real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

*Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena* (1994), Asamblea de Extremadura, Mérida, pp. 411-440.

JIMENO PASCUAL, M. J. (1995) *La desamortización de Godoy en la provincia de Segovia*, Tesis doctoral inédita, Madrid.

LARA RAMOS, A. (2001) *Igesia y poder: propiedad y diezmos en la crisis del Antiguo Régimen. Guadix y su obispado (1750-1808)*, Universidad de Granada, Granada.

LAZO DÍAZ, A. (1970) *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.

LUCUONA PRATAS, E. (2004) *La liberalización de la propiedad a finales del antiguo régimen. Centro y periferia del proceso desamortizador y redentor de censos perpetuos en tiempos de Carlos IV*, Universidad de Málaga, Málaga.

LINARES LUJÁN, A. M. (2001) *El proceso de privatización de los patrimonios de titularidad pública en Extremadura (1750-1936)*. Tesis doctoral inédita, Barcelona.

LÓPEZ PUERTA, L. (1989) *La Desamortización Eclesiástica de Mendizábal en la Provincia de Guadalajara (1836-1851)*, Excma. Diputación Provincial de Gadalajara, Torrejón de Ardoz.

LORENZANA DE LA PUENTE, F. (2008) *Archivo histórico de Protocolos Notariales. Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena.

MADOZ, P. (1850) *Diccionario estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Imprenta del Diccionario de Pascual Madoz, Madrid, tomo VIII, pp. 210-212.

MARCOS MARTÍN, A. (1986) «La desamortización de Godoy en la ciudad de Palencia 1798-1808», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, tomo I, pp. 339-354.

MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (1984) «La desamortización de 1798 en el Partido de Cáceres» en rev. *Norba*, nº 5, Cáceres.

MIRA CABALLOS, E. (2007) «Capellanías, cofradías, fundaciones y obras pías en Montijo a principios del siglo XIX», en *Ars et sapientia*, Revista de la Asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, abril 2007, año VIII.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (1993) «El partidismo político en las instituciones pacenses (1839-1843)» en *Encuentros de Historia de Extremadura y su Didáctica*, Edit. Bartolomé Gil Santa Cruz-CEP, Badajoz, pp. 267-280.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (1994) *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, tesis doctoral, 4 volúmenes, UEX.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (1997) *La desamortización de Mendizábal-Espartero en la provincia de Badajoz (1836-1852)*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (1999) «consolidación de la oligarquía burguesa montijana en el poder», en *Actas de las III Jornadas de Historia de Montijo*, Ayuntamiento de Montijo, Badajoz, pp. 39-48.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2000) «La desamortización del Trienio Liberal (1820-1823) en la provincia de Badajoz», en rev. *Cátedra Nova*, nº 12, pp. 89-117.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2004) «Desamortización en Llerena (1799-1851)», en *Actas V Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, pp. 237-262.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2007), «Orígenes y consolidación de la Diputación provincial de Badajoz, 1812-1868» (con otro título por error de imprenta), tomo I, pp. 9-480, más un CD de biografías de 520 páginas anexo al tomo I, en GARCÍA PÉREZ, JUAN (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Diputación de Badajoz, Badajoz, 3 tomos + 1 CD.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2008) *La Milicia Nacional de la ciudad de Badajoz y su marco provincial hasta la disolución de 1844*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, Badajoz.

NARANJO SANGUINO, M. Á. y ROSO DÍAZ, M. (2003) «Aproximación a la desamortización de Godoy en la región de Extremadura», en *Manuel Godoy y su tiempo*, Editora Regional Extremeña, Badajoz, volumen 1º, pp. 301-326.

ORTEGA SANTOS, A. (2002) *La tragedia de los cerramientos*, Fundación Instituto de Historia Social, Valencia.

PARDO TOMÁS, J. (1986) «La desamortización de Carlos IV en el País Valenciano», en *Desamortización y Hacienda Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, tomo I, pp. 355-368.

ROSO DÍAZ, M. (2002) «Directrices generales de la desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)» en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, tomo LVIII, nº 3, pp. 1071-1103.

ROSO DÍAZ, M. (2006) *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres, 1836-1900*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres.

RUEDA HERNANZ, G. (1980) *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853)*, Institución Cultural Simancas de la Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid.

RUEDA HERNANZ, G. (1986) *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*, Cátedra, Madrid.

RUEDA HERNANZ, G. (1997) *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Arco/Libros, Madrid.

RUEDA HERNANZ, G. y MAURI R. (1998) «Las bases políticas, económicas y sociales de un Régimen en transformación (1759-1834)», en *Historia de España. Ramón Menéndez Pidal*, Espasa-Calpe, Madrid, tomo XXX.

SÁNCHEZ GÓMEZ, G. (1994) *La desamortización en Cantabria durante el siglo XIX*, Ayuntamiento de Torrelavega, Torrelavega.

SIMÓN SEGURA, F. (1969) *Contribución al estudio de la desamortización en España: la desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

SOBRÓN ELGUEA, M<sup>a</sup> C. (2004) *Impacto de la desamortización de Mendizábal en el paisaje urbano de Zaragoza*, Instituto «Fernando el Católico» (C.S.I.C.) Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza.

TORTELLA CASARES, G. Y OTROS (1981) «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)», en TUNÓN DE LARA, M. *Historia de España*, Labor, Madrid.

VV. AA. (1986) *Jornadas de Desamortización y Hacienda Pública*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2 volúmenes.

VV. AA. (2007) *Actas del Congreso Guadalupe y la Orden Jerónima. Una empresa innovadora*, Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, Guadalupe.

UN EPISODIO SINGULAR DE LOS SUCESOS  
DE JULIO DE 1936: EL ASALTO A LA NOTARÍA  
DE FUENTE DE CANTOS

Felipe Lorenzana de la Puente



UN EPISODIO SINGULAR DE LOS SUCEOS DE JULIO  
DE 1936: EL ASALTO A LA NOTARÍA DE FUENTE  
DE CANTOS

*Felipe Lorenzana de la Puente*

---

El interés por los sucesos que aquí se narran tiene un mero origen archivístico. El pasado año tuvimos ocasión de presentar en estas mismas *Jornadas* el libro inventario que habíamos realizado del Archivo de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos<sup>1</sup>, en cuyo capítulo introductorio efectuábamos un recorrido por los avatares históricos, bastante singulares por lo que quedó dicho, que había conocido su masa documental. De lo que le sucedió o le pudo suceder durante la Guerra Civil disponíamos tan sólo de una corta noticia incluida en el encabezado incompleto de un inventario que situábamos en fechas próximas al final del conflicto (ahora ya sabemos que la fecha concreta es la del 3 de julio de 1937), el primer inventario conocido del archivo, por cierto. El autor de este documento, el propio notario, relataba hallarse en una «habitación oscura y mal respirable» del Ayuntamiento en la que se custodiaban las escrituras, en la cual, continuando con el relato, «sospecha el titular estuviera proyectada su detención para hacerle más combustible entre los papeles del archivo»<sup>2</sup>. Sabíamos, pues, que el notario y su archivo habían sido objetivos frustrados de los revolucionarios del 19 de julio de 1936, pero desconocíamos los pormenores del suceso y las razones por las que habían logrado eludir tan siniestro destino. No corrieron la misma suerte otros depósitos documentales de la misma localidad: los del Registro de la Propiedad, Juzgado de Instrucción y Comunidad de Labra-

---

<sup>1</sup> Lorenzana de la Puente, F. *Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Fuente de Cantos (Badajoz). Inventario*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 16.

dores sí fueron incendiados, total o parcialmente, aquel mismo día al grito de «borrón y cuenta nueva»<sup>3</sup>.

Recientemente nos ha sido facilitado un documento que incluye el encabezado completo del inventario de 1937, el cual amplía notablemente el relato de los hechos<sup>4</sup>. Este documento, inédito hasta ahora, no sólo completa las noticias que teníamos sobre el archivo notarial durante la guerra, sino que además puede proporcionar ciertas luces y datos añadidos para interpretar los sucesos, bien conocidos por otra parte, del 19 de julio en Fuente de Cantos, el día de la quema de la iglesia parroquial con 58 personas en su interior, entre otros actos subversivos.

El relato de los hechos corresponde al notario titular de Fuente de Cantos, D. Victoriano González de Buitrago y Sánchez, toledano, casado y con un hijo, quien había tomado posesión de su oficio en el verano de 1935 y continuará en él hasta el 30 de diciembre de 1942<sup>5</sup>. En su vivienda, ubicada en el número 22 de la calle Zurbarán (luego Capitán Navarrete, en la actualidad Llerena), que servía también de oficina de la notaría, sufrió el asalto «furioso y arrollador» de los revolucionarios del 19 de julio, unas 80 ó 90 personas según sus cálculos, a quienes dedica palabras harto gruesas a lo largo del documento; para empezar, los conceptúa como una «manada de fieras marxistas, sedienta de crimen y exterminio». Las circunstancias del asalto fueron, según el propio notario, «tan extraordinarias como espantosas y torturantes ... en medio de la desesperación y angustia de sentirse indefenso ante una

---

<sup>3</sup> Iglesias Vicente, J. *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sevilla, autoedición, 2003, pp. 59-65.

<sup>4</sup> Notaría de Fuente de Cantos: «Acta para servir de cabeza al expediente de reconstrucción del protocolo de la Notaría de Fuente de Cantos», fechada el 3 de julio de 1937. Ejemplar mecanografiado gentilmente cedido por la Notaría. No forma parte de su archivo histórico.

<sup>5</sup> Datos facilitados por la Notaría. En cuanto a la trayectoria posterior de este notario, sabemos que el 12 de septiembre de 1955 se accedió a su petición de baja voluntaria, cuando ejercía en la ciudad de Córdoba: *Boletín Oficial del Estado* n° 266 de 23 de septiembre de 1955.

tan brutal coacción con tres pistolas al pecho, y amenazado con hachas y estacas ... La angustiada situación se agudizaba con la presencia de su mujer llena de espanto con un niño de nueve meses en los brazos, empujada y atropellada entre la chusma, sin que sus gritos de terror implorando clemencia para su marido por aquel hijito despertaran el menor sentimiento de compasión en aquellos seres bajos y criminales por instinto, antes bien, burlándose del dolor de ambos, proferían entre horrorosas blasfemias las más soeces palabras».

El asalto fue una auténtica sorpresa para el notario, quien nunca hubiera esperado que su persona y la documentación que estaba a su cargo pudieran interesar a los subversivos. El suyo no era un ministerio de naturaleza política ni jurisdiccional, y el protocolo que custodiaba no tenía otra función que legitimar los derechos y propiedades de la población. No era consciente de que esto último convertía su oficio en algo odioso para quienes pretendían subvertir por completo el orden establecido, terminando con los privilegios de una minoría de propietarios que veía amparado su dominio en la tradición y en la legalidad vigentes, esto es, en las escrituras públicas, cuyo máximo garante era el notario de la localidad.

De forma que, según continúa la narración de los hechos, «nunca pudo preverse que atacaran en rebaños de hienas, lanzadas sin control al exterminio de cuanto pueda significar tradición, cultura y progreso». Los asaltantes registraron la casa sin mayores miramientos, ambos pisos y también el desván, pero fijaron su atención en dos gabinetes de la planta baja, de donde extrajeron objetos (un crucifijo de nácar, que luego recuperará), una escasa cantidad de dinero y toda la documentación que hallaron a su alcance: el título de notario, el resguardo de su fianza para ejercer, inventarios, papel timbrado, recibos bancarios, las escrituras en las que se hallaba trabajando e incluso tres mil carpetas sin usar y gran cantidad de papel en blanco, todo lo cual fue arrojado a la calle por la ventana y quemado en una «dantesca hoguera». También se destruyó la mayor parte de la biblioteca particular del no-

tario y, lo que más llegó éste a lamentar, el archivo general de escrituras («montones de volúmenes») de sus predecesores, D. Fernando Zancada del Río y D. Antonio Alaminos García, correspondientes a Fuente de Cantos y Monesterio. El archivo histórico, sin embargo, ubicado en una sala del Ayuntamiento, se salvó de la hoguera. También se libraron, por estar en un despacho distinto de la notaría al que no llegaron a acceder, el protocolo reservado testamentario abierto en 1862 y las escrituras de 1920 de D. Fernando Zancada, amén del protocolo corriente y otras escrituras que se hallaban desgajadas y separadas de sus volúmenes originales.

El asalto a la notaría por los revolucionarios fue cortado de raíz ante el anuncio de la llegada de la guardia civil. No deja de resultar significativo el respeto que aquellos seguían manteniendo hacia las fuerzas de orden público, por lo que cabe preguntarse si los aspectos más trágicos de esta jornada del 19 de julio no se hubieran evitado de haber mostrado la Benemérita una actitud más resuelta ante los altercados. En efecto, se oyeron «voces de alarma diciendo que venía la guardia civil, y ya sólo pensaron en huir precipitadamente». Los guardias, según este mismo relato, tan sólo transitaban por la calle camino de la oficina de Telégrafos a fin de llevar un despacho. Está documentada su presencia en la Plaza de la Constitución al tiempo que se prendía fuego a la parroquia<sup>6</sup>, lo que sucedería escasísimos instantes después de pasar por la notaría, lo cual nos permite fijar el asalto a ésta en torno a las cuatro de la tarde, en el momento cumbre, pues, de los sucesos revolucionarios.

El notario no atribuyó a la casualidad el fin de la tragedia, sino a la providencia divina, pues hace notar que en el despacho que se salvó de las acciones vandálicas existía una efigie de Cristo

---

<sup>6</sup> Iglesias, J. *Los sucesos del verano de 1936...*, p. 82; Ibarra, C. *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, 2005, p. 227.

crucificado y un cuadro de la Santísima Virgen del Sagrario, patrona de Toledo. Sin embargo, prefirió no confiar en una nueva mediación piadosa. Con posterioridad a la huida de los asaltantes, creemos que esa misma tarde, González de Buitrago volvería a sufrir otro intento de embestida<sup>7</sup>, tras la cual tomó la decisión de huir con lo puesto de la localidad, «rodando de noche por esas carreteras con mi mujer y un niño de tan corta edad, enfermo con treinta y nueve grados de fiebre y amenazado de quedarse sin alimento abandonado de la nodriza». No volverá a Fuente de Cantos hasta después de la toma de la población por las tropas rebeldes del teniente coronel Asensio el 5 de agosto. Aún le duraba el susto dos meses más tarde, cuando le narraba los hechos a un alférez que tenía alojado en su casa, D. Rafael González Toro, cuyo testimonio reproducimos a continuación:

«Este pueblo, como todos los que padecieron la dominación marxista, también ha recibido los zarpazos de la fiera. Así, pues, han saqueado, destrozado y quemado la iglesia. Han asesinado, con refinamientos de crueldad salvaje, personas dignísimas que no habían cometido delito alguno. Han robado a mansalva lo que les ha dado la gana y han tenido, en fin, al vecindario en una constante angustia hasta que las tropas salvadoras llegaron con el escobón y barrieron a la chusma (...)

Estoy alojado en casa del joven caballero Don Victoriano González de Buitrago, notario de la localidad. Este digno señor que, a pesar de su juventud, es severo y laborioso —cual corresponde a su profesión— vive con su joven esposa, Doña Pilar, y un niño de corta edad que aún está en la lactancia.

Es Don Victoriano natural de Talavera de la Reina, lo mismo que su esposa, y allí radican los familiares de ambos. En Fuente de Cantos lleva poco tiempo avecindado. Así es que su condición de forastero, de una

---

<sup>7</sup> En este caso refiere, aunque puede dudarse de su verosimilitud, a la «intervención caritativa de una buena señora», que logró hacer desistir de su intento a unos individuos que ya se descolgaban por la terraza de la casa.

parte, y su profesión —que para él es un sacerdocio— de otra, hacen que sus relaciones en este pueblo sean limitadísimas y no haya dado lugar a captarse enemistades. Además, la profesión de notario es —como todo el mundo sabe— (menos los marxistas) ajena en absoluto a la política y al favoritismo, pues la independencia de la profesión es tal que pueden ausentarse de las poblaciones en que ejercen sin dar cuenta a nadie (...).

Pues a pesar de todo esto, lo vejaron, le robaron, le amenazaron de muerte, lo tuvieron, en fin, en una zozobra tal que su única obsesión era últimamente, cuando veía que la muerte acechaba implacable a él y a su esposa, qué sería del pequeño cuando fueran asesinados.

Pudieron, al fin huir a Talavera, donde sufrieron un nuevo calvario, pero con el consuelo ya de estar unidos a sus familias, hasta que las tropas gloriosas de Franco, las heroicas columnas de Madrid, llegaron con la barredera y aventaron para siempre a la chusma cobarde y asesina»<sup>8</sup>.

Dos cuestiones creemos que requieren una reflexión final.

En primer lugar, cabe interrogarse por qué no fue destruido el archivo histórico de la notaría, tal y como se había hecho con el archivo de oficina y otros depósitos documentales de la localidad. Los documentos históricos, que a fin de cuentas representan el pasado y se custodian para la salvaguarda de los intereses de las clases poderosas (según la interpretación revolucionaria), han sido tradicionalmente pasto las llamas de quienes intentan subvertir el orden tradicional. El notario lo atribuyó, lógicamente, al hecho de no hallarse en su morada, sino en la casa consistorial, «sujeta a su dominio, transformada en camada de lobos, sobre cuyos alrededores no suelen hacer éstos grandes daños». No obstante, no creemos que fuese el respeto hacia un patrimonio que consideraban propio lo que detuvo a los asaltantes, sino el desconocimiento,

---

<sup>8</sup> González Toro, R. *Páginas del Movimiento Nacional. De Madrid a Extremadura pasando por el Marruecos Español*, Ceuta, Imprenta Imperio, sin fecha de edición, pp. 75-77. Agradecemos a D. Fernando de la Iglesia y a D. Antonio Manuel Barragán-Lancharro la notificación de esta obra.

pues posiblemente creyeron haber cumplido su misión al incendiar los numerosos volúmenes que hallaron en la notaría. Por otra parte, el archivo ubicado en el Ayuntamiento estaba siendo utilizado para la detención de los derechistas<sup>9</sup>, por lo que en cierto sentido estaba cumpliendo una misión provechosa para los subversivos. El inventario realizado en 1937 por el notario de Zafra y el de Fuente de Cantos no detectó ningún daño. Sin embargo, en los años posteriores llegaron a desaparecer 46 tomos de escrituras<sup>10</sup>. La llamada *incuria de los tiempos* fue, pues, más dañina para este archivo que los furiosos asaltantes de la notaría.

En segundo lugar, puede resultar significativo que los revolucionarios decidiesen respetar la vida del notario, y que ni antes ni después del asalto fuese detenido junto a aquellos *hombres de orden* y personajes de la derecha local, entre los que cabe destacar a otros letrados como son el mismísimo juez del partido, D. Francisco Herrera, o los abogados D. Juan Esteban y D. Jesús Córdón, aparte del ex-alcalde monárquico D. Juan Márquez. Las simpatías políticas del notario parecen más que claras a favor de la derecha, pero este alineamiento está claramente influenciado por la terrible experiencia que le tocó padecer el 19 de julio. En el propio documento al que nos hemos venido refiriendo existen dos alusiones a su filiación que son contradictorias. Por una parte, declara, lo que corrobora el testimonio de González Toro, que en aquellas fechas era aún un auténtico desconocido en la localidad: forastero, prácticamente recién llegado, presume de vida familiar y austera «sin inmestión (sic) alguna en cuestiones políticas que pudieran ser pre-

---

<sup>9</sup> Creemos que el archivo al que refieren los testimonios consultados, al describir su ubicación en una estancia pequeña de la primera planta y mal ventilada, es el notarial y no el municipal. Ahí se mantuvo durante otros cincuenta años. Vid. Quintanilla Martínez, E. «Testimonios escritos inéditos de los sucesos de julio de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)», *Actas de la IV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2003, p. 33 (relato de D<sup>a</sup> Manuela Liaño).

<sup>10</sup> Lorenzana de la Puente, F. *Archivo Histórico de Protocolos Notariales...*, p. 16.

texto de injustas venganzas». Pero, por otra parte, reconoce más adelante haber tenido una actuación profesional claramente encaminada a beneficiar a los derechistas: en las que él llama «amañadas» elecciones del 16 febrero se sentía honrado por no haber otorgado más que un poder y para un solo apoderado de los marxistas «en un distrito verdaderamente feudo de esa canalla de más de veinte mil electores», al tiempo que había autorizado la expedición de otros nueve para ochenta y dos apoderados de la derecha. El notario, a no ser que exagerase sus méritos a toro pasado, lo que tampoco es descartable, era en principio, y a pesar que de lo diga el alférez González, un excelente candidato a sufrir las iras de los revolucionarios.

Sin embargo, a pesar de todo ello, a éstos les resultaba de mayor utilidad que el notario estuviese vivo y en activo. Como fedatario público, su firma era su mayor patrimonio, y su firma es lo que realmente creemos que buscaban los autores del asalto a su morada. Una firma capaz de validar actuaciones irregulares y de legalizar procedimientos poco acordes a la normativa vigente. Ya lo decía uno de los asaltantes, según el testimonio de nuestro protagonista: «este tío no escribe más, si acaso pa (sic) pillarle nosotros la firma pa lo que nos haga falta». Y ya lo reconocía el propio notario cuando exponía los verdaderos motivos de su huida: «me vi libre de lo que tanto terror me inspiraba, que solicitasen coactivamente la prestación de la fe pública para atestiguar que los criminales hechos realizados por ellos eran obra de personas de orden, como intentaron con otros, desprovistos de la función autenticadora (sic), pues mi obligada negativa a dar un testimonio falso me habría costado la vida».

Heroísmo profesional y simple instinto de supervivencia pusieron en fuga al notario de la villa. El intento de utilizar sus potestades para dar cobertura legal a las acciones subversivas de julio del 36 indica con claridad que los procedimientos de los revolucionarios, aun estando amparados en algún caso por la autoridad política competente, o mejor aún por los comités (local y provincial) del Frente Popular, escapaban con claridad al marco nor-

mativo del régimen republicano aún vigente<sup>11</sup>. Sus cabecillas eran plenamente conscientes de ello (recordemos que no dudaron en huir ante la presencia, aún pasiva, de la guardia civil) y buscaban, con esa extraña lucidez que a veces acompaña las más irracionales actuaciones (que podrán ser hasta cierto punto legítimas en el contexto crítico en el que se sitúan, pero nunca legales), el resguardo del fedatario público. Por eso les interesaba que el notario de Fuente de Cantos continuase desempeñando sus funciones en su propio beneficio, aunque sin papeles en los que escribir y con la casa patas arriba. Pero las revoluciones, en su significado más clásico, representan la antítesis del acatamiento a la ley y el orden, y está claro que González de Buitrago prefirió no tener que comprobarlo en primera persona.

---

<sup>11</sup> En ello ha insistido, en estas mismas *Jornadas* y en otros varios trabajos, Antonio Manuel Barragán-Lancharro: «Fuente de Cantos, julio de 1936: Análisis crítico de los sucesos ocurridos al inicio de la Guerra Civil», *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2007, pp. 53-93. Nos remitimos igualmente a su reciente libro *República y Guerra Civil en Monesterio*, Llerena, 2008.



ALGUNAS NOTAS SOBRE ACERCA  
DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN  
FRANQUISTA EN FUENTE DE CANTOS EN 1937

A. Barragán Lancharro



ALGUNAS NOTAS SOBRE ACERCA  
DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL RÉGIMEN  
FRANQUISTA EN FUENTE DE CANTOS EN 1937

A. Barragán Lancharro

El 8 de septiembre de 1936 las nuevas autoridades de Fuente de Cantos firmaron un informe conjunto sobre los sucesos acaecidos en la localidad en el mes de julio de ese año. Este memorándum<sup>1</sup> procede de la colección de documentos y objetos recopilados en vida por José Mario Armero<sup>2</sup>. Buena parte del mismo lo había adquirido en el Rastro de Madrid. En 1997 fue comprado por el Estado todo este conjunto<sup>3</sup>. Este documento enriquece además esa recopilación expuesta hace unos años en estas mismas Jornadas por Emilio Quintanilla Martínez<sup>4</sup>. El contenido de ese informe se puede consultar en el apéndice documental.

Lo que se trata de evidenciar es que en apenas varios meses la fisonomía de la localidad cambió diametralmente. Aparecieron nuevas autoridades en un doble sentido, tanto personal como en razón de cargo. Sólo las de carácter judicial, farmacéuticas, médi-

---

<sup>1</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (antiguo Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca), Colección Armero de la Guerra Civil, 8-3.

<sup>2</sup> Periodista y abogado, tuvo un papel clave durante la Transición, hombre de confianza de Adolfo Suárez, fue una pieza clave en el proceso de legalización del Partido Comunista de España en 1977, pues servía de intermediario con Santiago Carrillo.

<sup>3</sup> *El Mundo* (Madrid), 31 de diciembre de 1997.

<sup>4</sup> Quintanilla Martínez, E. «Testimonios escritos inéditos de los sucesos de julio de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, 2003, pp. 11- 37.

cas, veterinarias, eclesiásticas y Comunidad de Labradores se mantuvieron: Francisco Herrera de Llera (Juez de Instrucción), Federico García Rodríguez (boticario), Félix Capote (médico forense), Timoteo Pagador (médico titular), Marcial Blanco Garrón (veterinario), Antonio Arcos (Coadjutor), José Antonio Carrasco y Antonio Rodríguez (Presidente y Secretario de la Comunidad de Labradores respectivamente).

Pero aparecieron otras nuevas como el Alcalde (Pedro Jesús Cordón López de Ocáriz), el Jefe de Falange Española, Francisco Asuar Báez, el Teniente de Infantería retirado (Melitón Guillén), el cabo de la Guardia Municipal, Antonio Panea Olivera, el Jefe de Escuadra, Antonio Sánchez. También firmaron Manuel Carrascal Montero de Espinosa, Abogado y ex Diputado a Cortes por el Partido Republicano Radical (1933-1936), los labradores Benito Fernández, Juan Márquez y Fidel Rodríguez. No es más que la muestra de la profunda transformación política de la localidad desde la ocupación de la localidad por las fuerzas del Ejército el 5 de agosto de 1936.

En esta fecha, a las 10 de la mañana y previo requerimiento de Ernesto Navarrete Alcal, «Jefe de las Fuerzas que en el día de hoy han tomado esta población, en virtud del mandato del Sr. General Jefe de la Segunda División don Gonzalo Queipo de Llano», se reunieron una serie de personas en la Casa Consistorial<sup>5</sup>. Eran Pedro Jesús Cordón López de Ocáriz, Juan Márquez Real, Francisco Gutiérrez Utrera, Francisco Asuar Báez y Félix Bermejo Rubio. Se les encomendó la constitución de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Es el propio Ernesto Navarrete quien elige al primero para ser el Presidente de aquélla, el cual se mantuvo como Alcalde durante toda la Guerra Civil.

Se hizo constar en una sesión posterior el estado de las oficinas municipales, en total desorden y con una gran cantidad de

---

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Fuente de Cantos (en adelante AMFC), Acta Plenaria de 5 de agosto de 1936.

documentos por los suelos<sup>6</sup>. Se ordenó hacer un inventario de todos los papeles y libros que estaban en ese estado, así como la recogida de los mismos y su clasificación. También se acordó requerir a los considerados por la Gestora como «ex Alcalde» y «ex Interventor de Fondos», José Lorenzana Macarro y Alfredo Hervías Sánchez respectivamente, su presencia para hacer acta de arqueo. Sin embargo, habían abandonado la población y no pudieron ser notificados. Además, se acordó los pagos de «los suministros a la tropa que ha tomado esta plaza en el día de ayer».

Tomada la población se produce una destacada represión de los elementos relacionados con las organizaciones obreras como ya ha sido estudiada por diversos autores<sup>7</sup>. Realmente la represión fue elevada, pero sin duda alguna no alcanzó el número dado por el Partido Socialista en 1938, cuando afirmó que la cifra de asesinatos llegó hasta 1.735, ya que Ibarra Barroso ha documentado la cantidad de 330 para el tiempo de guerra<sup>8</sup>. La Comisión Gestora, en los primeros días de agosto hizo una consideración acerca de la existencia «en el depósito municipal [de] algunos cadáveres»<sup>9</sup>.

Algunos empleados municipales habían huido de la localidad. Era el caso del enterrador Felipe Santos Muñoz. Pero además, Ernesto Navarrete había dispuesto que todos los empleados municipales designados en fecha posterior al 16 de febrero fuesen cesados y así se acordó en el pleno del 6 de agosto. Por otra parte,

---

<sup>6</sup> AMFC, Acta Plenaria de 6 de agosto de 1936. Cfr. Barragán-Lancharro, A. M. «Fuente de Cantos, julio de 1936: Análisis crítico de los sucesos ocurridos al inicio de la Guerra Civil», en *Actas de la VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, 2007, p. 85.

<sup>7</sup> Iglesias Vicente, J., «Fuentecanteños caídos en la Guerra Civil», en *Actas III Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Editado por Lucerna (Asociación Cultural de Fuente de Cantos), 2003. Iglesias Vicente, J., *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente de Cantos (Badajoz)*, Sevilla, 2003. Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra, 1931-1939*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.

<sup>8</sup> Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia...*, op. cit., p. 442

<sup>9</sup> AMFC, Acta Plenaria de 6 de agosto de 1936.

dos vecinos dieron un donativo a la Corporación de 1.725 y 3.916,20 pesetas. Otro vecino, en concreto Antonio Iglesias Parada anticipó al Ayuntamiento 5.000 pesetas<sup>10</sup>.

Pero el fracaso en sí de los objetivos del Golpe militar provocó en gran medida sustanciales cambios en los proyectos iniciales. Del originario «Movimiento Salvador de España» se pasó a la expresión consolidada de «Movimiento Nacional» a partir de 1937. Incluso en las primeras arengas de la guerra proferidas por los sublevados se terminaba con un «Viva la República». Así lo hizo, por ejemplo, Juan Yagüe en agosto de 1936 Badajoz<sup>11</sup>, aunque en obras posteriores se manipuló y se silenció este hecho<sup>12</sup>. Acerca de esta cuestión, el hispanista Stanley G. Payne ha ofrecido el siguiente juicio:

«Muchas de las proclamas originales de los jefes rebeldes contenían la frase «¡Viva la República!», lo que, por supuesto, no significaba la del Frente Popular, sino una mucho más conservadora, cuyas instituciones hubieran sido objeto de una drástica reforma y una estructura semiautoritaria, algo muy parecido al «Estado Novo», la república del profesor Salazar en el vecino Portugal. No se trataba de un proyecto «fascista», pero el rápido desarrollo de una guerra civil revolucionaria tuvo un efecto radicalizador en ambos bandos. La zona republicana se convirtió en revolucionaria por completo, mientras que la nacional, con Franco, se inclinó hacia la derecha radical y su propio y contradictorio tipo de «fascis-tización» desde octubre de 1936 en adelante»<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> AMFC, Acta Plenaria de 17 de agosto de 1936.

<sup>11</sup> Sánchez del Arco, M. *El sur de España en la Reconquista de Madrid. Diario de operaciones glosado por un testigo*, Cádiz, 1936, p. 73.

<sup>12</sup> Calleja López, J. J. *Yagüe, un corazón al rojo*, Barcelona, Editorial Juventud, 1963, p. 107. Cfr. Barragán-Lancharro, A. M. *República y Guerra Civil en Monesterio*, Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, p. 279.

<sup>13</sup> PAYNE, S. G. *40 preguntas fundamentales sobre la Guerra Civil*, Madrid, La esfera de los libros, 2006, p. 100.

Y es cierto, en los últimos meses de 1936 la representación de estos símbolos en la localidad iba siendo cotidiana. La Falange Española, que antes de la Guerra Civil apenas había tenido presencia en Fuente de Cantos, y que repentinamente engrosaron sus filas individuos de diversa procedencia política, se hizo preponderante. Así antes de la Guerra Civil no es posible afirmar que tuviera una estructura consolidada<sup>14</sup>. Pero en Fuente de Cantos la actividad de vigilancia que tenía la Falange la compartió con otra Institución: «Defensa Ciudadana». Ésta se constituyó en febrero de 1937. El Presidente era Timoteo Pagador Rodríguez, los jefes de Distrito Juan Márquez Real, Juan Barrientos Díaz, Manuel Gutiérrez Pérez, Pedro Pérez y Pérez, y los vocales Antonio Granados Cortés y Marcial Blanco Garrón<sup>15</sup>. A Falange le quedó encomendada la misión de adoctrinamiento que se hacía de diferentes formas. En el día de Reyes de 1937 pusieron en escena una obra teatral a beneficio de los niños pobres:

«El día 6, festividad de los Reyes Magos, y a beneficio de los niños pobres, el Cuadro Artístico de Falange puso en escena la aplaudida obra de Quintero y Guillén *Morena clara*, resultando muy del agrado del público que llenaba el salón. Nuestra enhorabuena al director, señor Fernández Jurado, que supo interpretar perfectamente los caracteres de la obra.

«La ejecución maravillosa en todos sus componentes, Pepita Godoy, en su papel de Trinidad, nos dio la sensación de una perfecta Saavedra. Regalito, cuya interpretación estuvo a cargo de Sixto Castellón con la gracia que es peculiar en el improvisado actor. Antonio Sánchez en su papel de Enrique, nos dio a conocer, una vez más, sus cualidades de actor. Cándida Gutiérrez, Eugenia Gutiérrez, Ana Panea, José Antonio Gutiérrez, Alejandro Pérez, Juan Gutiérrez, Pedro Moya, y Nicasio Rodríguez, muy bien en los papeles.

---

<sup>14</sup> Cfr. Martín Rubio, A. M. «Aproximación a la estructura sociológica de la Falange de Badajoz antes de la Guerra Civil», en *El Rastro de la Historia*, número 11, 2002.

<sup>15</sup> *Hoy* (Badajoz), 10 de enero de 1937.

«Antes de comenzar el primer acto, el señor Fernández Jurado leyó una poesía de Casimiro Maya titulada «¡España mía!». El autor subió al palco escénico ante los insistentes aplausos del público para rechazar el homenaje y otorgarlo a su musa inspiradora: Nuestra querida patria, asegurando, con frases de acendrado patriotismo, que en la lucha entre Sanchos y Quijotes había que vencer el Quijote»<sup>16</sup>.

Así, las demostraciones públicas de estas dos organizaciones se hicieron patentes y paulatinas en la vida cotidiana y también en la oficial de Fuente de Cantos. En las actividades religiosas también había una representación de las mismas. Especialmente en los oficios y procesiones de la Semana Santa de 1937 hicieron acto de presencia estas instituciones. Además, las juventudes de la Falange, encuadradas en una Centuria también desfilaron.

«Se han celebrado con gran brillantez en todas las iglesias los cultos de Semana Santa, viéndose concurridas por fieles de todas las clases sociales.

«El Jueves Santo, a las seis de la tarde, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Hermosa salió la procesión de Nuestro Padre Jesús Nazareno y la de la Dolorosa, acompañadas de los Hermanos de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Falange Española, Defensa Ciudadana y gran número de fieles.

«Abrían la marcha del desfile una escuadra de gastadores, seguida de banda de tambores y una centuria de Flechas.

«El Viernes Santo, a las cinco, salió la procesión del Santo Entierro con el paso de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y el de Nuestra Señora de la Soledad, acompañadas de Falange Española, Defensa Ciudadana y gran número de fieles en prueba de devoción y religiosidad.

«Por la noche, a las ocho, la procesión de Nuestra Señora de la Soledad, siendo conducido el paso por Jefes de Falange y acompañamiento de Defensa Ciudadana y numerosísimos fieles.

---

<sup>16</sup> *Hoy* (Badajoz), 12 de febrero de 1937.

«En todas las procesiones figuraban fieles penitentes que cumplían promesas. Presidieron las autoridades y escoltaron los pasos Guardia Civil y Falange. El pueblo, en fuerte expresión de sentir religioso, presenció el paso de las procesiones con el mayor orden y fervor»<sup>17</sup>.

Los funerales también se convirtieron en un lugar común para que Falange Española y Defensa Ciudadana hicieran todo tipo de ostentación. Sin embargo, era la primera la que mejor estaba introducida en la sociedad como se verá. He aquí tres crónicas que aparecieron en la prensa regional sobre varias exequias. Una corresponde a la esposa de un militar y las otras de sendos soldados muertos en el Frente:

«Tras larga y penosa enfermedad, sobrellevada con resignación cristiana y después de recibir los auxilios espirituales, falleció el día 14, a los cuarenta y nueve años de edad, la que en vida fue esposa del Oficial de Infantería don Melitón Guillén Muñoz. El acto de sepelio, verificado en la mañana del día 15, constituyó una sentida manifestación de duelo. Además del vecindario en general, asistieron el Teniente de Infantería don Serafín Muñoz Arteaga y el Alférez Ochoa. El féretro aparecía cubierto con una gran corona, recuerdo de la Primera Compañía del Segundo Batallón de Castilla, que manda el señor Guillén, y de la Cuarta y Séptima Centurias de Falange Española de las JONS de Badajoz, que se encuentran destacadas en Villagonzalo. Con tan triste motivo, reiteramos a sus familiares la expresión de nuestro sentido pésame, por tan sensible pérdida y muy especialmente a nuestros queridos amigos don Melitón Guillén y a su hijo don Antonio, deseándoles la resignación cristiana para sobrellevar esta pérdida, a la vez que rogamos a sus amistades y a los lectores en general una oración por el alma de la finada»<sup>18</sup>.

«En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en la mañana del sábado, celebráronse solemnes honras por el eterno descanso del falangista Diego Sánchez Bernáldez, muerto gloriosamente por Dios y por la Patria. La

---

<sup>17</sup> *Hoy* (Badajoz), 30 de marzo de 1937.

<sup>18</sup> *Hoy* (Badajoz), 30 de marzo de 1937.

concurrancia fue muy numerosa, asistiendo todos los camaradas francos del servicio y numerosísimos amigos del finado. Formaban la Presidencia del duelo el camarada Jefe Local [de Falange], Sixto Castellón Fernández, don Pedro Jesús Cordón López de Ocáriz, Presidente de la Gestora de esta villa, don Francisco Herrera de Llera, Juez de Instrucción del Partido»<sup>19</sup>.

«El día 28 [de agosto de 1937], a las seis y media de la tarde, tuvo lugar en esta villa el acto de dar sepultura al cadáver del soldado del Regimiento de Castilla, Sabino Rubio Pagador, muerto gloriosamente por Dios y por la Patria en el frente de combate. El acto de conducir el cadáver al cementerio de San Fernando constituyó una sentida manifestación de pesar. Asistieron todos los camaradas francos de servicio de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y numerosísimo público. El féretro iba conducido por soldados del Regimiento de Castilla y le daban escolta un piquete de cadetes de Falange Española, seguidos de una Centuria de Flechas en formación. Iba envuelto en las banderas nacional y de Falange. Presidieron las autoridades locales, el camarada Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Sixto Castellón y familiares del finado. Descanse en paz el soldado Sabino Rubio Pagador y reiteramos a sus familiares la expresión de nuestra condolencia»<sup>20</sup>.

Si en la II República las únicas manifestaciones de carácter políticos eran organizadas y protagonizadas por las organizaciones obreras<sup>21</sup>, especialmente el día del Trabajo, durante la Guerra Civil se celebraron otras de signo muy distinto. Sin embargo, variaba el carácter así como los promotores. Se tienen noticias de al menos una. Fue la que se llevó a cabo con motivo de la toma de Bilbao, hecho que ocurrió el 21 de junio de 1937. Esta fue la noticia que apareció en el diario *Hoy* de Badajoz:

---

<sup>19</sup> *Hoy* (Badajoz), 9 de junio de 1937.

<sup>20</sup> *Hoy* (Badajoz), 9 de junio de 1937.

<sup>21</sup> Cfr. Barragán-Lancharro, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos en los años treinta a través de la prensa pacense», en *Actas de las IV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, 2005.

«Momentos después las campanas de la Parroquia, las del Carmen, y las de la capilla de Nuestra Señora de la Hermosa, anunciaban al vecindario con alegres repiques la entrada de nuestro glorioso Ejército en la capital vizcaína. Los balcones se vieron a poco con colgaduras y las calles concurridísimas por numeroso público que manifestaba su alegría con vítores y aclamaciones al invicto General Mola y al Ejército triunfador que libera a España de la tiranía rojoseparatista.

«A las siete de la tarde, en la puerta del Cuartel de Falange se organizó una nutridísima manifestación que se dirigió al Ayuntamiento, desde donde partió, con música y banderas y un entusiasmo atronador y después de entonarse los himnos nacional, del caudillo, de Falange y otros, continuó hasta la Comandancia Militar, desde cuyo balcón el Comandante se dirigió al vecindario diciéndole el triunfo de nuestras armas en Toledo, Oviedo, Badajoz y Málaga, y hoy en Bilbao, y pronto el triunfo final de nuestra cruzada, sin que importe que las radios rojas se apunten falsas victorias que después no pueden justificar, arengando a la manifestación para que siguiera por todo el pueblo su entusiástico recorrido en señal de alegría y júbilo por ser ya la capital vizcaína de la España Nacional.

«Después el Comandante Militar dijo que no se olvidaran los corazones españoles y patriotas de elevar una oración en honor del General Mola, organizador del sitio de Bilbao.

«Seguidamente, la manifestación. Presidida por el Comandante Militar, don Francisco Herrera de Llera, Capitán Honorario del Cuerpo Jurídico; don Pedro Jesús Cordón, Presidente de la Gestora, el señor cura párroco, don Manuel Alemán, y demás autoridades, continuó su recorrido por todo el pueblo entre clamores, vivas y estampidos de cohetes, y un entusiasmo indescriptible, hasta llegar al Ayuntamiento, desde cuyo balcón principal el Presidente de la Gestora se dirigió al vecindario para expresarle su emoción y júbilo y terminando con vivas al Generalísimo Mola, al Ejército Salvador y a España, que fueron contestados por el vecindario en forma verdaderamente atronadora»<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> *Hoy* (Badajoz), 22 de junio de 1937.

También se organizó otra manifestación pública de júbilo para celebrar la Toma de la ciudad de Santander el 27 de agosto de 1937:

«El día 27, a las diez de la mañana, según quedó anunciado previamente, tuvo lugar en esta villa una lucida manifestación por la toma de Santander, resultado glorioso de las brillantes operaciones llevadas a cabo por el Ejército Nacional en el Frente del Norte.

«Antes de la hora anunciada, empezó a verse numeroso público en la plaza de los Mártires del 19 de julio, partiendo seguidamente, con música y banderas, a recorrer distintas calles del pueblo, regresando a la puerta del Ayuntamiento, desde cuyo balcón principal, y entre vivas y aclamaciones al Generalísimo, al Ejército y a España, el presidente de la Gestora, don Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz, se dirigió al público, expresando con palabras llenas de emoción el avance sin tregua de los soldados nacionales, que ponen en fuga vergonzosa a los sin Dios y sin Patria.

«Después la manifestación siguió recorriendo calles, hasta llegar al cuartel de la Guardia Civil, desde cuya azotea el comandante militar leyó al público unas cuartillas expresando su emoción por la toma de Santander, y expresándose satisfecho por el júbilo con que el vecindario recorría las calles invitando a todos que siguieran haciéndolo con el mismo orden y entusiasmo después de gritar con él ¡Viva el Generalísimo Franco!, ¡Viva el Ejército!, ¡Viva España! y ¡Arriba España!

«Al llegar a la plaza de los Mártires del 19 de julio, la manifestación al tratar de dar el acto por terminado, se oyó voces en contrario y como éstas arrecieran, se siguió el recorrido por distintas calles y plazas del pueblo, hasta llegar a la puerta del cuartel de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, donde se dio por terminada la manifestación, después de escucharse los himnos Nacional y de Falange, y dar vivas al Generalísimo, al Ejército, a José A. Primo de Rivera y a España»<sup>23</sup>.

---

<sup>23</sup> *Hoy* (Badajoz), 1 de septiembre de 1937.

Otra concentración se organizó con motivo del primer aniversario del inicio de la sublevación militar. Realmente, la estampa de la jornada era muy diferente a la de hacía un año, 1936. En todos estos actos hizo acto de presencia la música: «Como quiera que los músicos de esta localidad han tocado en las fiestas cívico-religiosas celebradas durante el mes de julio último, se acuerda se les abonen trescientas noventa y una pesetas»<sup>24</sup>. También apareció una crónica en un rotativo referente a esta celebración:

«En las primeras horas del 17 ya aparecían todos los balcones adornados con banderas y colgaduras. Por la tarde grupos de señoras y señoritas de la localidad ofrecieron en calles y plazas la placa conmemorativa del Alzamiento de España, viéndose a poco en todos los pechos la expresión que anima a este vecindario.

«A las diez de la noche se hacía ya fiesta en general, viéndose las calles muy animadas de público, que se tradujo en manifestación entusiasta, y se dirigió, con música y banderas, y presidida por las autoridades, al paseo de la carretera general, donde la banda ejecutó varias composiciones y se quemaron infinidad de cohetes entre vivas y aclamaciones del vecindario.

«Seguidamente, la manifestación, que engrosaba por momentos, se dirigió a la Comandancia Militar, donde el señor Presidente de la Gestora dio cuenta al señor Comandante Militar del entusiasmo y adhesión del vecindario, expresando a la vez sus deseos de que el señor Comandante diera traslado de tan entusiasta manifestación al Caudillo de España.

«El señor Comandante, desde el balcón principal de la Comandancia prometió cumplir gustoso los deseos manifestados, y después de invitar a todos que gritaran con él ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco!, ¡Viva el Ejército!, se escuchó el himno nacional y continuó la manifestación, recorriendo las calles del pueblo.

---

<sup>24</sup> AMFC, Acta Plenaria de 21 de agosto de 1937.

«El día 18, según estaba anunciado, tuvo lugar en la Plaza del 13 de Septiembre una solemne misa de campaña, a la que asistieron numerosísimos fieles que ocupaban totalmente la plaza. Terminada la misa, las señoras y señoritas continuaron su iniciada tarea de ofrecer la placa conmemorativa del glorioso alzamiento de España»<sup>25</sup>.

Para el 19 de julio se habilitó la Parroquia de la Granada, que estaba en obras por el incendio de 1936, para oficiar una misa funeral por los que murieron en los sucesos del año anterior<sup>26</sup>. Unos meses antes, el Párroco, Manuel Alemán, había propuesto «la erección de un monumento en la Plaza del Ayuntamiento a los mártires que fueron quemados en la Iglesia»<sup>27</sup>. Al final se decidió habilitar una tumba colectiva en la Parroquia y en ella se inhumaron la mayoría de los fallecidos el día 19 de julio. El 19 de enero de 1938 tuvo lugar el acto de traslado de los restos desde el cementerio de San Fernando<sup>28</sup>.

Al día siguiente, el 20 de julio, el Pleno «con el fin de honrar la memoria y hechos de determinadas personas del actual Movimiento Salvador de España, se acuerda dar el nombre de aquéllas a algunas calles de esta población». Se varió la denominación de una decena de calles, pero no tenía ya los nombres que en 1931 fueron votados<sup>29</sup>, ni existió ningún acuerdo anterior que conste tal modificación con posterioridad al 5 de agosto de 1931. Para la calle del Capitán Navarrete fueron encargados unos azulejos<sup>30</sup>. La nueva nomenclatura convenida era la siguiente:

---

<sup>25</sup> *Hoy* (Badajoz), 21 de julio de 1937.

<sup>26</sup> *Hoy* (Badajoz), 23 de julio de 1937.

<sup>27</sup> AMFC, Acta Plenaria de 19 de febrero de 1937.

<sup>28</sup> Iglesias Vicente, J., *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op. cit.* pp. 133 y ss.

<sup>29</sup> Cfr. Barragán-Lancharro, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos... *op. cit.* p. 65.

<sup>30</sup> AMFC, Acta Plenaria de 6 de septiembre de 1937.

«La calle del Tránsito se denominará en lo sucesivo del General Mola. El paseo de la carretera se denominará del General Franco. La calle Real del Teniente Coronel Asensio. La de Riego, del General Sanjurjo. La de Zurbarán, del Capitán Navarrete. La del Hospital del General Primo de Rivera. La de los Ángeles, de Calvo Sotelo. La de Sevilla de José Antonio Primo de Rivera. La Plaza de la Constitución, de los Mártires del 19 de Julio. La Plaza del Mercado, del General Queipo de Llano, y la Plaza del 13 de septiembre, Plaza de Zurbarán»<sup>31</sup>.

El 4 de agosto de 1937 el Obispo de Badajoz visitó la localidad junto con las primeras autoridades provinciales: Marciano Díaz de Liaño, Gobernador, Fernando Calzadilla, Jefe del Auxilio Social Provincial, entre otros. En ese mismo día el Ayuntamiento acordó los festejos para el 5 de agosto: «Habiendo sido declarado feriado el día de mañana, por celebrarse el aniversario de la liberación de este pueblo por las tropas nacionales, se acuerda celebrar una misa rezada y procesión en honor de la Santísima Virgen de la Hermosa»<sup>32</sup>.

«Desde el 5 de agosto del primer año triunfal en que el glorioso Ejército Salvador en su heroica marcha sobre la España marxista, liberó nuestro pueblo mártir del monstruo que lo oprimía, ningún día tan plétórico de grandeza y de emociones para la vida local como ése 4 de agosto, en que la Falange, representación genuina del verdadero pueblo, del pueblo sano, corona sus innúmeros sacrificios, primeros de una serie con la inauguración de los comedores de Auxilio Social, primer paso hacia la justicia social, que en todos los pueblos tenemos necesariamente que edificar sobre los cimientos levantados por nuestro Ejército en su empuje arrollador.

«Un sol, profundamente estival, besa con calor pasional el día inolvidable que Dios se sirvió señalar para un acto tan solmene.

---

<sup>31</sup> AMFC, Acta Plenaria de 20 de julio de 1937.

<sup>32</sup> AMFC, Acta Plenaria de 4 de agosto de 1937.

«Las primeras autoridades provinciales, haciendo honor a la realidad de nuestro esfuerzo brindan al acto el homenaje de su presencia y entre las filas de nuestras flechas, que les rinden honores, son recibidos el Gobernador Civil de la Provincia, el Obispo de la Diócesis, Jefe Provincial de Auxilio Social y flechas y comarcal de Auxilio Social, entre vítores y aplausos de la Falange Local, que en masa les esperaba a las puertas de su cuartel.

«Cosas recientes que nos insatisfacen ponen sin que nos demos cuenta un dejo de amarguras a nuestro entusiasmo, más nuestra fe en que todo será pasajero y nada prevalecerá contra la justicia, hace que vibren nuestros corazones con la máxima emoción al conjuro de la voz singular de la secretaria de la Sección Femenina, que emocionadamente lee unas cuartillas, llenas de vida, de calor y de entusiasmo por la causa de Dios y de la Falange, que es decir por la causa de la auténtica España.

«El espíritu acendrado de catolicismo en que sus palabras se inspiran y el tono de sinceridad con que las pronuncia, se traducen más que en aplausos en lágrimas de emoción de todos los asistentes a tan simpático acto. Nos devuelve a la penosa realidad las palabras del camarada Calzadilla, Delegado Provincial de Auxilio Social, quien con la vista en el porvenir, nos acusa un posible peligro para la vida de los comedores, y nos habla de la necesidad de incrementar la ficha azul, pues de nada serviría el esfuerzo realizado si los que tienen la obligación de contribuir con sus aportaciones, negasen su constante y decidido concurso.

«Esta idea y peligro para el futuro los hace suyo el Gobernador Civil, quien después de su felicitación alienta a todos para que no desmayen en el sostenimiento de unos comedores tan necesarios en el pueblo.

«El ilustrísimo señor Obispo habla finalmente con palabras precisas graves y dulces, llenas de misticismo: «Practicáis las máximas de Cristo, perdonando a nuestros enemigos y ejercitando la caridad de forma tan plausible», nos dice, y estas palabras del Prelado nos da más que alientos, una vida nueva e *in mentis* hacemos promesa solemne de no desmayar, sean cualesquiera los obstáculos que se nos opongan a nuestra obra, y el respeto y reverencia con que le escuchamos desborda un entusiasmo indescriptible al terminar su oración con un Arriba España, brazo en alto, que es unánimemente contestado.

«Bendijo los comedores nuestro ilustre prelado, quien recorrió todo el amplio local en el que se encuentran instalados, seguido de las autoridades provinciales y locales, jefes de Falange y demás asistentes al acto, entre los vivas y aplausos de más de cuatrocientos niños que esperaban ya la comida»<sup>33</sup>.

En ese mismo día, el Ayuntamiento acordó hacer una distinción al Capitán Navarrete: «En atención a que don Ernesto Navarrete Alcal, Capitán de la Guardia Civil, fue el oficial que mandaba las tropas que primeramente entraron en esta población el día cinco de agosto de 1936, liberando al pueblo del yugo marxista, y para premiar este acto que tanto beneficio produjo al vecindario, se acuerda nombrarle hijo adoptivo de esta villa, cuyo nombramiento se le hará saber por atento oficio»<sup>34</sup>.

El caso es que la actuación del Comandante Navarrete es controvertida en Fuente de Cantos. Toda la represión se produjo durante su mando. Pero es más, tuvo incluso más poder que el propio Alcalde. Navarrete organizó en agosto de 1936 un Economato. Cuando cesó, los comerciantes que suministraron artículos reclamaron el abono de los mismos. Uno de ellos fue José Antonio Rubio Porras, que solicitó el pago de 1.945 panes «para la alimentación de los obreros que trabajaron en la fortificación de este pueblo, niños huérfanos, pobres y presos en la Cárcel del Partido, cuyo suministro fue ordenado por el entonces Comandante Militar de la Plaza, don Ernesto Navarrete»<sup>35</sup>. También le fue reconocido un crédito por tal concepto a Eduardo Márquez Arteaga<sup>36</sup>. En cuanto a la fortificación, José Iglesias ha dicho que «el alarife o maestro de obras de la villa, D. José Rey Gallardo, más conocido por el sobrenombre de «El Cany» dirigía con los arrestados las

---

<sup>33</sup> *Hoy* (Badajoz), 24 de agosto de 1937.

<sup>34</sup> AMFC, Acta Plenaria de 4 de agosto de 1937.

<sup>35</sup> AMFC, Acta Plenaria de 30 de agosto de 1937.

<sup>36</sup> AMFC, Acta Plenaria de 21 de agosto de 1937.

obras como de parapeto o murallas que construyeron en las entradas del pueblo, con aspilleras para las armas, en las bocacalles, tras las cuales había vigilantes armados»<sup>37</sup>.

Pero entre estas organizaciones militares existían a veces roces. A principios de 1937 el Gobernador envió una comunicación muy interesante sobre este asunto y pasó a conocimiento de la Gestora: «Después de leída la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia que lleva fecha doce del actual y que se refiere a las disidencias o falta de unión y compenetración entre las distintas organizaciones constituidas como Milicias Nacionales»<sup>38</sup>. En todo caso, la vinculación del Capitán Ernesto Navarrete a Fuente de Cantos fue objeto de denuncia por los propios falangistas. Es interesante un informe que Arcadio Carrasco, Jefe Provincial de Falange Española al Jefe Nacional en Salamanca el 1 de diciembre de 1936 denunciando las actividades de Navarrete.

«Este señor Capitán de la Guardia Civil casado en Fuente de Cantos con una hija del cacique máximo de esa Zona y emparentado con los representantes de toda la vieja política, es Capitán de la Guardia Civil afecto a la Comandancia de Sevilla; con las primeras fuerzas que salieron para Badajoz lo hizo el Sr. Navarrete llegando con la Columna hasta Fuente de Cantos, pueblo donde como he dicho es su familia y donde radican las fincas que les quedan de lo que un día fue cuantioso patrimonio.

«En Fuente de Cantos, haciendo caso omiso de su incompatibilidad moral y material se erigió en Comandante Militar de aquella zona, de su actuación te relataré varios hechos concretos que puedan servir de muestra sin perjuicio de poderlos ampliar cuando tú quieras.

«Primero. Falange Española no puede en dichos pueblos tener ni utilizar coche alguno para su servicio, lo cual no implica que el citado Capitán haya asignado un coche a cada uno de sus familiares, guardando el suyo en la cochera.

---

<sup>37</sup> Iglesias Vicente, J., *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op cit.* p. 97.

<sup>38</sup> AMFC, Acta Plenaria de 17 de abril de 1937.

«Segundo. Organizó una Compañía Militarizada y policía montada entre los cuales caprichosamente designó las clases y oficiales de la misma, prohibiéndoles públicamente que se pasaran a Falange. La razón de esta prohibición es bien clara pues la creación de esta Compañía aseguraba la continuación de la política Navarrete-Marca.

[...]

«Cuarto. En Fuente de Cantos existe una taberna propiedad de Santiago Díez, que ha sido de izquierda y en la actualidad falangista. Navarrete asiste a ella todos los días con sus amigos, haciendo abundante consumición sin que hasta la fecha y desde el día 5 de agosto haya pagado nada, al dueño le dice que si a los militares en tiempo de campaña también les cobra, por lo cual y ante el temor de la represión éste se abstiene de presentar la cuenta.

«Quinto. En todos los pueblos por donde ha pasado la ya citada jarca ha «raciando» todo cuanto encontró a su paso en objetos, granos, ganado, etc., trasladándolo a Fuente de Cantos, a unos almacenes que tienen dispuesto para ello y donde nunca se sabe lo que entra ni lo que sale, aunque desde luego los objetos de arte o de algún valor han sido llevados a las casas de sus familias, dándose el caso pintoresco de un médico de Llera, persona de orden, y que se presentó en Fuente de Cantos a reclamar un aparato de radio que se habían llevado de su casa, dicho aparato estaba en casa de un cuñado del Capitán.

«Sexto. También han sido recaudadas en concepto de multas y donativos cantidades considerable de dinero, cuyo destino tampoco se conoce.

«Séptimo. Por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos se procedió a repartir unos colchones y objetos requisados entre las prostitutas de la localidad, acto que provocó mi presentación al Gobernador Civil, pues no podían hacerse solidarios del mismo los camaradas concejales de dicho Ayuntamiento, llegué a presentar al Gobernador la dimisión colectiva de todos los ayuntamientos falangistas de la zona donde operaba Navarrete, pero para que no se pudiese creer que nuestra medida era un acto de sabotaje hacia el Movimiento le dije me dirigiría a vosotros para que lo

pusierais en conocimiento del Gobierno, el Gobernador me rogó no hiciese nada, que él lo arreglaría hasta la fecha que yo sepa no se ha tomado medida alguna»<sup>39</sup>.

Sin duda la institucionalización del llamado Movimiento Nacional tras la unificación de Falange Española con los carlistas hizo que se integraran en él todos los cuerpos y organizaciones que funcionaban separadamente. El 19 de noviembre de 1937 «Defensa Ciudadana» se fusionó en Falange Española. En ese acto hicieron acto de presencia el Jefe Provincial de Milicias, Luis Marzal, y el Jefe Provincial de Propaganda de Falange, Félix Sardiña. También estuvo presente el Capitán Ernesto Navarrete, que abrió «su corazón de español y de falangista»<sup>40</sup>. Esto último contradecía el informe transcrito de Arcadio Carrasco en muchos puntos. Navarrete tuvo simpatías por el Partido Republicano Radical durante la República. Ya había pasado la época en la que cedía su aparato de radio al Centro Republicano para que se oyera en Fuente de Cantos en 1932 los discursos de Alejandro Lerroux<sup>41</sup>. Sumado a la sublevación de julio de 1936, su extensa hoja de servicio indica sus actuaciones en esos meses:

«Unido al Glorioso Movimiento Nacional seguidamente de iniciarse, desempeñó distintas comisiones del servicio en el Cuartel General del Ejército del Sur por orden de S. E. el General Jefe del mismo (Gonzalo Queipo de Llano), formando parte con mando de fuerzas en la columna de don Ramón de Carranza, asistiendo a la ocupación de los pueblos de Puente Genil, Montellano, [El] Coronil, Coripe y La Campana, donde fue herido sin ser hospitalizado. El 2 de agosto [de 1936] formando parte de la columna del Comandante Castejón, estuvo en la toma de los pueblos de Ronquillo y Santa Olalla del Cala, uniéndose en este pueblo a la

---

<sup>39</sup> Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia...*, *ob. cit.*, pp. 522 y s.

<sup>40</sup> *Hoy* (Badajoz), 21 de noviembre de 1937.

<sup>41</sup> Cfr. Barragán-Lancharro, A. M. «Algunas notas sobre la política local de Fuente de Cantos... *op. cit.* p. 67.

columna del Teniente Coronel Asensio, tomando parte en la operación del pueblo de Monasterio [sic], en donde nombró Gestora por orden de dicho Jefe. El día 5 formando parte de la vanguardia de la columna, entró en el pueblo de Fuente de Cantos (Badajoz), quedando con el cargo de Comandante Militar para organizar todos los servicios»<sup>42</sup>.

Por último, y aunque no corresponda exactamente al año de referencia, es pertinente citar la inauguración de dos monumentos en Fuente de Cantos en octubre de 1940: La Cruz de los Caídos y el monumento del Sagrado Corazón de Jesús. Fueron bendecidos por el Obispo de Badajoz, José María Alcalá y Alenda. En el acto estuvieron presentes las autoridades provinciales como el Comandante Olgado (Jefe Provincial de Milicias), Gobernador Civil o el Vicepresidente de la Diputación Provincial, Manuel Almeida Segura<sup>43</sup>. Éste había visitado la localidad el 6 de febrero de 1936 para dar un mitin a favor de la Coalición de Derechas en el local de Acción Popular femenina<sup>44</sup>. El primer monumento, la Cruz de los Caídos, simbolizaba la Guerra Civil, pero sólo a la parte vencedora. Hoy está totalmente despolitizado al carecer de las placas que sí estaban en su día.

Pero lo que realmente supone una curiosidad es el monumento del Sagrado Corazón de Jesús, en el Altozano. En cada una de

---

<sup>42</sup> Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil, hoja de servicio de Ernesto Navarrete Alcal. Debo a Moisés Domínguez Núñez el conocimiento de este documento.

<sup>43</sup> Manuel Almeida Segura es el padre Cristina Almeida Castro ex militante del PCE e IU (Cfr. Pilo Ortíz, F. *Ellos lo vivieron (3ª edición corregida y aumentada). Sucesos en Badajoz y su provincia durante los meses de julio y agosto de 1936*, Badajoz, autoedición, 2006, p. 57). Para ahondar más sobre el particular se puede consultar este artículo:

Barragán-Lancharro, A. M. «Luz sobre la Memoria Histórica: el pasado franquista de la familia de Cristina Almeida» en <http://www.historiaenlibertad.es/> ([http://www.historiaenlibertad.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=63&Itemid=1](http://www.historiaenlibertad.es/index.php?option=com_content&task=view&id=63&Itemid=1))

<sup>44</sup> Iglesias Vicente, J., *Los sucesos del verano de 1936 en Fuente... op cit.* p. 44.

las cuatro caras del fuste cuadrado aparece un emblema. Uno de ello es escudo nacional del entonces, y en la cara opuesta una versión del Escudo de Fuente de Cantos. Está timbrado con la coronal llamada mural, utilizada en el escudo de la República. También estaba este escudo, también con la corona republicana, en los azulejos que existieron en atrio de la Parroquia y que indicaban que el Capitán Navarrete restauró ese templo; aquéllos fueron retirados en 1991. También supone una curiosidad el que apareciera una serpiente en el citado escudo de Fuente de Cantos, siendo sin duda una mala interpretación de un escudo antiguo que no la tenía. El carácter histórico de este monumento.

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro*

## Apéndice documental

### *1.- Narración de los sucesos de julio de 1936 el día 8 de septiembre de ese año<sup>45</sup>.*

«El día dieciocho de julio último, quedó constituido en esta villa de Fuente de Cantos (Badajoz), el Comité Rojo, integrado por los presidentes del Partido Socialista, Comunista, Trabajadores de la Tierra y los de las Juventudes de cada uno de los precitados partidos, quienes ordenaron a sus respectivos asociados lo conveniente para dar comienzo al siguiente día diecinueve a la ejecución de los hechos a que a continuación se relacionan.

«Obedeciendo las instrucciones recibidas, el mencionado día diecinueve y llevada la hora del alba, se adueñaron por entero de la población infinitos grupos provistos de escopetas, pistolas, hachas, hocinos y palos, los que sembrando la alarma por todas las calles recorrieron la población en todos los sentidos, haciendo actos de presencia y de coacción manifiesta sobre las primeras personas que en ella se encontraron, con ocasión de haber salido de sus casas unas para oír misa y otras para proveerse en la plaza de abastos de lo necesario para su subsistencia, obligándolas a que medrosas y atemorizadas tuvieran que recluirse a sus domicilios.

Aludidos grupos en forma violenta y amenazadora recogieron del que actuaba como Cura Párroco, la llave de la Parroquia, para de este modo ir con tiempo llevando a dicha Parroquia cuantos elementos contundentes utilizaron más tarde con el grupo de ciudadanos que, pocas horas después, fueron encerrados en la sacristía de la misma para sufrir los rigores tremendos que se de-

---

<sup>45</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (antiguo Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca), Colección Armero de la Guerra Civil, 8-3. Debo a la generosidad de Fernando de la Iglesia la noticia de este importante documento.

tallarán, y de los que desgraciadamente perecieron un buen número —hasta doce— de los allí encerrados.

«Dentro de la Iglesia los facciosos destruyeron infinidad de imágenes y vasos sagrados, así como cuantos objetos encontraron a su paso destinados al culto, llegando en su barbarie a asaltar el Sagrario, esparciendo sobre el altar las Sagradas Formas, que posteriormente, dos señoras de las también recluidas en la Sacristía, cristianamente recogieron y salvaron.

«Como a las siete de la mañana, y formando rondas volantes integradas por grupos de escopeteros, de a veinte y treinta individuos cada uno, comenzaron por entrar violentamente en domicilios particulares, y si alguna puerta no se le abría, por medio de hachas se las hacían abrir sin que cupiera a sus moradores otra suerte que la de permitir la entrada y registro de la misma sin autoridad alguna que para ellos les facultara y la de tenerse que entregar en concepto de detenido a dichas turbas.

«En esta forma se apresaron y fueron traídas al municipio, lugar señalado por el soviet para sus actuaciones, significadas personas de derechas, autoridades, entre ellos el Sr. Juez de Instrucción del Partido, militares retirados, y hasta obreros que no compartían la idea marxista. Estas detenciones alcanzaron a cincuenta y siete ciudadanos, entando entre ellas tres señoras y dos niños pequeños, uno de ellos de pecho.

«Así las cosas, y formando dos filas de escopeteros perfectamente equipados que comenzaban en cada uno de los bates de la puerta del Ayuntamiento y remataban en las gradas que sirven de entrada a la iglesia, fueron trasladados uno a uno de los detenidos entre vejaciones e insultos y en medio de un griterío ensordecedor a la sacristía de tan repetida iglesia. Cuando todos hubieron sido trasladados y serían poco más de las tres de la tarde, y habiendo previamente cerrado los municipales todas las ventanas de la sacristía, así como la puerta de entrada y la que de la sacristía da paso por el presbiterio a la iglesia, hicieron sonar las campanas en señal de muerto, que era la consigna para comenzar la matanza, y a su vez que las mujeres y escopeteros que no estuvieran presentes por estar realizando detenciones, acudieran a la plaza a presenciar el espectáculo.

«Seguidamente al toque de campana, sonaron varias descargas cerradas de los escopeteros dirigidas de fuera adentro sobre las ventanas y puerta

de la sacristía, obligando a cuantos en ella estábamos a replegarnos en forma confusa, amontonada y precipitada, sobre el suelo de la sacristía, y ya tendidos para no estar a la altura de las ventanas, entre lamentos y gritos de dolor, seguimos un verdadero calvario tropezando unos con otros sin poder, por más esfuerzos que hacíamos ante nuestra situación angustiosa, defendernos, y comenzando en muchos los primeros síntomas de intoxicación, no ya sólo por el exceso de calor y por el fuego provocado por la gasolina vertida sobre nosotros, sino muy especialmente por grandes pelotas de algodón empapadas de aceite pesado (gas-oil), que hacían irrespirable la atmósfera en que nos movíamos.

«El fuego ya iniciado aumentó grandemente por hacerlo extensivo a las otras tres puertas de la parroquia, rociadas de gasolina y de las cuales dos con sus cancelas respectivas se convirtieron en cenizas, y si algún detenido en supremo esfuerzo se asomaba a alguna ventana para medir un poco de piedad, se le contestaba con una descarga cerrada después de llamarle asesino. En esta forma recibió una descarga Manuel Macías Tomás, que le costó la vida; también mataron en idéntica forma a Manuel Sánchez Boza, a Juan Esteban Pagador, Francisco Bermejo Rubio, Fernando Carrascal Salamanca y José M<sup>a</sup> Manzano Marín; recibiendo también otra descarga que le produjo la muerte Francisco Álvarez Rojas; fueron también tiroteados en la forma dicha, causándoles lesiones graves, el Teniente de Infantería retirado Melitón Guillén Muñoz, su hijo Antonio y Venancio García Carrasco, éste último de gravedad.

«Siendo imposible la permanencia en la sacristía, porque además de cuanto dicho, los rojos en su odio de venganza se habían apostado dentro de la iglesia, y desde ella por todos los huecos que daban a la sacristía nos hacían disparos, comenzó el éxodo de los que podían utilizarlo hacia la iglesia, ocultándose unos en un hueco que coincide con el altar mayor y el que cerraron herméticamente, otros se resguardaron detrás del camarín de la Virgen, que sufrió una descarga en un ojo que tiene saltado, y el resto de los sitiados utilizaron en su huida un cuarto hueco que coincide con la escalera que va a dar a la llamada torre chica o vieja, en donde permanecieron próximo a dos horas y en donde también fueron tiroteados de diversos sitios y de modo especial de la torre principal que está en línea recta con la anterior.

«Casi al anochecer, sobre las siete y media, los rojos abrieron la puerta que conduce a la torre vieja y provistos de hachas y escopetas nos hicieron bajar uno a uno, sacándonos ya por la iglesia y no por la sacristía, para que no viéramos los estragos, trasladándonos con el carácter de detenidos y lo mismo a las señoras a que antes aludimos, a un departamento interior del Ayuntamiento del que al siguiente día, y con toda clase de vejaciones, insultos y amenazas, rodeados de escopeteros, fuimos conducidos a la Prisión del Partido, en donde permanecimos hasta el día cinco de agosto en que felizmente fuimos liberados y salvados de una muerte cierta por la gran cantidad de gasolina que ya tenían preparada para incendiar la cárcel, lo que no efectuaron gracias al glorioso Ejército Español, que nos puso en libertad. Esta amenaza de muerte se repitió por dos veces en la cárcel.

«Aparte de estos hechos, en la iglesia del Carmen entraron los rojos escalando el convento de las Carmelitas Descalzas y dentro de éste cometieron toda clase de vejaciones con las mismas, obligándolas a desnudarse, lo que efectuaron mujeres de vida airada previamente traídas, y causando grandes destrozos en imágenes, muebles y ropas de las mismas, así como saqueando destrozos en imágenes y llevándose el metálico y subsistencias que tenían. En la iglesia dicha destrozaron todas las imágenes, haciendo toda clase de daños en el vestuario, altares, estandartes y objetos del culto, omitiendo los que suscriben, por moral y decoro, las frases canallescas que allí se profirieron y dijeron a las indefensas monjas.

«En la Iglesia de Nuestra Señora de la Hermosa también los facciosos adueñados de ella, hicieron salir a las monjas de la Doctrina Cristiana que la ocupaban, para sustituirlas por mujeres públicas a quienes convirtieron en enfermeras de la Cruz Roja, y en donde desde hacía cuatro días tenían en servicio permanente, sin haber un solo herido, a los cuatro médicos de la localidad, privando de este modo a todo el vecindario, que no fuera marxista, de su asistencia para que de este modo la mortalidad en la gente de orden fuera mayor.

«En la ermita de Santo Cristo, que también fue ocupada por los rojos, su furia llegó al *máximum*, destrozando en su totalidad imágenes y retablos, que aparecen esparcidos por su pavimento el que fue también levantado.

«Por último, en la ermita de la Misericordia también causaron daños, destrozando el Cristo de gran mérito que en ella había.

«Fueron objeto del fuego durante dichos días el Juzgado de Instrucción con su archivo y documentación y biblioteca particular del señor Juez, la Notaría con parte del protocolo, el Registro de la Propiedad y el domicilio de la Comunidad de Labradores, llevándose en saqueos efectuados, objetos y dinero habidos en el domicilio del Juzgado.

«Los que murieron quemados son los siguientes: Andrés García Gómez, Antonio Díaz Lancharro, Fernando Pagador Rosario, Luis Ibarra Pérez, Manuel Iglesias González y Fidel Rodríguez Rodríguez, si bien cuando se hizo la inspección ocular en la sacristía éstos, como igualmente los que murieron a tiros, todos fueron hallados en la sacristía convertidos casi en cenizas, seguramente para destruir por este medio las huellas de su delito.

«Días antes al movimiento soviético, los facciosos desarmaron a todo el personal de derechas de orden del Alcalde, obligándoles a que hicieran entrega de armas y municiones para de este modo con toda garantía y a mansalva, poderlos detener como lo efectuaron en el mencionado día diecinueve de julio. Así mismo, recorrieron las fincas de este término, robando ganados, semillas y caballería, que precisaban para el logro de sus fines y también hicieron requisas en infinidad de domicilios de los detenidos llevándose aceites, chacinas y dinero, que no hubo más remedio que entregar ante la amenaza de una muerte cierta.

«Tal es a grandes rasgos lo ocurrido en el periodo de tiempo que queda reseñado y de cuyos hechos resultan responsables por participación directa en los mismos los elementos marxistas de esta localidad. Fuente de Cantos a ocho de septiembre de mil novecientos treinta y seis. El Juez de Instrucción, F. Herrera [sello de estampilla: «Juzgado de 1ª Instancia. Fuente de Cantos». El Alcalde, Pedro J. Cordón. El propietario, Juan Márquez. Secretario de la Comunidad de Labradores, Antonio Rodríguez. El Presidente de la Comunidad de Labradores, José Antonio Carrasco. El Jefe de Falange Española, F. Asuar Báez. El Teniente de Infantería, M. Guillén. El Jefe de la Guardia Municipal, el cabo de la Guardia Municipal, A. Panea. El Jefe de Escuadra, Antonio Sánchez. El Coadjutor encargado, Antonio Arcos. Labrador, Benito Fernández. El farmacéutico, Fe-

derico G. Romero. El médico forense, Félix Capote. El médico titular, Timoteo Pagador. Labrador, Fidel Rodríguez. El veterinario, Jefe de los servicios, Marcial Blanco. Abogado, Manuel Carrascal.

2.- *Crónica sobre la fusión de Defensa Ciudadana con Falange Española*<sup>46</sup>.

«A los acordes triunfales de nuestros sentimientos cristianos y patrióticos se celebró el último día 11 la fiesta de la exaltación del amor, la unión y la hermandad entre todos los hombres de España con motivo de tener lugar la recepción en Falange de los elementos de la Organización Local de Defensa Ciudadana.

«Antes de la hora anunciada —rasgo distintivo del nuevo estilo sin precedentes en el pretérito— hicieron inesperadamente su entrada en el cuartel de Falange, el Jefe Provincial de Milicias, Comandante Luis Marzal y el de Propaganda, Félix Sardiña.

«Hasta la llegada de los invitados al acto ocupan sustancialmente el tiempo en informarse de nuestra vida local, interesándose por todos nuestros problemas, y en visitar nuestras secciones: «Son los mejores comedores de Auxilio Social de la provincia», es la frase con que resume nuestro Comandante Marzal la impresión que éstos le han producido, y la afirmación rotunda de que tendrán que ser sostenidos siempre por los vecinos pudientes de la localidad para que no desaparezcan, nos hacen concebir la más halagüeña esperanza en la inmortalidad de nuestros comedores locales de Auxilio Social, orgullo de la Falange. Y al sorprender a nuestros flechas en el lugar en donde se encuentran ya preparados para asistir a los actos del día, tras de serles rendidos los honores correspondientes por nuestro pequeños hombres y de pasarles revista, nuestro Jefe Provincial de Milicias, con tono preñado de emoción y su elocuencia militar característica, los dirige la palabra y les habla de nuestros amores a José Antonio, profeta del Movimiento, creador de la Falange, y de nuestro cariño y predilección por ellos, los hombres del mañana que han de

---

<sup>46</sup> *Hoy* (Badajoz), 21 de noviembre de 1937.

recibir la España Imperial que a hierro y sangre se está forjando. Y al conjuro de su voz, plétóricos todos de entusiasmo, nosotros, los hombres, nos sentimos un poco niños y nuestros flechas, con el cuerpo erguido y su mirada orgullosa y emocionada parecían sentirse ya hombres y dispuestos a recibir con mano firme los poderes del nuevo Estado.

«A la hora señalada, llegada de las autoridades y elementos de Defensa Ciudadana a nuestro cuartel, saludos y presentaciones de rigor y en la intimidad del despacho de la Jefatura, breves palabras del Comandante Marzal, representante de nuestro Arcadio Carrasco, un ¡Arriba España! y el abrazo cordial de los Jefes Locales de Falange y Defensa Ciudadana constituyen el texto, firma y rúbrica del acta en que de esta forma se hizo constar nuestro amor a España y nuestra decidida disposición a todos los sacrificios por Dios y por ella.

«Seguidamente nos dirigimos con nuestros flechas por guías y a la cabeza nuestros mandos y autoridades a la plaza de los Mártires del 19 de julio, y desde los balcones del Ayuntamiento dando frente a la Iglesia Parroquial que tantas emociones y tan intensas nos reproduce el Jefe Local de Defensa Ciudadana, don Timoteo Pagador, con sencillez y sinceridad hace acto público de incorporación a Falange, recibéndolo con los brazos abiertos y fraternal cariño el Jefe Local de Falange, dignamente representado a causa de indisposición que le impide hacerlo él personalmente, como hubieran sido sus deseos, por nuestro camarada, José López Domínguez, sacerdote, con su habitual elocuencia.

«Nuestro Delegado Comarcal ha estereotipado en unas cuartillas todos sus sentimientos, sus preocupaciones e interés desmedido por los problemas de la Falange y muy especialmente de su comarca para que ninguno escape a su memoria: «Este es un día más de grandes emociones, dice, desde mi accidentado paso a la zona liberada, por veros a todos unidos y dispuestos a hacer una labor de retaguardia digna de la vanguardia, labor que es la que quiere el Caudillo y soñó nuestro Ausente para acabar de pulverizar a la fiera soviética y hacer que España vuelva a su Historia», y tras de cantar las glorias de la Patria y de la Falange, terminó con el ruego, mandato para nuestras conciencias, de que protejamos a las familias de los que en las trincheras defienden con su sangre y son su corazón la tranquilidad de nuestros hogares.

## IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

«El señor Comandante Militar expresa con palabras sencillas, claras y emocionadas su alegría por este noble acto que se celebra y que quedará grabado con rasgos indelebles en la efeméride local.

«Y, por último, nuestro Jefe Provincial de Milicias cierra brillantemente el acto brindando un nuevo recuerdo al Ausente, creador de las normas del Movimiento y a aquel memorable 29 de octubre, día de la proclamación gloriosa del renacimiento español, y canta con elocuencia, que a todos impresiona las glorias del Caudillo, genio forjador de la Nueva España y la paz y ventajas que reportará a la vida local la incorporación a Falange de los elementos que hoy con tanto amor recibimos.

«El entusiasmo desborda con los vivas al Ausente y a Franco, y nuestro ¡Arriba España! unánimemente contestados. Un sencillo vino de honor dio ocasión a brindis patrióticos que encendieron aún más nuestras exacciones.

«El señor Alcalde, en nombre del pueblo, expresó, con palabras elocuentes y sus sentimientos de gran caballero, cristiano y patriota, a gran satisfacción que le producía este acto de unción y concordia, del que tanto debía esperarse para el bienestar del pueblo. El señor cura párroco, con su elocuencia de siempre, marcó la ruta cristiana por donde debe discurrir la vida local.

«El ilustre y heroico Comandante, don Ernesto Navarrete, que asiste a todos estos actos, nos dirige también la palabra y en tono de la mayor sinceridad y emoción, tras un prolongado saludo nacional-sindicalista, nos abre su corazón de español y falangista, preñado de amor para todos y canta las glorias de la patria con la voz elocuentísima que le presta su labor de gran militar por la sagrada causa de España.

«El abrazo emocionante de los dos Comandantes y las frases pronunciadas por nuestro Jefe Provincial de Milicias, desborda nuevamente nuestros sentimientos, en los que nos embriagamos ante la intervención, la más elocuente quizás que hemos presenciado, del camarada Sardiña, Delegado Provincial de Prensa y Propaganda, quien cerró con brillantez insuperable y emoción que hizo acudir lágrimas a los ojos de todos los presentes, este acto sin precedentes en la vida de Fuente de Cantos.

«Y por último, después de una breve visita a los tempos, símbolos imperecederos de la barbarie marxista, y de una comida íntima, despedida de los mandos con los acordes del himno de nuestra Falange como única expresión posible y la más auténtica del recuerdo que dejan nuestros corazones. Fuente de Cantos y noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Saludo a Franco. Arriba España. El Delegado Local de Propaganda de Falange Española Tradicionalista de Fuente de Cantos.

3.- *Crónica de la bendición de la Cruz de los Caídos y del Sagrado Corazón de Jesús de Fuente de Cantos*<sup>47</sup>.

«Por el ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, Doctor Alcaraz, y con asistencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada Acevedo, fueron bendecidas el domingo —Fiesta de Cristo Rey— en Fuente de Cantos la estatua del Corazón de Jesús, que se levanta en la Plaza de Zurbarán, y la Cruz de los Caídos, erigida en frente de la Iglesia Parroquial.

«En la mañana del domingo, a las once, el señor Obispo, asistido por el muy ilustre señor Mejías, y los señores párrocos de Fuente de Cantos y Montemolín, y el padre Castellanos, jesuita.

«En el lugar de honor se hallaba el Gobernador Civil, que tenía a su derecha al Alcalde y Jefe Local de [Falange Española] del pueblo, camarada Federico García Romero, y a su izquierda al Comandante de la Guardia Civil, señor Marzal, y a ambos lados el Jefe Provincial de Milicias, Comandante Olgado, el Vicepresidente de la Diputación, señor Almeida; subjefe provincial, el Teniente del Cuerpo de Asalto, señor Repiso, y las autoridades y jerarquías locales. La muchedumbre llenaba las amplias naves del templo.

«La bendición de la estatua del Sagrado Corazón de Jesús se verificó a las tres de la tarde. Asistió, acompañado de las jerarquías y autoridades antes citadas, el Gobernador Civil. El Alcalde del pueblo, una vez bendecida la imagen, leyó el acto de consagración de Fuente de Cantos al Co-

---

<sup>47</sup> *Hoy* (Badajoz), 29 de octubre de 1940.

razón de Jesús, y a continuación, el párroco, señor Alemán, dirigió la plática a los feligreses. En el centro de la plaza se hallaban formadas las milicias de Falange, una sección de CNS con los instrumentos de trabajo, Organizaciones Juveniles y la Sección Femenina sin formar.

«Acto seguido, todas se trasladaron a la plaza del Ayuntamiento, donde tuvo lugar la bendición de la Cruz de los Caídos por el prelado de la Diócesis, el Jefe Local pronunció unas breves palabras en estilo falangista, dedicando el monumento a los caídos e inmediatamente habló el Jefe Provincial, camarada Acevedo.

«Caídos por Dios y por la Patria —dijo— en todas las plazas de España se levantan cruces por estos caídos, pero entended bien falangistas, por qué España cayeron, ¿acaso cayeron por una España cómoda y blandengue que buscaba la satisfacción de egoísmos e intereses particulares o por una España llena de odios y luchas de clases? ¿Cayeron por una España que no creía en Dios o por una España que lo denigraba fingiéndose católica? Por ninguna de las dos. Cayeron por una España nueva, en la que no cupiesen odios ni egoísmos. Cayeron también por Dios, porque sin Dios, sin el catolicismo no se puede concebir a España ni su grandeza.

«Esta Cruz, como todas las erigidas en España, las elevamos por todos los caídos. Por todos. Por los que sucumbieron sabiendo que morían por España, pero por una Patria nueva, pero por una Patria enfangada y ruinosa. Por todas las cruces, porque Falange quiere que vivamos en hermandad verdadera, quiere derramar amor, desterrar los odios. Por eso, todos los españoles tienen que ser falangistas. Hoy no se puede ser buen español si no se es falangista.

«Ante esta cruz como antes de rodillas cabe al Corazón de Jesús, estremechidos por la angustia de España, dediquemos un férvido recuerdo a nuestros muertos. Pidamos al Señor que ellos nos alienten en esta empresa de España grande y católica y con todas las fuerzas de nuestra alma, gritemos: Arriba España.

«Este viva fue contestado fervorosamente por todos los presentes, que entonaron el *Cara al Sol*, dando el camarada Acevedo las voces rituales. Terminado el acto, que resulto brillantemente y de grande emoción, des-

filaron ante el jefe provincial, señor Obispo y demás jerarquías provinciales y locales, las organizaciones juveniles y la CNS, siendo ovacionados».



Escudo nacional y escudo heráldico de Fuente de Cantos procedentes del fuste del monumento del Sagrado Corazón de Jesús, situado en el Altozano. El escudo de Fuente de Cantos está timbrado con la corona mural (usada en el escudo republicano), usado en los sellos de estampilla del Ayuntamiento por sustitución a la usada anteriormente a 1931.



Sello del Ayuntamiento usado en 1876, pero posiblemente utilizado desde mediados del siglo XIX. Éste es el escudo que procede de una bandera y que fue entregado recientemente por el pintor Antonio Pérez-Carrasco Megía. Evidentemente, el escudo del estandarte está sacado del modelo del sello de estampillar. La única diferencia entre uno y otro es que el escudo de la bandera se añadió una serpiente que el escudo tradicional no tenía.

5.

da reseña-do y de cuyos hechos resultan responsables por participacion directa en los mismos los elementos Marxistas de esta localidad.

Fuente de Cantos a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.



El Jefe de Instrucción

*A. Herrer*

El Patronato

*Juan Marquez*

1.

El Comandante de la Comandancia de la Guardia

*José Antonio Carrasco*

El Comandante de la Guardia

*Alfonso*

El Cabo de la Guardia Municipal

*El Jefe de Guardia*

2.

*Antonio*

Labrador

Benito Amador

El farmacéutico

*Federico del Campo*

El Médico

*Primitivo Pajares*

El Veterinario Jefe de la

*Manuel Blasco*

El Alcalde

*Antonio*

Presidente de la Comandancia

de Labradores

*Antonio*

El Jefe de Falange Española

*Francisco*

El Jefe de la G. M.

*Antonio*

El conductor municipal

*Antonio*

El Médico forense

*Felipe*

Labrador

*Felipe*

Labrador

*Manuel*



RESEÑA DOCUMENTAL DEL LETRADO HUERTAS

Juan Carlos Monverde García  
Doctor en Derecho por la Universidad de Extremadura.



RESEÑA DOCUMENTAL DEL LETRADO HUERTAS

*Juan Carlos Monterde García*

*Doctor en Derecho por la Universidad de Extremadura.*

---

RESUMEN

Casimiro Huertas Murillo, abogado de profesión, era miembro de un grupo oligárquico de la villa de Fuente de Cantos (Badajoz), de incierta sintonía con la ideología carlista, y emparentada con el Ministro Santiago Fernández Negrete, y posiblemente con el político Juan Bravo Murillo, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz). En 1858 el señor Huertas desempeñó el cargo de Gobernador de la provincia de Badajoz, y en 1874 llegó a ocupar el elevado puesto de Presidente de las Audiencias de Barcelona o de Madrid, entre otras labores.

SUMMARY

Casimiro Huertas Murillo, profession lawyer, era member of an oligarchical group of the village of Source of Songs (Badajoz), of uncertain syntony with the Carlist, and related ideology with the Minister Santiago Fernandez Negrete, and possibly with the political John Brave Murillo, natural of Fregenal of the Sierra (Badajoz). In 1858 the gentleman Huertas carried out the position of Governor of the county of Badajoz, and in 1874 it ended up occupying the high position of President of the Audiencies of Barcelona or of Madrid, among other works.

## RESEÑA DOCUMENTAL DEL LETRADO HUERTAS

Uno de los grupos oligárquicos más relevantes de la villa de Fuente de Cantos (Badajoz) a mediados del siglo XIX fue posiblemente la familia Huertas Murillo. Emparentada quizás con el Presidente Bravo Murillo (1803-1873), y de dudosa comunión con los ideales carlistas, este linaje surgió de la unión marital entre el Coronel de Caballería, Don Joaquín María Huertas Morales (natural de Llerena), y Doña María de la Encarnación Murillo Paniagua (nacida en Fuente de Cantos), heredera de un importante capital en la zona. De este matrimonio, formalizado hacia 1814, nacieron cinco hijos: María Antonia (esposa del Ministro Santiago Fernández Negrete), José María (estudiante en el Seminario cacereño y alcalde de Montemolín), Joaquina y Ana María (casadas con los hacendados montemolineses José De Salazar y Salazar y Rufino Moreno, respectivamente), y Casimiro.

Casimiro Huertas Murillo era abogado de profesión, aunque solo nos constan algunos datos de su biografía. Nuestra primera referencia se remonta a 1835, fecha en la que, según los fondos del Archivo parroquial de Montemolín, ejerció de padrino de bautizo de su sobrina Sabina, hija de su hermana María Antonia:

*En la villa de Montemolín a diez y nueve días del mes de Julio de mil ochocientos treinta y cinco, yo D. Juan Antonio Gonzalez y Quevedo, cura propio rector y veneficiado de la parroquial Iglesia de Santa Virgen y... anejos Pallares y Sta María Nabalaza... bauticé solemnemente a una niña que nació el día de esta fecha a quien puse por nombre Sabina, Justa, Carlota: hija legítima del Sr. D. Santiago Fernández Gómez Negrete natural de la villa de Villatresmil en el Concejo de Tineo y en el Principado de Asturias y de Doña María Antonia Huertas, natural de Fuente de Cantos, nieta por línea paterna de Don Vicente Fernández... villa... Villatresmil y de D<sup>a</sup> María Gómez Negrete procedente de la villa de la Vega en las montañas de Santander y por la materna del Coronel de Caballería Don Joaquín Huertas y de Doña María de la Encarnación Murillo, esta citada de Fuente de Cantos y aquel de la ciudad de Llerena;*

*fueron sus padrinos nominada Doña Encarnación Murillo y D. Casimiro Huertas, tío y abuela de la bautizada, a quienes advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana; siendo testigos D. Antonio Quijano, Diacono y José y Agustín Quijano de esta vecindad y lo firmo<sup>1</sup>.*

Otro dato posterior revela como en 1853 ocupaba el puesto de Consejero provincial de Badajoz. Así lo declaró su hermano político, el entonces Ex- Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (Gabinete Bravo Murillo), y Diputado a Cortes, Santiago Fernández Negrete, en la sesión de 5 de Marzo del citado año. Sumándose a las entonces críticas al Ejecutivo por manipular las elecciones de Febrero, el político asturiano combatió su propia acta parlamentaria de Llerena. De este modo, censuró las coacciones de las que fue objeto en su Distrito electoral, y que pretendían evitar el triunfo de su candidatura en los comicios. Adivinando la campaña de desprestigio contra su persona, provocada por su dimisión ministerial en 1851, denunció al Gobierno Roncali, al que llegó incluso a culpar de sus intenciones de condenarle a muerte. Con estas palabras responsabilizaba al Estado de la destitución del Secretario del Gobernador Civil pacense (Juan Barragán) y de Don Casimiro Huertas Murillo, personalidades ligadas estrechamente a Don Santiago:

*Apenas tomó posesión (el Gobernador Balboa), y la tomó inmediatamente, averiguó qué personas tenían conmigo relaciones por lejanas que fueran, y entre otros fueron destituidos el secretario de aquel Gobierno civil, D. Juan Barragan, y el consejero provincial D. Casimiro Huertas; dos señores de los mejores funcionarios que tiene la administracion de España.*

*Los Sres. Diputados de la provincia de Badajoz pueden, si gustan, decir (yo les invito á que se levanten) si conocen en aquella ú otra provincia*

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de Montemolín, Libro VIII de bautismos que da principio el 19 de Noviembre de 1804 y concluye el 22 de Agosto de 1838, folios 484, vuelto, y 485.

*ningun empleado que sea más probo, más inteligente, más laborioso y más caballero que lo son esos dos empleados destituidos, D. Juan Barragan y D. Casimiro Huertas*<sup>2</sup>.

Parece ser que el nombramiento ministerial del señor Fernández Negrete para la cartera de Gracia y Justicia en 1858 (*Gabinete Largo* de O'Donnell), facilitó que Don Casimiro fuese designado en tal fecha Gobernador de la provincia de Badajoz. Sin embargo, la discutida reforma de las listas electorales el 6 de Julio de aquel año y la manipulación de los comicios de 31 de Octubre siguiente en favor del Gobierno de la *Unión Liberal*, provocó cierta tensión entre Estado y oposición. Dicho conflicto se trasladó a la Cámara Baja, donde en la sesión de 10 de Diciembre siguiente un Diputado del Partido Moderado, Manuel de Orovio, atacó la labor del Gobernador Huertas, pariente político de Don Santiago. El parlamentario riojano basó sus críticas en la siguiente Circular de Don Casimiro, fechada poco antes de los comicios:

*Segun noticias recibidas en este gobierno, hay varios funcionarios en la provincia, que abusan de sus posiciones oficiales, poniendo en juego sus influencias en favor de la oposicion que se hace al gobierno, para las próximas elecciones. Semejante proceder es abusivo y hasta criminal...*

*El empleado que merece la confianza del gobierno, y sirve un destino, se ha puesto en el deber de seguir la marcha que... le tracen.*

*En el hecho de servir, es claro que camina de acuerdo, y le parecen buenas las ideas de los que dirigen los destinos de la nacion...*

*Para que no se repitan esos actos... me dirijo á los señores alcaldes, encargándoles, bajo su mas estrecha responsabilidad, vigilen, averiguen y me den parte de cuantos empleados, cualquiera que sea la clase a la que pertenezcan, se ocupen en los trabajos electorales, fuera de la órbita legal y de sus deberes para con el gobierno...*

---

<sup>2</sup> Diario de las Sesiones de Cortes (Congreso de los Diputados), Legislatura de 1853, núm. 5, sesión de 5 de Marzo de 1853.

*Si por desgracia hubiere entre los mismos señores alcaldes, alguno que haya caído en tan reparable falta... Que se corrija él mismo, antes de tener ya que hacerle... Tengan entendido que en los pueblos, son bien como idas las operaciones de cada uno; que todo, mas ó menos tarde, llega á noticia de las autoridades, y que, un día antes ó un día después, toda falta lleva su merecido castigo. Badajoz 16 de octubre de 1858- El gobernador de la provincia, C, Huerta Murillo<sup>3</sup>.*

Parece ser que en el *Sexenio Democrático*, Don Casimiro se dedicó al mundo del Derecho, llegando a desempeñar puestos distinguidos en la Administración de Justicia. Así, dos disposiciones del Ministerio de Gracia y Justicia reflejan que a mediados de 1873 ocupaba el cargo de Presidente de la Audiencia cacereña, siendo trasladado en tal fecha a la de Albacete:

*Hallándose comprendido Don Casimiro Huertas y Murillo, Presidente de la Audiencia de Cáceres en el número 4 del artículo 117 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, el Gobierno de la República ha tenido a bien trasladarle a igual plaza a la de Albacete, vacante por haber sido traslado Don Felipe Viñas.*

*Madrid, 3 de Junio de 1873.*

*El Presidente del Gobierno de la República.*

*Estanislao Figueras.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Nicolás Salmerón.*

*(...)*

---

<sup>3</sup> La España, 11 de Diciembre de 1858.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

*Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 143 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, el Gobierno de la República ha tenido a bien trasladar a la plaza de Presidente de la Audiencia de Cáceres, vacante por haber sido trasladado Don Casimiro Huerta y Murillo, a Don Felipe Viñas y Vitoria, que sirve igual cargo en la de Albacete.*

*El Presidente del Gobierno de la República.*

*Estanislao Figueras.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Nicolás Salmerón<sup>4</sup>.*

Poco después, el fuentecanteño fue destinado a la Audiencia de Barcelona:

*Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 143 de la ley provisional sobre organización del poder judicial;*

*Vengo en trasladar a la plaza de Presidente de la Audiencia de Albacete, vacante por haber sido también trasladado Don Casimiro Huerta y Murillo, a Don Eduardo de los Ríos Acuña, que sirve el mismo cargo en la de Pamplona.*

*Dado en Madrid, a 21 de Septiembre de 1874.*

*Francisco Serrano.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Eduardo Alonso y Colmenares.*

(...)

---

<sup>4</sup> *Gaceta de Madrid*, jueves 5 de Junio de 1873, año CCXII.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

*Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 143 de la ley provisional sobre organización del poder judicial;*

*Vengo en trasladar a la plaza de Presidente de la Audiencia de Barcelona, vacante por haber sido nombrado para otro cargo Don Marcelino Rodríguez Arango, a Don Casimiro Huerta y Murillo, que desempeña la presidencia de la de Albacete.*

*Dado en Madrid, a 21 de Septiembre de 1874.*

*Francisco Serrano.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Eduardo Alonso y Colmenares<sup>5</sup>.*

A finales de 1874, Don Casimiro fue trasladado a la Audiencia de Madrid.

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 de la ley provisional sobre organización del poder judicial;*

*Vengo en promover a la plaza de Presidente de la Audiencia de Madrid, vacante por haber sido también promovido Don Emilio Bravo, a Don Casimiro Huerta y Murillo, que sirve igual cargo en la de Barcelona.*

*Dado en Logroño, a 24 de Diciembre de 1874.*

*Francisco Serrano.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Eduardo Alonso y Colmenares.*

(...)

---

<sup>5</sup> Gaceta de Madrid, martes 22 de Septiembre de 1874, año CCXIII.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

*En virtud de lo dispuesto en el artículo 141 de la ley provisional sobre organización del poder judicial;*

*Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia de Barcelona, vacante por promoción de Don Casimiro Huerta y Murillo, a Don José María Alonso y Colmenares, Presidente de Sala de la de Zaragoza.*

*Dado en Logroño, a 24 de Diciembre de 1874.*

*Francisco Serrano.*

*El Ministro de Gracia y Justicia.*

*Eduardo Alonso y Colmenares<sup>6</sup>.*

La última referencia de la que disponemos sobre Don Casimiro data de 1882. En esta fecha, el antiguo Gobernador pacense avaló la siguiente petición de su sobrino Atilano Fernández Negrete y Huertas (hijo de su hermana María Antonia) ante Don José De Posada Herrera, por entonces Presidente del Consejo de Estado:

*Cont<sup>da</sup> en 21 En<sup>o</sup>. (de 1882)*

*i recom<sup>do</sup>. al D<sup>r</sup>. de Contribuc<sup>s</sup>.*

*E. Sr. D. José de Posada Herrera*

---

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, lunes 28 de Diciembre de 1874, año CCXIII.

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

*Muy Sr. mío y de toda mi consideracion... me atrevo a molestar la atención de V. confiado en su bondad, enviandole la adjunta nota para que se sirva remitirla con recomendacion eficaz al Sr. Ministro de Hacienda. El interesado es hermano político mío y por ello ya comprenderá V. lo que me importa su estado. Ruego a V. me dispense y mande como guste á su aftmo...*

*Atilano Fnez Negrete.*

*Mi ruego, al de mi sobrino...*

*C. Huerta Murillo<sup>7</sup>.*

---

<sup>7</sup> Archivo Histórico Provincial de Asturias, Fondo Posada Herrera, Legajo 44, núm. 17.

FICHA PARA LOS COMUNICANTES

Nombre: Juan Carlos Monterde García.

Titulación: Doctor en Derecho por la Universidad de Extremadura.

Dirección particular: Calle Mérida, núm. 11, 3º C.

Teléfonos: 924 - 274388 (fijo), 646 238 831 (móvil).

Poblacion: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Código postal: 06006.

E-mail: [jcmonterde@unex.es](mailto:jcmonterde@unex.es).

Título de la Comunicación: Reseña documental del Letrado Huertas.

RESEÑA BIO- BIBLIOGRÁFICA DEL AUTOR.

El comunicante, natural de Badajoz, es Doctor y Licenciado en Derecho por la Universidad de Extremadura. Entre sus publicaciones se encuentra la monografía *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y entre sus artículos regionales se destacan «Incidencia de los Reglamentos CE núms. 154/ 75, 2. 960/ 77 y 2. 754/ 78 en la legislación agraria extremeña», «El sentido de la honra en los Fueros de Cáceres y Plasencia» (ambos en la *Revista de Estudios Extremeños*); «Algunos rasgos regionalistas en el Manifiesto *Extremadura para los extremeños* de Antonio Elviro»; «Reflexiones en torno al Real Privilegio de Enrique II a Guadalupe» (ambos en la *Revista Alcántara*). En el ámbito nacional, también se han editado sus trabajos en los *Diarios LA LEY* o *El Derecho Editores*, el *Boletín de la Facultad de Derecho de la U.N.E.D.*, o las *Revistas Murgetana* y *Azafea*.



FUENTE DE CANTOS A FINALES DEL ANTIGUO  
RÉGIMEN: PROCESO A UN FRAILE DEL CONVENTO  
DE SAN DIEGO POR UN CASO DE ASILO EN SAGRADO

Andrés Oyola Fabián



FUENTE DE CANTOS A FINALES DEL ANTIGUO  
RÉGIMEN: PROCESO A UN FRAILE DEL CONVENTO  
DE SAN DIEGO POR UN CASO DE ASILO EN SAGRADO

*Andrés Oyola Fabián*

---

RESUMEN

Un pleito incoado por el Vicario de Tudía contra Fray Simón de la Concepción, fraile descalzo del convento franciscano de San Diego de Fuente de Cantos, nos acerca a los problemas jurídicos y sociales que en todo tiempo originó el derecho de asilo en sagrado. Desde el mismo nos acercamos a la sociedad fuentecanteña de finales del Antiguo Régimen.

No es nuestra intención, ni tenemos conocimientos para ello, tratar el aspecto técnico histórico-jurídico y canónico del caso que presentamos en nuestra comunicación. Solo pretendemos su estudio histórico, fijando la secuencia de los hechos que nos ocupan, con el intento de su explicación razonada, en el contexto general y local en que sucedieron. Nos referimos al enfrentamiento entre el Vicario de Tudía y fray Simón, un fraile del convento fuentecanteño de San Diego, por un caso de quebrantamiento de asilo en sagrado o, dicho de otro modo, de la inmunidad eclesiástica local, derecho que desde tiempo inmemorial gozaba la Iglesia.

## 1.- Introducción

La cuestión de la inmunidad eclesiástica local y su consecuencia de asilo en sagrado es de largo recorrido social y jurídico y hasta literario<sup>1</sup> con extensa producción de documentación legal e histórica, de la que hacemos una mínima pero suficiente aportación bibliográfica para quien quiera ampliar conocimientos sobre el particular. Añadimos en apéndice un documento, en el que, destacados en negrita, aparecen los puntos en litigio más candentes y significativos, para que el lector se haga una idea cabal del problema.

Como se sabe, en el Antiguo Régimen, la Iglesia gozaba de derechos múltiples, entre los se encontraba el de la inmunidad eclesiástica en todas sus variantes, una de las cuales, la llamada *inmunidad local*, se ejercía o concretaba en los lugares sagrados o de titularidad eclesiástica. Gracias a ella se acudía al llamado asilo en sagrado, por el cual cualquier perseguido por la justicia encontraba refugio entre las paredes de un edificio religioso y, en principio, quedaba a salvo de sus ministros seculares. En los tiempos de mayor extensión y vigencia de este derecho, alcanzaba a cualquier iglesia y a sus dependencias tales como su atrio, su pórtico, su sacristía, su torre, sus paredes que bastaba tocar, los cementerios, capillas, ermitas, en un radio de cuarenta pasos en las iglesias mayores y treinta en las demás; la casa del párroco contigua a las iglesias, conventos, monasterio, hospitales, seminarios y hospicios ... Precisamente, con la evolución de esta figura legal, se irá restringiendo el número y clase de lugares donde poder acogerse a su asilo así como la clase de reos y sus delitos, todo ello debido a los múltiples problemas que siempre originó el ejercicio

---

<sup>1</sup> En efecto, el mismo Calderón de la Barca se sirvió del entramado legal del asilo en sagrado para tejer dos de sus autos sacramentales, como fueron *El socorro general* (1644) y *La inmunidad del sagrado* (1664) P. Calderón de la Barca: *Autos sacramentales completos*. Edición crítica completa dirigida por Ignacio Arellano. Universidad de Navarra. Edic. Reicherberger. 2001.

de tal derecho. Un tratadista del siglo XVIII es bien explícito al respecto:

«Los males que causaban en el orden público, así la generalidad con que se dispensaba el asilo, como la multitud de lugares de refugio, hubieron de llamar la atención de los sumos Pontífices que ya de propio movimiento, ya escitados por las manifestaciones de algunos príncipes, espidieron sus Breves, haciendo grandes limitaciones en uno y otro punto».<sup>2</sup>

Y se citan a continuación una serie de Breves pontificios, de publicación entonces reciente, que serán precisamente los invocados por el fraile del convento de San Diego, protagonista del pleito que tratamos en nuestra comunicación:

«Los que han formado en España su último estado son los de Gregorio XIV [1590-1591] que empieza *Cum alias nonnulli*; el de Benedicto XIII [1724-1730] que principia *Ex quo divina*, el de Clemente XII [1730-1740] que empieza *In supremo justitiae solio*, el de Benedicto XIV [1740-1758] cuyo principio es *Officii nostri ratio* y el de Clemente XIV [1769-1774] con el siguiente: *Ea semper fuit*»<sup>3</sup>

Ya Felipe V en 1737 había ajustado con la Santa Sede un Concordato para legislar sobre el derecho de asilo, por el cual se dividieron las iglesias en *sitios de Asilo* y *Frías*, es decir, desprovistas de tal derecho. Igualmente se dictaminó que cuando en las ermitas y parroquias no estuviera expuesto el Santísimo, tampoco gozarían de asilo. Los asesinos con premeditación fueron excluidos por la ya citada bula de Clemente XII *In supremo justitiae solio* y también los que delinquían dentro de las iglesias porque

---

<sup>2</sup> Alonso, José (1848): *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del Antiguo Reino de Navarra*. Madrid. pp. 43-62.

<sup>3</sup> Alonso, José (1848): *ib.*

hubiera sido muy simple matar dentro y luego quedarse quieto. Carlos IV restringió aún más el derecho de asilo en 1794 otorgándolo únicamente para los casos de defensa propia, aunque en la práctica esta reforma dejó de existir.

## **2.- El caso de Fuente de Cantos: imprudencia de fraile y orgullo de Vicario**

### **2.1.- Antecedentes**

Abundan los casos documentados de enfrentamiento, en todo tiempo y lugar, entre autoridades eclesiásticas y seculares a cuenta de la inmunidad eclesiástica local y el asilo en sagrado. La conflictividad y enfrentamiento entre los brazos eclesiástico y secular por este motivo cobra especial virulencia en el marco de las aspiraciones regalistas de la monarquía borbónica finisecular. Los ministros ilustrados intentaron terminar con los fueros y jurisdicciones privilegiadas, que, en opinión de los jurisconsultos regalistas, menoscababan la soberanía real. Según los historiadores de la época, entre los derechos a limitar se encontraban precisamente la inmunidad eclesiástica y el asilo en sagrado que, como otros muchos, los ministros borbónicos deseaban, si no eliminar del todo, al menos limitarlos en todo cuanto fuera posible.<sup>4</sup> Pero en el momento en que se produjeron los hechos que comentamos, la inmunidad eclesiástica y el derecho de asilo, aun con las restricciones sufridas, estaban todavía en plena vigencia.

Lorenzana de la Puente adelantó en 2001, a propósito del territorio de la actual Mancomunidad de Tentudía que:

---

<sup>4</sup> Escamilla González, F.I. (1999): «Inmunidad eclesiástica y regalismo borbónico en Nueva España a fines del s. XVIII: el proceso de fray Jacinto Miranda.» En Estudios de historia novohispana, nº 19, pág. 47.

«Entre los frecuentes litigios que tenían con el cabildo municipal destacaron dos: la inmunidad fiscal y el allanamiento de sagrado y ninguna de ellas llegó a ventilarse nunca en otros tribunales que no fuesen los del Vicario de Tudía y el provisor de Llerena».<sup>5</sup>

Como veremos, el caso que estudiamos se llegó a tratar además en el Consejo de Órdenes y en el Tribunal de la Inquisición de Llerena, lo que nos lleva a pensar que probablemente no fuera el único.

Rastreando en el volumen que este autor dedicó al inventario de archivos de la Mancomunidad de Tentudía, localizamos hasta veinticuatro pleitos por asilo en sagrado,<sup>6</sup> procedentes del Archivo Diocesano y distribuidos de la forma siguiente:

Bienvenida registra, entre 1536 1869, tres casos conflictivos de asilo en sagrado; uno de ellos se refiere a dos gitanos asilados en la ermita de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de los Milagros

Bodonal de la Sierra, entre 1622 y 1832 no registra ningún caso.

Cabeza la Vaca, ninguno en fechas similares.

Calera de León, un caso en fechas similares.

Fuente de Cantos, entre 1530 y 1860, registra hasta 15 casos de asilo en sagrado uno de los cuales tiene lugar en el convento franciscano de San Diego, exactamente en 1711.

Fuentes de León, ninguno

Monesterio, entre 1537 y 1873, registra dos casos

Montemolín, entre 1550 y 1900, otros dos casos

Segura de León, entre 1555 y 1772, ninguno.

---

<sup>5</sup> Lorenzana de la Puente, F.: (2001): «Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen» en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Badajoz, pág. 352

<sup>6</sup> Es posible que en se dieran más, ocultos bajo la formulación ambigua de sus referencias documentales.

Dado el número de casos registrados, parece que, en relación con las demás, la villa de Zurbarán contaba con una cierta tradición al respecto.

## 2.2.- El pleito en su origen y desarrollo

El expediente del pleito de fr. Simón por un caso de asilo en sagrado se guarda en el Archivo Parroquial de Segura de León, donde se localiza abundante documentación relacionada con la actividad jurisdiccional del Vicario Tudía, que, como se sabe, desde 1791 hasta el final de la institución la Vicaría de Tudía tuvo su sede en la indicada población.<sup>7</sup>

Todo el pleito se origina en la extracción de un reo de la Iglesia Parroquial de Fuente de Cantos. En este contexto se realiza la intervención de fr. Simón de la Concepción, en defensa, a su entender, de los derechos conculcados de la Iglesia, conculcación de la que acusa directamente al Vicario de Tudía por haber autorizado la extracción del reo de la Iglesia Parroquial. El Vicario y otros actores quedarían incurso en delitos recogidos en cánones y disposiciones papales varias, de las que se deducían la excomunión de los mismos.

Cuando el fraile creía que las instituciones eclesiásticas, que debían velar por dichos derechos sagrados e inviolables, se pondrían de su lado, se encontró exactamente con lo contrario, a saber, que serían éstas las que redirigirían el caso volviéndolo contra él. Esta circunstancia da al caso de Fuente de Cantos su cuota de originalidad, porque lo más usual es que los pleitos de inmunidad eclesiástica se entablen entre la autoridad eclesiástica y los ministros seculares que aquí, en un principio, también entran en danza. Sin embargo, en nuestro caso, el enfrentamiento principal

---

<sup>7</sup> APSdeL, 19, 3: *Autos formados de oficio contara fr. Simón de la Concepción y Guardia, religioso descalzo del convento de San Diego de la villa de Fuente de Cantos*, según referencia de Lorenzana de la Puente (2001): Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Colección Mesto, pág. 264.

se dará entre el fraile francisco y la autoridad vicarial con posterior intervención del Fiscal de la Vicaría, la del inquisidor general de Llerena y hasta la del Consejo de Órdenes, como ya se ha dicho.

### 2.2.1. - Los hechos

Un día del mes de agosto de 1782 un reo había logrado escapar de la cárcel local<sup>8</sup> y se había acogido al derecho de asilo en sagrado en la Iglesia parroquial, el único templo que por entonces podía ejercerlo en la localidad. Según el fraile, el reo, cuyo nombre no consta, era totalmente inocente. El alcalde Juan Tirado y su secretario, un tal Pérez, después de haber obtenido la autorización del Vicario, le extrajeron la noche del 21 de agosto para reintegrarlo a la cárcel, violando, según denuncia fray Simón, la inmunidad eclesiástica de que gozaba dicho templo. Interviene entonces el franciscano, enterado de los hechos y presa de escrúpulos de conciencia, es decir, obligado en su fuero interno a denunciar lo acontecido, enfatizando que se trata de «causa mía, que todos los cristianos, especialmente los Eclesiásticos, el defender los fueros de la Iglesia.» En otro lugar lo expresa con más contundencia:

«...y desde el día en q[u]e acaecio el caso, no tengo sosiego ni la mejor salud porq[u]e me duele mucho mi M[adr]e la S[an]ta Yg[lesi]a cuyos fueros veo violados por quienes debiamos ser centinelas de sus fueros.»

Por todo ello el franciscano se atrevió a convocar el día 25 del mismo mes al alcalde y a la audiencia de la Vicaría para tratar los hechos. No se presentaron. Entonces se decidió a interpelar al alcalde en su propia casa, espetándole que mirase en conciencia lo

---

<sup>8</sup> Según el Interrogatorio de la Real Audiencia, la cárcel de Fuente de Cantos, cercana a la parroquia, ofrecía condiciones de poca seguridad (Interrogatorio de la Real Audiencia, Asamblea de Extremadura. Badajoz 1994, Partido de Llerena, Fuente de Cantos, respuesta 5ª, pág. 412). En dicho informe se denuncian salidas de presos de forma irregular.

que había hecho: sacar a un reo de sagrado y hacerlo con violencia. El alcalde le contestó que consultase al Vicario de Tudía, puesto que los hechos habían sucedido en su jurisdicción y con su consentimiento. Así se dispuso a hacerlo.

Antes de proceder consultó autores o tratadistas del tema de la inmunidad y siguió adelante, convencido de que le asistía la razón y de que otros eclesiásticos levantarían su voz. No se produjo más que el silencio, «quando en lo secreto todo eran voces infructuosas.»

El fraile dirigió al Vicario de Tudía, entonces el licenciado D. Ignacio González de Garcigonzález, una carta que, con el título de *Consulta canónica y en conciencia*, tiene entrada en la Audiencia el 27 de agosto. En ella acusaba sin tapujos al propio Vicario:

«Sr: No sin gran dolor de mi corazón supe que la noche del 21 próximo pasado del mes que corre que **de orden de V[uestr]a M[erced]** se avia extraído del lugar del refugio común de los delinquentes qual es en este Pueblo la Yg[lesi]a Parroq[ui]a], según el mismo decreto de N[uestr]o S[an]to. P[adr]e Clemente XIII, un reo que se avia acogido a dicho lugar sagrado y que goza de los privilegios de inmunidad ...»

Llevado de celo impulsivo, el fraile se atrevió incluso a dictar su particular sentencia, una vez consultados tratadistas y cánones, que se citan profusamente antes de emitir su juicio para conocimiento del Vicario. Lo hace con toda la solemnidad que le presta la lengua latina:

«Omnes qui in dicto casu fuerunt complices modo iam expressato debent se traheri ut excommunicati et incursi in alias poenas in jure stabilitas contra ecclesiasticae inmunitatis violatores. Primo, ob defectu jurisdictionis in iudice mandante. Secundo ob transgresiones legum a quocumque iudice observand[aru]m.»

— *Que traducimos:*

«Todos cuantos fueron cómplices en el caso citado de la manera ya expresada deben tratarse como excomulgados e incursos en las demás penas establecidas en derecho contra los violadores de la inmunidad eclesiástica. Primero por defecto de jurisdicción en el juez instructor, segundo por las trasgresiones de las leyes que cualquier juez debe observar».

Como era de esperar, la actuación y la carta se tomaron como afrentosas para la autoridad del Vicario, que lejos de responder razonadamente a la consulta, le entabló un pleito, denunciando su imprudencia y el ataque *a su persona, a su carácter y a su autoridad*. El Vicario ordenó formar una comisión indagatoria, presidida por un clérigo de Fuente de Cantos y dirigida desde el principio contra el franciscano. El título completo del proceso no ofrece lugar a dudas:

*Autos formados de oficio contra Fray Simón de la Conceccion y Guardia, religioso descalzo del Combento de S[a]n Diego Estramuros de la Villa de Fuente de Cantos. Sobre la facultad del Eccl[esiástic]o de poder acordar la extradición de los delinquentes del asilo que hubieren tomado de la que duda el mencionado religioso. 1782.*

Al margen: *Sobre inmunidad eclesiástica.*

El fraile no se conformó con la primera actuación del Vicario, sino que apeló a la autoridad del presidente del Consejo de Órdenes, Conde de Baños, que circunstancialmente se hallaba en Badajoz con motivo del paso de la Reina Madre de Portugal por la ciudad pacense. Después de haberse entrevistado con él, le envió un escrito en los mismos términos que lo había hecho con el Vicario. En uno y otro se denuncia la cobardía cómplice de quienes debían haber hablado y actuado y de conjuración contra su persona, según avanzaba el caso. He aquí parte de su discurso:

«...que nunca jamás escribiera si no mediaran los respetos debido a lo Sagrado y no tuviera algun rezelo de que se atribuia a mala parte lo que en mi fue zelo y deseo de que no se cometieran maiores absurdos en este

Pueblo por ahora inquieto y dividido en bandos por respectos poco cristianos [...]

[...] y se preparan insidias a mi Persona y honor, trayéndome en bocas legas de ninguna inteligencia quando no ha habido Ecle[siastic]o ni seglar que haya procurado dar respuesta a mi carta canonica y de conciencia...

[...] mi causa no es otra que la de Dios y su Iglesia, jamás pensé en agraviar a dicho Sr. Vicario, sino solo desengañar a muchos ignorantes y poco religiosos christianos que le parece que todo lo que se hace se puede hacer en conciencia y sin pecado y que no llevar a bien que los Ministros de Dios demos voces, aunque se profane lo sagrado y asi no quieren que los Relixiosos acostumbrados en el silencio de sus clausuras a estudiar con imparcialidad puntos canonicos y de conciencia seamos Maestros y saquemos la cosa al publico quando lo exija la necesidad y lo pidan las leyes de la caridad christiana ...»

Se producen las actuaciones y dictámenes de la Fiscalía de la Vicaría, del Inquisidor de Llerena y del mismo Consejo de Órdenes, todas en el mismo sentido: el fraile ha sido un imprudente, llevado de falso celo y mala interpretación de los cánones de la Iglesia y de los últimos breves de los Pontífices que invoca en su consulta canónica. El único que responde personalmente al fraile es el Inquisidor de Llerena, en actitud paternal y aconsejándole, desde la cama donde se hallaba enfermo, que se retire del caso. Trata al fraile de principiante en temas de derecho canónico:

« ... es necesario saber pocos cánones, ignora los primeros principios de la materialidad de Asilos. Equivoca V[uestra] M[erced] los derechos de la Ynmunidad real con la local [...]

[ ... ] No se puede dar por excomulgado al alcalde [ni al Vicario, añadimos nosotros] hasta que haya sentencia ...»

No falta la amenaza velada, cuando advierte al fraile de que

«...si no se sepulta el asunto las consecuencias serán sonrojosas para V[uestr]a M[erced] y de poca satisfacción para su Provincia ...»

El dictamen del Consejo de Órdenes, aparte de sugerir que se lleve el asunto con discreción y se sobresea la causa, aconseja que, como medida que restablezca la autoridad y dignidad del Vicario, se aleje al franciscano del convento y sus inmediaciones, es decir, en una palabra, se le destierre de Fuente de Cantos, medida que es aceptada inmediatamente por el Vicario que así lo hizo cumplir.

### 2.3.- El contexto social local<sup>9</sup>

Por los tiempos del conflicto que estudiamos, la población de Fuente de Cantos ascendía a 682 vecinos, poco más o menos 3000 habitantes. La villa contaba con dos alcaldes ordinarios que, según el *Interrogatorio de la Real Audiencia*, se turnaban anualmente en el oficio.

Según Pérez Marín (2001), «la vida en los pueblos de la comarca de Tentudía, como en los demás pueblos de Extremadura, era monótona y aburrida». Vino y naipes eran el refugio de sus vecinos. La otra cara de la sociedad local era la de su conflictividad. Según el mismo historiador «Los delitos comunes eran numerosos». En el caso de Fuente de Cantos, destaca su especial ambiente conflictivo sustanciado en cerca de cien causas abiertas revisadas por el visitador de la Real Audiencia. Tal número de causas pendientes en los juzgados de la villa resulta ser numerosas. El visitador de la Real Audiencia lo hace constar así:

---

<sup>9</sup> Pérez Marín, T. (2001): «Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna» en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Badajoz, pp. 125-165. Lorenzana de la Puente, F (2001) «Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen» en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Badajoz, pp.339-364.

«El testimonio de las causas es el más voluminoso de quantos se han dado en todo el partido, pues comprende causas civiles y criminales comunes, este quantioso número digno de extrañarse en un pueblo de una mediana vecindad me ha obligado a reconocer una por una ...»<sup>10</sup>

Si hacemos caso, además, a la denuncia del fraile, la sociedad local estaba dividida en bandos, como dice en dos ocasiones. No se concretan los motivos de la división, pero son frecuentes los «*asuntos ruidosos como hay en un pueblo diviso*», según sus propias palabras. Podemos aventurar que una de las causas fueran precisamente las sucesivas medidas regalistas de las autoridades borbónicas, que lógicamente contarían con partidarios y detractores. Entre los partidarios parecen estar los enemigos de fray Simón, es decir los funcionarios eclesiásticos (Vicario, Fiscal, Inquisidor), ya que proceden en el pleito como funcionarios reales, a quienes debió molestar mucho la injerencia del franciscano en las relaciones sociales locales. El alcalde se mueve o actúa con total naturalidad y como quien se sabe y está respaldado por la autoridad del Vicario. Esto en el ámbito de las élites locales; el pueblo llano, otorga, con su silencio, aunque el fraile no se corta en denunciar las voces que en silencio sufren la afrenta a la inmunidad eclesiástica y soportan o son víctimas de las divisiones del cuerpo social.

El fraile denuncia también las presiones contra su persona y contra su comunidad. El Vicario, en concreto, atacó por el lado más sensible, como era el de la economía, puesto que al religioso del convento que, terminada la cosecha del año, se hallaba recaudando limosna de grano en La Calera, le prohibió que siguiera haciéndolo.

---

<sup>10</sup> Ib. pág. 432.

### 3.- Conclusión

De entrada, nuestras simpatías se inclinan por el fraile francisco, que lucha solo contra todo el aparato oficial en un asunto en el que, como repite, se creyó obligado en conciencia a intervenir. Pero por otra parte, se hace manifiesto que el celo que le impulsaba a defender tanto al reo («que no lo es según todos»), indefenso en la cárcel, como a la propia Iglesia y sus sagrados derechos, le hiciera sobrepasar el umbral de la prudencia, según distintos dictámenes de la autoridad eclesiástica, sin que parezca justificarse la cobardía cómplice de quienes debieran haberse implicado, según repite el fraile del convento de San Diego. En lo primero coinciden Fiscal, Vicario, Presidente del Consejo de Órdenes y el propio Inquisidor; en lo segundo se queda solo el fraile. No es extraño que todo el estamento eclesiástico cerrara filas a favor de la persona y la autoridad del Vicario con auténtico espíritu corporativo.

En cualquier caso, el derecho de la inmunidad eclesiástica estaba en danza y, como otros, en el punto de mira de administradores y juristas, tanto del brazo eclesiástico como del secular. La frecuente intervención de la silla de Pedro a instancias de los sucesivos monarcas de la casa de Borbón, católicos defensores de la fe, no lo olvidemos, por medio de breves apostólicos, es el mejor testigo de que el secular derecho de asilo o inmunidad eclesiástica, que tantos conflictos había originado siempre en el ámbito general y en el local tenía sus días o, al menos, sus años contados. La defensa que de la inmunidad hizo fray Simón le llevó al enfrentamiento directo con el Vicario, y de paso con las instituciones en que éste último buscó respaldo.

## APÉNDICE

Testimonio de la Real Provisión, que inserta la real cédula, en que **S. M. manda se extraigan por los jueces reales los delinquentes que se acogieren a la sagrada inmunidad**. Sacado para el señor alcalde ordinario de primer voto en esta ciudad de Guatemala»

AGCA., A1.23, Leg. 2245, Exp. 16200, folios 1 – 4. (5 de abril de 1764)

«DON CARLOS, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, [etc.] Por cuanto por mi real persona se expidió la real cédula del tenor siguiente: EL REY. Informado de la frecuencia con que en mis dominios de la Indias se cometían homicidios y otros delitos y que no se procedía al condigno castigo **por retirarse los delinquentes a los sagrados** siendo **amparados en ellos por los reverendos arzobispos y obispos, sus provisoros y demás jueces eclesiásticos** de las respectivas diócesis, **sin permitir la extracción** de los reos que continuada pedían las justicias seculares con plena justificación del cuerpo del delito y por repetidos exhortos, **excusándose a conceder la licencia** para sacarlos de la iglesia con el pretexto de querer que se declarase primero **si debía valer o no la inmunidad**, y no siendo justo que con estas dilaciones se diese lugar a que **saliendo del sagrado a cometer nuevos excesos, como sucedía, o haciendo fuga quedasen consentidos sus delitos y burlados los ministros que ejercen jurisdicción real**, tuve a bien prevenir por real cédula de diez y ocho de octubre de mil setecientos y cincuenta a mi Virrey y demás ministros reales de las provincias de Nueva España, los términos en que se habían de extraer de los sagrados a los delinquentes. Posteriormente se me han varias representaciones, así por mi real Audiencia del Reino de Chile, como por algunos gobernadores de la América, acerca de las competencias que se

han suscitado sobre el mismo asunto de **las dificultades y embarazos que oponen los eclesiásticos a la extracción de los reos del sagrado**, pidiendo me digne dar providencia que sirva de regla para excusar las dudas y reparos que pueden ocasionar estas competencias. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias, con lo que dijeron mis fiscales [folio 2] **he venido en declarar** conforme a lo prevenido en la citada Real Cédula, que sucediendo cometerse delitos enormes y gravísimos de la clase de los que por notoriedad y por sus circunstancias se concibe que son exceptuados de la inmunidad y sin perjuicio de lo que a su tiempo y con conocimiento de causa se declarare sobre esto por juez competente, pueden y deben, las justicias seculares, usando de la potestad económica y política que tienen y ejercen en mi real nombre, para la pública quietud de mis vasallos, **perseguir los reos en cualquiera parte y extraerlos del sagrado adonde se refugien**, no para castigarlos desde luego ni causarles extorsión alguna, sino únicamente **para asegurarlos y evitar que por su ocultación o fuga (como ha sucedido con frecuencia) se queden sin castigo los delitos**, con perjuicio y escándalo de la república. Y asimismo he declarado que para la extracción del reo se debe pedir licencia al eclesiástico por escrito o verbalmente si lo pidiere la necesidad y riesgo inminente de su fuga. Pero sin la presión de manifestarle la sumaria ni otra formalidad que la caución juratoria que se ofrezca y se dará de que no se causará daño ni extorsión alguna al delincuente hasta que por el eclesiástico se declare si debe gozar o no del Sagrado de la Iglesia. Que si contra toda razón se negase el juez eclesiástico a dar la licencia que se le pida, deben proceder las justicias seculares a la extracción de los reos de los lugares sagrados adonde se hayan refugiado, asegurándolos en las reales cárceles bajo las mismas precauciones de la caución juratoria de no molestarles hasta que se declare se deben gozar o no de inmunidad, **como así se practica todo lo referido en estos Reinos de España y se debe ejecutar en mis dominios de las Indias**. Y en su consecuencia mando a mis Virreyes del Perú, de la Nueva España y del nuevo Reino de Granada y a los presidentes, Audiencias y Gobernadores

IX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

de aquellas provincias **y ruego y encargo a los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos de ellas que observen, cumplan y guarden y hagan observar, cumplir y guardar precisa y puntualmente esta mi real resolución, comunicándola a todos los ministros subalternos suyos**, quienes en cualquier manera tocase su cumplimiento.

Dada en el Pardo a cinco de abril de mil setecientos sesenta y cuatro.

YO EL REY

BIBLIOGRAFIA

ALONSO, JOSÉ (1848): *Recopilación y comentarios de los fueros y leyes del Antiguo Reino de Navarra*. Madrid. pp. 43-62.

DE LA FUENTE, VICENTE (1853): *Historia eclesiástica de España*. Barcelona, pp. 402-404

DE LA IGLESIA, RUIZ, F. (2007): *El traslado de las ermitas de las puertas por los disturbios de la inmunidad eclesiástica* [historiasdebadajoz.blogspot.com/2007/05/noticias-de-leonardo-hernandez-tolosa.html](http://historiasdebadajoz.blogspot.com/2007/05/noticias-de-leonardo-hernandez-tolosa.html) - 67k -

DONOSO, JUSTO (1852): *Instituciones de derecho canónico americano*. Paris T. III., cap. XVIII: *Inmunidad Eclesiástica*, pág. 117-130.

ESCAMILLA GONZÁLEZ, F.I. (1999): «Inmunidad eclesiástica y regalismo borbónico en Nueva España a fines del s. XVIII: el proceso de fray Jacinto Miranda.» En *Estudios de historia novohispana*, nº 19, pp.47-68.

LÓPEZ GARRIDO, D. (1980): *El Derecho de Asilo*. Ed. Tecnos. 3ª edic. Madrid

LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2001): «La evolución de la Vicaría de de Tudía y sus vínculos con la corona de España» en *Revista de Estudios Extremeños*, t. LVII, nº II. Badajoz, pp. 543-564.

LORENZANA DE LA PUENTE, F.: (2001): *Inventario de los archivos históricos de Tentudía*. Colección Mesto, Badajoz.

LORENZANA DE LA PUENTE, F.: (2001): «Justicia y sociedad en tierras de Tentudía en el Antiguo Régimen» en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Badajoz, pp. 339-364

Novísima recopilación de las leyes de España. Madrid 1805. Libro I, tít. IV, pp. 22-35.

OYOLA FABIÁN, A (1994): «Conflictos jurisdiccionales en la provincia de León; La Vicaría de Santa María de Tudía» *En Revista de Estudios Extremeños, t. L, nº III*. Badajoz, pp. 631-644.

PÉREZ MARÍN, T. (2001): «Instituciones, estructura económica y sistemas de control social en la Edad Moderna» en *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*. Badajoz, pp. 125-165.

RODRÍGUEZ BLANCO, D. (1985): *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*. Badajoz. (Especialmente pp. 327-329).

RODRÍGUEZ BECERRA, SALVADOR (1994): «Mirada de un ilustrado a la sociedad extremeña a finales del siglo XVIII» en *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*. Badajoz. pp. 11-32.

RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, CARLOS M<sup>a</sup> (1999): «Secularización, regalismo y reforma eclesiástica en la España de Carlos III: estado de la cuestión» en *Espacio, tiempo y forma, serie IV, H<sup>a</sup> Moderna*. t.12, pp. 355-370.

CURRICULUM

Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria. Cronista Oficial de Segura de León; miembro del Comité Científico del Congreso *Benito Arias Montano y su tiempo*, codirector del proyecto *Memoria colectiva de Tentudía*, coordinador de las VIII (1993) y de las XIX (2002) *Jornadas de Patrimonio de la Sierra* celebradas en Cumbres Mayores (Huelva), miembro del Consejo de Redacción de la Revista *Saber Popular* (Revista Extremeña de Folklore) y del jurado del premio *García Matos*, componente de GIESRA (Grupo de investigación y estudio de la religión de los andaluces), Departamento de Antropología de la Universidad de Sevilla, curso 2005-2006. Traductor de Arias Montano, Arceo de Fregenal y el Cardenal Carvajal. Ha estado presente en dos de las ediciones de la Jornada de Historia de Fuente de Cantos.

Diploma de estudios avanzados. Área de Historia de la Ciencia. Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica. Facultad de Medicina. Universidad de Extremadura (2007).

Tiene presentada su tesis doctoral sobre el médico del s. XVI Francisco Arceo de Fregenal. Ha publicado varios libros sobre Segura de León y Arias Montano y varias decenas de artículos sobre historia, patrimonio, cultura popular y Humanismo. Su última publicación ha sido *Toros y bueyes. La tradición ganadera y taurina de la dehesa*. Badajoz 2008.



EL AJUAR DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO  
SACRAMENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)

Emilio Quintanilla Martínez  
Departamento de Historia del Arte  
Universidad de Navarra



EL AJUAR DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO  
SACRAMENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)

*Emilio Quintanilla Martínez*

*Departamento de Historia del Arte*

*Universidad de Navarra*

---

El objeto de esta comunicación es el dar a conocer aquí, de manera pormenorizada y con referencia a sus fuentes documentales, el rico ajuar de la Cofradía del Santísimo Sacramento, la más antigua de la que se tiene noticias en Fuente de Cantos, pues se tienen referencias escritas de su existencia al menos desde antes de 1622, fecha en la que aparece mencionada en el *Testamento* de Juana Domínguez del Corro, madre de los fundadores del Convento del Carmen, en cuya cláusula 29 se dice que se dé *a la* [cofradía] *del Santísimo Sacramento diez reales en limosna*<sup>1</sup>.

Más tarde, la Cofradía fue objeto de unas ricas donaciones por parte del primer conde de Montalbán, gracias a las cuales adquirió la mayor parte de sus enseres, y de las que queda una abundante referencia documental en su *Testamento* de 1746 y sus disposiciones anejas de 1762.

---

<sup>1</sup> Vid. mi trabajo «El testamento de doña Juana Domínguez del Corro de 1622». *Actas de la V Jornada de Historia de Fuente de Cantos*. Asociación Cultural Lucerna. Fuente de Cantos (Badajoz), 2005. p. 39-55. En la copia de este Testamento que se conserva en el Archivo del Convento de las Carmelitas Descalzas, se incluye el recibo que hace de esta manda su entonces mayordomo, por lo que conocemos su nombre: *Recibí como mayordomo que soy de la cofradía del Santísimo Sacramento de doña Juana de Escobar por mano de Gonzalo Fernández del Corro diez reales que Juana Domínguez del Corro difunta mandó a la dicha Cofradía y por verdad di ésta firmada de mi nombre en Fuente de Cantos en diez días del mes de marzo de mil y seiscientos y treinta y nueve años. Juan Martínez Penato [rúbrica]*

La Cofradía del Santísimo Sacramento continuó con sus ejercicios piadosos eucarísticos durante la segunda mitad del siglo XVIII, años durante los cuales adquirió nuevos objetos de culto, y durante la centuria siguiente, pero permaneció disuelta durante todo el siglo XX hasta que ha sido recientemente organizada.

La colección de orfebrería ha sido tratada en distintos trabajos de investigación. La referencia más antigua a alguno de los objetos que la componen es la que hace Mérida Alinari en su *Catálogo* de la provincia de Badajoz de 1926. Luego, hay que esperar hasta 1982 para encontrar una nueva mención en el breve trabajo de García-Murga Alcántara acerca de las vinajeras de la Cofradía. Después, tanto la Hna. Ana María del Niño Jesús de Praga como yo hemos publicado un gran número de noticias sobre este tema, destacando las recogidas en el *Catálogo* de la exposición celebrada en 2002 con motivo del 350 aniversario de la fundación del Convento del Carmen. Valverde Bellido aporta también algunos datos sobre este tema en sus publicaciones sobre el arte de Fuente de Cantos. Luego, Tejada Vizuete ha dado a conocer algunas noticias más, las últimas en 2000, en el *Catálogo* de la exposición *Eucarística* celebrada en la catedral de Badajoz, en la que se incluían algunas de las piezas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Fuente de Cantos: la jarra de pico y la palangana. Recientemente, Santos Márquez ha realizado una recopilación de referencias anteriores y aportado algunos datos documentales procedentes del archivo diocesano de Badajoz<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En el *Catálogo* de la Exposición *El Convento del Carmen de Fuente de Cantos, 1652-2002*, celebrada en Fuente de Cantos (Badajoz) del 16 de julio al 15 de agosto de 2002, Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, Fuente de Cantos, 2002, en las p. 120-122 incluimos un apartado titulado *Bibliografía* al que remitimos para no multiplicar aquí las citas.

Debemos destacar la reciente publicación de Antonio Joaquín Santos Márquez, *La platería religiosa en el sur de la provincia de Badajoz*, 2 vols, Colección Arte/Arqueología, Diputación de Badajoz, Departamento de Publicaciones, Badajoz, 2008, en la que se hacen algunas aportaciones al tema que ahora tratamos.

## EL TESTAMENTO DEL CONDE DE MONTALBÁN.

El *Testamento* de don Alonso del Corro Guerrero, primer conde de Montalbán, fue otorgado el 15 de octubre de 1746, poco menos de un año antes de su muerte, que tuvo lugar el 24 de julio de 1747<sup>3</sup>. En él encontramos numerosas referencias a la Cofradía del Santísimo Sacramento y a los numerosos legados que dejó establecidos en su favor, que constituyen la base de su actual riqueza patrimonial. Así en la cláusula 19, don Alonso declara que él es mayordomo de la Cofradía (mayordomo seglar, pues también existía el cargo en ella de mayordomo sacerdote, que lo era su capellán) y perdonaba cualquier deuda que la Cofradía pudiese tener con él tras su muerte: *Declaro que, por quanto he sido, y soy indigno mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa, ... y en las cuentas de dichos encargos pueden resultar algunos caudales a mi favor, quiero y es mi voluntad que lo que constare de ellas y sonare ser mío con cualquier titulo, causa y razón, no se les pida por mi Heredero, ni por otra Persona alguna, con ningún pretexto ni motibo*<sup>4</sup>.

Y continúa en la cláusula 24 exponiendo las razones de su vínculo con la Cofradía: *Y por quanto en el año de mil seiscientos y setenta y quatro los Hermanos de la Cofradía del Santísimo*

---

<sup>3</sup> En este *Testamento*, el Conde, al no tener hijos, crea una Obra Pía, es decir, un organismo autónomo encargado de cumplir con sus últimas voluntades y administrar los bienes que deja para unos fines concretos. La Obra Pía, como veremos, quedaba bajo la protección de los reyes, y era gobernada por un patronato compuesto por el mayordomo eclesiástico de la cofradía del Santísimo Sacramento, la priora del Convento del Carmen, el síndico del Convento de San Diego de franciscanos y el capellán de la ermita de la Hermosa, todos ellos radicados en Fuente de Cantos.

<sup>4</sup> En la transcripción del documento, del que se conserva una *Copia Testimoniada* de 1773 en el Archivo del Convento de las Carmelitas Descalzas, hemos conservado la ortografía original, desarrollando las abreviaturas y añadiendo los signos de puntuación necesarios para la mejor comprensión del texto



*Sacramento de esta villa nombraron para mayordomo a dicho señor Don Alonso del Corro, mi Padre, y lo continuaron hasta el de mil seiscientos y setenta y nueve, que murió, dejándome en la edad de tres años, dichos hermanos me nombraron, y sucessivamente le han ido continuando todos los años, hasta el presente, de forma que ha estado en mi Casa dicha Mayordomía seguidamente y sin intermisión alguna, más de sesenta y tres años, habiendo recibido en ellos, de la mano poderosa de Dios nuestro Señor, los bienes temporales que tengo, gozo y poseo, y Su Majestad ha sido servido darme, y queriendo mostrar mi agradecimiento y ganar con ellos los eternos, volviendo a poner en sus Divinas manos, si no el todo, al menos parte de dichos bienes para que su sagrado culto sea executado con toda beneración, alabado y ensalzado su Santísimo Nombre y el de la gloriosísima siempre Virgen María, su Santísima Madre y Señora mía, a quien pido y humildemente ruego me ilumine con la gracia del Espíritu Santo para el acierto en todas mis operaciones, a cuió fin ha sido y es mi determinada voluntad para su santo servicio y honor y gloria suia, establecen y ordenan las cláusulas de éste mi testamento, sin atender a otros fines y motivos particulares sino aquellos que la Divina Majestad ha sido servido inspirarme: habiéndoselo encomendado, pedido y suplicado repetidas vezes, aunque Pobre, flaco, miserable pecador, y en hazimiento de gracias de todos los favores que de su gran poder he recibido, y en especial el de haverme mantenido en este conocimiento, entendimiento, juicio y voluntad para hacer éste mi testamento con la quietud, tranquilidad y sosiego de mis potencias y sentidos (lo que a muchos, por sus altos e incomprensibles juicios se ha servido negar) y por especialísimo favor, que confío y conozco haver debido a su Divina Magestad en la devoción y afecto que siempre he tenido, y espero tener mientras me durare la vida, a el inefable misterio del Santísimo Sacramento del Altar, obra de su mayor Omnipotencia y excesivo amor a las Criaturas humanas, el que sólo ha sabido conocer, adorar y servir la Bienaventurada siempre Virgen María, Madre de Dios y Señora mía, con todo mi ma-*

*yor afecto y ardiente voluntad, deseando, como deseo, que aun después de Yo muerto, en su obsequio y servicio de la Majestad Divina, se conserve en mí este título de Mayordomo.*

En el *Testamento* se aumenta la dotación económica de los músicos que asistían a las numerosas funciones religiosas, y se les asigna una casa a cada uno de ellos. Por la cláusula 25 sabemos que eran tres los músicos que solemnizaban las ceremonias eucarísticas de Fuente de Cantos, con instrumentos de viento muy del gusto de la época: un bajón (el antepasado del actual fagot) y dos chirimías: tiple y tenor, *que asistiesen a la zelebracion de las funciones que tiene dicha Cofradía del Santíssimo Sacramento de ella, que son los Juebes de cada semana, a la renobación de sagrario, cada tercero Domingo del mes, las bisperas de éstos, en la Noche al toque de Animas, a la Puerta de de la Yglesia , Processiones de Su Majestad Sacramentado quando de Viático va a los enfermos, visita de Ympedidos, funciones de quarenta horas, Aszension, Jueves Santo, Corpus Christi y su octaba, Días de Nuestra Señora y Apóstoles, Pasquas, y también todas las Noches a cada una de dichas festividades.* De ello deducimos que los músicos debían tocar en numerosas ocasiones, en algunas épocas del año, como Pascua, casi todos los días, y que las funciones religiosas a las que asistían tenían lugar en la parroquia, donde estaba radicada la Cofradía.

En la cláusula 29 se especifica que el ajuar de la Cofradía debía utilizarse para sus funciones propias y custodiarse en el convento de las Carmelitas Descalzas: *Porque, como ya queda dicho, es mi principal fin que se mantenga la veneración, debido culto y decencia en la Mayordomía del Santíssimo Sacramento, perpetuamente, para siempre jamás, es mi voluntad que todos los ornamentos y demás recados que tiene, y en adelante tuviere dicha Cofradía, y constan del Ymbentario que de ellos está hecho en su libro de Quentas<sup>5</sup> se pongan en una, dos o tres Arcas, las que*

<sup>5</sup> *Libro de Quentas* que desgraciadamente no ha llegado a nosotros. Sólo conocemos la existencia de un *Inventario* de 1852 en el Archivo Diocesano de

*fueren nezesarias, escogidas entre todas las que al tiempo de mi fallecimiento se hallaren en mi Cassa, y en ellas estén y se conserben perpetuamente en dicho Combento, cuidando de su maior custodia, asseo y compostura la Muy Reverendas Madres Priora y Religiosas de él, entregando al sazerdote que fuere maiordomo de dicha Cofradía los Ornamentos y recados que pidiere y correspondieren, según las festividades, para que sirvan en la Missa solemne y procesiones de ellas, y no en otros que qualquiera sazerdote o Persona particular quiera por su antojo zelebrar y usar de ellos, sobre cuió cuidado le encargo la conciencia a dichas Religiosas y Mayordomo Sazerdote, siendo éste el primero, en quanto a esto, dé exemplo a los demás, y luego, al punto que se acaben las funciones, se vuelban a poner en poder la dicha Reverenda Madre Priora.*

La cláusula 30 establece que la Carmelitas deben ocuparse de la conservación y renovación del ajuar necesario: *Atendiendo también a que la renta annual de zensos, tierras y limosnas diarias de dicha Cofradía no pueden alcanzar para la compra de Ornamentos y compostura de Custodias de ella, es mi voluntad que siempre que sea nezesario comprar algún ornamento, desde el más pequeño al mayor, según el tiempo lo fuere ofrecienzo, como también para la compostura de ellos, a juicio prudente del Sazerdote que fuere Mayordomo de ella y Reverendas Madres Priora y Clavarias de dicho combento, para conserbar lo que tiene dicha Cofradía en el mismo número, género y calidad que en mi poder consten, sea de cargo de dicho Combento, usando, primero y ante todas cossas, del caudal que tuviere dicha Cofradía, pagar lo que fuere nezesario del que en éste mi testamento le dejo señalado para este fin; y la 31 dispone una importante serie de legados y establece su propiedad, uso y custodia: Y para que las funciones que annualmente tiene dicha Cofradía del Santíssimo Sacramento sean zelebradas con la dezencia y ornato debido a tan augusto y admirable Sacramento, mando a ésta, para siempre jamás, una fuente grande que tengo sobredorada, un jarrón grande compañero de dicha fuente de la misma hechura, y sobredorado,*

*nuebe candeleros de plata que tengo pequeños, quatro jarras pequeñas de plata, dos fuentes de plata, de las mayores que tengo, una palangana de plata de las dos que tengo, la mayor y mejor, un cáliz con su patena de plata sobredorado de preciosa hechura de mampostería, y assimismo la Custodia grande nueva de plata sobredorada que compré para dicha Cofradía; las quales dichas alhajas quiero y es mi voluntad sean propias de ellas, perpetuamente como va dicho, y que no se puedan combertir en otro fin que el de serbirse de ellas en las funciones que en sus festividades se ofrecieren en la Yglesia Parroquial de esta villa, como assimismo el Jueves Santo al mandato y laboratorio.*

Y que se conserben en el Convento referido de Carmelitas, en donde estarán perpetuamente, para siempre jamás, y en las arcas que para la custodia de los hornamentos de dicha Cofradía van señaladas, trayéndolas de allí de dicha Yglesia para dichas funciones, y éstas acabadas, se bolberán a poner perpetuamente en dicho Combento, el qual assimismo se servirán de ellas en las funciones que las hayan menester, no haziendo falta a dicha Cofradía, porque de ésta han de ser, y es la propiedad de dichas alhajas, y de dicho Combento el cuidado de guardarlas,

*Y también mando a dicha Cofradía un bufete<sup>6</sup>, el mejor de los que tengo pequeños, para que en él se pongan las Andas<sup>7</sup> de dicha Cofradía en la Yglesia y función del Corpus, y acavada, permanezca también en dicho Combento.*

*Y assí mismo es mi determinada voluntad el que todas ni alguna de las referidas alhajas puedan dicha Reverenda Madre Priora y Mayordomo Sacerdote de dicha Cofradía prestarlas para otras funciones que las que tiene ésta, con pretexto alguno, sea el que fuere, sobre cuiio cuidado, a uno y otro les encargo la conciencia, sin oponerse lo referido a lo antes expresado de poder usar de ellas para las funciones de Yglesia precisas que tubiese dicho*

---

<sup>6</sup> Quiere decir aquí mesa.

<sup>7</sup> El que se haga referencia a estas andas nos indica que entonces existía un templete procesional que a fines del siglo XVIII se sustituyó por el actual.

*Combento, sin hacer falta, en primer lugar, a las de dicha Cofradía. Es decir, que el conde lega todos esos objetos para que los usase la Cofradía en sus funciones, pero que también podrían hacerlo las carmelitas descalzas en aquellas que se celebrasen en su iglesia conventual.*

*En las cláusulas 38 y 46 se amplía el legado a la Cofradía con dos belos de Cáliz, dos palias y quatro yjuelas, dos para la Patena y dos para el Cáliz, bordados de Plata y Oro de realze, los cuales quiero, y es mi voluntad, se entreguen con los demás ornamentos a la Cofradía del Santísimo Sacramento, para que, igualmente, con ellos sirvan en las funciones de ella, y con ese mismo destino, hay también dos Bolsas de Corporales bordados de plata y oro de realce, es mi voluntad que así éstas como los dos velos de cáliz, dos palias y quatro hijuelas, dos para la Patena y dos para el Cáliz del mismo género<sup>8</sup>.*

El gasto de las velas que se utilizaran durante todas las funciones de la Cofradía debía verse cubierto con la manda que establece la cláusula 63: *... se paguen anualmente, para siempre jamás: ... Setecientos y cinquenta reales para el gasto de cera de dicha Cofradía del Santísimo. Añade una colgadura en la 80: Es mi voluntad el que, si durante los días de mi vida yo no dejare compuesta, a proporción de la Yglesia que en esta villa nuevamente se ha reedificado<sup>9</sup>, la Colgadura de Tafetanes que tiene la Cofradía del Santísimo Sacramento de ella, y sirve en los días de sus festividades, se ponga a costa del expresado Cumulo de Bienes, de forma que quede decentemente y como es justo; y en la 90: Ytem mando, por vía de legado, y es mi voluntad el que dicha Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa seis cogines nuevos de Damasco encarnado carmesí, guarnecidos con galón de seda amarilla con sus borlas, dos pagecillos o tapetes de raso*

---

<sup>8</sup> Las palias e hijuelas son paños con los que se cubren las Especies Sacramentales durante la misa.

<sup>9</sup> Se refiere a la parroquia, que acababa de ser reconstruida con el aspecto que muestra hoy.

*azul nuebos forrados de Olandilla y guarnecidos con galón de seda, y todas las campanillas de plata que tengo, cuias alajas quiero, y es mi voluntad, se pongan en dicho Convento del Carmen con los demás ornamentos de dicha Cofradía, y de ellas se use en las funciones de dicha Cofradía, y por último, en la 98: Ytem es mi voluntad que, además de las alajas de Plata que en la cláusula treinta y una de éste mi testamento dejé dispuesto se den a dicha Cofradía del Santísimo Sacramento de esta villa, se junten veinte candeleros de plata grandes, y con los nueve pequeños que en dicha cláusula lleva dispuesto, con todas las demás alajas que en ella se incluien, sirvan perpetuamente para las funciones de dichas Cofradía, y todo se conserve, como prevengo en dicha cláusula, en dicho Convento de Religiosas Carmelitas con las demás alajas. Y en dicha cláusula no hice mención de estos veinte Candeleros por no tenerlos entonces, y haberlos comprado después, por ser así mi determinada voluntad.*

### LAS ORDENANZAS DE LA MEMORIA PÍA

La aplicación del testamento fue larga y difícil, y no se resolvió definitivamente hasta la publicación en 1762 de unas *Ordenanzas del Regimiento y Gobierno de las Pías Memorias que en esta Villa fundó el Conde de Montalbán*, establecidas por el gobernador del Supremo Consejo de Castilla, don Diego de Rojas, obispo de Cartagena. En ellas se establecían los cargos y emolumentos de los que debían administrar las fundaciones de don Alonso del Corro; y que, una vez pagadas todas las mandas, *se conviertan dichos sobrantes ... después de comprar los ornamentos que se necesiten para el culto del Santísimo Sacramento y alguna más música de la que dispuso para la mayor asistencia y celebración de las funciones que tiene la Cofradía, se emplee e imponga en más censos para la seguridad, firmeza y aumento de esta fundación. ... . Y para así mismo se cumpla en esta parte con la voluntad del fundador y tomar las providencias que sean conducentes a su mejor gobierno, se dará orden a dicho convento y demás inte-*

*resados en estas Obras Pías para que informen, ... , si será necesario aumentar más música para el culto del Santísimo y de qué clase puede ser ésta, procurando se excuse otra que la que sea de canto de órgano, como más correspondiente al Templo de Dios<sup>10</sup>, y si hay o no necesidad de algunos ornamentos.*

En resumen, de esta documentación deducimos que el conde de Montalbán legó un cierto número de piezas de orfebrería a la cofradía, unas que ya poseía (como el jarro de pico o la palangana) y otras que había comprado con ese destino (como la custodia o los veinte candeleros), que, por lo tanto, pueden fecharse en la primera mitad del siglo XVIII. Luego, se hicieron otras cuando se pudo liquidar la herencia tras la publicación de las *Ordenanzas* en 1762, fecha tras la cual debemos situar la compra del templete procesional, las vinajeras, la naveta y la serie de los doce candelabros.

## LA ORFEBRERÍA DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

El ajuar de orfebrería de la Cofradía sacramental se compone en la actualidad de los siguientes objetos, que describimos a continuación siguiendo un orden alfabético:

**1.- Cáliz** (24. 15. 9)<sup>11</sup>. De plata dorada. Es el cáliz *de preciosa hechura de mampostería* del que se habla en el *Testamento*, adquirido por el conde de Montalbán. La estructura del cáliz corresponde todavía los modelos tardorrenacentistas, pero se cubre

<sup>10</sup> Este comentario recogido en las *Ordenanzas* es indicativo de un cambio en el gusto musical. Desde el punto de vista cortesano, pues es Madrid es donde se redactan las *Ordenanzas*, la música de chirimías y bajones ya no se considera adecuada para el culto, y se recomienda la de órgano, más solemne. En este como en otros campos la Ilustración va imponiendo sus nuevos modos.

<sup>11</sup> Incluimos las medidas de las piezas entre paréntesis. La primera es siempre la altura, luego la anchura y por último la profundidad. En centímetros.

con una rica decoración barroca, grabada y repujada, con cabezas de querubín y elementos vegetales. Consta de base circular convexa, astil formado por cuerpo cilíndrico, nudo semiovoide y cuerpo cilíndrico menor que se une a la copa de lados rectos, decorada en su tercio inferior. Carece de marcas, pero puede datarse en la primera mitad del siglo XVIII.



**2.- Campanilla** (20. 12, cuerpo de la campana 9). Lleva una inscripción que dice: SOY DE LA COFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS. El cuerpo aparece adornado con motivos eucarísticos grabados: espigas, racimos de uvas y custodias enmarcados por rocallas. Puede datarse en el último tercio del siglo XVIII. Como suele suceder con este tipo de piezas, que son manejadas por los monaguillos, se debió caer durante alguna procesión y tiene una grieta que hace que produzca un sonido cascado, por lo que ya no se usa.



**3.- Candeleros.** (31. 15 cada uno). Se trata de un juego de doce candeleros o blandones de plata en su color, los preceptivos para la exposición eucarística solemne. Podrían fecharse en el último tercio del siglo XVIII, cuando la Cofradía adquiere gran número de piezas tras resolverse la herencia del conde de Montalbán. Estos candeleros siguen una tipología más antigua; y son de base triangular apoyada sobre garras, astil con molduras, plato y un cilindro para sostener la vela. Presentan una superficie totalmente lisa, a excepción de unas iniciales que expresan su pertenencia a la Cofradía: S<sup>o</sup>S. En el *Testamento*, como hemos visto, se citan muchos candeleros donados a la Cofradía, un total de veintinueve, veinte de ellos comprados personalmente por el conde. Quizás todos ellos se enajenasen para hacer éstos, que, desde luego, parecen posteriores a 1746.

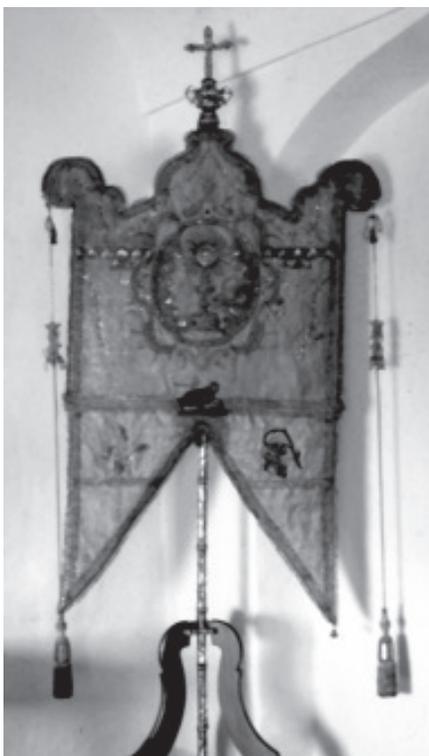


**4.- Custodia.** (77. 30). Pieza de plata dorada cubierta con una labor riquísima de repujado, adquirida para la cofradía y donada a ésta por el conde de Montalbán en su *Testamento*: ... y *asimismo* [lego] *la Custodia grande nueva de plata sobredorada que compré para la dicha Cofradía*. Se apoya en una peana cuadrilobulada adornada con símbolos eucarísticos: espigas, racimos de uvas, el Cordero Apocalíptico y e Pelicano con sus hijos. En el astil lleva un templete en cuyos lados se representan a tres de los Evangelistas (Lucas, Marcos y Juan) y a la Inmaculada. El ostensorio es de tipo sol, con rayos triangulares alternando los rectos con los flameados. El viril se decora con hermosas cabezas de querubín. Se trata de una pieza espectacular, cuya estructura es un poco arcaizante, pues repite modelos anteriores algo rígidos, y se integra en el barroco del XVIII más que nada por su rica decoración repujada. Carece de marcas de platero que nos hablen del autor y la procedencia de esta pieza, quizás sevillana como tras de las encargadas por el conde de Montalbán.

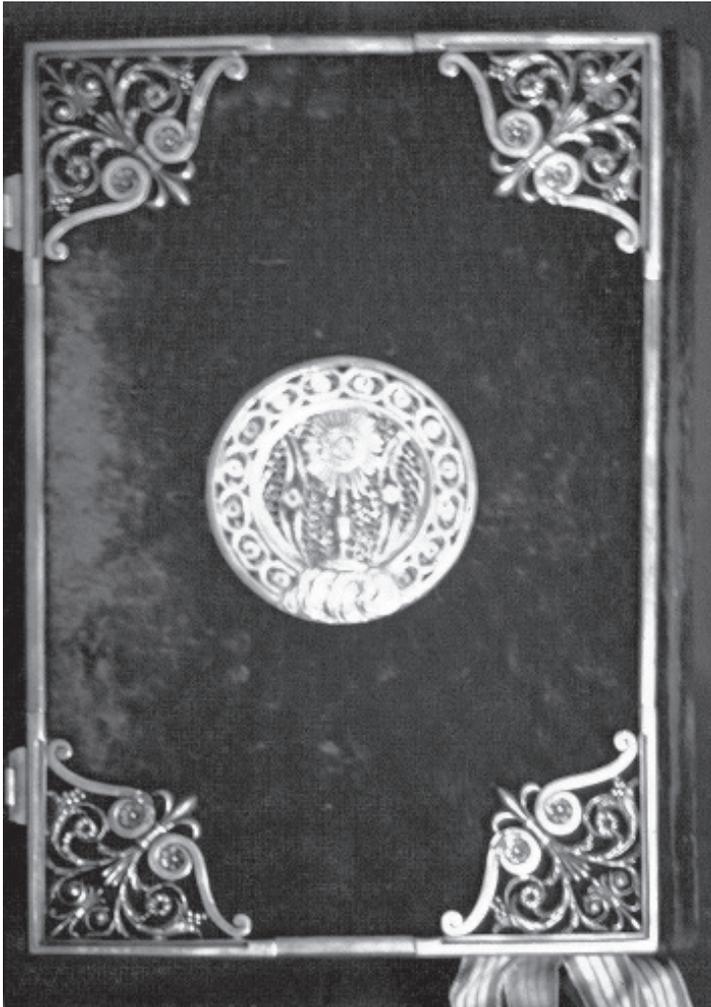
En el convento del Carmen se conserva una curiosa tradición que dice que el conde de Montalbán pagó esta custodia con el producto de la venta de las piezas de caza que cobraba. Gran cazador debía ser cuando pudo costear una custodia de tan gran tamaño y precio con sólo esa actividad.



**5.- Estandarte.** (240 el mástil). Bandera o pendón de tisú de plata que ha sido objeto de varias restauraciones, la última de 1990. Conserva ricos bordados en oro con una custodia dentro de un medallón ovalado, emblema de la cofradía, el cordero Apocalíptico y uvas y espigas. Se sujeta por una pértiga de plata articulada decorada con rocallas, que es la misma decoración que recibe el cuerpo bulboso de la parte superior, con asitas y la cruz de remate. Santos Márquez encontró en la vara la marca de platero que ha puesto de manifiesto su autoría: Pedro José de Quesada, platero sevillano de las últimas décadas del siglo XVIII.



**6.- Guardas de misal.** (29. 20). Guarnición del libro con el emblema de la Cofradía en el centro: una custodia sobre un medallón circular calado. Las elegantes labores de plata son el Luis Pecul y Crespo, platero madrileño que las marcó en 1829, como nos indican las marcas de platero: /castillo/29/, /L/PECUL/ y /corona/oso y madroño/29. Adornan en la actualidad una edición del *Misal Romano* de 1951



**7.- Incensario** (26. 15). De plata en su color, se sitúa estilísticamente en la transición entre el rococó, como lo demuestran el uso de rocallas en su decoración, y el neoclasicismo, por las palmetas y guirnaldas que también se utilizan con el mismo fin. Seguramente esta elegante pieza es de origen sevillano, realizada a fines del siglo XVIII tras la liquidación de la herencia del conde de Montalbán.



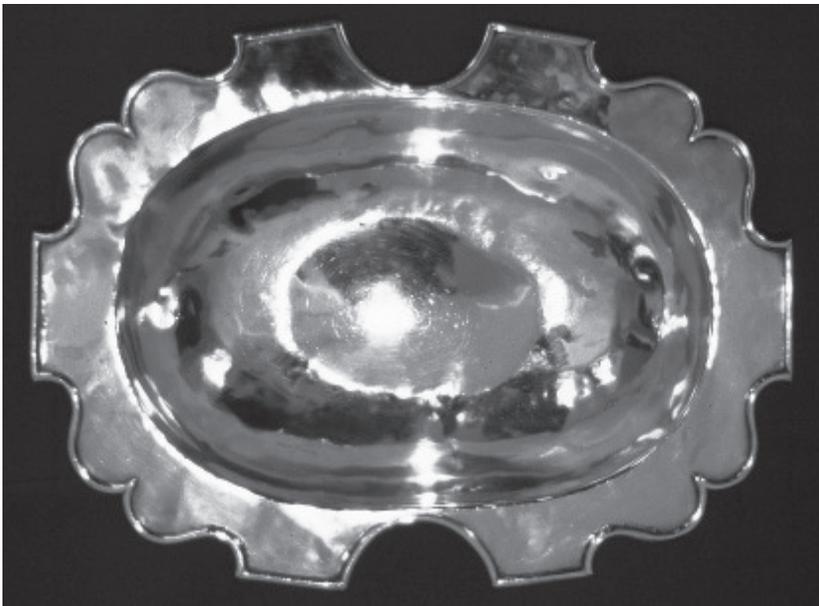
**8.- Jarra.** (21,5. 8. 10. Asa 13,5. 7) Del tipo llamado *jarra de aguamanil* o *de pico*. Es quizás la pieza más original de las de la Cofradía, por la rareza de la plata de uso civil en España y la originalidad de esta tipología, netamente hispana. Es de plata parcialmente dorada. Consta de un pie circular levemente moldurado con una decoración grabada de óvalos y cartelas. El cuerpo es troncocónico, dividido en tercios por molduras horizontales, decorado el inferior con parejas de cosillas de sección cuadrada. El pico vertedor lleva un mascarón con figura de viejo barbado y el asa, de sección cuadrada, combina líneas rectas y curvas. Lleva las marcas de platero /3./, /león COR/ y /H.E/, que sólo nos aportan el origen cordobés de esta pieza, pues no hemos identificado al orfebre que marque con esas iniciales. Cronológicamente puede situarse en las últimas décadas del siglo XVI, aunque este tipo de jarras siguió haciéndose durante el siglo siguiente. Como hemos visto, se hace expresa referencia a esta pieza en el *Testamento* del conde de Montalbán.



**9.- Naveta.** (11. 15. diámetro de la base 8). Este rico y elegante objeto de plata en su color presenta la forma característica de barco sobre un pie, y se decora con diversos motivos propios de fines del rococó y de principios del neoclasicismo: palmetas, rocallas, guirnaldas de rosas y cabeza de león. Debió ser adquirida en Sevilla por los mayordomos de la Cofradía en los últimos años del siglo XVIII. Lleva tres marcas en las que se repite el apellido Guzmán, que llevaron varios plateros sevillanos de esa época, y quizás corresponda en concreto a José de Guzmán, cuyo punzón aparece en otros objetos de la Cofradía.



**10.- Palangana** (7. 45,5. Lado menor 33,5). Otra interesante pieza de uso civil, muy poco usual y de gran apariencia. De difícil datación, quizás sea del XVII y puede que incluso de origen americano. Donada por el conde de Montalbán: ... *una palangana de las dos que tengo, la mayor y la mejor*. Sobre su uso, Mérida y la tradición de la comunidad de Carmelitas Descalzas dicen que se trata de una bacía, y se utilizaría para afeitarse, para lo cual servirían las escotaduras curvas de su borde.



**11.- Templete procesional.** (188. 94). Monumental construcción en plata con algunos detalles dorados que sigue utilizándose en la procesión del Corpus Christi. Se encargó a fines del siglo XVIII para albergar la custodia de la Cofradía. Se trata de un edículo de planta cuadrada con las esquinas achaflanadas. El cuerpo se articula mediante columnas corintias con tercio inferior estriado sobre podios, encima de las cuales van unas pilastras toscanas que enmarcan ocho arcos de medio punto, menores los que se colocan sobre los lados cortos del ochavo. De la clave de cada uno de ellos cuelga una campanilla. Sobre los arcos, un entablamento corrido con dentellones muy pronunciados y guirnaldas sobre los arcos menores. Se remata con una balaustrada. El cuerpo superior en origen era una cubierta a cuatro vertientes cóncavas, pero ha sido modificada en la reciente restauración, que lo ha convertido en un casquete ochavado. En el remate, una imagen de la Fe, que sigue el modelo del *girdillo* tan popular en el sur de España.

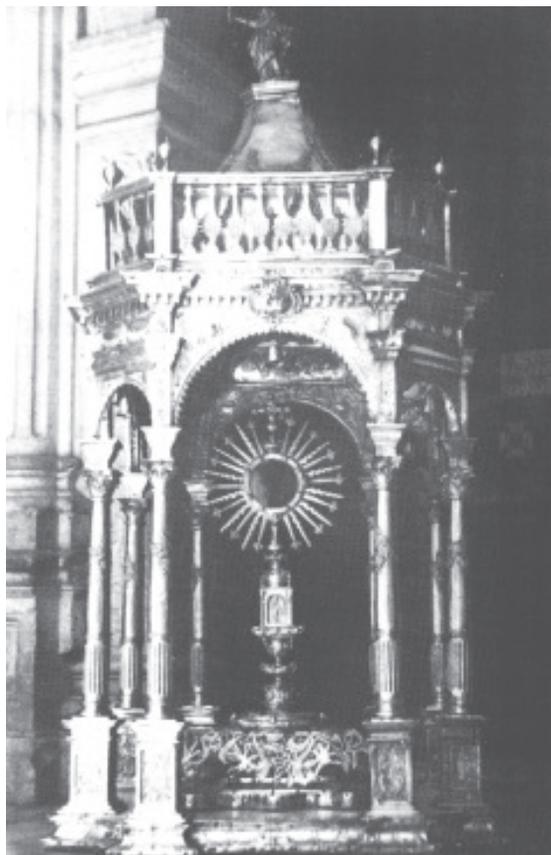
El templete recibe una decoración no muy profusa, la propia del último barroco, en la que alternan los motivos rococó, como las rocallas, y otros más avanzados como los de la arquitectura clásica, las palmetas y los balaustres con forma de jarra o las cintas con hojas de laurel. En las claves de los arcos mayores se encuentran medallones con el Libro de los Siete Sellos, el Agnus Dei y racimos de uvas y espigas. En el centro de la cubierta interior, compartimentada radialmente, se encuentra un medallón con la figura del Padre Eterno entre nubes.

No presenta ninguna marca de platero que nos ayude en la atribución de la pieza a un autor determinado; parece que su procedencia sea sevillana, como el resto de las piezas de esta época adquiridas por la cofradía con el producto de la herencia del conde de Montalbán. Santos Márquez dice que pudiera deberse a José Guzmán, que firma otras piezas contemporáneas encargadas por la cofradía. Se ha hablado de su posible relación con los templetes de Guadalcanal y de Zarza.

La restauración del templete fue costeada por la comunidad carmelita descalza a fines del siglo XX, entre 1995 y 1996, y estu-

vo a cargo del orfebre sevillano José Manuel Ramos de Rivas. Se pagó con la liquidación de las últimas rentas de la Obra Pía del conde de Montalbán, ya extinta. Además de componerse las partes deterioradas, el templete se colocó sobre unas andas nuevas con adornos de plata, y se enriqueció el conjunto dotándolo de jarras y candeleros para las esquinas, también de plata.

Se produjo la curiosa circunstancia de que al desmontar la cubierta del templete para su restauración, apareció en su interior un trozo de papel manuscrito en el que sin duda se anotaron en su día las circunstancias del encargo y fabricación de la obra, pero que resultó, por desgracia, completamente ilegible.



**12.- Vinajeras.** (Jarras 12. 5. salvilla 25 x 19) Precioso juego rococó de plata dorada que se debe al platero sevillano Andrés Jerónimo García, de fines del siglo XVIII o principios del siguiente. Lleva cinco punzones: /GUZMA [N]/, [G]ARZIA/, /1[0]/ /NO 8 DO/ y /giralda/. La salvilla (bandeja) es de perfil muy moldurado, y se decora con rocallas, guirnaldas de rosas y una custodia, emblema de la Cofradía. Las jarritas llevan en la panza un racimo de uvas y una custodia la del vino y unos delfines la del agua. Los picos vertedores representan cabezas de dragón.



## LA COFRADÍA. DISOLUCIÓN Y SU REFUNDACIÓN

No tenemos apenas noticias de la vida de la Cofradía, al no conservarse ni los libros de actas ni los de cuentas ni ninguno de los que sin duda tuvo, como cualquier institución eclesiástica de su época. De todas formas, es una carencia bastante común al resto de las cofradías y otras asociaciones piadosas de Fuente de Cantos, pues ninguna de ellas conservan su documentación antigua, con la sola excepción de la extinta Escuela de la Bienaventurada Virgen María, que tuvo su sede en la ermita del Cristo hasta mediados del siglo pasado.

Podemos conocer su actividad relativa al culto eucarístico por lo datos proporcionados por los documentos emanados del legado del conde de Montalbán que acabamos de ver. Por ellos sabemos que en 1762 era su mayordomo el presbítero don Juan de Yerga, y poco más.

Con respecto a su andadura posterior, la Hna. Ana María del Niño Jesús de Praga nos proporciona algunos datos bien documentados referentes a la disolución de la Cofradía. Tras la Desamortización de 1836 se perdieron las propiedades cuyas rentas sostenían la Obra Pía fundada por el conde de Montalbán en su *Testamento*, que era a quien correspondía el mantenimiento de la Cofradía del Santísimo Sacramento. En contraprestación, como consecuencia del *Concordato* de 1851 el Estado dotó a la Obra Pía del conde de Montalbán con 11.000 reales de renta anual, con lo cual, la Cofradía tenía asegurado de nuevo el capital necesario para su mantenimiento. El problema llegó en 1868, cuando el entonces párroco de Nuestra Señora de la Granada, don Francisco Gallardo, cobró para sí, a cuenta de esa renta anual, unas ciertas cantidades que no había satisfecho al final de su vida, con lo que en su testamento gravó con esa carga la casa en la que vivía. La casa fue comprada a sus herederos por su sucesor en la parroquia, don José Sánchez Gutiérrez Pimentel, que no quiso satisfacer la carga que le reclamaba la Cofradía. Así que, para evitar el pleito

que se le interpuso, disolvió la Cofradía para no tener oponentes, y quiso que el patronato de la Obra Pía, desaparecida la Cofradía, recayese íntegramente en él. Así las cosas, es de suponer que la vida legal de la Cofradía como institución autónoma llegó a su fin, o quedó muy dañada.

La resolución del problema no llegaría hasta 1900, cuando, por Real Orden de 3 de marzo, el ministerio de la Gobernación declaraba a las Carmelitas Descalzas de Fuente de Cantos únicas patronas de las Memorias Pías del conde de Montalbán, y como tales, en plena posesión de todos sus bienes<sup>12</sup>. De esta manera, los bienes de la Cofradía, custodiados desde mediados del siglo XVIII por las Carmelitas Descalzas, pasaron a ser de su plena propiedad. Y han sabido conservarlos durante todo ese tiempo, y mejorarlos notablemente, como es el caso de la costosa reforma del templete procesional y sus andas o la adquisición de un nuevo palio, y también, dando muestras de su generosidad, lo han puesto al servicio del culto eucarístico para el que fueron creados.

En los últimos años, siguiendo la corriente del renacer de hermandades y cofradías que está viviendo Fuente de Cantos, un

---

<sup>12</sup> Por eso debemos suponer que la Cofradía ya no existía jurídicamente, puesto que sus bienes pasaron a ser de propiedad de las Carmelitas. La Real Orden declara a las Carmelitas patronas únicas de la Obra Pía de Montalbán. El resto de los miembros del Patronato ya no contaban con personalidad jurídica puesto que no existían; a saber: el mayordomo eclesiástico de la Cofradía, puesto que él mismo la había disuelto; el síndico del convento de franciscanos, ya que el convento fue suprimido por la Desamortización y no volvió a establecerse; y el capellán de la Hermosa, puesto que esa capellanía ya no existía al desaparecer las rentas que la sostenían con la Desamortización.

Sin embargo, al exterior, la Cofradía pudo seguir presentando un cierto aspecto de normalidad, aunque no existiese legalmente, porque se seguirían celebrando las mismas funciones, que, de hecho, han seguido haciéndose durante todo el siglo XX, como la procesión del Corpus Christi o la de su Octava.

grupo de personas entusiastas ha tomado para sí la tarea de reorganizar la Cofradía de Santísimo Sacramento, y enlazar, siguiendo la espiritualidad contemporánea, con la tradición del culto eucarístico que tiene tan honda tradición en esta localidad. Y los objetos que se han ido reuniendo a lo largo de más de dos siglo y medio tiene de nuevo una Cofradía que los utilice llenando de sentido la belleza con la que fueron creados y la piedad con la que se adquirieron.



Este libro fue co-feccio-ado e- los  
Talleres de Artes Gráficas  
de la Diputació- de Badajoz.  
Fi-alizado  
e- Julio de 2009

